

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVIII
Tomo 354

Montevideo, viernes 18 de marzo de 1994 - Nº 24.012

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

sigue al dorso

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 106/994. Sustitúyense disposiciones del decreto 354/993, por el que se reglamenta el régimen de ascensos de los funcionarios no diplomáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
(484)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 8 de marzo de 1994

Visto: El Decreto 354/993 de 3 de agosto de 1993 por el que se reglamenta el régimen de ascensos de los funcionarios no diplomáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Considerando: I) Que dicho Decreto tuvo por objeto reflejar las características de las funciones a cumplir por el personal no diplomático del citado Ministerio.

II) Que se ha estimado que el cambio de régimen y la complejidad intrínseca de las normas reglamentarias en esta materia hacen aconsejable con una anticipación prudencial a su puesta en práctica proceder a realizar las puntualizaciones que se estiman de utilidad a los efectos mencionados.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º. Sustitúyese el apartado a) del artículo 5to. del Decreto 354/993 de 3 de agosto de 1993 por el siguiente: a) ocupar cargos de grados correspondientes a los tres inmediatos inferiores a la vacante a proveer según la escala de grados establecida en el artículo 26 de la Ley 16.170 de 20 de diciembre de 1990.

Art. 2º. Sustitúyese el artículo 14 del decreto 354/993 de 3 de agosto de 1993 por el siguiente:
No obstante lo dispuesto en los artículos precedentes, el Director General de Secretaría podrá disponer que los ascensos se efectúen por concurso de oposición y méritos cuando las características del cargo a proveer así lo justifiquen o lo solicite cualquiera de los aspirantes mediante petitorio fundado el que deberá presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de publicación establecido en el artículo 3º, debiéndose resolver en forma fundada dentro de los diez días hábiles a partir de la recepción por parte del Director General de Secretaría. El no pronunciamiento en plazo se tomará como aceptación.

Art. 3º. Sustitúyese el artículo 20 del Decreto 354/993, de 3 de agosto de 1993 por el siguiente:

1) Formular y publicitar las bases del concurso las que deberán ser puestas en conocimiento de los funcionarios con un mes de antelación;

2) Asimismo deberá: a) evaluar las pruebas de aptitud; b) evaluar los otros elementos previstos en el literal c) del artículo 15; c) hacer constar en las bases la incidencia de las pruebas sicotécnicas cuando se considere necesaria su realización en el puntaje total de las pruebas de aptitud. Cuando se incluyan evaluaciones sicotécnicas se requerirá la participación de un técnico universitario especializado en el área;

3) Remitir los puntajes correspondientes al Tribunal de Promociones con una antelación de quince días a las fechas que en cada caso deba expedirse.

Art. 4º. Sustitúyese el artículo 33 del Decreto 354/993 de 3 de agosto de 1993 por el siguiente:

Las disposiciones comprendidas en este decreto cobrarán vigencia para los ascensos a partir del 1º de enero de 1995.

Art. 5º. Suprímese los artículos 6 y 13 del decreto 354/993 de 3 de agosto de 1993. LACALLE HERRERA - JUAN LUIS STORACE - SERGIO ABREU - IGNACIO de POSADAS MONTERO - DANIEL HUGO MARTINS - ANTONIO MERCADER - JUAN CARLOS RAFFO - EDUARDO ACHE - RICARDO REILLY - GUILLERMO GARCIA COSTA - PEDRO SARAVIA - JOSE VILLAR GOMEZ - MANUEL ANTONIO ROMAY.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 175/994. Autorízase la apertura de un Consulado de Distrito de la República Checa, en la Ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado. (485)

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 8 de marzo de 1994

Visto: La nota de la Embajada de la República Chechа Nº 15/94 de fecha 22 de febrero de 1994, en la que comunica que es intención del Gobierno de su país establecer un Consulado de Distrito en la ciudad de Punta del Este, con jurisdicción sobre el Departamento de Maldonado;

Considerando: Que no existe reserva alguna que oponer al propósito de la República Chechа, en el sentido indicado;

Atento: A lo expuesto, a lo establecido en el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y a lo informado por el Departamento de Administración Consular de la Dirección de Asuntos Consulares de este Ministerio;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Autorízase la apertura de un Consulado de Distrito de la República Checa en la ciudad de Punta del Este, con jurisdicción sobre todo el Departamento de Maldonado.

2º.- Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA** - **SERGIO ABREU**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Resolución 176/994.- Autorízase a la firma «CORPORACION NAVIOS SUCURSAL URUGUAYA», la utilización de las grúas flotantes «SHARON» y «WILLIAM». (486)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 8 de marzo de 1994

Visto: La gestión del Comando General de la Armada, por la cual la firma «Corporación Navíos Sucursal Uruguaya» solicita autorización para utilizar las grúas flotantes «Sharon» y «William» pertenecientes a la firma Cooper T. Smith, para la reparación de la grúa «Marlon» de su propiedad asentada en el puerto de Nueva Palmira.

Resultando: Que de acuerdo al informe de la Comisión Técnica y de la Dirección Registral y de Marina Mercante de fecha 5 de enero de 1994 y a la nota 1042/93 de fecha 20 de diciembre de 1993, de la Administración Nacional de Puertos no existen objeciones en acceder a lo solicitado.

Considerando: que en consecuencia se hace necesario la utilización de las grúas flotantes «Sharon» y «William», pertenecientes a la firma Cooper T. Smith para la reparación de la grúa «Marlon» de «Corporación Navíos Sucursal Uruguaya», por lo que corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: A lo expuesto precedentemente, a lo establecido en el artículo 1º y 8º de la Ley 12.091 del 5 de enero de 1954 y a lo dictaminado favorablemente por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la firma «Corporación Navíos Sucursal Uruguaya» la utilización de las grúas flotantes «Sharon» y «William» pertenecientes a la firma Cooper T. Smith, para la reparación de la grúa «Marlon» asentada en el Puerto de Nueva Palmira.

2º.- Publíquese y pase al Comando General de la Armada a sus efectos. Cumplido, archívese. **LACALLE HERRERA** - **DANIEL HUGO MARTINS**.

---o---

4

Resolución 177/994. Apruébanse las enmiendas incorporadas a la Constitución y al Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). (487)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 8 de marzo de 1994

Visto: La gestión de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.T.E.L.) por la cual solicita la aprobación de las enmiendas incorporadas a la Constitución y al Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

Resultando: I) Que por la Ley 16.303 del 14 de setiembre de 1992 se aprobaron la Constitución, el Convenio y el Protocolo Facultativo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) adoptados por la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión (Niza, 1989).

II) Que la Conferencia Adicional del Plenipotenciarios aprobó las enmiendas citadas (Ginebra, diciembre de 1992), las que podrán ser ratificadas una vez aprobadas por el Poder Ejecutivo.

Considerando: Que la aprobación definitiva de las enmiendas resulta conveniente para la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.T.E.L.).

Atento: A lo expresado, a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 310/980 de 3 de junio de 1980 y por el artículo 2º numeral 11 del Decreto del Poder Ejecutivo 573/990 de 12 de diciembre de 1990.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse las enmiendas incorporadas a la Constitución y al Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), que fueran aprobadas en la Conferencia Adicional de Plenipotenciarios de la Unión celebrada en diciembre de 1992 en Ginebra.

2º.- Comuníquese y pase a la Administración Nacional de Telecomu-

nicaciones (A.N.T.E.L.). Oportunamente archívese. LACALLE HERRERA - DANIEL HUGO MARTINS - SERGIO ABREU.

---o---

5

Resolución 178/994. Homológase el Convenio celebrado entre los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y Defensa Nacional junto con la Universidad de la República, para el estudio de las Condiciones Climáticas del Area Metropolitana de Montevideo.
(488)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 8 de marzo de 1994

Visto: el Convenio celebrado el día 23 de diciembre de 1993 entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y el Ministerio de Defensa Nacional, conjuntamente con la Universidad de la República Oriental del Uruguay, para el estudio de las Condiciones Climáticas del Area Metropolitana de Montevideo.

Resultando: I) que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente abonará a la Universidad de la República Oriental del Uruguay (Facultad de Ciencias) la suma de U$S 11.718 (once mil setecientos dieciocho dólares estadounidenses), como pago total por los trabajos contratados.

II) que el trabajo será realizado por el Departamento de Meteorología conjuntamente con la Dirección de Climatología Documentación, bajo la responsabilidad técnica de estos últimos.

Considerando: que es conveniente aprobar dicho Convenio.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional, y a lo establecido por Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 24.960 de fecha 21 de octubre de 1991.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1ro. Homológase en todas sus partes el Convenio celebrado el día 23 de diciembre de 1993, entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y el Ministerio de Defensa Nacional, conjuntamente con la Universidad de la República Oriental del Uruguay, para el estudio de las Condiciones Climáticas del Area Metropolitana de Montevideo, cuyo texto se transcribe:

«CONVENIO. En la ciudad de Montevideo, a los veintitrés días del mes de diciembre de año mil novecientos noventa y tres, comparecen **por una parte** el MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, en adelante denominado «el M.V.O.T.M.A», con domicilio en la calle Zabala 1427 de esta ciudad, representado por el señor Ministro Arquitecto Manuel Romay, y **por otra parte** el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, en adelante «el M.D.N.», con domicilio en la Avenida 8 de Octubre 2628 de esta ciudad, representado por el señor Ministro Doctor Daniel Hugo Martins, conjuntamente con la UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, en adelante denominada «La Universidad», con domicilio en forma indistinta en la Avenida 18 de Julio 1968 o en la calle Tristán Narvaja 1674 de esta ciudad, República Oriental del Uruguay, representada por su Rector Ingeniero Químico Jorge Brovetto, convienen lo siguiente:

PRIMERO. OBJETO: El M.D.N. y la Universidad, a través de la Dirección de Climatología y Documentación de la Dirección Nacional de Meteorología y del Departamento de Meteorología de la Facultad de Ciencias, se comprometen, a solicitud del M.V.O.T.M.A., a efectuar conjuntamente los estudios sobre las Condiciones Climáticas del Area Metropolitana de Montevideo, cuyo objetivo general es la definición de las características de los procesos atmosféricos en el área urbana, para su utilización en proyectos de ordenamiento territorial.

Los objetivos particulares son:

— Determinar las áreas más sensibles a los eventos de contaminación provocados por situaciones de estancamiento de aire, definiendo a su vez la frecuencia y profundidad de los mismos.
— Zonificar las áreas potencialmente sensibles a eventos de inundación determinando causas, frecuencias y magnitud de tales eventos.
— Inferir la magnitud de la isla térmica asociada al área urbanizada central y su posible interacción con la brisa costera y la circulación regional, todo ello enfocado a la ordenación del territorio.

SEGUNDO. METODOLOGIA: Se tomará como base la información meteorológica existente que corresponde a observaciones horarias efectuadas con finaliad sinóptica y climática regional, por instituciones gubernamentales. Son ellas la Dirección Nacional de Meteorología, el Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada. En función de esta información se efectuará:
— un análisis físico y temporal del clima local en los puntos de muestreo;
— una inferencia de la circulación atmosférica en la capa límite urbana asociada a diferentes configuraciones típicas y extremas;
— un análisis estadístico de los fenómenos de extremos en término de riesgo y alcance espacial de los mismos;
— investigaciones aplicadas a la definición de problemas (causas y consecuencias), que sirvan en la toma de decisiones viables para la elaboración de políticas estratégicas.

El informe final será explicado y justificado por elementos gráficos que incluyen, entre otros:

— estadísticas frecuenciales de eventos anticiclónicos, de sudestadas y otras tempestades a gran escala;
— estadísticas frecuenciales de nieblas y de estancamiento local de aire;
— gráficos temporales de los elementos sometidos a la influencia determinante de la brisa costera;
— estadísticas de eventos extremos en la precipitación por puntos de muestreo (mapeado);
— mapas topográficos con presentación esquemática de la ocupación actual del territorio, base para las presentaciones enumeradas;
— presentación, si correspondiera, de un anteproyecto de investigación relativa a problemaas remanentes.

TERCERO. REALIZACION: El trabajo será realizado por el Departamento de Meteorología conjuntamente con la Dirección de Climatología y Documentación, bajo la responsabilidad técnica de estos últimos, la Facultad de Ciencias y el M.D.N. dejan constancia del interés que estos trabajos tienen para los mismos.

CUARTO. PLAZO: El plazo para la realización de los trabajos será de cinco (5) meses.

QUINTO. PRECIO: El M.V.O.T.M.A., abonará a la Universidad (Facultad de Ciencias) U$S 11.718 (once mil setecientos dieciocho dólares estadounidenses) como pago total por los trabajos contratados.

SEXTO. FORMA DE PAGO: El precio indicado en el numeral anterior se abonará de la siguiente forma:

— U$S 3.000 a la Facultad de Ciencias al inicio;
— U$S 2.000 a la Dirección Nacional de Meteorología al inicio;
— U$S 400 al M.D.N. en el segundo mes;
— U$S 500 a la Dirección Nacional de Meteorología en el segundo mes;
— U$S 500 a la Dirección Nacional de Meteorología en el tercer mes;
— U$S 3.050 a la Facultad de Ciencias en el tercer mes;
— U$S 1.000 a la Dirección Nacional de Meteorología en el cuarto mes;
— U$S 1.268 a la Facultad de Ciencias en el quinto mes al finalizar el estudio.

SEPTIMO. INFORMACIONES: Durante la ejecución del Convenio y al término de él, la facultad y la Dirección Nacional de Meteorología sin costo adicional alguno, se compromete a facilitar toda la información que el M.V.O.T.M.A. pudiera requerir en relación con los trabajos motivos del presente Convenio. Podrán asimismo realizarse informes de avance a solicitud del M.V.O.T.M.A. La información y los resultados emergentes del presente Convenio sólo podrán ser divulgados previo acuerdo de las partes y en todas las publicaciones deberá hacerse mención a las partes intervinientes.

OCTAVO. COMISION DE SEGUIMIENTO: Para llevar adelante los estudios e investigaciones convenidas, se constituirá una Comisión de seguimiento integrada por un representante de cada una de las partes, la cual entenderá en todo aquello que pueda coadyuvar a un mejor desarrollo y coordinación de los referidos estudios.

NOVENO. JURISDICCION ARBITRAL: Para la dilucidación de cualquier controversia que se suscite durante la vigencia del presente Convenio, las partes se someten a la jurisdicción de un Tribunal Arbitral que se integrará por un Licenciado en Geografía o en Meteorología designados por cada una de las partes y un tercero designado de común acuerdo por aquellos. En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en el lugar y fecha señalados precedentemente».

2do. Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Universidad de la República Oriental del Uruguay (Facultad de Ciencias) a sus efectos. Oportunamente, archívese. **LACALLE HERRERA - DANIEL HUGO MARTINS** - ANTONIO MERCADER - MANUEL ANTONIO ROMAY.

---o---

6

Resolución 200/994. Desígnanse Oficiales Superiores y Jefes para prestar servicios en determinados destinos. (511)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 9 de marzo de 1994

Visto: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada.

Atento: a lo dispuesto por el numeral 1., literal A. del artículo 80 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1ro. Desígnanse a los siguientes señores Oficiales Superiores y Jefes para prestar servicios en los destinos que a continuación se mencionan.

EN EL COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

EN LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA:

—Al señor Capitán de Navío (CG) don Walter Franco, como Edecán.

EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EN EL INSTITUTO ANTARTICO URUGUAYO:

—Al señor Capitán de Corbeta (CIME) don Juan Tenaglia, como Jefe de Departamento.

EN LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA:

—A los señores Capitán de navío (CG) don Julio Dodino, Capitán de Fragata (CG) don Pablo Pangalio y Capitán de Corbeta (CG) don Jorge Saravia, como jefes de departamento.

EN EL SUPREMO TRIBUNAL MILITAR:

—Al señor Capitán de Fragata (CG) don Gerardo Lebel, para prestar servicios.

EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS:

—A los señores Capitanes de Corbeta (CIME) don Walter Sica y don Luis Fernández, como Jefes de Departamento.

EN EL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES:

—Al señor Capitán de Navío (CG) don Angel Antoniello, como Asesor.
—Al señor Capitán de Navío (CP) don Heber Sorribas, como Alumno.

EN EL INSTITUTO MILITAR DE ESTUDIOS SUPERIORES:

—Al señor Capitán de Fragata (CG) don Hugo Viglietti, como Alumno.

EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:

—A los señores Capitanes de Navío (CG) don Mario Fontanot y don Ariel Chiossi, para prestar servicios.

EN LA SECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES NAVALES:

—Al señor Capitán de Navío (CG) don Sergio Estellano, como Jefe.

EN EL COMANDO LOCAL DE CONTROL OPERATIVO:

—A los señores Capitanes de Corbeta (CG) don Eduardo Dupont y don Ricardo Deballi, como Jefe de Departamento.

EN EL DEPARTAMENTO DE COMPUTACION AUTOMATICA DE DATOS DE LA ARMADA:

—Al señor Capitán de Corbeta (CP) don Carlos Márquez, como 2do. Jefe.

EN LA COMISION CALIFICADORA DE LA ARMADA:

—Al señor Capitán de Navío (CG) don Jorge Méndez, como Miembro Suplente del Cuerpo General, sin perjuicio de su actual destino.
—Al señor Capitán de Navío (CP) don Heber Sorribas, como Miembro Titular del Cuerpo de Prefectura, sin perjuicio de su actual destino.
—Al señor Capitán de Navío (CP) don Washington Lasa, como Miembro Suplente del Cuerpo de Prefectura, sin perjuicio de su actual

destino.

EN EL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA:

—Al señor Capitán de Corbeta (CAA) don Fernando Martínez como Jefe de Departamento.

EN LA CUARTA DIVISION DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA:

—Al señor Capitán de Navío (CG) don Daniel Barthe, como Jefe.
—Al señor Capitán de Corbeta (CAA) don Sergio Mazullo, como Jefe de Departamento.

EN EL SERVICIO DE BUQUES AUXILIARES DE LA ARMADA:

EN EL R.O.U. «PRESIDENTE RIVERA»:

—Al señor Capitán de Corbeta (CG) don Daniel Arancio, como 1er. Oficial.

EN EL COMANDO DE LA FLOTA:

—Al señor Capitán de Corbeta (CG) don Hernes Rodríguez, como Jefe de Departamento.

EN EL ESTADO MAYOR:

—A los señores Capitán de Corbeta (CG) don Pablo Alvarez y Capitán de Corbeta (CAA) don Edgardo Sauto, como Jefes de División.

EN LAS FUERZAS DE MAR:

EN LA DIVISION ESCOLTA:

—Al señor Capitán de Navío (CG) don Ubaldo Villalba, como Comandante.

EN EL R.O.U. «URUGUAY»:

—Al señor Capitán de Fragata (CG) don Roberto Houardat, como Comandante.
—Al señor Capitán de Corbeta (CG) don Roberto Bruce, como 2do. Comandante.

EN EL R.O.U. «MONTEVIDEO»:

—Al señor Capitán de Corbeta (CIME) don Miguel Fernández como Jefe de Máquinas.

EN LA DIVISION PATRULLA:

—Al señor Capitán de Navío (CG) don José Martínez, como Comandante.

EN LA DIVISION SERVICIOS:

EN EL R.O.U. «SIRIUS»:

—Al señor Capitán de Corbeta (CG) don Enzo Baudo, como Comandante.

EN EL R.O.U. «COMANDANTE PEDRO CAMPBELL»:

—Al señor Capitán de Corbeta (CG) don Eduardo Franco, como 2do. Comandante.

EN LA DIVISION MINADO Y CONTRAMINADO:

EN EL R.O.U. «VALIENTE»:

—Al señor Capitán de Corbeta (CG) don Ramón Añón, como Comandante.

EN EL R.O.U. «AUDAZ»:

—Al señor Capitán de Corbeta (CG) don Héctor Filevich, como Comandante.

EN EL COMANDO DE LA AVIACION NAVAL:

EN EL GRUPO DE ESCUADRONES DE LA AVIACION NAVAL:

—Al señor Capitán de Fragata (CG) don Gastón Bianchi, como Jefe.

EN EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LA AVIACION NAVAL:

—Al señor capitán de Corbeta (CG) don Horacio Bogarín, como Jefe.

EN LA DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL:

EN EL DEPARTAMENTO DE CASCOS, SEGURIDAD Y MAQUINAS NAVALES:

—Al señor Capitán de Navío (CIME) don Alberto Martínez.

EN EL ESTADO MAYOR:

—Al señor Capitán de Fragata (CIME) don Mario Mascarello.

EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ARMADA:

—Al señor Capitán de Corbeta (CG) don Edison Thomas, como 2do. Jefe.

EN EL SERVICIO DE INSTALACIONES NAVALES:

—Al señor Capitán de Navío (CG) don Oscar Deballi, como Jefe.

EN EL SERVICIO DE CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y ARMAMENTO DE LA ARMADA:

—Al señor Capitán de Corbeta (CG) don Tabaré Patrón, como Jefe de Maniobras.

EN LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL NAVAL:

—Al señor Capitán de Corbeta (CG) don Jorge Sánchez, como Jefe de Departamento.

EN LA ESCUELA DE ESPECIALIDADES DE LA ARMADA:

—Al señor Capitán de Corbeta (CG) don Fernando Franzini, como Jefe de División.

EN LA ESCUELA NAVAL:

—Al señor Capitán de Fragata (CG) don Aldo Francescoli, como Sub-Director.
—Al señor Capitán de Corbeta (CG) don Ruben Camiño, como Jefe de Cursos.
—Al señor Capitán de Corbeta (CAA) don Carlos Riobo, como Jefe de Departamento.

EN LA ACADEMIA DE GUERRA NAVAL:

—A los señoes Capitanes de Fragata (CG) don Nelson Olivera, don Carlos Traverso, don Washington Cleffi, don Hugo Varela, don Luis Rossi y don Italo Sorrenti, como Alumnos del Curso de Estado Mayor.
—A los señores Capitán de Fragata (CAA) don Carlos López, Capitán de Fragata (CP) don Renán Fernández, Capitán de Corbeta (CIME) don Plinio Silva y Capitán de Corbeta (CP) don Daniel

Sorribas, como Alumnos del Curso de Estado Mayor Técnico.
—A los señores Capitán de Navío (CG) don Luis Ledesma, Capitanes de Fragata (CG) don Jorge Di Lorenzi y don Federico Lebel, como Alumnos del Curso Superior de Guera Naval.

EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LA ARMADA:

—Al señor Capitán de Navío (CG) don Daniel Robatto, como Jefe.

EN LA PREFECTURA NACIONAL NAVAL:

EN EL ESTADO MAYOR DE PREFECTURA:

—Al señor Capitán de Corbeta (CP) don Juan Fernández, como Jefe de División.
—Al señor capitán de Corbeta (CP) don José García, como Jefe de Departamento.

EN LA CIRCUNSCRIPCION DEL RIO URUGUAY:

EN LA SUB-PREFECTURA DE BELLA UNION:

—Al señor Capitán de Corbeta (CP) don Daniel Pacheco, como Sub-Prefecto.

EN LA PREFECTURA DE FRAY BENTOS:

—Al señor Capitán de Corbeta (CP) don Edgardo Raissignier, como Prefecto.

EN LA CIRCUNSCRIPCION DEL OCEANO ATLANTICO:

EN LA PREFECTURA DE MALDONADO:

—Al señor Capitán de Corbeta (CG) don Atilio Liendo, para prestar servicios.

EN LA DIRECCION REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE:

—Al señor Capitán de Corbeta (CP) don Nelson Ventura, como Secretario.

3ro. Publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese. LACALLE HERRERA - DANIEL HUGO MARTINS.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

7

Resolución 180/994. Autorízase a la Administración Nacional de Puertos, a otorgar la prórroga del permiso de uso del predio que ocupa la empresa ALAMANY S.A., Autorent Internacional.
(490)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 8 de marzo de 1994

Visto: Las actuaciones remitidas por la Administración Nacional de Puertos solicitando autorización para prorrogar el permiso a la firma ALAMANY S.A. Autorent Internacional para la instalación de un stand provisorio en el hall de arribos en el Puerto de Montevideo.

Resultando: I) Que la Administración Nacional de Puertos por Sesión de Directorio Nro. 2807 acordó elevar al Poder Ejecutivo las presentes actuaciones a efectos de recabar la autorización preceptiva para proceder a prorrogar el permiso de uso del predio concedido oportunamente hasta tanto se realice la adjudicación a la concesión de la Terminal Fluviomarítima del Puerto de Montevideo y en el entendido de que su actividad no podría interferir con las que realicen otras empresas u otras dependencias estatales.

II) Que la División Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios manifestó que no existen objeciones legales en cuanto a los procedimientos siendo pertinente la presente solución transitoria.

Considerando: Que es conveniente la regularización de dicha situación.

Atento: A lo expresado y a lo dispuesto por la Ley 16.246 de fecha 8 de abril de 1992 y los Artículos 40, 50, 52, disposición transitoria séptima y concordantes del decreto 412/992 de 1º de setiembre de 1992.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Autorizar a la Administración Nacional de Puertos a otorgar la prórroga del permiso de uso del predio que ocupa la empresa ALAMANY S.A. Autorent Internacional en la forma y condiciones que se detallan en la correspondiente resolución de dicha Administración y cumplidos los requisitos previstos en el Artículo 52 del decreto 412/992.

2º. Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos. LACALLE HERRERA - JUAN CARLOS RAFFO.

---o---

8

Resolución 181/994. Otórgase Permiso Originario a la empresa Pasaporte Viajes y Turismo S.R.L., para explotar línea internacional de transporte terrestre de pasajeros entre Montevideo (Uruguay) y la Paz (Bolivia).
(491)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 8 de marzo 1994

Visto: La gestión promovida por la empresa Pasaporte Viajes y Turismo S.R.L. tendiente a obtener el Permiso Originario de explotación de la línea internacional de transporte terrestre colectivo de pasajeros, entre las ciudades de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y La Paz (República de Bolivia), en tránsito por la República Argentina, por las rutas uruguayas Nº 1, 2, 24 y 3, rutas argentinas Nº 14, 2, 18, 19, 34, 9 y 34, y rutas bolivianas Nº 9, 7, 4 y 1, y viceversa, sobre un recorrido de 3.622 kms.

Resultando: I) Que la precitada empresa ha presentado toda la documentación solicitada, encontrándose en condiciones reglamentarias de obtener el Permiso Originario de explotación de la citada línea, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Concesión de Servicios Regulares de Transporte por Carretera aprobado por Decreto 228/991 de fecha 25 de abril de 1991.

II) Que tras la publicación de los edictos de estilo no se presentó ninguna oposición a la presente gestión.

III) Que en la Reunión Bilateral de los Organismos de Aplicación del

Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre de Uruguay y Bolivia, celebrada en la ciudad de La Paz los días 26 y 27 de abril de 1993, se acordó el establecimiento de la línea de transporte referida.

Considerando: I) Que la empresa gestionante ha dado cumplimiento a los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la normativa vigente.

II) Que el permiso Originario a conceder se ajusta al Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre aprobado por Decreto Ley 14.798 de fecha 27 de junio de 1978, así como al denominado Acuerdo de Alcance Parcial sobre Transporte Internacional Terrestre suscrito el 1º de enero de 1990 al amparo del Tratado de Montevideo, aprobado por Decreto Ley 15.071 de fecha 16 de octubre de 1980.

Atento: A lo expuesto, y a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Otórgase Permiso Originario a la empresa Pasaporte Viajes y Turismo S.R.L. para la explotación de la línea internacional de transporte terrestre colectivo de pasajeros, entre las ciudades de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y La Paz (República de Bolivia) en tránsito por la República Argentina, por las rutas uruguayas Nº 1, 2, 24 y 3, rutas argentinas Nº 14, 2, 18, 19, 34, 9 y 34, y rutas bolivianas Nº 9, 7, 4 y 1 y viceversa sobre un recorrido de 3622 kms.

2º.- Los servicios autorizados quedan condicionados a la obtención por parte de la empresa citada del Permiso Complementario a expedirse por las autoridades competentes de la República de Bolivia.

3º.- El referido servicio quedará sometido a las disposiciones vigentes sobre el transporte internacional de pasajeros vigentes sobre el transporte internacional de pasajeros por carretera, debiendo tener sus horarios y frecuencias en territorio nacional, la previa autorización de la Dirección Nacional de Transporte.

4º.- El respectivo contrato de concesión se firmará dentro de un plazo de 20 (veinte) días a partir de la obtención del correspondiente Permiso Complementario, y en su texto se indicará el plazo para la efectiva iniciación de los servicios.

5º.- El plazo de validez del Permiso Internacional otorgado será de 5 (cinco) años a contar desde la fecha de notificación de la presente Resolución.

6º.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. **LACALLE HERRERA - JUAN CARLOS RAFFO.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

9

Resolución 182/994. Declárase la caducidad de Permiso del Prospección otorgado a VICTOR ZUCCOLO, en busca de arcilla en determinados padrones ubicados en la 6a. Sección Judicial del departamento de Durazno.
(492)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 8 de marzo de 1994

Visto: La gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del Permiso de Prospección otorgado a VICTOR ZUCCOLO en busca de arcilla en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Durazno;

Resultando: La mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: Que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del Permiso de Prospección otorgado a VICTOR ZUCCOLO según Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 22 de marzo de 1990, por un plazo de 12 meses, en busca de arcilla, en un área de 816 hás. 8239 m.c., afectando los padrones Nos. 2439, 9400, 9401 y 9412 en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Durazno.

2º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Minería y Geología. **LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE.**

---o---

10

Resolución 183/994.- Déjase sin efecto resolución por la cual se estableció Servidumbre de Ocupación, afectando padrón 8917, ubicado en la 6a. Sección Judicial del departamento de Durazno.
(493)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 8 de marzo de 1994

Visto: La resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de junio de 1993 por la que se estableció Servidumbre de Ocupación sobre eVl padrón Nº 8917 de la 6a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, propiedad de un tercero, a favor de VICTOR ZUCCOLO.

Resultando: El referido predio fue adquirido por el titular minero, VICTOR ZUCCOLO.

Considerando: Innecesario mantener la resolución citada, al confundirse en la misma persona la calidad de titular minero y beneficiario de la Servidumbre.

Atento: A lo expuesto.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de junio de 1993, por la cual se estableció Servidumbre de Ocupación, afectando parcialmente el padrón Nº 8.917 ubicado en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, en un área de 19 hás. 3.192 metros cuadrados a favor del señor VICTOR ZUCCOLO.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y

Geología a sus efectos. **LACALLE HERRERA** - EDUARDO ACHE.

---o---

11

Resolución 185/994.- Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a JORGE WINSTON ERNST RODRIGUEZ, sobre yacimiento de balasto, padrón 7.087, ubicado en la 4a. Sección Judicial del departamento de Colonia.
(495)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 8 de marzo de 1994

Visto: La gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a JORGE WINSTON ERNST RODRIGUEZ sobre un yacimiento de balasto en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Colonia;

Resultando: La mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: Que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

Atento: A lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tít I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a JORGE WINSTON ERNST RODRIGUEZ por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 30 de junio de 1988, por el plazo de veinticuatro meses, sobre un yacimiento de balasto en un área de 2 Hás., afectando parcialmente el padrón Nº 7.087, ubicado en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Colonia.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **LACALLE HERRERA** - EDUARDO ACHE.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

12

Resolución. Establécese Proyecto de Ordenanza sobre manejo de Bosques Costeros en Zonas Urbanas y Suburbanas.
(531)

La Junta Departamental de Colonia

ACUERDA Y DECRETA:

PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE MANEJO DE BOSQUES COSTEROS EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS.

Capítulo I. OBJETIVOS DE LA ORDENANZA

Artículo. 1º. El objeto de esta Ordenanza es establecer el marco legal que regule el uso y el manejo de los bosque costeros urbanizados del departamento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Forestal del 28 de diciembre de 1987. El bosque y el arbolado urbanizado se integran como una específica condicionante a la definición microclimática ambiental de la costa del departamento, complementando puntualmente el cordón de playas y otros atractivos que lo convierten no solo en un recurso natural del Departamento, sino en parte de la protección de su suelo costero. La gestión de este recurso requiere como acción prioritaria operaciones de manejo que compatibilicen sus necesidades con los requerimientos de las áreas urbanizadas. Deben compatibilizarse también la necesidad colectiva de la preservación del bosque y el arbolado con los intereses de los propietarios de los distintos solares urbanos y suburbanos sobre los que están asentados. El manejo del bosque que incluye medidas que tienden a preservar los géneros dominantes y de valor protector costero tales como Pinus, Eucalyptus, Salix, y Flora Indígena, ya que su imagen es parte fundamental en la percepción de la identidad de cada zona en particular. Los instrumentos básicos de la preservación el bosque y el arbolado serán la reforestación continua y el control de corta en todos los predios, de tal manera, que asegure en el tiempo y en el espacio la existencia tanto de bosques como de plantaciones que conformen el objetivo que se pretende.

Capítulo II. NORMAS DE MANEJO - ZONAS REGLAMENTARIAS.

Art. 2º. El manejo de los bosques de las zonas urbanas y suburbanas del Departamento de Colonia está fijado en las zonas en que quedará prohibida la corta y destrucción de los bosques o arbolado implantado o a implantar, sin previo trámite ante la Intendencia Municipal de Colonia o sus Juntas Locales; de acuerdo a las siguientes delimitaciones:

a) **Ciudad de Nueva Palmira:** zona comprendida por los siguientes límites: al Oeste con el Río Uruguay, al Norte el Camino San Martín excepto manzanas Nº 457 y 459, al Este calle Bravo entre camino San Martín a calle Esmeralda y calle Agricultura entre calle Esmeralda y calle Canelones, calle Canelones entre Concordia y calle Agricultura, al Sur Avda. Pbro. Felipe Torres de Leiva entre calle Víboras y calle Bravo, calle Bravo entre Avda. Pbro. Felipe Torres de Leiva y Rambla de la Ribera, Rambla de la Ribera entre calles Bravo y Costa del Río Uruguay. Quedan comprendidas en esta delimitación las manzanas números 1 a 220 inclusive, 223 a 385 inclusive, 464, 467, 471, 475 y 479 a 494 inclusive, de acuerdo a Plancha Catastral que firma el Ing. Agrimensor Eduardo Olalde Roselló.

b) **Balneario Zagarzazú:** zona comprendida por los siguientes límites: al Oeste con el padrón Nº 4659, al norte límite con los padrones Nos. 4659 y 4664, al Este límite con padrón Nº 4659, al Sur límite con Rambla de la Playa. Quedan comprendidas en esta delimitación las manzanas 1 al 30 inclusive, según Plancha Catastral que firma el Ing. Agr. Eduardo Olalde Roselló.

c) **Ciudad de Carmelo:** zona comprendida por los siguientes límites: al Oeste calle H, del Río de la Plata a calle Treinta y Tres, calle Treinta y Tres, entre calle H y calle D, calle D entre Treinta y Tres y 25 de Mayo, calle 25 de Mayo entre calle D y calle Corralito, calle Corralito entre 25 de Mayo y Avda. Paraguay, Avda. Paraguay entre calle Corralito y calle Rivera, calle Rivera entre Avda. Paraguay y Ruta Nacional Nº 21, al Norte Ruta Nacional Nº 21 y continuación calle Natalio Abel Vadell, entre calle Rivera y calle 19 de Aril, calle 19 de Abril entre calle Natalio Abel Vadell y calle de Las Tunas, calle Natalio Abel Vadell entre calle Dr. Miguel Mortalena y calle Leandro Gómez, al Oeste calle Leandro Gómez entre calle Natalio Abel Vadell y calle Ansina, calle Ansina entre calle Leandro Gómez y calle C, calle C entre Ansina y Arroyo de Las Vacas, límite de Arroyo de Las Vacas hasta Ignacio Barrios, al Sur límite del Arroyo de Las Vacas desde calle Ignacio Barrios hasta calle 19 de Abril y límite con manzana Nº 358, desde límite con manzana 358 hasta límite con manzana 360, desde límite con manzana 360 hasta Avda. Grito de Asencio, Avda. Grito de Asencio entre continuación

calle Manuel Belgrano y límite de la manzana 284, límite de la manzana 284 entre Avda. Grito de Asencio y calle Jorge Burgues, calle Jorge Burgues entre límite manzana 284 y calle del Exodo, calle del Exodo entre calle Jorge Burgues y desembocadura del Arroyo de Las Vacas. Quedan comprendidas en esta delimitación las manzanas 1 al 235 inclusive, 239 al 254 inclusive, 260, 264 al 290 inclusive, 296 al 332 inclusive, 336 al 337 inclusive, 379 al 384 inclusive, según Plancha Catastral firmada por el Ing. Agrimensor Eduardo Olalde Roselló.

d) **Balneario del Oeste:** zona comprendida entre los siguientes límites: al Oeste Playa sobre el Río de la Plata, al Norte Arroyo Conchillas excepto Padrón 8674, al Este costanera límite con manzanas 3 y 4, calle de 20 m., límite con manzanas 1 y 2, al Sur Avda. de 27 m. Quedan comprendidas en esta delimitación las manzanas 1 al 15 inclusive, según copia fiel del plano de fraccionamiento del Agr. Bismarck Perera Indurain, de fecha marzo de 1960.

e) **Balneario Brisas del Plata:** zona comprendida entre los siguientes límites: al Oeste límite con Padrones 18.362 y 18.363, al Norte límite con Padrón Nº 1324, al Sur límite con el Río de la Plata y Padrones Nos. 18.363 y 1324. Quedan comprendidas en esta delimitación las manzanas 1 al 15 inclusive, según Plancha Catastral firmada por el Ing. Agr. Eduardo Olalde Roselló.

f) **Ciudad de Colonia:** zona comprendida por los siguientes límites: al Oeste paso San Gabriel desde Punta San Pedro hasta Gral. Flores, costa de la Playa, desde Gral. Flores hasta calle Daniel Fosalba, Rambla Costanera desde calle Daniel Fosalba hasta límite con Padrones Nos. 11.060 y 2331, al Norte desde Rambla Costanera hasta límite con manzana Nº 426, desde límite con manzana 426 hasta límite con manzana Nº 434, límites con manzanas No. 434, 435 y 437, límites con padrones Nos. 2452, 2543, 15.648, 9317, 9497, 1068, 2438, 8767, 7784, 7783, 10.462, 18.198, 2508, 2506 y 2553, al Este límite con padrones Nos. 2553, 6656, 2568, 2569, 2570, 2579 y 2695, al Norte límite con padrones Nos. 2595, 2579, 16.718, 16.716, 2610, 2612, 2351, 9271, 2622, 2631, 5238, 10.477, 2655, 5097, 2191, 2629 y 2628, camino vecinal por medio, al Este límite con Padrones Nos. 2671, 2672, 2680, 17.634, 7732, 2059 y 4970, camino vecinal por medio, al Sur límite con Padrones Nos. 16.685 (Ruta Nacional Nº 1 por medio), 5309, 9132, 5318, 16862, 17396, 16862, 11067, 16862 (r) (vía férrea por medio), 2597, límite con manzana 233 hasta la punta de Playa Ferrando, límite de la costa con manzanas Nos. 233, 232, 231, 230, 229 y 228. Quedan comprendidas dentro de esta delimitación las manzanas Nº 1 al 412 inclusive, 416 al 502 inclusive y 505 al 511 inclusive, según Plancha Catastral firmada por el Ing. Agr. Eduardo Olalde Roselló.

g) **Balneario El Ensueño:** zona comprendida entre los siguientes límites: al Oeste límite con los padrones 4708 y 12712, al Norte límite con el padrón 15095, al Este límite con Balneario Santa Ana, al Sur límite con Rambla de la Playa del Río de la Plata. Quedan comprendidas dentro de esta delimitación las manzanas 1 al 34 inclusive, según Plancha Catastral firmada por el Ing. Agr. Eduardo Olalde Roselló.

h) **Balneario Santa Ana:** zona comprendida entre los siguientes límites: al Oeste el Balneario El Ensueño, al Norte límite con padrones 15095 y 16510, el Este límite con padrones 2940, 18003, 2941 y 2942 con Aº Artilleros por medio, al Sur límite con Rambla Costanera sobre playa del Río de la Plata. Quedan incluidas en esta delimitación las manzanas 1 al 97 inclusive, según Plancha Catastral firmada por el Ing. Agr. Eduardo Olalde Roselló.

i) **Balneario Artilleros:** zona comprendida por los siguientes límites: al Oeste límite del Arroyo Artilleros, al Norte límite con los Padrones Nos. 2942 y 2943, al Este límite con manzanas Nos. 8 y 9, al Sur Rambla Costanera sobre playa del Río de la Plata. Quedan comprendidas dentro de estas delimitaciones las manzanas Nos. 1 al 16 inclusive, según Plancha Catastral firmada por el Ing. Agr. Eduardo Olalde Roselló.

j) **Ciudad de Juan Lacaze:** zona comprendida por los siguientes límites: al Oeste costa del Río de la Plata desde Muelle Principal hasta calle Artilleros esq. José Pedro Varela, calle José Pedro Varela entre calle Artilleros y continuación Avda. Fernández Crespo, línea quebrada a Ruta Nacional Nº 54, hasta camino de las Aguas Corrientes, camino de las Aguas Corrientes entre Ruta Nacional Nº 54 y calle 10, calle 10 entre camino de las Aguas Corrientes y camino Paso de la Balsa, camino Paso de la Balsa entre calle Nº 49 y calle Nº 31, Vía Férrea, de calle Nº 20 a camino a Cosmopolita, camino a Cosmopolita entre Vía Férrea y calle Nº 4, límite con Padrones Nos. 18679 y 18455, al Norte límite con Padrones Nos. 1464 y 17462, al Este límite con Padrones Nos. 1391, 12632, 1399, 1886 y 18467 hasta la costa, al Sur costa del Río de la Plata desde calle Tabolía hasta Muelle Principal. Quedan comprendidas dentro de estas delimitaciones las manzanas números 1 al 99 inclusive, según Plancha Catastral firmada por el Ing. Agr. Eduardo Olalde Roselló.

k) **Balneario Blancarena:** zona comprendida por los siguientes límites: al Oeste límite con Padrón Nº 15.950, al Norte límite con camino vecinal s/n y Padrones Nos. 16464, 1246 y 1251, al Este límite con Padrón 15.515, al Sur límite con playa del Río de la Plata. Quedan comprendidas dentro de estas delimitaciones las manzanas Nº 1 al 16 inclusive, según Plancha Catastral firmada por el Ing. Agr. Eduardo Olalde Roselló.

l) **Balneario Britópolis:** zona comprendida entre los siguientes límites: al Oeste límite con los padrones 10.292, 11.737 y 10.269, al Norte límite con los padrones Nos. 10.269 y 15.473, al Este límite con manzanas Nos. 5, 9 y 8 del Balneario Playa Azul, al Sur límite con playa sobre el Río de la Plata. Quedan comprendidas en estas delimitaciones las manzanas Nos. 1 al 18 inclusive, según Plancha Catastral firmada por el Ing. Agr. Eduardo Olalde Roselló.

ll) **Balneario Playa Azul:** zona comprendida entre los siguientes límites: al Oeste límite con manzanas Nos. 16, 5 y 4 de Balneario Britópolis, al Norte límite con Padrón Nº 10.262, al Este límite con manzanas Nos. 5, 6 y 7 del Balneario Zanja Honda, al Sur límite con playa sobre Río de la Plata. Quedan comprendidas dentro de estas delimitaciones las manzanas Nos. 1 al 10 inclusive, según Plancha Catastral firmada por el Ing. Agr. Eduardo Olalde Roselló.

m) **Balneario Zanja Honda:** zona comprendida por los siguientes límites: al Oeste límite con Balneario Playa Azul, límite del Padrón Nº 10.262, al Norte límite con Padrón Nº 1256, al Este límite con Padrones Nos. 1254 y 17.228 y límites con Playa Fomento, al Sur límite con playa sobre el Río de la Plata. Quedan comprendidas dentro de estas delimitaciones las manzanas Nos. 1 al 18 inclusive, según Plancha Catastral firmada por el Ing. Agr. Eduardo Olalde Roselló.

n) **Balneario Parant:** zona comprendida por los siguientes límites: al Oeste límite con Balneario Zanja Honda, al Norte límites con Padrones Nos. 17.228 y 1254, al Este límites con Balneario Fomento. Quedan comprendidas dentro de estas delimitaciones las manzanas Nos. 1 al 9 inclusive, según Plancha Catastral firmada por el Ing. Agr. Eduardo Olalde Roselló.

ñ) **Balneario Fomento:** zona comprendida por los siguientes límites: al Oeste Balneario Parant y límite con los Padrones Nos. 18.469 y 1254, al Norte límite con Padrones Nos. 16.191 y 15.704, al Este límite con padrones Nos. 7513, 15.740, 10.231, 10.222 y Balneario Los Pinos, al Sur límite con Playa del Río de la Plata. Quedan comprendidas dentro de estas delimitaciones, las manzanas Nos. 1 al 18 inclusive, según Plancha Catastral firmada por el Ing. Agr. Eduardo Olalde Roselló.

o) **Balneario Los Pinos:** zona comprendida por los siguientes límites: al Oeste calle pública, límite con padrón Nº 10.231 y Balneario Fomento, al Norte límite con los Padrones Nos. 14.131, 14.132 y 14.133, al Este límite con padrón Nº 1259, al Sur límite con Playa sobre el Río de la Plata. Quedan comprendidas dentro de estas delimitaciones las manzanas Nos. 1 al 22 inclusive, según Plancha Catastral firmada por el Ing. Agr. Eduardo Olalde Roselló.

p) **Balneario Santa Regina:** zona comprendida por los siguientes límites: al Oeste límite con Padrón Nº 1261, al Norte límite con Padrones Nos. 8416 y 1316, Arroyo Sauce Grande por medio, al Este Arroyo Sauce Grande, al Sur playa sobre el Río de la Plata. Quedan comprendidas dentro de estas delimitaciones las manzanas Nos. 1 al 31 inclusive, según Plancha Catastral firmada por el Ing. Agr. Eduardo Olalde Roselló.

No se podrán calificar como áreas urbanas y suburbanas la áreas rurales forestadas ya que éstas son competencia nacional de la Dirección Forestal.

Densidad Forestal Mínima Exigible

Art. 3º. A los efectos de asegurar la continuidad perceptiva del paisaje, todo terreno con construcciones comprendido en las zonas enumeradas deberá tener con carácter permanente una densidad míni-

ma exigible de las especies recomendadas, cada 75 metros cuadrados de superficie total del predio. Los predios baldíos deberán tener con carácter permanente una densidad mínima exigible de las especies recomendadas cada 30 metros cuadrados de superficie total del predio. En todos los casos y de acuerdo a las condicionantes del medio urbanizado y el arbolado predominante ya existente, se recomendarán la especies más adecuadas. En caso de tratarse de un predio ya forestado se aceptará la forestación existente.

Art. 4º. La densidad mínima exigible será de un ejemplar cada 50 metros cuadrados de superficie total del predio cuando el mismo esté constituido y sea frentista a la costa de playas o a otras zonas que por sus características afecten el normal desarrollo del arbolado existente. Estas zonas serán consideradas e indicadas por personal técnico competente de las oficinas intervinientes en la redacción de esta Ordenanza.

Art. 5º. La Intendencia Municipal de Colonia define como especies adecuadas para recomendar, las de los siguientes géneros: teniendo en cuenta la recomendación técnica de la indicación específica para cada caso en particular de acuerdo al tipo de suelo, exposición, orientación, edificaciones, cercanía costera y tipo de paisaje urbano y suburbano existente: Pinus, Eucalyptus, Salix, Populus, Casuarina, Cupressus, Acer, Liquidarmbar, Quercus, Fraxinus, Platanus, Chorisia, Taxodium, Ginkgo, siendo considerados otros géneros que no fuesen éstos, especialmente las especies de flora indígena.

Art. 6º. Todo propietario cuyo predio no tenga la densidad mínima exigida en los artículos 3º y 4º de esta Ordenanza, deberá plantar dentro de los 2 años de promulgada esta Ordenanza, al número de ejemplares y la especie recomendada necesarios para asegurar el cumplimiento de la misma.

Corte y Reposición

Art. 7º. Todo corte de árboles (cualquiera sea su especie) requerirá la previa autorización de la Intendencia Municipal de Colonia o la Junta Local respectiva, que los podrán autorizar en los siguientes casos:

a) Para permitir efectuar construcciones en el predio, en las áreas del mismo afectadas por las obras.

b) Para acondicionar especies exteriores del predio.

c) Para eliminar ejemplares muertos, débiles o gravemente mutilados por causas naturales.

d) Cuando existe riesgo de ocasionar daños a bienes propios o de terceros.

e) Cuando existe riesgo de caída eminente.

Art. 8º. Toda autorización de corte implicará automáticamente la obligación del propietario del predio de mantener la densidad mínima exigida realizando las plantaciones que correspondan, pudiendo ser asesorados gratuitamente por el Ing. Agr. Municipal. En caso de tratarse de especies estipuladas en el art. 5º, si el propietario del Padrón lo requiriera, serán otorgados gratuitamente por la Intendencia Municipal de Colonia. En ambos casos será inspeccionado por el plantel inspectivo de la Intendencia Municipal, quienes verificarán si se ha dado cumplimiento con la plantación.

Raleo y Poda

Art. 9º. A los efectos de esta Ordenanza se entiende por raleo aquellas operaciones de corte selectivo de árboles para mejorar la calidad de los ejemplares remanentes.

Art. 10º. A los efectos de esta Ordenanza se entiende por poda aquellas operaciones de corte de ramas de un árbol que: eliminen las partes secas del ábol, eliminen partes que estén causando o puedan causar algún tipo de daño para mejorar la calidad de la forma del ejemplar, para modificar el hábito de floración o para mejorar la calidad de la madera.

Art. 11º. Los propietarios de los predios baldíos en que la Intendencia Municipal de Colonia lo determine, deberán llevar a cabo a su costo, las operaciones de corte, limpieza, raleo o poda que el bosque requiera en los plazos que se definan en cada caso.

Art. 12º. Los propietarios de predios baldíos podrán solicitar en forma técnicamente fundada, a la Intendencia Municipal de Colonia, autorización para llevar a cabo operaciones de raleo o poda.

Protección contra incendios y limpieza

Art. 13º. Todo propietario de terrenos dentro de un área definida está obligado a mantener los mismos y los espacios libres adyacentes, libres de árboles secos, dominados o enfermos, de malezas herbáceas y leñosas. Esta medida se refiere en particular a aquellos que tienen especies herbáceas de rápida combustión (paja mansa, chilca, etc.).

Art. 14º. Es responsabilidad de los propietarios de los terrenos a mantener libres también de todo tipo de desechos de origen vegetal o antrópico los espacios adyacentes correspondientes a vereda pública.

Art. 15º. A efectos de disponer de los desechos vegetales menores, todo predio con construcción debe contar con un quemador de mampostería de dimensiones acordes al tamaño del predio, o fogón adecuado.

Protección del suelo y del bosque

Art. 16º. Los propietarios de los terrenos con pendientes pronunciadas, donde el sotobosque cumple una función de retentor del suelo y cuando el mismo forme parte de barreras protectoras del área forestada, deberán requerir el análisis de cada caso a la Intendencia Municipal de Colonia que determinará las medidas a tomar.

Medidas sanitarias.

Art. 17º. cuando en los árboles aparezcan enfermedades o plagas que amenacen su conservación o la de los árboles vecinos, los propietarios de los predios afectados deberán dar aviso inmediato a la Intendencia Municipal de Colonia y tomar las medidas que para el caso ésta lo indique.

Art. 18º. Cuando la Intendencia Municipal de Colonia determine la existencia de enfermedades o plagas, los propietarios de los predios que tienen los árboles afectados, estarán obligados a tomar las medidas de lucha que ésta indique.

Espacios de dominio público - Faja Costera.

Art. 19º. La Intendencia Municipal de Colonia deberá reponer la forestación reconstruyendo las barreras de protección destruidas por instalaciones y equipamientos, sin afectar la dinámica de arenas imprescindible para la preservación de las playas. Los espacios públicos comprendidos entre la playa y las costaneras o los predios privados deberán ser forestados de acuerdo al plan de acondicionamiento paisajístico del área que la Intendencia Municipal de Colonia preparará.

Vías Públicas

Art. 20º. La Intendencia Municipal de Colonia deberá forestar las aceras de la vías públicas de las zonas definidas en el artículo 2º.

Plazas, Parques y Espacios Públicos

Art. 21º. Las plazas, parques y espacios públicos comprendidos en las áreas definidas por el art. 2º deberán tener una densidad mínima de un árbol cada 50 metros cuadrados, debiendo intercalar ejemplares autóctonos que el técnico municipal determinará, en preservación del equilibrio del ecosistema, y manteniendo la estructura paisajística que se entienda conveniente.

Ejemplares significativos

Art. 22º. La Intendencia Municipal de Colonia realizará el

relevamiento en todas las zonas urbanizadas, de los ejemplares, que por sus características sobresalientes, serán declarados componentes significativos del paisaje urbano. La conservación de los árboles mencionados quedará a cargo de los respectivos propietarios con la colaboración del gobierno municipal.

Educación, Difusión y Capacitación

Art. 23º. La Intendencia Municipal de Colonia desarrollará una campaña permanente a través de los medios de difusión, de educación extracurricular y promoción, dirigida a la población en general, poniéndola en conocimiento de la situación del árbol, sus necesidades, las medidas de manejo dispuestas así como de las normas y disposiciones que se adopten. Esta actividad deberá estar profesional y técnicamente orientada y ser complementada por la difusión de recomendaciones específicas y acciones concretas.

Art. 24º. La Intendencia Municipal de Colonia coordinará con los organismos educativos nacionales (Primaria, Secundaria, Enseñanza Técnica, Instituto Normal, Universidad de la República), la inclusión en los programas curriculares, de la temática referida a la conservación de los recursos naturales en general y del bosque en particular.

Art. 25º. Se encarará la difusión de las normas y disposiciones referentes al manejo del bosque a través de cursillos regulares dirigidos a las empresas locales involucradas en la gestión del mismo (viveros, forestadores, aserraderos, etc.) Se harán asimismo cursillos de capacitación regulares para el personal municipal afectado a tareas referidas a la conservación del bosque y al control e inspección.

Art. 26º. Los funcionarios que hayan aprobado los cursos de capacitación elemental dictados por técnicos idóneos, se les considerará aptos para actuar como inspectores de la Dirección de Agronomía Municipal, denominándolos Guardas Forestales. Los Guardas Forestales serán dirigidos y/o asesorados por el Ingeniero Agrónomo Municipal.

Capítulo III FOMENTO DE LA FORESTACION URBANA.

Art. 27º. Todo propietario de predios comprendidos en la áreas definidas en el art. 2º de esta Ordenanza, que a la fecha de promulgación de la misma, no cumpla con la densidad mínima exigida y realice dentro de los próximos 24 meses, plantaciones que la superen en un 30% en la cantidad de ejemplares que debe tener el predio, gozarán de los siguientes beneficios, por un plazo de 5 años:

a) Si el predio es baldío, la Intendencia Municipal de Colonia hará un descuento del 5% del Impuesto a los baldíos, de un 10% de la Contribución Inmobiliaria y del 100% de la tasa forestal que le corresponda al padrón.

b) Si el predio tiene construcciones, la Intendencia Municipal de Colonia hará una rebaja del 15% en el monto de la Contribución Inmobiliaria y del 100% de la tasa forestal que corresponda al padrón.

Art. 28º. Cuando se requiera extraer áboles para realizar construcciones, además de lo exigido por el Departamento de Arquitectura de la Intendencia Municipal de Colonia, sólo se expedirá el Certificado de Habilitación de las mismas una vez comprobado el cumplimiento de la densidad mínima exigible.

Capítulo IV - TRAMITES Y CORTES

Art. 29º. Cuando el propietario de un terreno comprendido por las disposiciones de la presente Ordenanza desee proceder a la remoción de ejemplares, deberá presentarse ante la Junta Local correspondiente o ante la Dirección de Agronomía de la Intendencia Municipal de Colonia (si residen en esta ciudad) y realizar una Declaración Jurada en la que especifique: ubicación, superficie total del predio, número de árboles existentes en el terreno, número y especie de árboles cuyo corte se solicita, razón que justifique la solicitud de corte, cantidad de ejemplares o plantas para cumplir con la densidad mínima exigida.

Art. 30º. En caso que la solicitud de corte se refiere a ejemplares significativos (art. 22º), el propietario deberá declararlo expresamente.

Raleo y Poda

Art. 31º. De igual forma todo propietario de los predios a los que se refiere el art. 11 de esta Ordenanza, deberá presentarse ante la Intendencia Municipal de Colonia y realizar una Declaración Jurada, con la misma información que se solicita en el art. 29 más un informe técnico detallado de la operaciones a realizar. Estas operaciones deberán estar definidas de manera de asegurar la calidad forestal y paisajística del bosque y el arbolado.

Protección contra incendios y limpieza

Art. 32º. Los propietarios de terrenos en los que deban realizar tareas de protección contra incendios o limpieza de acuerdo a los artículos 13, 14 y 15 de esta Ordenanza, deberán realizar previamente la solicitud correspondiente y presentar una Declaración Jurada en la que especifique:

— ubicación y superficie del predio.
— propiedad del bien.
— número de árboles existentes en el terreno.
— informe técnico describiendo las operaciones a realizar.
— cantidad de árboles a plantar para cumplir con la densidad mínima exigible.
— razones que justifiquen la solicitud a través de las respectivas Juntas Locales o Dirección de Agronomía.

Autorizaciones

Art. 33º. La Intendencia Municipal de Colonia expedirá automáticamente la autorización correspondiente, salvo en los Padrones en que existan ejemplares significativos.

En estos padrones la Intendencia Municipal de Colonia solo autorizará cortes previa inspección técnica.

La autorización deberá ser exhibida toda vez que un funcionario municipal autorizado lo requiera.

Técnico responsable

Art. 34º. Todos los informes técnicos exigidos en esta Ordenanza deberán contar con el asesoramiento gratuito de la Intendencia Municipal en su área de Agronomía.

Cortadores, Transportistas y Tenedores de Madera Rolliza

Art. 35º. La Intendencia Municipal de Colonia adjuntará a la autorización de corte, una guía de transporte y tenencia de madera, sin la que no podrá trasladarse la madera.

Esta guía deberá ser llevada por el transportista y quedará en manos del aserradero, leñería u otro destinatario final de la madera y la cual será firmada, sellada y fechada por la Junta Local o Dirección de Agronomía.

Capítulo V SANCIONES.
DENSIDAD MINIMA EXIGIBLE

Art. 36º. A todo propietario de un Padrón que no cuente con la densidad mínima exigible de árboles, 2 años después de la promulgación de la presente Ordenanza, se le aplicará una multa anual y acumulativa de un quinto de la Contribución Inmobiliaria correspondiente a ese Padrón, que se pagará con la misma.

Corte

Art. 37º. A todo propietario de un Padrón donde se realicen cortes de árboles sin la autorización correspondiente se le aplicará la primera vez, una multa de 15 unidades reajustables por ejemplar cortado. A la reiteración de la infracción se le aplicará una multa tres veces mayor.

La Intendencia Municipal de Colonia llevará un registro de los Padrones infractores.

Vencidos los plazos que la Administración establezca para el pago de las multas, éstas se cobrarán con los recargos correspondientes, conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria.

Art. 38º. El propietario de un Padrón donde se corte sin autorización un ejemplar, declarado significativo por esta Intendencia, será multado en 100 unidades reajustables.

Vencidos los plazos que la Administración establezca para el pago de las multas, éstas se cobrarán con los recargos correspondientes, conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria.

Art. 39º. Todo propietario que habiéndose comprometido al solicitar la autorización de corte a plantar árboles y que no los haya plantado dentro de los 30 días de la autorización del corte, además de la sanción que le corresponde por no tener la densidad mínima, será multado con 10 unidades reajustables por cada ejemplar no plantado.

En caso de que la solicitud de corte haya sido autorizada por la causal de realización de construcciones en el predio, el plazo se contará a partir de la intimación, al solicitar el certificado de Habilitación Final de las Obras.

Vencidos los plazos que la Administración establezca para el pago de las multas, éstas se cobrarán con los recargos correspondientes, conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria.

Raleo y Poda

Art. 40º. Todo propietario de un Padrón en el que se realicen operaciones de raleo o poda (art. 12) sin la autorización municipal correspondiente, será multado con una unidad reajustable cada 100 metros cuadrados o fracción de la superficie del Padrón, además de la multa correspondiente a los ejemplares cortados (art. 37).

Vencidos los plazos que la Administración establezca para el pago de las multas, éstas se cobrarán con los recargos correspondientes, conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria.

Construcciones

Art. 41º. Todo propietario de un padrón en el que realicen construcciones y que no de cumplimiento a la densidad mínima exigible, además de la no entrega del certificado de habilitación de las construcciones y de la multa indicada en el art. 36, será multado con 10 unidades reajustables por cada árbol que falte plantar.

Vencidos los plazos que la Administración establezca para el pago de las multas, estas se cobrarán con los recargos correspondientes, conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria.

Protección contra Incendios y Limpieza

Art. 42º. Todo propietario de un Padrón que no de cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 11, 13, 14, 15 y 33 de esta Ordenanza será multado con una unidad reajustable cada 100 metros cuadrados o fracción de la superficie del mismo.

La reiteración de la infracción será multada con una unidad reajustable cada 50 metros cuadrados o fracción de la superficie del predio. Vencidos los plazos que la Administración establezca para el pago de las multas, éstas se cobrarán con los recargos correspondientes, conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria.

Medidas sanitarias

Art. 43º. Todo propietario de un Padrón que no de cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de esta Ordenanza, se le aplicará una multa anual y acumulativa de un quinto de la Contribución Inmobiliaria que le corresponde, que se cobrará con la misma.

Incumplimiento de las medidas de manejo dispuestas

Art. 44º. Cuando por razones de interés público la Intendencia Municipal de Colonia deba ejecutar en un Padrón las medidas de manejo que el propietario del mismo no hubiere tomado en el plazo correspondiente, éste, además de las multas establecidas en esta Ordenanza, deberá pagar los costos de las operaciones realizadas.

Vencidos los plazos que la Administración establezca para el pago de las multas, éstas se cobrarán con los recargos correspondientes, conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria.

Cortadores, Transportistas, Tenedores de Madera Rolliza

Art. 45º. A todo transportista que circule con madera rolliza sin la guía correspondiente se le decomisará la carga.

La reincidencia en la infracción generará además la suspensión o eliminación del mismo del registro habilitante. El conductor del vehículo será multado con 10 unidades reajustables.

En caso de reincidencia, además de la multa, se le suspenderá la licencia de conductor por un plazo de entre 3 meses y 5 años.

La madera decomisada se donará a instituciones con fines sociales o educativos que el Ejecutivo disponga, informando a la Junta Departamental de su destino final.

Art. 46º. A toda persona encontrada realizando cortes de árboles sin la habilitación expedida por el registro de cortadores de la Intendencia Municipal de Colonia se le impondrá una multa de 5 unidades reajustables.

La reincidencia, además de la multa, será sancionada con el secuestro de las herramientas de corte que se encuentren en el lugar, salvo que se demuestre la condición de dependiente del infractor, en cuyo caso la multa se aplicará a su empleador.

Art. 47º. La Intendencia Municipal de Colonia deberá controlar anualmente que la relación entre el valor de las multas y el de la madera rolliza, se mantenga.

Si al realizar este control detectara una declinación del valor de las multas, la Intendencia deberá enviar a la Junta Departamental para su aprobación por ésta, nuevos valores actualizados para las mismas, que deberán respetar las escalas y proporciones que se establecen en esta Ordenanza.

Art. 48º. Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a once de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Dr. RAFAEL VEGA LABORDE Presidente - NELSON OYOLA Pro Secretario.

Oficio Nº 109/94.

Colonia, 24 de febrero de 1994
Sr. Intendente Municipal de Colonia
Dr. MARIO GAYOL COLLETTE
PRESENTE

Sr. Intendente:

Cúmplenos remitir adjunto al presente, los antecedentes y Proyectos de Decreto relacionados con la Ordenanza sobre manejo de bosques costeros en zonas urbanas y suburbanas del Departamento de Colonia, la que fuera aprobada por este Cuerpo en su sesión de fecha 11 de los corrientes.

Sin otro particular, lo saluda con la mayor consideración. Dr. RAFAEL VEGA LABORDE Presidente - NELSON OYOLA Pro Secretario.

RESOLUCION Nº 144/994. Colonia, 1º de marzo de 1994.

Visto: la autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia en sesión celebrada el día 11 de febrero de 1994.

El Intendente Municipal de Colonia

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, acúsese recibo, y pase a la Oficina de Relacio-

nes Públicas para su difusión.

Cumplido, siga a conocimiento del Departamento de Higiene y Servicios, Departamentos de Hacienda y Administración, Arquitectura, Oficina de Planeamiento, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y Asesoría Letrada y Legal.

Por Mesa de Entrada-Salida, líbrese circular a las Juntas Locales.

Cumplido, archívese. Dr. MARIO GAYOL COLLETTE - Dr. JAIME COMAS DIGHIERO Secretario General.

---o---

13

Resolución. Prohíbese la circulación del tránsito pesado por las calles que se determinan y autorízase la de camiones que realicen reparto y servicios en el horario indicado. (532)

Intendencia Municipal de Colonia

Resolución Nº 160/994.- Colonia, 7 de Marzo de 1994

Visto: Estos antecedentes, y;

Atento: A lo informado precedentemente por la Dirección de Tránsito y Transporte;

El Intendente Municipal de Colonia;

RESUELVE:

I) Prohibir la circulación del tránsito pesado en esta ciudad en la Avenida Artigas, General Flores y la zona comprendida al oeste de calle Rivera y al Sur de Doctor Daniel Fosalba hasta el río.

II) Autorízase la circulación de camiones de hasta 10.000 kilogramos, cuando realicen reparto y servicios en las calles Artigas y General Flores en horario de 6 a 10 horas.

III) En la zona restante, podrán circular camiones de hasta 10.000 kilogramos sin limitación horaria.

IV) Dése a la prensa por la Oficina de Relaciones Públicas y siga para su cumplimiento a la Dirección de Tránsito y Transporte y diligenciado, archívese. DR. MARIO GAYOL COLLETTE, Intendente Municipal. DR. JAIME COMAS DIGHIERO, Secretario General.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

14

Instituto Nacional de Estadística. Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de enero de 1994. (520)

INDICE MEDIO DE SALARIOS. BASE OCT.-DIC. 1984 = 100

INDICES	SET1993	NOV 1993	DIC 1993	ENE 1994
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Priv. Total del País	24005,60	25777,50	26553,82	27118,47
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Priv. Interior	23492,39	24954,37	25642,86	26124,40
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Priv. Montevideo	24142,82	25997,58	26797,39	27384,26
Indice de Beneficios Sociales Sector Privado Total del País	8295,54	8295,54	8295,54	8977,43
Indice Medio de Salarios del Sector Privado Total del País................	22200,83	23769,17	24456,31	25034,43

---o---

15

Instituto Nacional de Estadística. Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de febrero de 1994. (521)

CUADRO Nº 1

INDICE Y VARIACIONES MENSUAL, ACUMULADA ANUAL Y DE LOS ULTIMOS DOCE MESES DEL INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS.-
Base Diciembre 1985 = 100

RUBROS	NUMEROS INDICES		VARIACIONES		
	Febrero 1994	Enero 1994	Mensual Feb.94/Ene.94	Acumulada en el año 1994	Acumulada últimos 12 meses
TOTAL GENERAL	9083, 20	8955, 22	1, 43	4, 88	48, 96
ALIMENTOS Y BEBIDAS	8222, 47	8172, 55	0, 61	3, 91	46, 29
Pan y cereales	7557, 95	7306, 92	3, 44	6, 30	47, 59
Carnes, aves y pescado	8153, 84	8007, 99	1, 82	4, 60	32, 58
Aceites y grasas	5618, 37	5474, 20	2, 63	10, 60	50, 28
Leche, quesos y huevos	7734, 67	7657, 80	1, 00	9, 85	41, 58
Frutas y verduras	8774, 73	9508, 13	-7, 71	-9, 59	67, 82
Frutas	5717, 30	5500, 48	3, 94	11, 93	73, 67
Verduras	11079, 20	12528, 81	-11, 57	-15, 88	65, 38
Azúcar, mermeladas y dulces	4910, 49	4825, 06	1, 77	4, 28	32, 88
Comidas fuera del hogar	12768, 75	12564, 48	1, 63	8, 48	57, 34
Alimentos no clasificados en otra partida	6928, 04	6730, 41	2, 94	5, 97	43, 09
Café, té y yerba	5769, 49	5621, 58	2, 63	4, 83	31, 49
Condimentos y otros alimentos	9145, 17	8852, 41	3, 31	7, 36	60, 14
Bebidas sin alcohol	9677, 42	9395, 14	3, 00	4, 69	54, 16
Bebidas alcóholicas	5774, 48	5680, 70	1, 65	2, 88	28, 09
VESTIMENTA Y CALZADOS	9211, 48	9181, 01	0, 33	1, 22	34, 70
Vestimenta de hombres	8122, 85	8069, 54	0, 66	1, 68	34, 16
Vestimenta de mujer	9284, 81	9472, 45	-1, 98	-3, 70	35, 65
Vestimenta de niño	8507, 47	8482, 55	0, 38	0, 74	16, 84
Calzado de hombre	8769, 87	8769, 17	0, 12	4, 66	34, 50
Calzado de mujer	8461, 90	8461, 82	0, 00	1, 00	30, 12
Calzado de niños	10687, 43	10382, 18	2, 94	2, 69	22, 13
Reparación de calzados	22201, 17	21408, 30	3, 70	8, 74	61, 38
Mercería, telas, hilados y servicios	10014, 18	9892, 01	1, 24	1, 66	38, 92
VIVIENDA	9426, 70	9224, 83	2, 19	10, 44	62, 96
Alquiler e impuestos	15638, 12	15225, 67	2, 71	11, 87	66, 38
Cuota de vivienda B.H.U.	10985, 31	10744, 19	2, 06	4, 56	62, 09
Combustibles y alumbrado	5571, 95	5274, 97	5, 63	8, 01	52, 21
Otros gastos de vivienda	9037, 54	9397, 69	-3, 83	12, 02	72, 20

CUADRO No. 1

(Continuación)

RUBROS	NUMEROS INDICES Febrero 1994	NUMEROS INDICES Enero 1993	VARIACIONES Mensual Feb.94/Ene.94	VARIACIONES Acumulada en el año 1994	VARIACIONES Acumulada últimos 12 meses
MUEBLES, ACCESORIOS, ENSERES DOM. CUIDADO DE LA CASA	8222, 18	8165, 96	0, 69	6, 52	42, 13
Muebles	11069, 19	10127, 88	9, 29	13, 41	61, 91
Textiles p/hogar y otros accesorios	4994, 51	4892, 30	2, 09	2, 85	13, 78
Electrodomésticos	3836, 16	3804, 11	0, 82	0, 83	26, 92
Servicio doméstico	16019, 41	16812, 12	-4, 72	3, 38	46, 60
Mantenimiento del hogar NEEOP	7793, 32	7550, 02	3, 22	5, 41	43, 57
CUIDADOS MEDICOS Y CONSERVACION DE LA SALUD	12487, 09	12360, 95	3, 93	4, 78	55, 40
Productos medicinales y farmacéuticos	8410, 74	8243, 92	2, 02	3, 99	52, 22
Aparatos y equipos terapéuticos	7129, 96	6897, 06	3, 38	3, 83	42, 92
Servicios médicos y odontológicos	13955, 02	13395, 05	4, 18	4, 89	56, 05
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	7154, 49	7084, 03	0, 99	1, 17	41, 56
Utilización y mantenimiento transportes	7651, 86	7499, 57	2, 03	9, 60	44, 67
Servicio de transporte	6548, 73	6548, 73	0, 00	-6, 13	37, 56
Servicios de comunicaciones	23333, 39	23333, 39	0, 00	0, 00	76, 00
ESPARCIMIENTO, EQUIPOS RECREAT. CULTURALES	10451, 67	10270, 23	1, 77	3, 94	54, 78
Equipos y acces. de esparcimiento y diversión	5172, 69	5172, 69	0, 00	0, 00	43, 68
Servicio de esp. recr. y cultural	12356, 31	12249, 30	0, 87	2, 45	61, 28
Libros y material de lectura	11692, 45	11126, 43	5, 10	10, 23	71, 65
ENSEÑANZA	15473, 65	15381, 47	0, 60	0, 67	51, 95
Matrículas y otros gastos	21439, 60	21322, 40	0, 55	0, 55	59, 55
Textos y material escolar	5045, 89	4997, 44	0, 97	1, 53	12, 27
OTROS GASTOS DE CONSUMO	10174, 38	10022, 57	1, 51	5, 37	44, 67
Cuidados personales	16775, 04	16341, 76	2, 65	5, 33	50, 65
Efectos y otros artículos personales	8707, 63	8543, 66	1, 92	5, 43	37, 27
Tabaco y cigarrillos	8369, 28	8246, 03	1, 49	5, 49	40, 84
Bienes y servicios NEEOP	14203, 55	14197, 99	0, 04	5, 11	56, 28

CUADRO Nº 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE PROMEDIO ANUAL Y MENSUAL.-
Base Diciembre 1985 = 100

AÑOS Y MESES	INDICE GENERAL	ALIMENTOS Y BEBIDAS	VESTIMENTA Y CALZADO	VIVIENDA	MUEBLES ACCESORIOS Y ENSERES DOMESTICOS	CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV. DE LA SALUD	TRANSPORTE Y COMUNI-CACIONES	ESPARCIMIEN. EQUIPOS RECREAT. Y CULTURALES	ENSE-ÑANZA	OTROS GASTOS DE CONSUMO
Promedio Anual										
1988	360, 94	374, 47	374, 00	330, 36	380, 31	359, 46	318, 09	392, 28	435, 29	370, 34
1989	651, 30	676, 13	666, 76	601, 19	672, 70	670, 92	563, 17	692, 99	808, 38	660, 37
1990	1.384, 19	1.491, 21	1.470, 62	1.238, 75	1.398, 16	1.418, 28	1.082, 44	1.366, 24	1.794, 71	1.411, 19
1991	2.795, 67	2.765, 38	3.169, 18	2.490, 37	2.895, 94	3.341, 72	2.287, 86	2.915, 85	4.234, 48	3.050, 59
1992	4.709, 47	4.425, 17	5.278, 80	4.326, 64	4.637, 32	6.145, 15	3.946, 05	5.241, 90	7.814, 51	5.397, 46
1993	7.257, 20	6.898, 21	7.635, 88	6.995, 42	6.696, 61	10.121, 48	5.915, 45	8.306, 45	13.123, 39	8.118, 34
1994										
Mensual										
Enero	8.955, 22	8.172, 55	9.181, 01	9.224, 83	8.165, 96	12.360, 95	7.084, 03	10.270, 23	15.381, 47	10.022, 57
Febrero	9.083, 20	8.222, 47	9.211, 48	9.426, 70	8.222, 18	12.847, 09	7.154, 49	10.451, 67	15.473, 65	10.174, 38
Marzo										
Abril										
Mayo										
Junio										
Julio										
Agosto										
Setiembre										
Octubre										
Noviembre										
Diciembre										

CUADRO No. 3A

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES.
Base Diciembre 1985 = 100 AÑOS 1989 - 1994

M E S E S	1994	1993	1992	1991	1990	1989
PROMEDIO ANUAL		7.257, 20	4.709, 47	2.795, 67	1.384, 19	651, 30
Enero	8.966, 22	5.892, 09	3.751, 35	2.106, 61	901, 65	472, 19
Febrero	9.063, 20	6.097, 66	3.842, 00	2.180, 57	963, 46	502, 29
Marzo		6.316, 36	4.092, 94	2.289, 61	1.049, 91	537, 28
Abril		6.577, 06	4.261, 54	2.377, 64	1.123, 54	565, 48
Mayo		6.886, 65	4.459, 74	2.584, 61	1.186, 48	582, 04
Junio		7.162, 47	4.579, 54	2.695, 77	1.300, 21	626, 30
Julio		7.378, 46	4.785, 70	2.813, 19	1.373, 57	663, 02
Agosto		7.673, 94	4.993, 60	2.989, 99	1.460, 04	692, 37
Setiembre		7.967, 20	5.202, 17	3.184, 14	1.662, 63	726, 26
Octubre		8.130, 89	5.394, 02	3.302, 72	1.770, 21	779, 24
Noviembre		8.353, 30	5.485, 41	3.457, 66	1.863, 71	810, 98
Diciembre		8.660, 27	5.665, 37	3.565, 20	1.964, 61	858, 16

CUADRO Nº 3B

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES.
Base Marzo 1973 = 100
AÑOS 1989 - 1994

M E S E S	1994	1993	1992	1991	1990	1989
PROMEDIO ANUAL		2.148.257, 7	1.394.084, 5	827.566, 8	409.743, 1	192.796, 5
Enero	2.650.902, 7	1.744.162, 3	1.110.465, 6	623.652, 8	266.904, 3	139.776, 6
Febrero	2.688.787, 1	1.805.014, 7	1.137.299, 6	645.487, 1	285.201, 1	148.686, 7
Marzo		1.869.753, 7	1.211.582, 3	677.735, 3	310.791, 8	159.044, 3
Abril		1.946.925, 5	1.261.490, 8	703.823, 3	332.587, 8	167.392, 0
Mayo		2.038.569, 6	1.320.161, 5	765.149, 3	351.219, 0	172.294, 1
Junio		2.120.217, 2	1.355.824, 4	797.995, 4	384.885, 0	185.395, 8
Julio		2.184.154, 0	1.416.651, 4	832.753, 8	406.600, 9	196.265, 6
Agosto		2.271.621, 3	1.478.252, 7	885.089, 7	429.237, 4	204.953.7
Setiembre		2.355.471, 2	1.539.933, 9	942.561, 5	492.167, 7	214.985, 7
Octubre		2.406.886, 5	1.596.724, 9	977.663, 2	524.013, 3	230.668, 8
Noviembre		2.472.723, 8	1.623.777, 9	1.023.528, 2	551.891, 0	240.064, 4
Diciembre		2.563.592, 3	1.677.049, 2	1.055.361, 9	581.618, 3	264.030, 5

CUADRO No. 4

PRECIOS PROMEDIO PONDERADOS AL POR MENOR, DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE, POR MESES, SEGUN ARTICULOS.
Base Diciembre 1985 = 100

ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	FEBRERO 1994	ENERO 1994
Arroz	Kilo	3, 41	3, 27
Harina de trigo	Kilo	1, 71	1, 70
Ravioles	100 unidades	13, 30	13, 00
Factura común con grasa	Kilo	15, 84	14, 88
Pan francés	Kilo	2, 30	2, 30
Pan chico marsellés o porteño	Kilo	6, 69	6, 12
Pulpa de cuadril	Kilo	11, 83	11, 60
Pulpa de nalga	Kilo	11, 80	11, 47
Costillas	Kilo	10, 27	10, 04
Paleta	Kilo	8, 20	8, 16
Asado	Kilo	9, 13	9, 10
Chorizos	Kilo	21, 09	21, 12
Paleta de primera	Kilo	43, 81	42, 71
Pollos	Kilo	12, 04	11, 84
Bifes de pescado	Kilo	13, 14	12, 40
Manteca	Paquete 100 grs	2, 57	2, 51
Aceite de girasol	Litro	6, 98	6, 77
Leche	Litro	1, 90	1, 90
Queso fresco Colonia	Kilo	21, 16	20, 31
Huevos	1/2 Docena	2, 54	2, 49
Banana	Kilo	2, 99	2, 93
Manzanas	Kilo	5, 40	5, 28
Naranja	Kilo	2, 39	2, 45
Zanahoria	Kilo	3, 25	3, 39
Cebolla	Kilo	2, 87	2, 87
Lechuga	Unidad	2, 30	2, 16
Tomate	Kilo	6, 93	10, 20
Papas	Kilo	2, 58	2, 57

CUADRO Nº 4

(Continuación)

ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	FEBRERO 1994	ENERO 1994
Azúcar	Kilo	2, 99	2, 94
Café molido	1/4 Kilo	8, 10	7, 98
Yerba mate	Kilo	11, 70	11, 51
Refrescos	Litro	6, 20	6, 06
Cerveza	Litro	6, 56	6, 29
Vino	Litro	3, 71	3, 69
Camisa indistinto	Unidad	123, 54	123, 54
Pantalón vaquero indistinto	Unidad	179, 00	175, 72
Traje indistinto	Unidad	760, 14	753, 71
Zapato mocasín	Par	205, 08	204, 67
Calzado deportivo niños	Par	57, 66	54, 54
Genero polyester	Metro	23, 43	23, 20
Electricidad	Tarifa 183 Kwh	94, 00	85, 00
Teléfono	Cuota y 210 adicionales	81, 50	81, 50
Gas natural de red	Tarifa 45 metros cúbicos	89, 06	89, 06
Supergás	13 Kilos	39, 91	39, 91
Agua	12 metros cúbicos	28, 80	28, 80
Pintura	4 Litros	30, 49	30, 14
Cocina con horno	Unidad	1.847, 00	1.809, 00
Afiliación mensual a Mutualista	Cuota	170, 37	162, 94
Taxi	Bajada de bandera y 29 fichas	9, 24	9, 24
Diarios	Promedio	6, 35	6, 00
Enseñanza primaria	Cuota	497, 83	494, 29
Servicio peluquería de mujer	Unidad	27, 63	27, 63
Cigarrillos c/filtro	Cajilla	6, 50	6, 41

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$	65.00
Año 1970 (2do. semestre)	$	65.00
Año 1971 (2do. semestre)	$	65.00
Año 1972 (1er. semestre)	$	65.00
Año 1972 (2do. semestre)	$	65.00
Año 1973 (2do. semestre)	$	65.00
Año 1980 (2do. semestre)	$	105.00
Año 1981 (1er. semestre)	$	105.00
Año 1981 (2do. semestre)	$	105.00
Año 1982 (1er. semestre)	$	105.00
Año 1982 (2do. semestre)	$	105.00
Año 1983 (1er. semestre)	$	115.00
Año 1983 (2do. semestre)	$	115.00
Año 1984 (1er. semestre)	$	115.00
Año 1984 (2do. semestre)	$	115.00
Año 1985 (1er. semestre)	$	125.00
Año 1985 (2do. semestre)	$	125.00
Año 1986 (1er. semestre)	$	140.00
Año 1986 (2do. semestre)	$	180.00
Año 1987 (1er. semestre)	$	160.00
Año 1987 (2do. semestre). 2 Tomos	$	320.00
Año 1988 (1er. semestre)	$	160.00
Año 1988 (2do. semestre). 2 Tomos	$	320.00
Año 1989 (1er. semestre)	$	175.00
Año 1989 (2do. semestre)	$	185.00
Año 1990 (1er. semestre)	$	220.00
Año 1990 (2do. semestre)	$	270.00
Año 1991 (1er. semestre)	$	160.00
Año 1991 (2do.. semestre)	$	200.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	$	85.00
Año 1971 (2do. semestre)	$	85.00
Año 1972 (1er. semestre)	$	85.00
Año 1972 (2do. semestre)	$	85.00
Año 1973 (1er. semestre)	$	85.00
Año 1973 (2do. semestre)	$	85.00
Año 1980 (2do. semestre)	$	120.00
Año 1981 (1er. semestre)	$	120.00
Año 1981 (2do. semestre)	$	120.00
Año 1982 (1er. semestre)	$	120.00
Año 1982 (2do. semestre)	$	120.00
Año 1983 (1er. semestre)	$	120.00
Año 1983 (2do. semestre)	$	120.00
Año 1984 (1er. semestre)	$	155.00
Año 1984 (2do. semestre)	$	155.00
Año 1985 (1er. semestre)	$	155.00
Año 1985 (2do. semestre)	$	155.00
Año 1986 (1er. semestre)	$	180.00
Año 1986 (2do. semestre)	$	240.00
Año 1987 (1er. semestre)	$	220.00
Año 1987 (2do. semestre). 2 Tomos	$	440.00
Año 1988 (1er. semestre)	$	220.00
Año 1988 (2do. semestre). 2 Tomos	$	440.00
Año 1989 (1er. semestre)	$	230.00
Año 1989 (2do. semestre)	$	240.00
Año 1990 (1er. semestre)	$	250.00
Año 1990 (2do. semestre)	$	300.00
Año 1991 (1er. semestre)	$	195.00
Año 1991 (2do. semestre)	$	230.00

AVISOS PUBLICADOS

24.012

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SEGARRA LEAL MARIA CELINA, (Ficha S-487/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14641 Mar 09- v Mar 22

DELGADO CRUZ BRAULIO RENE, (Ficha S-510/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14780 Mar 09- v Mar 22

GONZALEZ ANSELMI, AMANDA, (Ficha S/31/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14892 Mar 10- v Mar 23

ANA MARIA PACHECO ZUBILLAGA, (Ficha S/19/94).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14970 Mar 11- v Mar 24

AMANDA INES PASINETTI ABAD, (Ficha S 124/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15044 Mar 11- v Mar 24

JOSE ANGEL ALVAREZ ZUNINO, (Ficha S 501/93).
Montevideo, 7 de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15317 Mar 15- v Abr 04

SEGUNDO TURNO

AIDA NIEVES ARAGNOUET BRASTCHI, (Ficha S/17/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14287 Mar 07- v Mar 18

ALDO PICERNO SATRIANI, (Ficha S/1/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14391 Mar 07- v Mar 18

VICTOR ORESTES LEBRERO CARRIQUE o VICTOR ORESTES LEVRERO CARRIQUE, (Ficha S/4/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14422 Mar 08- v Mar 21

ANTONIO WALTHER AGUIAR o ANTONIO WALTER AGUIAR GUELMO, (Ficha S/12/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14446 Mar 08- v Mar 21

OMARIN VICTORIANO SILVA, (Ficha S/459/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14592 Mar 08- v Mar 21

PURA BORSANI, (Ficha S/378/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14683 Mar 09- v Mar 22

EMILIO MANGARELLI TORRES, (Ficha S/31/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15188 Mar 14- v Mar 25

ESTANISLAO GABRIEL ANGEL PEREYRA PINTOS o ESTANISLAO GABRIEL PEREYRA PINTOS, (Ficha S/43/94).
Montevideo, 10 de marzo de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15478 Mar 16- v Abr 05

TERCER TURNO

MENGOTTI ESTEVEZ, RAMON NATALIO y LABANDERA GARRIDO, MARIA DEL CARMEN, (Ficha 19/90).
Montevideo, 2 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14294 Mar 07- v Mar 18

JUAN CARLOS SARTORIO MARTIN, (Ficha F/13/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14352 Mar 07- v Mar 18

WASHINGTON LABANDERA ISTUETA, (Ficha S 483/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14392 Mar 07- v Mar 18

ANDRES TOMAS CUCARELLA, (Ficha F/5/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14813 Mar 10- v Mar 23

ORESTES U ORESTE BERTI RIZZONELLI y ANGELA SANTARCIERE PAEZ, (Ficha 601.1/89).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14902 Mar 10- v Mar 23

ANITA OLTARZ TURECKA, (Ficha 17/94).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15199 Mar 14- v Mar 25

JULIO ERNESTO HERNANDEZ ERRO, (Ficha 573/93).

Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15200 Mar 14- v Mar 25

VIOLETA SALVANO PIUMA, (Ficha F 3/94).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15301 Mar 15- v Abr 04

IGLEAL IRIS CAMAÑO GARCIA, (Ficha F/525/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
01) $ 272,00 10/pub 15501 Mar 16- v Abr 05

CUARTO TURNO

CLAUDIO BOULLOSA o BULLOSA FONTAN, (Ficha S/553/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14340 Mar 07- v Mar 18

MARIA o MARIA AMPARO RAMOS RIVAS, (Ficha 33/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14551 Mar 08- v Mar 21

CARLOS ALBERTO MATONTE SCARIATO, (Ficha A/499/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14604 Mar 08- v Mar 21

ANTONIO AGUSTIN GARCIA LAGO, (Ficha 564/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14682 Mar 09- v Mar 22

GONZALEZ SANCHEZ GREGORIO ISMAEL y GONZALEZ GARCIA JUSTA LILA, (Ficha 21/94).
ntevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14779 Mar 09- v Mar 22

NORMA NELLY RABELLINO PELOZA, (Ficha 494/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14889 Mar 10- v Mar 23

RODOLFO FILGUEIRAS MALLO, (Ficha 572/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14973 Mar 11- v Mar 24

AGRATTI MACHADO MARIO, (Ficha 450/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15037 Mar 11- v Mar 24

MARIA NUCCI TURA, (Ficha 518/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15040 Mar 11- v Mar 24

ANDRES PEDRO DENIS CARIDE, (Ficha 471/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15223 Mar 15- v Abr 04

CARMEN AMELIA REPETTO CORONADO, (Ficha 7/94).
Montevideo, 1º de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15319 Mar 15- v Abr 04

QUINTO TURNO

MANUEL JOSE LEIRO OTERO, (Ficha 566/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14269 Mar 07- v Mar 18

JUAN o IVO ASIC MARASOVIC VIDAK, (Ficha 560/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14339 Mar 07- v Mar 18

HORACIO OSCAR RIVERO GOMEZ, (Ficha 26/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14425 Mar 08- v Mar 21

ROGELIO DAPARTE VIANA, (Ficha 377/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14429 Mar 14- v Mar 25

RUBEN SANTAMARIA BLANCO, (Ficha 427/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14591 Mar 08- v Mar 21

MARIA DELIA UMPIERREZ BELENTIN o VALENTIN, (Ficha F/596/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14598 Mar 08- v Mar 21

ANTONIETA IMPARATO VACCARO, (Ficha 544/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14887 Mar 10- v Mar 23

ABDON DA CUNHA DA CUNHA, (Ficha F 607/1993).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15036 Mar 11- v Mar 24

MAXIMO SARACHO RODRIGUEZ, (Ficha F 581/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15052 Mar 11- v Mar 24

SEJA DARIO, (Ficha 516/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15250 Mar 15- v Abr 04

HECTOR SALAZAR ALEGRE, (Ficha F/357/93).
Montevideo, 9 de setiembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15305 Mar 15- v Abr 04

NICODEMO ALVARO CICCIA, (Ficha 390/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15306 Mar 15- v Abr 04

MARIA ZULEMA SUBERO CAMAÑO, (Ficha 578/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15474 Mar 16- v Abr 05

SEXTO TURNO

CARLOS MARIA GUTIERREZ DE BENGOECHEA o BENGOECHEA, (Ficha 506/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14267 Mar 07- v Mar 18

ANA o ANITA PUYESKY SEMBERG, (Ficha 533/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14552 Mar 08- v Mar 21

JAIME CAMPOMAR JAUME, (Ficha 239/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14688 Mar 09- v Mar 22

DORINDA PEREZ DE VAZQUEZ o PEREZ PUENTE, (Ficha 518/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14768 Mar 09- v Mar 22

GABRIELA BERMUDEZ, (Ficha 20/93).
Montevideo, 25 de febrero de 1994.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14938 Mar 10- v Mar 23

MARGARITA ANGELA SEGU RIVAS, (Ficha 514/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15041 Mar 11- v Mar 24

MARIA ESTER GESTO SPATUZ, (Ficha 512/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15043 Mar 11- v Mar 24

OLGA CANZIANI LANNES DE FRANCIULLO u OLGA CANZIANI LANNES, (Ficha 467/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15202 Mar 14- v Mar 25

JULIO ALBERTO RIOS, (Ficha 8/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

01) $ 272,00 10/pub 15224 Mar 15- v Abr 04

FRANCISCO UMBERTO IMPERIAL AGUIRRE, (Ficha 451/93).
Por auto Nº 63 de fecha 1º/2/94 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50840 Mar 17- v Abr 06

SEPTIMO TURNO

ANGEL ERNESTO BLANCO BLANCO, (Ficha S 316/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14268 Mar 07- v Mar 18

LUIS ALBERTO LAPAZ VARELA, (Ficha S/306/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14900 Mar 10- v Mar 23

LUZ JUSTO INOCENCIO, (Ficha S/2/94).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15484 Mar 16- v Abr 05

OCTAVO TURNO

PERCY RAMON DEL SEL, (Ficha S-532/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14290 Mar 07- v Mar 18

JOSE MARIA BAZZANO REGGIO, (Ficha 539/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14325 Mar 07- v Mar 18

JUAN CARLOS CANAVESSI PRADO, (Ficha S-18/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14353 Mar 07- v Mar 18

GATTI DINELLI MARCELINA MARIA o MARCELINA MARIA ISABEL y MONZA ANDERET o ANDERETE EDUARDO, (Ficha S-505/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14448 Mar 08- v Mar 21

ANGEL BAUTISTA CRISTOBAL ANGEROSSA, (Ficha S Nº 11/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14888 Mar 10- v Mar 23

MIRTA VELAZQUEZ, (Ficha S-2/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14990 Mar 11- v Mar 24

RAUL ALFREDO CUITIÑO LORAGUI, (Ficha S 492/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15053 Mar 11- v Mar 24

RENE SANJURJO LOPEZ.
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15073 Mar 14- v Mar 25

LUIS MARIA MENDEZ SOSA, (Ficha S/522/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15245 Mar 15- v Abr 04

NOVENO TURNO

FELICIDAD FERNANDEZ ALONSO, (Ficha S/581/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14328 Mar 07- v Mar 18

MARIO NOGUEIRA MACHADO, (Ficha S/3/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14501 Mar 08- v Mar 21

JORGE ISMAEL QUINTEROS COUTO, (Ficha S/29/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14936 Mar 10- v Mar 23

MARGARITA HAYDEE CASABALLE RODRIGUEZ, (Ficha S/14/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15241 Mar 15- v Abr 04

PEDRO MARIA GONZALEZ GARCIA y JOSEFA LEONOR PUIG MARTIN, (Ficha S/266/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15378 Mar 16- v Abr 05

JOSE ALBERTO SICA o SICCANEGA, (Ficha S/551/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15535 Mar 17- v Abr 06

DECIMO TURNO

OTERO FIGUEIRA, MARIA CONCEPCION, (Ficha 4/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14356 Mar 07- v Mar 18

RAUL ARTURO SILVA PRICOLI, (Ficha 513/93).
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14359 Mar 07- v Mar 18

CARLOS ALBERTO GARCIA GONZALEZ, (Ficha F/414/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14361 Mar 07- v Mar 18

CLARA ELVIRA BILANCIA CASALASPRO, (Ficha F 42.1/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
01) $ 272,00 10/pub 14761 Mar 09- v Mar 22

ARMANDO MONTERO y FRANCISCA HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha S 517/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 15069 Mar 14- v Mar 25

SILVEIRA AVELINO, (Ficha F/32/94).
Montevideo, 9 de marzo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15315 Mar 15- v Abr 04

SILVA GULARTE CELIA MARTINA y SCARPITTA GALLOTTI o SCARPITA GALOTI FRANCISCO ANTONIO, (Ficha F 559/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Nini D. Gorreta Silviera, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15355 Mar 16- v Abr 05

AGUSTINA RENEE GAITAN PARACAMPO DE GARANDAN, (Ficha F 546/1993).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.

01) $ 272,00 10/pub 15364 Mar 16- v Abr 05

DECIMOPRIMER TURNO

ADOLFO VILA VILA, (Ficha 395/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14360 Mar 07- v Mar 18

MANUELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 490/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14945 Mar 11- v Mar 24

CELSA PURA FERREIRO o FERREYRO SOTO DE RODRIGUEZ, (Ficha 17/94).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15222 Mar 15- v Abr 04

CARLOS MARIA LEIS FIGUEROA, (Ficha 479/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15485 Mar 16- v Abr 05

ESTHER RODRIGUEZ o ESTHER RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha 536/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15585 Mar 17- v Abr 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

OLGA TERESITA ROLLA FONRODONA, (Ficha 373/93).
Montevideo, 7 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14550 Mar 08- v Mar 21

DOMINGO SCARIATO D'ALESSANDRO, (Ficha A/521/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14603 Mar 08- v Mar 21

GERONIMO PONCE, (Ficha 579/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14782 Mar 09- v Mar 22

GITLA OBER LERENKIND, (Ficha 598/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14924 Mar 10- v Mar 23

JULIO PEREZ REY, (Ficha A/467/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14962 Mar 11- v Mar 24

ENRIQUE SANCHEZ CARBIA, (Ficha 462/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15039 Mar 11- v Mar 24

LUIS ALBERTO LOPEZ CARDOZO, (Ficha 442/93).
Montevideo, 7 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15190 Mar 14- v Mar 25

ROSSI LAGOMARSINO ANDREA, (Ficha 592/93).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15201 Mar 14- v Mar 25

EUSEBIA CABRERA, (Ficha A 35/93).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15356 Mar 16- v Abr 05

DECIMOTERCER TURNO

GUIRAGOS DARAKJIAN, (Ficha 187/93).
Montevideo, 13 de agosto de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14418 Mar 08- v Mar 21

IDA ILDA CENDOYA MONTEGUI, (Ficha 600/93).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14593 Mar 08- v Mar 21

NILSON FERNANDEZ DUARTE, (Ficha 452/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14635 Mar 09- v Mar 22

MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN FERNANDEZ DARESTE o DORESTE, (Ficha 543/93).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14986 Mar 11- v Mar 24

JOSE GERVASIO FRAGA GANTES, (Ficha 1/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15483 Mar 16- v Abr 05

DECIMOCUARTO TURNO

FELISA CASAS DE CANO, (Ficha S 403/93).
Montevideo, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14424 Mar 08- v Mar 21

PETRONA VIRGEN NICOLETTI RODRIGUEZ, (Ficha S/3/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14713 Mar 09- v Mar 22

ISIDORA SUAREZ DIAZ, (Ficha S Nº 446/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14923 Mar 10- v Mar 23

GIOVANNI RUSSO CONSTANTINO, (Ficha S/16/94).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15198 Mar 14- v Mar 25

MARIA MARGARITA SPERANZA ARZUA, (Ficha S/440/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15316 Mar 15- v Abr 04

MARIA JOSEFA MARTINEZ AMEIJENDA, (Ficha S 520/93).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15377 Mar 16- v Abr 05

ANA VICENTA BASINSKI JACINAITE, (Ficha S 32/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15588 Mar 17- v Abr 06

DECIMOQUINTO TURNO

OTTO RODRIGUEZ DE ALMEIDA, (Ficha A 543/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Ma. del C. Cabrer Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14357 Mar 07- v Mar 18

NEPOMUCENO BLANCO ANDRADE, (Ficha A 488/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14599 Mar 08- v Mar 21

NELSON EMILIO IMAS RODRIGUEZ, (Ficha A 8/94).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14600 Mar 08- v Mar 21

CARLOS ALBERTO PFEIFF LARRALDE, (Ficha A 461/93).
Montevideo, 1º de Diciembre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14712 Mar 09- v Mar 22

JULIA MONTESANTO GENTILE o GENTIL, (Ficha A 547/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15186 Mar 14- v Mar 25

JORGE CARLOS CASSARINO CASTELLS, (Ficha A 20/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15258 Mar 15- v Abr 04

EDELMA IDE BARRETO RUIZ, (Ficha A 5/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15376 Mar 16- v Abr 05

DECIMOSEXTO TURNO

ELENA MARGARITA LOPEZ PLA, (Ficha A 587/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14689 Mar 09- v Mar 22

MARIA IRENE XIMENEZ AVIAGA, (Ficha A 336/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15244 Mar 15- v Abr 04

HILDA NORBERTA BERACOCHEA y BOLIVAR MARTINEZ ROSSI, (Ficha A 284/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15473 Mar 16- v Abr 05

BONINO MATTOS, (Ficha A 15/94).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15476 Mar 16- v Abr 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

SANTA ROSADO RAMOS y ZOILO ALMEIDA LEMOS, (Ficha 541/93).
Montevideo, 1o. de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14675 Mar 10- v Mar 23

HOMERO DANTE BARBOZA ABATE, (Ficha A 395/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15064 Mar 14- v Mar 25

PURIFICACION LOPEZ MARTINEZ de IERARDO.
Montevideo, 1o. de febrero de 1994. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15548 Mar 17- v Abr 06

DECIMOCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL PRITSCH del CAMPO o Del CAMPO, (Ficha A 527/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14266 Mar 07- v Mar 18

MATILDE BLANCO PEREZ y PEDRO PEREZ CLEMENTE, (Ficha A 533/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14289 Mar 07- v Mar 18

ELOINA DURAN MARTINEZ, (Ficha A 548/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14293 Mar 07- v Mar 18

SUSANO VALENTIN MOREIRA MOREIRA, (Ficha A 448/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14326 Mar 07- v Mar 18

MARGARITA SANCHEZ LOPEZ, (Ficha A 556/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14358 Mar 07- v Mar 18

ROSALBA ELSA CHUMINO DE MERA y NELSON MARCELINO MERA OTTONELLO, (Ficha A 5/94).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14417 Mar 08- v Mar 21

MARIO AMABLE GARCIA PAJARO, (Ficha A 252/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14590 Mar 08- v Mar 21

AMADEO SECUNDINO RIVERO MELO, (Ficha A 541/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14601 Mar 08- v Mar 21

DILVA NURIS BARINDELLI GONZALEZ, (Ficha A 368/93).
Montevideo, 1º de noviembre de 1993.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14640 Mar 09- v Mar 22

DOROTEO BONIFACIO GOMEZ MUNIZ, (Ficha A 15/94).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14999 Mar 11- v Mar 24

ERLINDA VICENTA OGUEZ CABRERA, (Ficha A 457/93).
Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15082 Mar 14- v Mar 25

DECIMONOVENO TURNO

RAMON VIGNOLI, (Ficha A 561/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14423 Mar 08- v Mar 21

CONCEPCION MARIA SUAREZ PEREZ, (Ficha A 578/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14681 Mar 09- v Mar 22

JUANA DELFINA MARIN DE STIRLING, (Ficha A 506/93).
Montevideo, 26 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuar
01) $ 272,00 10/pub 14781 Mar 09- v Mar 22

JUANA CELIA LOPEZ PORRAS, (Ficha A 537/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15042 Mar 11- v Mar 24

GERARDO JORGE LORUSSO LANARO, (Ficha A 456/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15510 Mar 17- v Abr 06

ELLERY NELSON GARATE COPELLO, (Ficha A 18/94).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15589 Mar 17- v Abr 06

VIGESIMO TURNO

ROSA MOLITERNO FORASTIERO, (Ficha A 568/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14292 Mar 07- v Mar 18

MARIA DOLORES MUÑOZ PERERA, (Ficha A 505/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14338 Mar 07- v Mar 18

MINAS GELATIAN KARAKEUSEIAN o KARAKUSIAN, (Ficha A 571/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15066 Mar 14- v Mar 25

MARIA CARMEN BECCHINO MARTINO, (Ficha A 314/93).
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15074 Mar 14- v Mar 25

MARIA ELENA DIAZ SCHIAFFARINO o SCHIAFFINO, (Ficha A 7/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15081 Mar 14- v Mar 25

BERNABELA MORALES MORALES, (Ficha A 548/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15189 Mar 14- v Mar 25

OSCAR ABELARDO ALTUNA MIELLI, (Ficha A 6/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15482 Mar 16- v Abr 05

RAUL DE QUINTANA DE LOROÑO, (Ficha A 532/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15549 Mar 17- v Abr 06

OSCAR NINO CESTAU ARRIAGA, (Ficha A 15/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15587 Mar 17- v Abr 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

OLGA AYALA POLI, (Ficha S 497/93).
Montevideo, 10 de diciembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14291 Mar 07- v Mar 18

AMELIA EDDA GOYEN, (Ficha S 537/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14416 Mar 08- v Mar 21

PEDRO DANIEL DIAZ BAGLIVO, (Ficha S 12/94).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14419 Mar 08- v Mar 21

IRIS YAMANDU CASTILLO LUZARDO e ISABEL LUZARDO DIAZ de CASTILLO, (Ficha S 500/93).
Montevideo, 10 de diciembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 14948 Mar 11- v Mar 24

ROMOLO FLORIO ABREU o ROMULO FLORIO ABREU, (Ficha S 6/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14974 Mar 11- v Mar 24

HERMINIA CATALINA VIGNOLO PICCINI, (Ficha S 159/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15067 Mar 14- v Mar 25

JUAN JOSE UHALDE o JUAN JOSE MARIA UHALDE, (Ficha S 5/94).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15359 Mar 16- v Abr 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS MENDEZ, (Ficha S/543/93).
Montevideo, 2 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14355 Mar 07- v Mar 18

CARLOS OCTAVIO MAGGI BARROS, (Ficha S 560/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14577 Mar 08- v Mar 21

PETRONA PAULA SAGARIA BOZZANO o SAGARIA DE BAFFA, (Ficha S/558/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14678 Mar 09- v Mar 22

ANGEL FERNANDEZ POU, (Ficha S/230/93).
Montevideo, 24 de diciembre de 1993.
Dra. Liliana Cetraro Martucci, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14784 Mar 09- v Mar 22

FELIPA CARMEN GIVINS VARELA, (Ficha S 25/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14972 Mar 11- v Mar 24

MARTHA MARIA PALMA ARRIBELTZ, (Ficha S 2/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15075 Mar 14- v Mar 25

MARIA ETHEL GONNET GEYMONAT, (Ficha S 555/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15371 Mar 16- v Abr 05

FEDERICO AGUSTIN GIANNETTO WILLIAMS, (Ficha S 42/94).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15388 Mar 16- v Abr 05

VIGESIMOTERCER TURNO

EDUVIGES MARIA NUÑEZ LOPEZ y JUAN CARLOS DOUTON NUÑEZ, (Ficha S/3/94).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14447 Mar 08- v Mar 21

CECILIO PACHECO, (Ficha S/586/93).
Montevideo, 2 de febrero de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14899 Mar 10- v Mar 23

LUIS YAMANDU BEOVIDE ALFONSO, (Ficha S/598/93).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14969 Mar 11- v Mar 24

TERESA GIOVINAZZO o GIOVENAZZO o GEOVANAZZO GALLO y MIGUEL MACEDONIO POLITI, (Ficha S/295/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15096 Mar 14- v Mar 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

CESAR AQUILES MIGUES SOSA, (Ficha S/5/94).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14288 Mar 07- v Mar 18

ISABEL AMELIA CALVENTE GHEMI, (Ficha S/487/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14341 Mar 07- v Mar 18

WASHINGTON BLANCO CAMAÑO, (Ficha S/520/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14420 Mar 08- v Mar 21

GUIDO HORACIO DUARTE ALFONSO, (Fi-

cha S/590/93).
Montevideo, 30 de diciembre de 1993.
Tiene habilitación de Feria Judicial Mayor.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14770 Mar 09- v Mar 22

MARIA DEL CARMEN OBEZ OTTASSO, (Ficha S/599/93).
Montevideo, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14988 Mar 11- v Mar 24

ANTONIO MARTIN GODIÑO, (Ficha S/462/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15320 Mar 15- v Abr 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROBERTO FELIPE ROBA VANOLI, (Ficha S/7/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14363 Mar 07- v Mar 18

VANDA MARIA TREVILLE POGLIANO, (Ficha S/6/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14421 Mar 08- v Mar 21

DELFINA ALVAREZ SALGADO, (Ficha S/8/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14602 Mar 08- v Mar 21

ADOLFO OTON GONZALEZ, (Ficha S/575/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14819 Mar 10- v Mar 23

BASILIO VICTOR GARCIA RECOUSO, (Ficha S/590/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14934 Mar 10- v Mar 23

LUIS EDUARDO MOLFINO ABREO, (Ficha S/600/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15321 Mar 15- v Abr 04

FRANCISCO di GIACOMO o DI GIACOMO FRASCELLA, (Ficha S/572/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15472 Mar 16- v Abr 05

ROSALIA VIZEISKAIA VOIZEJOVSKI de GRANATE, (Ficha S/583/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15475 Mar 16- v Abr 05

ENRIQUE SANTIAGO PIANA CARRARA, (Ficha S 33/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15477 Mar 16- v Abr 05

BRAULIO o BRAULIO CANDIDO GUTIERREZ, (Ficha S/531/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15550 Mar 17- v Abr 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAUL ARMANDO SANTANA COLOMBINO y MARIA INES GANDOLFO LABORDE, (Ficha S/576/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14711 Mar 09- v Mar 22

SUSANA BURCI LACRAMPE, (Ficha S/5/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14814 Mar 10- v Mar 23

HONORIO ALBERTO AGILDA SOCA y ELOISA SANTOS AUZA DE AGILDA, (Ficha S/585/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15038 Mar 11- v Mar 24

CLAUDINO FONTAIÑA ERRO, (Ficha S/10/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15065 Mar 14- v Mar 25

RAQUEL GLADYS SOSA CORREA y MARIA LIDIA SOSA CORREA, (Ficha S/560/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15068 Mar 14- v Mar 25

OLGA MABEL BETTYS VIERA MASSA, (Ficha S/467/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15302 Mar 15- v Abr 04

JUAN DANIEL GARDIOL MOURGLIA, (Ficha S 580/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15370 Mar 16- v Abr 05

MAMERTA GARCIA DE SOSA, (Ficha S/448/93).
Montevideo, 23 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15486 Mar 16- v Abr 05

EMILIA ROSA CALABRIA DI BIASI DE SARTORI, (Ficha S/13/94).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15590 Mar 17- v Abr 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARTIN LOSA BAILE, (Ficha S/17/94).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14327 Mar 07- v Mar 18

CARLOS HUGO HERNANDEZ VIZCAINO, (Ficha S/11/94).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14362 Mar 07- v Mar 18

FAUSTA NEMENSIA CAPOBIANCO CAMEJO, (Ficha S/26/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14445 Mar 08- v Mar 21

HECTOR HEBERT RIVERO, (Ficha S/595/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14449 Mar 08- v Mar 21

CELIA MACHADO BIANCHI, (Ficha S/574/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15054 Mar 11- v Mar 24

LIDIA DANIELL o LIDIA DANIELL MACAREÑA o LIDIA D. MACAREÑA o MASCAREÑA, (Ficha S/20/94).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15225 Mar 15- v Abr 04

RIGOLETTO MAXIMILIANO SOSA LAGO, (Ficha S/566/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15259 Mar 15- v Abr 04

EDUARDO AMERICO CAVIA MURIAS, (Ficha S/584/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15261 Mar 15- v Abr 04

JUAN ANTONIO EZQUIAGA IBARZABAL y CLEMENTINA PEREIRA FERREIRA, (Ficha S/569/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15363 Mar 16- v Abr 05

OSCAR MICON o MICOU MAYGROVE, (Ficha S/385/93).
Montevideo, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15365 Mar 16- v Abr 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

ESTER o ESTHER TEPLICKI, (Ficha S/620/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14295 Mar 07- v Mar 18

JULIO CESAR LAPETINA PLACERES, (Ficha S/514/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14690 Mar 09- v Mar 22

CARLOS VOMERO ABATE, (Ficha S/587/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14691 Mar 09- v Mar 22

DOMINGO RACCIATTI DI NARDO, (Ficha S/619/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14692 Mar 09- v Mar 22

PABLO ARMAND PILON DAVYT o DAVIT, (Ficha S/614/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14783 Mar 09- v Mar 22

FLOR DE MARIA ROLAN FUENTES, (Ficha S/595/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14901 Mar 10- v Mar 23

WALTER JULIAN SILVEIRA GUTIERREZ, (Ficha S/6/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14935 Mar 10- v Mar 23

ALICIA BEATRIZ EUGENIA LANZA RUBIO de FOGLIA, (Ficha S/16/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14968 Mar 11- v Mar 24

ENRIQUE GUZMAN MOREIRA, (Ficha S/418/93).
Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15260 Mar 15- v Abr 04

VIGESIMONOVENO

CARLOTA BRIGIDA TAUSCH, (Ficha S/595/93).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14543 Mar 08- v Mar 21

ESTANISLADA ELIDA ZUVALDI CORRADI, (Ficha S/588/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14767 Mar 09- v Mar 22

FRANCISCO JOSE AGOSTINI, (Ficha S/26/94).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14937 Mar 10- v Mar 23

CARLOS ARELLANO GONZALEZ, (Ficha S/23/94).
Montevideo, 1º de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14961 Mar 11- v Mar 24

JOSE GROSSO CAMPILONGO, (Ficha S/13/94).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14987 Mar 11- v Mar 24

RUBEN DARIO CONTRERAS, (Ficha S/541/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15191 Mar 14- v Mar 25

ELIDA BRONSINI BELTRAMI, (Ficha S/4/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) $ 272,00 10/pub 15357 Mar 16- v Abr 05

DE TRIGESIMO TURNO

ZULMA MARCELA BINARDEL CACELA, (Ficha 13/94).
Montevideo, 25 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14971 Mar 11- v Mar 24

MAXIMA ZULMA MAÑOSAS ABELENDA, (Ficha S 2/94).
Montevideo, 9 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15080 Mar 14- v Mar 25

JORGE EDUARDO GUTIERREZ GUADALUPE, (Ficha 19/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15318 Mar 15- v Abr 04

MIGUEL ANGEL ROSSELLO SANCHEZ, (Ficha S/6/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15358 Mar 16- v Abr 05

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALTIERI CAPUTO y MARIA DEL HUERTO ALTIERI GOMEZ, (Ficha S/180/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15322 Mar 15- v Abr 04

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

RAUL KELVING HALTY ETCHEVERRY, (Ficha F 457/93).
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15304 Mar 15- v Abr 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

OLGA BEATRIZ RIVERO y DE LOS ANTOS ATALIVIO, (Ficha B/199/93).
Artigas, 13 de diciembre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14760 Mar 09- v Mar 22

DALCINA MERI SEVERO DE LOS SANTOS, (Ficha B/207bis/93).
Artigas, 8 de febrero de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15396 Mar 16- v Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

MARIA PINATO INTROPIDO, (Ficha B Nº 28/93). - Bella Unión, 14 de octubre de 1993. -
01) $ 272,00 10/pub 14354 Mar 07- v Mar 18

JUAN FRANCISCO MOREIRA, (Ficha B Nº 59/93). - Bella Unión, 1º de febrero de 1994. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50740 Mar 08- v Mar 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EULOGIA FRANCISCA PORTUGAL VIDAL (Ficha V 253/1993).
- Canelones, 24 de diciembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14453 Mar 08- v Mar 21

DOMINGO RAMON BALSAROTTI BARALDO (Ficha V 188/1993).
- Canelones, 25 de octubre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14454 Mar 08- v Mar 21

SILVINA o SILVERIA TORRES DE LEON (Ficha V 199/1993).
- Canelones, 15 de noviembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14455 Mar 08- v Mar 21

JOSE MORALES MAZZUQUI y ADELAIDA RAVERA ORIGUELA o ADELAIDA RAVERA DE MORALES (Ficha V 241/1993).
- Canelones, 20 de diciembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15227 Mar 15- v Abr 04

ANGEL MARIA SILVA PARRILLA (Ficha V 250/1993).
- Canelones, 24 de diciembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15228 Mar 15- v Abr 04

MARIA CRISTINA CLAVIJO o MARIA CRISTINA CLAVIJO DE TORRES (Ficha V 240/1993).
- Canelones, 20 de diciembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15229 Mar 15- v Abr 04

REINA AURISTELA RAMIREZ PARRILLA (Ficha V 218/1993).
- Canelones, 22 de noviembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15230 Mar 15- v Abr 04

VICTORIO REYE FRANCIA (Ficha V 140/1993).
- Canelones, 22 de febrero de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15231 Mar 15- v Abr 04

ANTONIO FELIPE DATTOLI PERRONE y BLANCA DELIA BERRIEL RODRIGUEZ (Ficha V 243/1993).
- Canelones, 20 de diciembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15389 Mar 16- v Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

JUAN CARLOS ROLANDO MOIZO, (Ficha B 331/91).
Las Piedras, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14826 Mar 10- v Mar 23

ANGEL MIGUEL o ANGELO MICHELE SALATI TIZZANI, (Ficha B 17/94).
Las Piedras, 24 de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14827 Mar 10- v Mar 23

HUMBERTO PROTTO DALO, (Ficha B 717/93).
Las Piedras, 1º de febrero de 1994.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14831 Mar 10- v Mar 23

SOFIA AURES SALVANO LACRUZ o LA CRUZ DE BIGANZOLI, (Ficha B 19/94).
Las Piedras, 24 de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15232 Mar 15- v Abr 04

ANIBAL ALBERICO LEDESMA PAEZ o PAIZ o PAIS, (Ficha B 5/94).
Las Piedras, 24 de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15521 Mar 17- v Abr 06

NELSON MANUEL VALETA DEAMBROSIO.
Las Piedras, 1º de febrero de 1994.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15522 Mar 17- v Abr 06

CUARTO TURNO

JULIA PAULINA QUINTEROS, (Ficha B 842/93).
Las Piedras, 4 de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.

01) $ 272,00 10/pub 14828 Mar 10- v Mar 23

RAMON VARELA MATO, (Ficha B 862/93).
Las Piedras, 24 de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14829 Mar 10- v Mar 23

ROQUE o ROCCO MURO MANCUSO, (Ficha B 828/93).
Las Piedras, 1º de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14830 Mar 10- v Mar 23

DAVID BERTON CHARBONNIER, (Ficha B 18/94).
Las Piedras, 24 de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14832 Mar 10- v Mar 23

JUAN ANGEL CORREA GUERRA, (Ficha B 36/94).
Las Piedras, 24 de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14833 Mar 10- v Mar 23

ALFREDO GILBERTO TACHINI COPPOLA.
Las Piedras, 3 de marzo de 1994.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15520 Mar 17- v Abr 06

HECTOR RICARDO MAGGIOLO CARABALLO, (Ficha B 824/93).
Las Piedras, 1º de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15523 Mar 17- v Abr 06

EDUARDO ALEJANDRO DITTAMO ARIONI, (Ficha B 6/94).
Las Piedras, 24 de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15526 Mar 17- v Abr 06

DOMINGO ANDRES MARNA LAVAGNA y JOSEFINA ESOIN NOVARO, (Ficha B/66/94).
Las Piedras, 4 de marzo de 1994.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15527 Mar 17- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROSA PANTA, (Ficha 1067/A/1993).
Pando, 16 de noviembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14646 Mar 09- v Mar 22

ENRIQUE JULIAN SELLANES LINK o LINCK, (Ficha 19/A/1994).
Pando, 24 de febrero de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14648 Mar 09- v Mar 22

NELSA PAULINA DENIS CURBELO DE OLIVERA, (Ficha 53/A/1994).
Pando, 16 de febrero de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14666 Mar 09- v Mar 22

JUAN GONZALEZ DIAZ, (Ficha 1711/A/1993).
Pando, 24 de diciembre de 1993.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14668 Mar 09- v Mar 22

DESIDERIO BERNABE MONROY MORALES, (Ficha 1829/A/1993).
Pando, 24 de diciembre de 1993.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14672 Mar 09 v Mar 22

CUARTO TURNO

REGINO MARTINEZ CABRERA, (Ficha 64/A/1994).
Pando, 18 de febrero de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14665 Mar 09- v Mar 22

MARCOS o MARCO HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha 62/A/1994).
Pando, 18 de febrero de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14667 Mar 09- v Mar 22

CARMEN CATALINA HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha 1642/A/1993).
Pando, 30 de noviembre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14669 Mar 09- v Mar 22

MERCEDES CARMEN UBAL BAEZ, (Ficha 1636/A/1993).
Pando, 30 de noviembre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14670 Mar 09- v Mar 22

RODOLFO MARTIN CIGANDA VIGNOLI, (Ficha 1818/A/1993).
Pando, 18 de febrero de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14671 Mar 09- v Mar 22

AMARO CACERES CEDRES, (Ficha 104/A/1994).
Pando, 24 de febrero de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14917 Mar 10- v Mar 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JULIO CESAR CHERONI LAPLUME, (Ficha 284/93).
Melo, 27 de diciembre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14398 Mar 08- v Mar 21

GREGORIA SORRIBAS SAR o GREGORIA SORRIBAS SAR DE BORGES, (Ficha 272/93).
Melo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14399 Mar 08- v Mar 21

MAGDALINO RODRIGUEZ CORREA y ELMA DIEGA o ELENA SANTANA FERNANDEZ, (Ficha 273/93).
Melo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15236 Mar 15- v Abr 04

DE CUARTO TURNO

MARIA ELOISA SOUZA HERNANDEZ, (Ficha 218/93).
Melo, 7 de febrero de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14414 Mar 08- v Mar 21

HONORINO VEGA CARDOSO, (Ficha 3/94).
Melo, 21 de febrero de 1994
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto
01) $ 272,00 10/pub 15237 Mar 15- v Abr 04

JACINTO FERREIRA CAMEJO; GLADIO FERREIRA NUÑEZ y AMADIS NUÑEZ RODRIGUEZ DE FERREIRA, (Ficha 201/93).
Melo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15238 Mar 15- v Abr 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERRINO REGIS ROBERTO AGUSTIN, (Ficha B/6/1994).
Colonia, 23 de febrero de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario

01) $ 272,00 10/pub 14650 Mar 09- v Mar 22

CAMACHO RAMA RUBEN ISIDRO, (Ficha B/1/94).
Colonia, 22 de febrero de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14651 Mar 09- v Mar 22

BONJOUR SNIDER MARIA ESTHER y GATTI MARCHISSIO RICARDO BONIFACIO, (Ficha B/2/1994).
Colonia, 17 de febrero de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14652 Mar 09- v Mar 22

LUIS ALBERTO BASANTA FERNANDEZ, (Ficha B/297/93).
Colonia, 1º de diciembre de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14653 Mar 09- v Mar 22

CASERAS GUADALUPE EUSEBIO, (Ficha B/12/94).
Colonia, 24 de febrero de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15018 Mar 11- v Mar 24

CURUTCHET IBARRA HECTOR, (Ficha B/3/94).
Colonia, 17 de febrero de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15391 Mar 16- v Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ANGELICA PERA de PEREYRA, (Ficha 3/B/92).
Carmelo, 12 de febrero de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14954 Mar 11- v Mar 24

PEDRO ABRAHAM MATO FELLER, (Ficha 321/B/93).
Carmelo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14956 Mar 11- v Mar 24

JUANA MARIA MARTINEZ UVIÑA o UBIÑA, (Ficha 322/B/93).
Carmelo, 10 de diciembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14958 Mar 11- v Mar 24

DANIEL ILDEFONSO BIANCHI BIANCHI, (Ficha 340/B/93).

Carmelo, 2 de febrero de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15528 Mar 17- v Abr 06

JUAN NOTTALGIOBANY o NATTALGIOBANY VERCESI, (Ficha 332/B/93).
Carmelo, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15529 Mar 17- v Abr 06

MARCELINO BANCHERO BANCHERO, (Ficha 338/B/93).
Carmelo, 22 de diciembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15530 Mar 17- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

MARIA ESTELA MEDINA DE CURADO, (Ficha B 223/93).
Rosario, 10 de diciembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14655 Mar 09- v Mar 22

ROMULO CHIEN LAUREIRO, (Ficha B 225/93).
Rosario, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14656 Mar 09- v Mar 22

MARIA ISIDORA SHANNON CARABALLO DE PERDOMO, (Ficha B 222/93).
Rosario, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14657 Mar 09- v Mar 22

JUAN FRANCISCO BARES, (Ficha B 204/93).
Rosario, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14658 Mar 09- v Mar 22

JULIO FENOUIL COURDIN, (Ficha B 99/93).
Rosario, 22 de julio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14659 Mar 09- v Mar 22

RUBIALLIO COURDIN DE NIEVES, (Ficha B 232/93).
Rosario, 1º de febrero de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14660 Mar 09- v Mar 22

JUANA MARIA COLLAZO VERA DE CABRERA, (Ficha B-215/93).
Rosario, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14661 Mar 09- v Mar 22

JUAN FRANCISCO DE LEON MARTINEZ, (Ficha B 213/93).
Rosario, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14662 Mar 09- v Mar 22

EUFRONIO ESTEBAN CABRERA VALENTIN, (Ficha B 212/93).
Rosario, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14663 Mar 09- v Mar 22

MANUELA BUFFA DE REY, ALEJANDRO REY PEÑA, ALEJANDRO REY BUFFA, (Ficha B 231/93).
Rosario, 1º de febrero de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15397 Mar 16- v Abr 05

JORGE WASHINGTON OLIVERA SEDARRI, (Ficha B 237/93).
Rosario, 16 de febrero de 1994.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15398 Mar 16- v Abr 05

ALVARO WALTER PURTSCHER SALVAGIOT, (Ficha B 236/93).
Rosario, 16 de febrero de 1994.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15399 Mar 16- v Abr 05

SANTIAGO EDUARDO ACKERMAN o ACKERMANN MENY, (Ficha B 217/93).
Rosario, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15400 Mar 16- v Abr 05

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO ZAPATA ESPINDOLA, (Ficha B 364/93).
Durazno, 15 de diciembre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14259 Mar 07- v Mar 18

MORALES FUENTES MARIA TERESA, (Ficha B 278/993).
Durazno, 2 de febrero de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14467 Mar 08- v Mar 21

DOMINGA LORETA o LORETA DOMINGA ROBLEDO MARINO, (Ficha B 356/993).
Durazno, 2 de febrero de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

01) $ 272,00 10/pub 14809 Mar 10- v Mar 23

ALCIRA NELLY COLLAZO RIVAS DE GONZALEZ, (Ficha B 328/993).
Durazno, 20 de diciembre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15153 Mar 14- v Mar 25

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUIS ALBERTO HERRERA, (Ficha B/3/94).
Trinidad, 24 de febrero de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15240 Mar 15- v Abr 04

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA LEMBO DORGANZ, (Ficha B 253/1993).
Florida, 22 de setiembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 272,00 10/pub 15098 Mar 14- v Mar 25

MARTA HAYDEE BULA ECHEVERRIA, (Ficha B 394/1993).
Florida, 7 de febrero de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto
01) $ 272,00 10/pub 15100 Mar 14- v Mar 25

TERCER TURNO

ROQUE OLEGARIO SANTI o SANTU MATTEO, (Ficha B 423/1993).
Florida, 20 de diciembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15097 Mar 14- v Mar 25

ROSA MERCEDES o ROSA FILOMENA MERCEDES MARINO MARINO, (Ficha B 8/1994).
Florida, 24 de febrero de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15101 Mar 14- v Mar 25

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE LARROSA GONELLA, (Ficha 39/93).
Minas, 24 de marzo de 1993.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14840 Mar 10- v Mar 23

RAMON DOROTEO DEL PUERTO ZEBALLOS, (Ficha 366/93).
Minas, 21 de febrero de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14841 Mar 10- v Mar 23

ALFREDO APARICIO AVALO SUAREZ, (Ficha 357/93).
Minas, 16 de febrero de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14842 Mar 10- v Mar 23

FLORO LUIS de ARMAS ALBERTI, (Ficha 358/93).
Minas, 16 de febrero de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14843 Mar 10- v Mar 23

FRUCTUOSO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 49/93).
Minas, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14844 Mar 10- v Mar 23

ANGELA GABINA MARICHAL BELL y FELIX ALBERTO GONZALEZ NUÑEZ, (Ficha 354/93).
Minas, 16 de febrero de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14845 Mar 10- v Mar 23

NIBIA ULMA ORENDE BON, (Ficha 337/93).
Minas, 22 de diciembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14846 Mar 10- v Mar 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CORREA VILLEGA o VILLEGAS PEDRO ELIOMAR, (Ficha 483/93).
Maldonado, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14554 Mar 08- v Mar 21

MARIA ANGELICA BAILLO FIGUEREDO y ANGEL FERNANDO TOJA TROCHE, (Ficha 653/93).
Maldonado, 22 de febrero de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14557 Mar 08- v Mar 21

JOSE MIGUEZ ROUPEIRO, (Ficha 601/93).
Maldonado, 1º de febrero de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14558 Mar 08- v Mar 21

GREGORIA ELVIRA BARRETO QUINTANA,

(Ficha 555/93).
Maldonado, 30 de noviembre de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14559 Mar 15- v Abr 04

MARGARITA BRITOS o BRITO DE LEON, (Ficha 41/94).
Maldonado, 4 de marzo de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14755 Mar 09- v Mar 22

GUTIERREZ JULIO ELBIO, (Ficha 543/93).
Maldonado, 17 de noviembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15029 Mar 11- v Mar 24

DELIA INES PAEZ CARRION, (Ficha 377/93).
Maldonado, 30 de agosto de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15030 Mar 11- v Mar 24

GONZALEZ FRUCTUOSO SERGIO, (Ficha 587/93).
Maldonado, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15112 Mar 14- v Mar 25

CARMEN ZENONA PLADA o PLADA DE PEREIRA, OSCAR digo OSCAR PEREIRA PLADA y SANTIAGO PEREIRA, (Ficha 319/93).
Maldonado, 3 de agosto de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15114 Mar 14- v Mar 25

ZENON PRIMITIVO ACOSTA FONTES, (Ficha 55/94).
Maldonado, 9 de marzo de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15461 Mar 16- v Abr 05

SEGUNDO TURNO

JOSEFA FRANCISCA SUAREZ TEJERA, (Ficha 962/76).
Maldonado, 25 de octubre de 1976.
Esc. José Ma. Juan, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15031 Mar 11- v Mar 24

TERCER TURNO

NORBERTO FEDERICO QUIRNO COSTA, (Ficha 10/94).
Maldonado, 17 de febrero de 1994.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14283 Mar 07- v Mar 18

RAMON MARIA PEREZ MEDINA, (Ficha 602/93).
Maldonado, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

01) $ 272,00 10/pub 14553 Mar 08- v Mar 21

ANTONIO MARIA DE LEON DE LEON, INOCENCIA o INOSENCIA GABRIELA o GABRIELA o IGNACIA CLAVIJO BAEZ y AMBROSIA DE LEON CLAVIJO, (Ficha 46/94).
Maldonado, 3 de marzo de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14754 Mar 09- v Mar 22

CAYETANA ALBERTA o ALVERTA CABRERA HERNANDEZ y BASILIO JOSE MARIA MOREIRA CABRERA, (Ficha 12/94).
Maldonado, 17 de febrero de 1994.
María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14756 Mar 09- v Mar 22

PABLO BEK HERRERA, (Ficha 9/94).
Maldonado, 11 de febrero de 1994.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15111 Mar 14- v Mar 25

RAFAEL CARDOZO ALVAREZ, (Ficha 644/93).
Maldonado, 4 de febrero de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15116 Mar 14- v Mar 25

ANTONIO ANDRES CAMBON DIAZ, (Ficha B/488/93).
Maldonado, 1º de diciembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15117 Mar 14- v Mar 25

ESTEBAN CARMELO TEJERA LUZARDO, (Ficha 540/93).
Maldonado, 18 de noviembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15545 Mar 17- v Abr 06

ANGELA SCIUMBRE MANGINI, (Ficha 24/94).
Maldonado, 18 de febrero de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15576 Mar 17- v Abr 06

GORGONIO GUILLERMO PEREZ ORTI, (Ficha 26/94).
Maldonado, 18 de febrero de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15577 Mar 17- v Abr 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELISEO BERNARDO ETCHEGOYEN LARRACHADO, (Ficha B/539/93).
Paysandú, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14264 Mar 07- v Mar 18

NORAH CELIA MASSEILOT BOUCHET, (Ficha B/21/94).
Paysandú, 22 de febrero de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14855 Mar 10- v Mar 23

TERCER TURNO

ENESTOR WALTER GELVES ABOGADO, (Ficha B/382/93).
Paysandú, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15401 Mar 16- v Abr 05

LUIS ROBERTO BAGLIVO CARLIS, (Ficha B/530/93).
Paysandú, 15 de diciembre de 1993.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15405 Mar 16- v Abr 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GIUSEPPE BIANCHINI y SALVADOR o SALVATORE BIANCHINI MARTELLI, (Ficha B Nº 155/1993).
Fray Bentos, 21 de diciembre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14261 Mar 07- v Mar 18

BARSE o BARCE MARTA PAULA, (Ficha B Nº 160/1993).
Fray Bentos, 11 de febrero de 1994.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14867 Mar 10- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ULISES FELIX NEGRIN, (Ficha B/45/1993).
Young, 17 de febrero de 1994.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14674 Mar 09- v Mar 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADAN DA SILVA RODRIGUEZ, (Ficha B/259/93).
Rivera, 10 de febrero de 1994.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14576 Mar 08- v Mar 21

DE TERCER TURNO

ROMULO WALLACE URETA, (Ficha B/9/94).
Rivera, 1º de marzo de 1994.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15465 Mar 16- v Abr 05

CUARTO TURNO

BOLIVAR MUÑOZ CARAVACA, (Ficha B 207/93).
Rivera, 22 de diciembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14574 Mar 08- v Mar 21

NELSIO BORBA ROYER, (Ficha B 176/93).
Rivera, 22 de noviembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14575 Mar 08- v Mar 21

ALBA ESTELA ACEBAL MUÑOZ, (Ficha B 159/93).
Rivera, 25 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14949 Mar 11- v Mar 24

FELIZARDO SOTTO GRANADA, (Ficha B 210/93).
Rivera, 10 de febrero de 1994.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14950 Mar 11- v Mar 24

ALCIBIADES PEREIRA TRINDADE, (Ficha B 150/93).
Rivera, 6 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15464 Mar 16- v Abr 05

VICTOR URIARTE DUARTE, (Ficha B 203/93).
Rivera, 16 de diciembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15467 Mar 16- v Abr 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

GUILLERMO ALFONSO TERRA FERNANDEZ, (Ficha 459/93).
Rocha, 3 de febrero de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14740 Mar 09- v Mar 22

GUINES DOCE GARCIA o GINES DOSSI o DOSSI GARCIA, (Ficha 185/93).
Rocha, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14869 Mar 10- v Mar 23

MIGUEL ANGEL HACKEMBRUCH HACKEMBRUCK, (Ficha 307/93).
Rocha, 6 de octubre de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) $ 272,00 10/pub 14870 Mar 10- v Mar 23

HOMERO FREIRE ARAUJO, (Ficha 433/93).
Rocha, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14874 Mar 10- v Mar 23

ANDRES ANGEL ALTEZ ALTEZ, (Ficha 317/93).
Rocha, 25 de octubre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14875 Mar 10- v Mar 23

BLANCA EMA FERNANDEZ TORRES, (Ficha 417/93).
Rocha, 17 de noviembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15426 Mar 16- v Abr 05

FILOMENA ALEJANDRINA TAPIA de BERTONE y FRANCISCO DE ASIS BERTONE TAPIA, (Ficha 205/93).
Rocha, 16 de julio de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15427 Mar 16- v Abr 05

CUARTO TURNO

PAEZ SANTURIO SANDALIA, (Ficha 314/93).
Rocha, 1º de febrero de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14647 Mar 09- v Mar 22

PABLO o PAULO de ABREU PINHEIRO, (Ficha 2/94).
Rocha, 23 de febrero de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14871 Mar 10- v Mar 23

HERIBERTO SANTANA SANTOS CENTURION o ERIBERTO SANTANA SANTOS SENTERION, (Ficha 326/93).
Rocha, 8 de febrero de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14872 Mar 10- v Mar 23

MELCHORA NOLBERTA CUADRADO BENGOCHEA DE RUBIO, (Ficha 332/93).
Rocha, 17 de febrero de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14873 Mar 10- v Mar 23

DONATA LEOPOLDINA MENDEZ PEREYRA, (Ficha 36/93).
Rocha, 24 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14876 Mar 10- v Mar 23

OTERO ACOSTA ALBA AURORA, CASTILLO OSORIO ARTIGAS, CASTILLO OTERO MARIO ARTIGAS, (Ficha 134/93).
Rocha, 16 de julio de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14877 Mar 10- v Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO ARIEL CAMACHO IGARI.
Salto, 22 de febrero de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14745 Mar 09- v Mar 22

CARLOS ANTONIO SECCO GARCIA.
Salto, 22 de febrero de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15136 Mar 14- v Mar 25

MANUEL AMBROSIO BORJAS, (Ficha B/173/80).
Salto, 4 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15138 Mar 14- v Mar 25

LUIS AGUSTIN GRASSI TENCA, (Ficha B/21/94).
Salto, 23 de febrero de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15139 Mar 14- v Mar 25

NIVARDO FERNANDEZ ROBLEDA.
Salto, 25 de febrero de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15142 Mar 14- v Mar 25

ERASMO SEGUNDO FRONTAN ALVAREZ o ALAVAREZ, (Ficha B/161/93).
Salto, 14 de junio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15143 Mar 14- v Mar 25

CARMELO CHAMORRO, (Ficha B/3/94).
Salto, 25 de febrero de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15144 Mar 14- v Mar 25

FRANCISCO DIRENNA PALLADINO, (Ficha B/439/93).
Salto, 21 de diciembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15145 Mar 14- v Mar 25

ELSA LEONOR GARCIA da ROSA o DA ROSA.
Salto, 25 de febrero de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15147 Mar 14- v Mar 25

TERCER TURNO

OLMIRO DIAZ ZAMIT, (Ficha B/394bis/93).
Salto, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14744 Mar 09- v Mar 22

BLANCA ROSA SILVA ARRARAS, (Ficha B/12/94).
Salto, 18 de febrero de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14746 Mar 09- v Mar 22

BERNABE BALLISTA SILVA y PALMIRA FERREIRA DE BALLISTA, (Ficha B/272/93).
Salto, 24 de setiembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15087 Mar 14- v Mar 25

CIRIA FRANCISCA DIRIE SELLANES DE ARANGUREN, (Ficha B/456/93).
Salto, 18 de febrero de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15137 Mar 14- v Mar 25

ISRAEL CABRERA, (Ficha B/422/93).
Salto, 17 de diciembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15146 Mar 14- v Mar 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENTIQUI o EUTIQUIO TEODORO MESA PLACERES, (Ficha B/728/93).
San José, 19 de noviembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14317 Mar 07- v Mar 18

BEATRIZ NELLY o NELIS STRAZZARINO TRAVERSA, (Ficha B/706/93).
San José, 23 de diciembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14318 Mar 07- v Mar 18

ENRIQUE FABIANO TORIBIO BAUDIN, (Ficha B/796/93).
San José, 8 de diciembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

01) $ 272,00 10/pub 14319 Mar 07- v Mar 18

ANACLETO EUGENIO MESA ARMAS, (Ficha B/2/94).
San José, 10 de febrero de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14321 Mar 07- v Mar 18

BLANCA ESTHER LAVECCHIA BACINO o BACCINO, (Ficha B/582/93).
San José, 29 de setiembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15123 Mar 14- v Mar 25

AMALIA ARRIAGA CHAPPER DE CALLERO, (Ficha B/40/94).
San José, 25 de febrero de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15124 Mar 14- v Mar 25

PURA ORTELIA OLIVERA o MARTINEZ OLIVERA DE LOPEZ, (Ficha B/26/94).
San José, 22 de febrero de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15129 Mar 14- v Mar 25

MARIA AMELIA DORREGO ROMERO o DORREGO DE ILLESCAS, (Ficha B/42/94).
San José, 25 de febrero de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15131 Mar 14- v Mar 25

ORDOÑEZ BURGOS PIÑEIRO, (Ficha B/716/93).
San José, 18 de noviembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15132 Mar 14- v Mar 25

TOMAS WASHINGTON CABARA RODRIGUEZ, (Ficha B/856/93).
San José, 8 de febrero de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15133 Mar 14- v Mar 25

TERCER TURNO

MARIA SELVA HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha B/779/93).
San José, 26 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14320 Mar 07- v Mar 18

MARIA o MARIA TERESA GARBARINO BOVE DE DURAN, (Ficha B/17/94).
San José, 24 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14818 Mar 10- v Mar 23

SUSANA ELIZABETH PARODI PACHECO, (Ficha B/853/93).
San José, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15119 Mar 14- v Mar 25

MARIA MARGARITA LANS HOURCADE y EDUARDO LANS HOURCADE, (Ficha B/909/93).
San José, 8 de febrero de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15125 Mar 14- v Mar 25

FELIX ESTEBAN RODRIGUEZ CABRERA, (Ficha B/5/94).
San José, 11 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15126 Mar 14- v Mar 25

GUALPERIO PORLEY ACOSTA o GUALPERIO PORLEY y EMA ELENA HERNANDEZ CASTRO o EMA HERNANDEZ, (Ficha B/759/93).
San José, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15127 Mar 14- v Mar 25

CONRADO ESMITE CALERO, (Ficha B/53/94).
San José, 23 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15128 Mar 14- v Mar 25

HILDA MARIA VIAZZI PELUFFO, (Ficha B/61/94).
San José, 23 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15130 Mar 14- v Mar 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

MARIA MARTINEZ DE LEMOS, (Ficha 441/1989).
Mercedes, 14 de agosto de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14437 Mar 08- v Mar 21

LEANDRA AMELIA GUILLAMA, (Ficha 440/1989).
Mercedes, 4 de agosto de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14439 Mar 08- v Mar 21

SEGUNDO TURNO

ANDRES DERIDE, (Ficha 21/1994).
Mercedes, 25 de febrero de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14431 Mar 08- v Mar 21

ERNESTO LUIS BONTI PASTTORINO, (Ficha 18/1994).
Mercedes, 25 de febrero de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14432 Mar 08- v Mar 21

RAUL ROSAS FONRODONA y HECTOR EDUARDO FONRODONA BERTONI, (Ficha 1079/1993).
Mercedes, 16 de febrero de 1994.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14436 Mar 08- v Mar 21

JULIO DIAZ RUBINI ANTOGNAZZA y PAULA MARIA JULIA HARO DE RUBINI, (Ficha 1075/1993).
Mercedes, 16 de febrero de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14438 Mar 08- v Mar 21

ROSA CONCEPCION ALBERT ALBERT, (Ficha 1034/1993).
Mercedes, 1º de febrero de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14440 Mar 08- v Mar 21

JACINTO HELIDORO CABRERA VIÑA, (Ficha 16/1994).
Mercedes, 25 de febrero de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14853 Mar 10- v Mar 23

IRMA VIÑOLES BORGES, (Ficha 872/1993).
Mercedes, 7 de diciembre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14909 Mar 10- v Mar 23

CLAUDIA LUCILA o LUCIA SUAREZ CONTRERAS, (Ficha 857/1993).
Mercedes, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15416 Mar 16- v Abr 05

JUAN JOSE VESPA BRINK y CARMELINA OLIVARO DE VESPA, (Ficha 850/1993).
Se hace constar que el gestionante goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones.
Mercedes, 16 de febrero de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50885 Mar 16- v Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

WALTER FELIPE BRUN CARDARELLO, (Ficha B/134/1993).
Dolores, 19 de octubre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 10968 Mar 07- v Mar 18

MARIA ERNESTA BASSALLE o VASSALLE o VASSALLI CIMA, (Ficha B/10/1994).
Dolores, 25 de febrero de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14395 Mar 08- v Mar 21

LILIA DOMINGA VILLALBA DE RIOS, (Ficha B/7/1994).
Dolores, 25 de febrero de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14396 Mar 08- v Mar 21

ALFONSO LUCIANO GALEANO VERDE, (Ficha B/170/1993).
Dolores, 13 de diciembre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14461 Mar 08- v Mar 21

EMILIANO RAMON PAVON SILVA, (Ficha B/177/1993).
Dolores, 9 de febrero de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14753 Mar 09- v Mar 22

ADELA DOMINGA ALBERRO FERNANDEZ DE MARTIARENA, (Ficha B/4/1994).
Dolores, 2 de marzo de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15581 Mar 17- v Abr 06

MARCELO PAGES IBAÑEZ, (Ficha B/183/1993).
Dolores, 9 de febrero de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15582 Mar 17- v Abr 06

MARIA ELEUTERIA PUDIZA DE TRABANCO, (Ficha B/5/1994).
Dolores, 2 de marzo de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15583 Mar 17- v Abr 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN TORNE CLARAMUN, (Ficha B -2/94).
Tacuarembó, 24 de febrero de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14759 Mar 09- v Mar 22

TERCER TURNO

ILDO ALVEZ BARRETO, (Ficha B 524/93).
Tacuarembó, 18 de febrero de 1994.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15410 Mar 16- v Abr 05

JACINTO SANTANA, (Ficha B 206/93).
Tacuarembó, 16 de junio de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15412 Mar 16- v Abr 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ULPIANA FERNANDEZ, (Ficha B/90/89).
Treinta y Tres, 16 de junio de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15103 Mar 14- v Mar 25

SEGUNDO TURNO

PEDRO SEVERO SANCHEZ y LADISLADA FILOMENA RIZ ALMEIDA, (Ficha B 880/1993).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14502 Mar 08- v Mar 21

JUAN MONTES DE OCA AYALA, (Ficha B 882/1993).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14503 Mar 08- v Mar 21

PAULINO BECERRA FERREIRA y MERCEDES PEREYRA o PEREIRA CALDAS, (Ficha B 878/1993).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14504 Mar 08- v Mar 21

CATALINA EBRAIMA MARIÑO ALCARRAZ, (Ficha B 912/1993).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14505 Mar 08- v Mar 21

JOSE LUIS FAVOTTO PUYO, (Ficha B 10/1994).
Treinta y Tres, 17 de febrero de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15102 Mar 14- v Mar 25

RUFINA PEREYRA o PEREIRA CUADRADO, (Ficha B/936/1993).
Treinta y Tres, 8 de febrero de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15104 Mar 14- v Mar 25

JULIAN RAMON RODRIGUEZ ROSAS, (Ficha B 3/1994).
Treinta y Tres, 16 de febrero de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15105 Mar 14- v Mar 25

ROBERTO PEREIRA VICENTINO, (Ficha B 935/1993).
Treinta y Tres, 16 de febrero de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15106 Mar 14- v Mar 25

MARTINA HIPOLITA CELA RODRIGUEZ, RAUL ANGEL HERNANDEZ y JULIO CESAR HERNANDEZ CELA, (Ficha 6/B/1994).
Treinta y Tres, 16 de febrero de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15178 Mar 14- v Mar 25

CONVOCATORIAS COMERCIALES

A.U.D.A.S.E.C.

Se convoca a la Asamblea General de socios de A.U.D.A.S.E.C. para el día 18 de marzo de 1994 a la hora 20, en Canelones 782 Montevideo, para la aprobación de estatutos.
03) $ 97,20 3/pub 15372 Mar 16- v Mar 18

COOPERATIVA POLICIAL DE CANELONES (CO.PO.CA.)

Canelones, marzo 10 de 1994.
El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial de Canelones cita a todos sus asociados de acuerdo al Art. 18 y subsiguientes de los Estatutos, para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a realizarse en su sede social, sita en la calle Tolentino González Nº 368 de la ciudad de Canelones, el día 22 de marzo de 1994, hora 16.00 con el siguiente Orden del Día:
a) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
b) Informe del Consejo Directivo sobre situación de CO.PO.CA. con juicios laborales de los Sres. Alamo; Avellaneda y Stelardi.
De acuerdo al Art. 24 del Estatuto se sesionará cualquiera sea el número de socios que concurran.
La Comisión Directiva.
03) $ 340,20 3/pub 15390 Mar 16- v Mar 18

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. SEGUNDA CONVOCATORIA

Montevideo, 9 de Marzo de 1994.
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 22 y 24 del Estatuto a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Martes 22 de Marzo de 1994 a la hora 20 y 30 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309 con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) *Designación de Presidente y Secretario de la* Asamblea.
2) Prestación Servicio de Emergencia Móvil.
3) Jurisdicción, competencia, funcionamiento y características de la Dirección Técnica y eventual anexión de Sub Dirección.
4) Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
Por tratarse de segunda convocatoria, se hace saber que transcurridos 30 (treinta) minutos de la hora fijada, la asamblea dará comienzo y sesionará con el número de socios presentes.
Por Comisión Directiva de CO.M.TA. Dr. Roberto Vázquez, Presidente en Ejercicio. Dra. Cora Chiesa, Secretaria.
03) $ 729,00 5/pub 15409 Mar 16- v Mar 22

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S.A. I.L.D.U. S.A. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 11 de Abril de 1994, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria en el Edificio de la Cámara Mercantil de Productos del País (Planta Baja), sito en la Avenida Rondeau 1908 para tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el Acta.
2º) Consideración de la situación actual de la Empresa.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones y/o certificados provisorios, o en su defecto certificados de custodia bancarios de los mismos en la calle Ituzaingó 1393 piso 4º escritorio 401, de 12:00 a 17:00 horas hasta el día 8 de Abril de 1994 inclusive.
El Directorio toma esta disposición en cumplimiento de la Ley Nº 16.060 y Art. 27 de los Estatutos Sociales. Montevideo, 14 de Marzo de 1994. El Directorio.
03) $ 438,00 3/pub 15480 Mar 16- v Mar 18

CLUB DE LA PLAYA S.A. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas de Club de la Playa S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 2 de abril, en la ruta 10 del Paraje La Barra, Punta del Este, para la hora 12 en primera convocatoria y para la hora 13 en 2da. convocatoria y para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31.08.93.
2) Designación de autoridades.
3) Destino de los Resultados.
4) Patrimonialización de las cuentas de accionistas.
5) Cambio de fecha de Balance.
6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el registro de Asistencia se abrirá con tres días de anticipación a la Asamblea y se cerrará en el momento de comenzar la misma.
El Directorio
03) $ 437,40 3/pub 15541 Mar 17- v Mar 21

CLUB DE LA PLAYA Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Socios

Se convoca a los Socios del Club de la Playa para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de abril de 1994, en el local de la Ruta 10, Paraje Manantiales a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1993.
2) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
La Comisión Directiva
03) $ 243,00 3/pub 15542 Mar 17- v Mar 21

COMPAÑIA OMNIBUSERA DEL ESTE S.A. (C.O.D.E.S.A.) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de C.O.D.E.S.A. (Compañía Omnibusera del Este S.A.) a realizarse el día Sábado 16 (dieciseis) de abril de 1994 (mil novecientos noventa y cuatro) a la hora 10.00 (diez) en el local social de la Avenida Rocha Nº 791 de la ciudad de San Carlos, para considerar la siguiente Orden del Día:
1º) Memoria del Directorio.
2º) Balances de Situación y de Resultados al 31/12/93.
3º) Elección de Autoridades para los Ejercicios 1994-1995:
Dos Directores Titulares y sus respectivos y un síndico y su respectivo suplente.
4º) Designación de tres Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Nota: El Registro de Acciones para esta Asamblea se abrirá con 5 (cinco) días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la misma, la que sesionará válidamente cuando concurra por lo menos la mitad del Capital Integrado.
EL DIRECTORIO
03) $ 437,40 3/pub 15580 Mar 17- v Mar 21

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: PAQUITA PUIG MADRIGUERA, SOFIA PUIG MADRIGUERA y MARIA ROSA PUIG DE PEREZ, solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº S-7 del Cementerio Central (1er. Cuerpo) cuyo primitivo titular era Luis Puig.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Nelly E. Córdoba, Escribana.
04) $ 194,40 3/pub 14677 Mar 16- v Mar 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos

dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIO RAUL FERNANDEZ RUIZ y ALBA ESPERANZA LOPEZ MURISSICH (Ficha: D/ 444/93).
Montevideo, 3 de febrero de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13704 Mar 01- v Abr 04

JORGE MIGUEL GRIEGO CAMPORA y SILVIA LOPEZ VARELA (Ficha: 532/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14076 Mar 04- v Abr 07

HECTOR CAPUCHIO GARCIA y NECY CARDOZO PEREIRA (Ficha: D 423/93).
Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14344 Mar 07- v Abr 08

ENRIQUE VAGO ARMAND UGON y SILVANA DE HAEDO STORM (Ficha: D 1/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14991 Mar 11- v Abr 14

HECTOR ROBERTO ZERBINO GOMEZ y SARA MARIA AMARGOS AGUIAR (Ficha: D 300/93).
Montevideo, 29 de octubre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15079 Mar 14- v Abr 15

RAUL OMAR BUSTELO y MONICA VIRGINIA MOREIRA (Ficha: D 33/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15268 Mar 15- v Abr 18

EDUARDO JUAN ARECHAVALETA BONOMI y BEATRIZ ANAYA (Ficha: D 373 bis/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15516 Mar 17- v Abr 21

MONICA LOSANO y JOSE LUIS SILVA (Ficha: D 472/93).
Se actúa con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50754 Mar 09- v Abr 12

SEGUNDO TURNO

SILVIA ISABEL PRECIOZZI MURIALDO y CARLYN CELMAR CUELLO MENDOZA (Ficha: D/450/93).
Montevideo, 9 de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13263 Mar 02- v Abr 05

RAUL URBIN y BLANCA ESTHER ROSAS MACIEL
(Ficha: D/482/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc.Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15349 Mar 15- v Abr 18

TERCER TURNO

CAROLINA BRAUSE y FRANCISCO MARQUES (Ficha: 334/93).
Montevideo, 1 de diciembre de 1993.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13429 Feb 28- v Mar 25

JUAN JOSE CABEZAS GOÑI y GRACIELA BARACCHINI SUAREZ (Ficha: E/555/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14054 Mar 03- v Abr 06

ALVARO MANUEL GARCIA y MABEL GOMEZ PY (Ficha: E 481/93).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14645 Mar 09- v Abr 12

SAUL MARIO TENENBAUM MAGID y ALICIA MABEL CALACE DOMINGUEZ (Ficha: E/4/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14824 Mar 10- v Abr 13

QUINTO TURNO

EDUARDO MONTES NAYA y TERESITA GOMEZ FERRARI (Ficha: G 556/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13550 Mar 01- v Abr 04

MARCOS MARIO SABAJ SMITH y MARIA DEL CARMEN MORALES CESAR (Ficha: E/ 604/93).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13636 Mar 01- v Abr 04

MARIA CRISTINA FERNANDEZ AMESTOY e IVO JORGE BENICH DANTAZ (Ficha: E 4/ 94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14585 Mar 08- v Abr 11

ESTHER AIDA CAMEJO COSTA y ENRIQUE MANUEL BUXAREO SAINT MARTIN (Ficha: E/597/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15203 Mar 14- v Abr 15

SEXTO TURNO

NELLY MARTA BENTANCOR FARINA y JOSE BENIGNO CORTIZO VALIÑAS (Ficha: 304/93).
Montevideo, 23 de noviembre de 1993.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13551 Mar 01- v Abr 04

GRACIELA CRISTINA PORTE RAQUELI y MARTIN DIAZ RUBI (Ficha: 209/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13811 Mar 02- v Abr 05

CARLOS ERNESTO PACHE SOTO y SYLVIA GLADYS ALBELA RUSSO (Ficha: B/733/88).
Montevideo, 24 de mayo de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14200 Mar 04- v Abr 07

SEPTIMO TURNO

RODOLFO LEVIN ECHEVERRI y ANA MARIA OLIVERA RECARTE (Ficha: D/235/84).
Montevideo, 10 de abril de 1984.
Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 13099 Feb 24- v Mar 23

MILTON ORIENTE BENIA SILVEIRA y STELLA MIDAGLIA NIETO.
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13185 Feb 24- v Mar 23

HUGO ARIEL RISSO MARTIN y CRISTINA CARMEN PERERA GARCIA (Ficha: 564/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14209 Mar 04- v Abr 07

DANIEL ROGELIO CALVIÑO BENTHENCOURT y MELBA HAYDEE PEREIRA CAETANO (Ficha: D 12/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15086 Mar 14- v Abr 15

JORGE BURIANI PARDO y ANDREA ALTMARK (Ficha: D 38/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15311 Mar 15- v Abr 18

OCTAVO TURNO

CARLOS MIGUEL FRACHIA y MONICA MARISSA PRIGGIONE (Ficha: D 304/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Laura Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 12905 Feb 22- v Mar 21

DAYMAN WALTER BO VENTOSO y ANA MARIA BALBUENA MARTINEZ (Ficha: D 512/93).
Montevideo, 3 de febrero de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14086 Mar 04- v Abr 07

CARLOS SERGIO TOMMA MUIÑO y BEATRIZ GRACIELA MARTIRENA FUENTES (Ficha: D Nº 416/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15362 Mar 16- v Abr 20

NOVENO TURNO

FRANCISCO HUGO CASTELLI NISTAL y MARIA DE LOS ANGELES CARRAL RAJO (Ficha: D/555/93).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13931 Mar 02- v Abr 05

CARLOS WASHINGTON GUTIERREZ y MARIA DEL CARMEN RAMOS (Ficha: D/87/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14201 Mar 04- v Abr 07

GERDA MARIA ILSE ENGEL VIGENSCHOW y LUIS EUGENIO AVELLANEDA ALVAREZ (Ficha: D/573/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15251 Mar 16- v Abr 20

DECIMO TURNO

ALEJANDRO RUMI ODIZZIO y SANDRA CHIAPELLA PEREZ (Ficha: E-585/93).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14788 Mar 09- v Abr 12

SUSANA SILVARREDONDA SANDONATO y NICOLA ANTONIO PELUSO VIGNONE (Ficha: E 219/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14963 Mar 11- v Abr 14

DECIMOPRIMER TURNO

SONIA ELIZABETH ALONZO y OSCAR NELSON BERMUDEZ MAS (Ficha: E/415/93).
Montevideo, 3 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13401 Feb 25- v Mar 24

EDUARDO LEONARDO CORE OTERMIN y CILENE ROSELLO DA PRA (Ficha: E/407/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13402 Feb 25- v Mar 24

ISMAEL JAVIER GARCIA DE ZUÑIGA MOLINARI y LILIAN NANCY GARCIA CATENA (Ficha: E/394/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14236 Mar 04- v Abr 07

ANTONIO ROMANO BELLIZZI y MARIEL SIERRA GRANESE (Ficha: E/431/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14790 Mar 09- v Abr 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANA MARIA TERZAGHI y MARIANO CARBALLO (Ficha: E 548/93).
Montevideo, 8 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13745 Mar 02- v Abr 05

ALDO STOLOVAS REIBAK y GABRIELLA BONOMO GROSS (Ficha: E Nº 562/93).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14714 Mar 09- v Abr 12

NATALINA SANDONATO LANZILLOTTA y DOMINGO PELLEGRINI DECINA (Ficha: 483/93).
Montevideo, 22 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15591 Mar 17- v Abr 21

DECIMOTERCER TURNO

MARIANELA BERNASCONI FERNANDEZ y HUGO PASCUAL GRASSANO CABRERA (Ficha: 430/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14301 Mar 07- v Abr 08

RUBEN ALFONSO RODRIGUEZ DIAZ y GRACIELA NELLY VARELA ITURRIAGA (Ficha: 502/93).
Montevideo, 7 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15515 Mar 17- v Abr 21

DECIMOCUARTO TURNO

ERNESTO LEJTREGER y SYLVIA CHEBI (Ficha: D Nº 407 Año 1993).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13793 Mar 02- v Abr 05

WASHINGTON ISMAEL PERNAS HONTOU o MONTON y ADRIANA IRENE CONZI NADA (Ficha: D/1304/88).
Montevideo, 24 de mayo de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14199 Mar 04- v Abr 07

WALTER ERIC GRUNBERG y ALICIA DIANA REGIARDO.
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14715 Mar 09- v Abr 12

DECIMOSEXTO TURNO

ORLANDO BARRETO GOMEZ y MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN CASTRO GARCIA (Ficha: D/538/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 12500 Feb 25- v Mar 24

DANIEL MARCELO GLASS GRYNGRAS y VIVIAN MARJOVSKY POZIOMEK (Ficha: D/565/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14787 Mar 09- v Abr 12

HORACIO MARIO ALLES y DORA BEATRIZ BERTOLETTI (Ficha: D/491/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15488 Mar 16- v Abr 20

DE DECIMOCTAVO TURNO

SUSANA SOTO y MANUEL PAIS (Ficha: D/355/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14063 Mar 03- v Abr 06

GRACIELA ORREGO BONAVITA y WALTER OMAR GONZALEZ OLIVERA (Ficha: 499/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14331 Mar 07- v Abr 08

DECIMONOVENO TURNO

JUAN JOSE ELHORDOY PAULLIER y MARIA CRISTINA RATTI RACCA (Ficha: D/582/93).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) $ 680,00 20/pub 14225 Mar 04- v Abr 07

RAFAEL JORGE ZAFFARONI DURAN y MARIA TERESA ANSO OTEIZA (Ficha: D/465/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14789 Mar 09- v Abr 12

VIGESIMO TURNO

RICARDO MIGUEL ALVAREZ GUZMAN y DEAZUL BUSTAMANTE OLIVER (Ficha: D/531/93).
Montevideo, 2 de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13008 Feb 23- v Mar 22

JESUS ORTIZ VALDEZ y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ MARTIN (Ficha: D/527/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13531 Feb 28- v Mar 25

ANAHIR ANGELA FAZZINO y JOSE LORENZO D'ANGELO (Ficha: D/379/93).
Montevideo, 1º de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14343 Mar 07- v Abr 08

MIGUEL ELEFTERIU ZONCA y DOLLY ERCILIA CONSERVA VACCARDAT (Ficha: D/582/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14979 Mar 11- v Abr 14

MARIA ANABELA DIAZ y PAULO ISOLA RODRIGUEZ (Ficha: D 508/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15048 Mar 11- v Abr 14

IRMA FULGENCIA SUGO MAUTONE y NILO SELMAN PERDOMO SAPORITI (Ficha: D/24/94).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15266 Mar 15- v Abr 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROBERTO LUCIANO BENZO COSTA y CELICA LILIAN ROVETTA SPOSITO (Ficha: D 465/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15055 Mar 11- v Abr 14

OSCAR DANIEL ALONSO MOSCARDI y ALEJANDRA MARIA ALZAGA MIGLIORE (Ficha: D 522/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15197 Mar 14- v Abr 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDGARDO WASHINGTON MANANCERO y ELVA SUSANA CHIHAN (Ficha: D 482/93).
Montevideo, 8 de febrero de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14605 Mar 08- v Abr 11

PABLO ANTONIO GEROSA y GIANINA PASTORINI (Ficha: D 527/93).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15323 Mar 15- v Abr 18

LONGINO PERDOMO ANTUNEZ y STELLA MARY GAMERO CORTAZZO (Ficha: D/16/94).
Montevideo, 11 de marzo de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15487 Mar 16- v Abr 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDUARDO FABIO CAPRANI MENDEZ y ROSANNA STELLA RAIMUNDE LUCCINI (Ficha: D 566/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13285 Feb 25- v Mar 24

OSCAR EDUARDO DE STEFANI CAZET y SELIKA MARIA JULIA RAQUEL MENDILAHARSU ACEVEDO (Ficha: D 421/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13476 Feb 28- v Mar 25

CARLOS ALBERTO SCAVINO CRISCI y CELIA SENA MILLAN (Ficha: D 424/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14196 Mar 04- v Abr 07

FRANCISCO EDUARDO VILLEGAS FURTADO y ANNELISE EMA CECILIA GELHRAU o GEHRAU GUTIERREZ (Ficha: D 635/91).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14197 Mar 04- v Abr 07

WASHINGTON HIPOLITO SILVA VIDAL y RITA MARY RIVERO FRAYGOLA (Ficha: D 172/93).
Montevideo, 27 de mayo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14644 Mar 09- v Abr 12

WASHINGTON NELSON MENDEZ BURAKOB y GLADYS TERESA PERERA MARQUEZ (Ficha: D 553/93).

Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15325 Mar 15- v Abr 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROMEO JOSE PEREYRA o PEREIRA y ZENOBIA LEITES SILVEIRA (Ficha: D 333/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14159 Mar 04- v Abr 07

SHIRLEY VIVIAN PRISCAL LAGUNA y CESAR MARTINEZ CARRO (Ficha: D 543/93).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15584 Mar 17- v Abr 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE CARLOS SOSA TAROCCO o TAROCO y NANCY ELIZABETH GUILLERMO (Ficha: D/537/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 13071 Feb 23- v Mar 22

JORGE CARLOS MILANO PINI y MARTA GRACIELA COPPOLA (Ficha: D/483/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 13171 Feb 24- v Mar 23

NELLY MABEL FERRE MICHIELIN y CARLOS EXELSO ARTOLA BUENO (Ficha: D/592/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 15085 Mar 14- v Abr 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

JAVIER ADOLFO SANTANA LORENZO y MARIA ANGELICA FERNANDEZ BARCELLOS (Ficha: D/524/93).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14273 Mar 07- v Abr 08

FERNANDO NELSON FERNANDEZ TIZON y NILDA ROSA SOBRADO TENCONI (Ficha: D/544/93).
Montevideo, 2 de febrero de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

05) $ 680,00 20/pub 14274 Mar 07- v Abr 08

HUGO CESAR CATALANO o CATALUCIO PALARINO y ADRIANA ROB'A FRANCESCH (Ficha: D/11/94).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14369 Mar 07- v Abr 08

GERARDO HECTOR MARTINEZ BATISTA y LAURA IVONNE DI CARLO KOCHNOWICZ (Ficha: D/540/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 15049 Mar 16- v Abr 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROQUE ANTONIO COVUCCI PALERMO y BEATRIZ OLGA PELAEZ VIOLA (Ficha: D/8/94).
Montevideo, 1º de marzo de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15267 Mar 15- v Abr 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALBERTO RODRIGUEZ PEREIRA y MARTHA MABEL GONZALEZ MACRI (Ficha: D/533/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13235 Feb 24- v Mar 23

HECTOR OMAR SOLARI y ROSSANA MAGGIO (Ficha: D/358/93).
Montevideo, 7 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13478 Feb 28- v Mar 25

CARLOS FACHINETTI ROBLES y ANGELA ELENA LEMBO MANZI (Ficha: D/621/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14087 Mar 04- v Abr 07

MAURO JAVIER FEINBERG HABOBA y LUISA AUGUSTOWER KARSZENSZTEJN (Ficha: D/591/93).
Montevideo, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14246 Mar 04- v Abr 07

GRISELDA INES VEGA MOTTA y GIL MANUEL VIERA LEITES (Ficha: D/179/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14816 Mar 10- v Abr 13

VIGESIMONOVENO TURNO

GONZALO AROCENA LARRABURU y PATRICIA ELENA MARIÑO (Ficha: D/478/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 12906 Feb 22- v Mar 21

JOSE LUIS BRANCATO VALLES y MARTA LUCIA SILVA COLL (Ficha: D/582/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13477 Feb 28- v Mar 25

ANTONIO SOSA CEJAS y LILYAN ELENA PIRIZ CARRERE (Ficha: D/556/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15310 Mar 15- v Abr 18

TRIGESIMO TURNO

ULISES PEREGALLI y MIRTA MARSICANO (Ficha: D/545/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14998 Mar 11- v Abr 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FARIAS SANTANA MARY YANET e IRRAZABAL TEXEIRA JOSE ENRIQUE (Ficha: B/184/93).
Artigas, 22 de noviembre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15395 Mar 16- v Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ABAYUBA FERNANDEZ PINTOS y FATIMA NOEMI SUAREZ (Ficha: F 69/93).
Bella Unión, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 14280 Mar 07- v Abr 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MAZINI SANGUINETTI VICTOR HUGO y NUÑEZ CABRERA NELIDA MARGARITA (Ficha: 355/93).
Canelones, 16 de febrero de 1994.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13335 Feb 25- v Mar 24

PUCH CLAVIJO ALVARO EDUARDO y DAMINO MOLINARI GLORIA MABEL (Ficha: F 3/94).
Canelones, 16 de febrero de 1994.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13336 Feb 25- v Mar 24

PEREZ JUAN LUIS ALBERTO c/CURBELO MARIA GLORIA (Ficha: 416/90).
Canelones, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14458 Mar 08- v Abr 11

RODRIGUEZ MORAIS SARA RAQUEL c/ LOPEZ PEREIRA JUAN CARLOS (Ficha: 309/93).
Canelones, 15 de diciembre de 1993.
Esc. Anabel Melgar Grajals, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14459 Mar 08- v Abr 11

SEGUNDO TURNO

FASSANELLO GONZALEZ, HECTOR DANILO y AIELLO BIGLIANTE, ANDREA YOLANDA (Ficha: 294/93).
Canelones, 5 de noviembre de 1993.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13117 Feb 24- v Mar 23

REY CABRERA BLANCA LILA C/ ARRIGHETTI RONCIO, WALTER CARLOS (Ficha: 367/93).
Canelones, 22 de diciembre de 1993.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13118 Feb 24- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDISON ENRIQUE ROSSI STABILE y SILVIA TERESITA VILLAR PEREZ (Ficha: B 544/86).
Las Piedras, 7 de febrero de 1994.
Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 13384 Feb 25- v Mar 24

TERCER TURNO

HUGO KELBI PEREIRA LOPEZ y ANDREA DE MELLO, (Ficha: B 567/93).
Las Piedras, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 13385 Feb 25- v Mar 24

CARLOS M. PIFFARETTI y GLADYS CORREA, (Ficha: B 687/93).
Las Piedras, 25 de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 15524 Mar 17- v Abr 21

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL DATTOLE y MARIA CRISTINA BASSO (Ficha:B.806/93).
Las Piedras, 1 de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 13383 Feb 25- v Mar 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA ELENA BLANCO y CLODOMIRO ANADON (Ficha: 84/93).
Melo, 21 de julio de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 14400 Mar 08- v Abr 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

JAVIER ALCIDES BALDI y DAFNE ILSE VICHERA (Ficha: 231/B/93).
Carmelo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13017 Feb 23- v Mar 22

HECTOR ENRIQUE JAEN ELIZALDE y SUSANA BEATRIZ RUIZ DIAZ (Ficha: 349/B/93).
Carmelo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 14959 Mar 11- v Abr 14

JUAN AMILCAR MORAN y ALDA MARINA PEREIRA (Ficha: 6/B/94).
Carmelo, 25 de febrero de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 15533 Mar 17- v Abr 21

LUIS ALBERTO SIRI CEPEDA y CARLA MARIANA LARROSA BURIANEK (Ficha: 44/B/94).
Carmelo, 8 de marzo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 15534 Mar 17- v Abr 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTISTEBAN TRISTAN, DANIEL EDGARDO y VAIRO ALVAREZ, ILEANA BEATRIZ, (Ficha: B 376/993).
Durazno, 22 de febrero de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13590 Mar 01- v Abr 04

MARIELA NEMESIA o MARIA NEMESIA RODRIGUEZ y PABLO DANIEL HERNANDEZ (Ficha: A 150/993).
Durazno, 11 de febrero de 1994.
Se deja constancia que para el presente trámite se concedió auxiliatoria de pobreza.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50824 Mar 11- v Abr 14

DE TERCER TURNO

TABARE MAURICIO PERAZA COSTA y ADRIANA ELDA VIÑALES QUINELLI (Ficha: B 7/94).
Durazno, 22 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13798 Mar 02- v Abr 05

MARIA DEL CARMEN CAMEJO DIAZ y OMAR ALBERTO PARDIÑAS ECHEVERRIA (Ficha: A 119/93).
Durazno, 26 de julio de 1993.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14649 Mar 10- v Abr 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA ROSA SCHIAVONI y CARLOS SOSA ARCE (Ficha: A 378/1992).
Florida, 4 de diciembre de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 12976 Feb 22- v Mar 21

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO CASTRO y MARIA ASCENCION PITTAMIGLIO MARTINEZ (Ficha: B 385/1993).
Florida, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 13942 Mar 03- v Abr 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TORIBIO SANDALIO CASULO BARRIOS y NEVIS AMABELIA GARCIA CLAVIJO (Ficha: 106 año 1993).
Minas, 28 de mayo de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 13147 Feb 24- v Mar 23

WLSON SOMMA BORGES y GLADYS RAQUEL BAUTE AGUIAR, (Ficha 313/1993).
Minas, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13313 Feb 25- v Mar 24

BALAN PIRIZ CRISTINA c/CORREA CORTES EDUARDO (Ficha: 270/1993).
Minas, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 14847 Mar 10- v Abr 13

DELUCCHI LARROSA ALICIA STELLA y PEREZ CARDOZO RAMON (Ficha: 278/1993).
Minas, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 14848 Mar 10- v Abr 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROQUE LOPES o LOPEZ MIGUEL MARIO y CESAR CEJAS RITA MARGOT (Ficha: 575/93).
Maldonado, 1º de febrero de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13299 Feb 25- v Mar 24

PASIANO JESUS ROCHA ROCHA y ELIDA CRISTINA CUADRADO ROCHA (Ficha: 519/93).
Maldonado, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13300 Feb 25- v Mar 24

ENRIQUE ALEJANDRO RIVERON LIBONATTI y MARIA DEL CARMEN CORREA LARROSA (Ficha: 567/93).
Maldonado, 1º de febrero de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14176 Mar 04- v Abr 07

NESTOR OMAR ABREU CAJIGA y KARINA MARIA SILVERA BERMUDEZ (Ficha: 651/93).
Maldonado, 16 de febrero de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 15217 Mar 14- v Abr 15

ANTONIO MARIA GONZALEZ DE LEON y FLOR DE LIS CACERES SILVA (Ficha: 57/94).
Maldonado, 9 de marzo de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 15462 Mar 16- v Abr 20

MIRTA ELENA CORREA PERDOMO y NELSON CLEMENTE DE LEON BRITOS (Ficha: 45/94).
Maldonadó, 4 de marzo de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 15463 Mar 16- v Abr 20

TERCER TURNO

MIGUEL PEDRO GALAN RAMOS y MAISTERRA CESTARO MARIA ELENA (Ficha: 640/93).
Maldonado, 4 de febrero de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13148 Feb 24- v Mar 23

RUBEN DARIO PASSANO PEREZ y CRISTINA MACHADO ODIZZIO (Ficha: 646/93).
Maldonado, 4 de febrero de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria
05) $ 680,00 20/pub 13816 Mar 02- v Abr 05

MARTINEZ GUADALUPE DOGOMAR BRAULIO y MORA NIEVAS ANA MARGARITA (Ficha: B/600/93).
Maldonado, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14177 Mar 04- v Abr 07

QUINTO TURNO

JORGE DANIEL VILLALBA y NORMA SUSANA LABORDE (Ficha: 18/91).
Maldonado, 14 de marzo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13547 Mar 01- v Abr 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

NELDA ROSA PEREIRA REYES y JOSE ANTONIO SANTIN GALIN (Ficha:A 42/93).
Maldonado, 22 de junio de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13938 Mar 03- v Abr 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL BALLEJO OLIVERA y MATILDE GRACIELA GONZALEZ GORDIENCO (Ficha: B/441/93).
Paysandú, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14860 Mar 10- v Abr 13

TERCER TURNO

EDISON JOSE LUCUIX y FANNY MYRNA SPALVIER (Ficha: B/160/93).
Paysandú, 23 de agosto de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14265 Mar 07- v Abr 08

NELLY TERESA ALMIRON y RODOLFO

DANIEL LOWE (Ficha: B/570/93).
Paysandú, 16 de febrero de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15402 Mar 16- v Abr 20

JOSE ALBERTO FLEITAS y OLGA EMA MULLER (Ficha: B/46/93).
Paysandú, 15 de octubre de 1993.
Está auxiliada de pobreza.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50770 Mar 10- v Abr 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

LUCIO CARLOS CABRERA MENESES y ANA MARIA SOUZA SILVEIRA (Ficha: B/ 262/1993).
Rivera, 11 de marzo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 340,00 10/pub 14021 Mar 16- v Abr 05

DE CUARTO TURNO

FRANCISCO GABRIEL MARQUEZ CUADRO y GRISELDA RAMONA LEAL DA ROSA (Ficha: B 4/94).
Rivera, 21 de febrero de 1994.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 14953 Mar 11- v Abr 14

ANDRES ALFREDO LOPEZ y GABRIELLA RENEE ALICE RISSO (Ficha: B 188/93).
Rivera, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15468 Mar 16- v Abr 20

EDGARDO NEBEL TAJAM PALADINO y SELVA BELLO SANTELLAN (Ficha: B 14/ 94).
Rivera, 1º de marzo de 1994.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 15469 Mar 16- v Abr 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALFONSO FEOLA CASELLA y ANA GABRIELA GOMEZ OLIVERA (Ficha: 413/93).
Rocha, 17 de noviembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14878 Mar 10- v Abr 13

CUARTO TURNO

ACOSTA GONZALEZ DANIEL y PERLAS YOSELIN ELIDA (Ficha: F 236/92).
Rocha, 13 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 12823 Feb 21- v Mar 18

MARIA RICCI PEREYRA y ARNOLDO WILSON RODRIGUEZ SILVERA (Ficha: 308/ 93).
Rocha, 1º de febrero de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13733 Mar 02- v Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

VICTOR HUGO SILVA ARAUJO y MARIA DEL LUJAN VELAZQUEZ ALMEIDA. (Ficha: B/18/93).
Chuy, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 12824 Feb 21- v Mar 18

JORGE EDUARDO OLIVERA y MIRIAM SHIRLEY PEREIRA MUÑIZ. (Ficha: A/33/93).
Chuy, 4 de febrero de 1994.
05) $ 680,00 20/pub 13732 Mar 02- v Abr 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIELA CATALINA MOTTA y ARIEL PAGANINI (Ficha: A/171/93).
Salto, 10 de diciembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 14749 Mar 09- v Abr 12

TERCER TURNO

NESTOR DA ROSA y MARGARITA AZAMBUJA (Ficha: B/440/93).
Salto, 17 de diciembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 13581 Mar 01- v Abr 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO GERARDO MENDEZ SONDEREGGER y MARIA ROSA GERMAN AGUERRE (Ficha: B/30/1994).
San José, 21 de febrero de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14314 Mar 07- v Abr 08

TERCER TURNO

OCTAVIO JOSE RODRIGUEZ VILARO y ADRIANA GUEDIKIAN PEREZ (Ficha: B/9/ 94).
San José, 9 de febrero de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 14315 Mar 07- v Abr 08

NELSON FELIPE GONZALEZ y MARIA YANELA BUSTOS DIAZ (Ficha: B/845/93).
San José, 9 de febrero de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 15121 Mar 14- v Abr 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

ALFREDO RAMOS y CLOTILDE CAROLA DIAZ BRANDA, (Ficha 37/1993).
Mercedes, 12 de abril de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14854 Mar 10- v Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FRANCISCO AGUSTIN FUENTES y STELLA MARIS GARELLI (Ficha: B/190/93ebrero de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 15414 Mar 16- v Abr 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CUSTODIO MIQUEIRO, NERI y GONZALEZ PERAZA ISABEL SENDY (Ficha: B 149/93).
Tacuarembó, 14 de diciembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 46076 Mar 11- v Abr 14



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos caratulados: "GONCALVES, MABEL SUSANA c/TOTH, ESTEBAN DANIEL. DIVORCIO (Sola voluntad)", Ficha E/212/92, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN DANIEL TOTH, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, 3 de febrero de 1994.
07) $ 272,00 10/pub 15076 Mar 14- v Mar 25

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: SILVESTRE SALAZAR Adriana Gloria c/ TIO Luis Eduardo. Aux. de Pobreza. Div. separación de hecho. D 283/93, se cita, llama y emplaza a: Luis Eduardo Tío para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (NOVENTA) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo 22 de noviembre de 1993.
Por auto Nº 4490 del 30/9/93 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza, eximiéndose de publicar en otro diario no oficial. Esc. Silvia Bértoli Cavagnero, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50881 Mar 17- v Abr 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a don ILTON NATANIEL SAAVEDRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "PIRIZ MENDEZ, Ana Mariela c/ SAAVEDRA, Ilton Nataniel. Divorcio". (Ficha F Nº 68/93), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Bella Unión, febrero 1º de 1994. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Esc. Juan M. Sarasúa.Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50736 Mar 09- v Mar 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a don RICARDO GOMEZ de los SANTOS para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "OLIVERA, Miriam Raquel c/ GOMEZ de los SANTOS, Ricardo. Divorcio" (Ficha F Nº 101/ 93), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Bella Unión, febrero 1º de 1994. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50739 Mar 08- v Mar 21

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, en autos caratulados: "Queiroz, Gladys c/ Medardo Ademar Rodríguez. Divorcio", Ficha A/711/93, por auto Nº 6787 del 29 de noviembre de 1993, se cita, llama y emplaza a MEDARDO ADEMAR RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 30 de noviembre de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07)(Cta. Cte.) 10/pub 50838 Mar 11- v Mar 24

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "Nuñez, Reina c/ Oscar Nelson Pérez. Divorcio", Ficha A/1298/93, se cita, llama y emplaza a OSCAR NELSON PEREZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 8 de diciembre de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07)(Cta. Cte.) 10/pub 50718 Mar 08- v Mar 21

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados "LOTTITO, José Luis C/ CAMPAÑA Anita-DIVORCIO POR CAUSAL. Ficha A. 97/93" se cita, llama y emplaza a doña Anita CAMPAÑA, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Colonia, Diciembre 1 de Diciembre de 1993. Esc. Raúl Rosello.

07) $ 272,00 10/pub 15392 Mar 16- v Abr 05

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en autos caratulados: "ALANIS, Teresita Elena c/ Hugo Wilfredo ANDREETTI. DIVORCIO POR CAUSAL. F.A. 297/1993", se cita, llama y emplaza al Sr. Hugo Wilfredo ANDREETTI, para que comparezca ante este Juzgado, en el plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 16 de febrero de 1994. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

07)(Cta. Cte.) 10/pub 50842 Mar 14- v Mar 25

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "BAUDIN CREMA CRISTINA BEATRIZ C/ JUAN BAUTISTA VIQUE RODRIGUEZ. DIVORCIO POR CAUSAL".- Fa. B/460/93, se hace saber que ante esta Sede se promueve trámite de DIVORCIO POR CAUSAL contra JUAN BAUTISTA VIQUE RODRIGUEZ.-
EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a JUAN BAUTISTA VIQUE RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 17 de agosto de 1993. Se hace constar que la actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

07) $ 408,00 10/pub 15122 Mar 14- v Mar 25



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 41 47 71 habilitado en Canelones 2153 Apto. 701. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 15350 Mar 16- v Mar 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 60.18.43 habilitado en Miraflores 1408. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 15351 Mar 16- v Mar 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 41.40.78 habilitado en Gonzalo Ramírez 2091 Ap. 201. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 15374 Mar 16- v Mar 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 411975 habilitado en Lauro Müller 1990 Ap. 001. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 15517 Mar 17- v Mar 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 84570 Sr. GLASS ELIAS sito en Punta del Este. Deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo treinta días.

08) $ 97,20 3/pub 15539 Mar 17- v Mar 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio telefónico 41.54.94 para que comparezca en el plazo de 30 días a ANTEL.

08) $ 97,20 3/pub 15546 Mar 17- v Mar 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio telefónico Nº 23.73.04. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 15592 Mar 17- v Mar 21

MALDONADO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Por resolución Nº 798/994 recaída a fs. 10 del expediente Nº 494/94, caratulado "Ismael Rodríguez Padrón 4112/001, Pinares Sol. se ordene corte de árboles en predio lindero" SE INTIMA AL TITULAR DEL PADRON Nº 4109 MANZANA 1066 DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, el corte de 3 (tres) pinos Marítimos y 5 (cinco) eucaliptus Glóbulos con plazo de 10 (diez) días, bajo apercibimiento de hacerlo la Intendencia Municipal de Maldonado, a costo del propietario, cargando su importe a la planillla de Contribución Inmobiliaria. Dr. Germán Más Tejera. Sub Director General del Departamento Jurídico Notarial.

08)(Cta. Cte.) 3/pub 50896 Mar 17- v Mar 21



CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en autos: "O.S.E. c/ PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 3402 DE LA 17a SECCION JUDICIAL DE CANELONES. EXPROPIACION." Ficha A. 161/93 se hace sber que ante esta Sede se presentó O.S.E. promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: fracción de terreno empadronada con el Nº 3402 (p), ubicada en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Canelones y que de acuerdo al plano de la Agrimensora Ana María Moralles de diciembre de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1987 el 31 de agosto de 1987, tiene un área de 92 m2 y su deslinde es: por el Este 9 m de frente a la calle Cantando soy Feliz; por el Sur 10 m con padrón Nº 3401; por el Oeste y Norte 9 m y 10 m

respectivamente con el resto del padrón Nº 3402; se cita llama y emplaza a los propietarios desconocidos del padrón referido para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Las Piedras, 19 de noviembre de 1993. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 50747 Mar 08- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Pando de 3er. Turno, en autos "O.S.E. C/ Propietarios de padrón 2970 de la 16a. Sec. Jud. de Canelones. Expropiación y Toma Urgente de posesión", Ficha 1305/A/1993 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble padrón No. 2970 de la 16a. Sec. Jud. de Canelones de Lomas de Toledo, y especialmente al propietario desconocido de dicho bien, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Pando, 11 de octubre de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 50746 Mar 08- v Mar 21



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, dictada en los autos caratulados: GOMEZ CANEPA María de los Angeles. Incapacidad. Fa. 56/93", se cita, llama y emplaza a: PABLO ADRIAN TRIPODI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publica ción gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 27 de octubre de 1993. Por auto Nº 2320 de fecha 15 de octubre de 1993 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50845 Mar 14- v Mar 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: Cantero Ugolini Luz del Alba. Sol Ugolini Sonia. Aux. de Pobreza e Incapacidad. Fa. C-137/93", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 3448 de fecha 28/10/93 se declaró en estado de Incapacidad a Luz del Alba Cantero Ugolini designándose Curador Propietario a Sonia Ma. Ugolini Guardia quien aceptó el cargo el día 1º/ diciembre/93. Montevideo, febrero 1º/93. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50706 Mar 09- v Mar 22

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 26º Turno en autos caratulados: "ORTELLI MEDERO, Willman. Incapacidad. Ficha V/88/93, se hace saber que por auto Nº 2041 de fecha 14 de octubre de 1993 se declaró en estado de incapacidad a WILLMAN JAVIER ORTELLI MEDERO designándose curadora in-propietaria a DORYS ELENA MEDERO OLIVERA y que por auto Nº 615 de fecha 13 de abril de 1993 se concede el beneficio de auxiliatoría de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50755 Mar 09- v Mar 22

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "GARCIA GONZALEZ, Shirley Charlot.- INCAPACIDAD. (Fa. V/173/93), se hace saber que por auto Nro. 2921 de fecha 10 de agosto de 1993, se designó Curadora Interina de la presunta Incapaz, Shirley Charlot García González a la Sra. Gladys Elidia González Salinas, la que aceptó el cargo con fecha 1o. de octubre de 1993.- A la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de octubre de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50744 Mar 08- v Mar 21

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos caratulados y tramitados ante esta Sede "UGAR DE LOS SANTOS, MARIA - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - F.C.V. 190/91" y por resolución Nº 2257 del 30 de junio de 1993, se declaró en estado de incapacidad a la persona MARIA UGAR DE LOS SANTOS, designándosele curadora a Doña ELBA CEDRES quien quedó discernida del cargo con fecha 30 de junio de 1993, cargo que aceptó con fecha 12 de noviembre de 1993. Canelones, 22 de noviembre de 1993. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50741 Mar 08- v Mar 21

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado En Lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: BERGERO DE LEON, JUAN CARLOS" Incapacidad Ficha Civil Voluntario Nº 3501/1987, se hace saber que por Resolución Nº 5567 de fecha 16 de noviembre de 1989, se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN CARLOS BERGERO DE LEON, designándose CURADORA del mismo a su madre a CATALINA LEONCIA DE LEON, quien tomó aceptación de su cargo el día 16 de febrero de 1990, quedando discernida en el mismo con igual fecha.
Canelones, 1 de febrero de 1994.- Escribana Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.
10) $ 408,00 10/pub 14456 Mar 08- v Mar 21

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "CAZHUR Marcos Gustavo - Incapaz" (Ficha B 35/85), se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1986, por resolución Nº 2224, se declaró en estado de incapacidad a Marcos Gustavo CAZHUR, designándose Curadora del mismo a la Sra. Rosa BAUZA.- Se deja constancia que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para las presentes publicaciones.- Durazno, 28 de octubre de 1992. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50825 Mar 11- v Mar 24

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: DEL PINO, DIONISIL. Incapacidad. F:B/211/92", por decreto Nro. 3201 del 21-5-93 se declaró en estado de incapacidad a DIONISIL DEL PINO, habiéndose nombrado como curadora a CONCEPCION DEL PINO. Está auxiliada de pobreza. Paysandú, 27 de Julio de 1993. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50772 Mar 10- v Mar 23

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "Sanabria, Delia. Incapacidad y auxiliatoria de pobreza. F: B/322/92", se hace saber que por resolución Nro. 8596 del 15-12-93, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. DELIA SANABRIA, habiéndose designado como curador al Sr. Ramón Teodoro Sanabria, quien aceptó el cargo conferido. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 16 de febrero de 1994. Dra. Cristina Rombys, Act. Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50773 Mar 10- v Mar 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que fueron declaradas en estado de incapacidad a IRMA MENESES Y MILKA MENESES (Ficha B/181/86) designándoseles curador a Salvador Meneses Risoto. Rivera, 6 de agosto de 1992. Con auxiliatoria de pobreza. Esc. Raqu Torres, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50828 Mar 11- v Mar 24

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3355 de fecha 21/12/93, se declaró en estado de Incapacidad a Juan Alberto DA CUNDA (B. 155/91), habiéndose designado curador del mismo a la Sra. Hilda Núñez González. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 18 de febrero de 1994. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50827 Mar 11- v Mar 24

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "MESA CEBALLOS Héctor Raúl. Incapacidad." Fa. B/263/92, se hace saber que por Resolución Nº 5761 de fecha 17 de diciembre de 1992, se decretó en estado de Incapacidad a Héctor

Raúl Mesa Ceballos, designándose curador del mismo al Sr. Narciso Raúl Mesa Magallán, quién prestó juramentada aceptación del cargo el día 2 de setiembre de 1993, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/4/55 Ley 13209).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 1º de marzo de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50859 Mar 15- v Abr 04

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "PEREIRA, Angelica. Incapacidad. B/318/93"; hace saber que por resolución Nº 7338 de fecha 17/12/93 se declaró en estado de incapacidad a Angélica Pereira, designándose curadora a Angela Prosepio de Pereira. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley. 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50857 Mar 15- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DA ROSA RODRIGUEZ, Washington. Incapacidad. B/109/87", hace saber que por resolución Nº 2034 de fecha 21 de agosto de 1987 se declaro en estado de incapacidad a Washington da Rosa Rodríguez, designándose curadora interina a María Esther Rodríguez. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolucion 20/4/55 Lev 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50858 Mar 15- v Abr 04

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, recaída en autos: "BENITEZ, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD" (Fa. B/140/91), se hace saber que por Resolución Nº 5812 de fecha 14 de octubre de 1991, se decretó en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO BENITEZ, designándose curadora del mismo a BLANCA ESTHER DA SILVA, quien prestó aceptación juramentada del cargo el día 21 de octubre de 1991, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/4/55 Ley 13.209). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 7 de marzo de 1994. José María Moller, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50860 Mar 15- v Abr 04

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "CHARAMONI RIVERO, Oscar Eduardo" - Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza - Ficha B.99/92. se hace saber que se declaró la Incapacidad de OSCAR EDUARDO CHARAMONI RIVERO, habiéndose designado curadora definitiva a su madre: Alba Rivero Salmantón.
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 31 de agosto de 1993.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50765 Mar 10- v Mar 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "SANGUINETT, María del Rosario por Graciela Pintos" - Nombramiento de Curador Ficha B/14/93, se hace saber que se declaró, digo, designó como curadora de GRACIELA PINTOS, a la Sra. María del Socorro Sanguinett Caraballo.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 22 de diciembre de 1993. Está auxiliado de pobreza. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50769 Mar 10- v Mar 23

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos: "CUADRADO ACOSTA RUBEN ATILIO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 143/93 se hace saber que por Resolución Nº 1832 de fecha agosto 23 de 1993 se decretó la incapacidad de: "Ruben Atilio Cuadrado Acosta designándose curadora JUANA MARIA LARRARTE GARCIA a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 5 de noviembre de 1993. Este trámite está auxiliado de pobreza. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50766 Mar 10- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del señor. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó en autos: "MACIEL FERREIRA NELSON IDILIO, INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 337/93, se hace saber que por Resolución Nº 16 de fecha 1/02/94 se decretó la incapacidad de Nelson Idilio Maciel Ferreira, designándose curadora María Elena Ferreira a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 11 de febrero de 1994. Este está auxiliado de pobreza. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50767 Mar 10- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos: "RIVERA LAGOS, MARIA DEL CARMEN. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 226/93 se hace saber que por Resolución Nº 95 de fecha 11/02/94 se decretó la incapacidad de: María Del Carmen Rivera, designándose curadora María Isabel Lagos a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 23 de febrero de 1994. Este trámite está auxiliado de pobreza. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50768 Mar 10- v Mar 23



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó De Souza Quiroga, Sandra Nieves (Ficha 784/93) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Burastero Servetto, Héctor y Canabal Mermot, Andrea, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de octubre de 1993. Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.
11) $ 272,00 10/pub 14296 Mar 07- v Mar 18

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictada en autos SUSANA SIERRA DEL CIOPPO (ficha 68/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Susana Sierra del Cioppo, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Carla María Sorgi Suárez y Andrea Lardizábal de Olea sobre su vida y costumbres. Montevideo, siete de marzo de 1994. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
11) $ 272,00 10/pub 14812 Mar 10- v Mar 23

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 6º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NANCY MARIELA CARDOZO LENCINA en los autos caratulados "Nancy Cardozo, Información de Vida y Costumbres" Ficha 1495/93, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Pedro Fernández Pereyra e Isabel García García. Montevideo, febrero 8 de 1994. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) $ 272,00 10/pub 14908 Mar 10- v Mar 23

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LETICIA ZUBILLAGA SILVEIRA en los autos caratulados: "ZUBILLAGA SILVEIRA, MARIA LETICIA. Información de Vida y Costumbres", Ficha 1405/93, optando por los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones de los testigos María del Rosario Piriz Kuster y Carlos Dos Santos Martínez.- Montevideo, 14 de marzo de 1994. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) $ 272,00 10/pub 15551 Mar 17- v Abr 06

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Silvia Isabel NOBLE FURCO (Ficha 1567/93) optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Clara Casal y Carlos Burguez. Montevideo, 9 de marzo de 1994. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
11) $ 272,00 10/pub 14992 Mar 11- v Mar 24

DECIMOPRIMER TURNO

//TIFICO que he expedido el siguiente. EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO GUSTAVO KESSLER SANCHEZ. Ficha 6/94, optando por desempeñarse como APODERADO DE DESPACHANTE DE ADUANA, ofreciendo las declaraciones de FEDERICO KLICHE y EDUARDO PEREYRA. Montevideo, tres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. MARIA CRISTINA PARTELLI.
11) $ 272,00 10/pub 15511 Mar 17- v Abr 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo

Turno, en autos caratulados: "MENONI, Daniela. Información de Vida y Costumbres (Ficha 941/92)", optando por el título de Procuradora, ofreció la información de Andrea CANABAL MERMOT y Alejandro MONTESDEOCA BROQUETAS, sobre su vida y costumbres. Montevideo, a los dieciseis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 14442 Mar 08- v Mar 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16to. Turno dictada en autos "RENE ALEJANDRO SANTOS LORENZO.- Información de Vida y Costumbre" (Ficha 1613/93), se presentó ante este Juzgado Rene Alejandro Santos Lorenzo, optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de María Pia Gobbi Benelli y Nilda Berta Villar Mancebo sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 28 de febrero de 1994. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 14769 Mar 09- v Mar 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLAUDIA DANIELLA CANEPA TORTOSA (Ficha V 1637/93 quien optando al título de PROCURADORA Y ESCRIBANA ofreció la declaración de MARIA LAURA XAVIER SOMMARUGA Y ADRIANA ALVAREZ GIAMMARCHI. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de marzo de 1994. Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 14940 Mar 15- v Abr 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO GARCIA TARRADAS. Ficha 9/94 optando por la profesión de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaracioniel Capeans y Juan Francisco Battaglino, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 7 de marzo de 1994. M. Teresa Rivas Rebollo, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 14686 Mar 09- v Mar 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimosexto Turno, dictada en autos "SILVA PITA, Gonzalo Arturo - Información de Vida y Costumbres" Ficha VC 1432/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Javier Pablo CABRERA GAMBOA y Gabriel CAZENAVE. Montevideo, 17 de febrero de 1994. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 14426 Mar 08- v Mar 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DE LOS ANGELES BERETERVIDE SANTIAGO (Ficha 791/93) quien optando por el título de PROCURADOR ofrece las declaraciones de María del Carmen Abreu y Graciela Recuero. Montevideo, 9 de setiembre de 1993.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) $ 272,00 10/pub 14606 Mar 08- v Mar 21

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos caratulados: "IZA VIERA, PATRICIA. Información de Vida y Costumbres". Ficha Nº 43/94, quien optando por el título de Procuradora y/o Escribana Pública, ofreció la declaración de Leonardo Giordano Machado, María Adelina Galain Carreño y Marcelo Rubio Aloy sobre su vida y costumbres.

Montevideo, 10 de marzo de 1994. Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 15303 Mar 15- v Abr 04

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nancy Camejo Miguel en los autos caratulados: "Camejo Miguel, Nancy. Información de Vida y Costumbres", ficha 1283/93 optando al título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Gabriela Cabrera Aquino, Laura Albin Rojas y Cecilia Castello Boutureira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de febrero de 1994. Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 15196 Mar 14- v Mar 25

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 Turno, dictada en autos caratulados "Paz Chans Daniela Mabel Ficha 1155/93", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniela Mabel Paz Chans, optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Ana Inés Burgueño y Grelia De León, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 16 de febrero de 1994.- Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 14578 Mar 08- v Mar 21

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno en el expediente caratulados: "FIGOLI PEREIRA, Mariana Elisa. Información de Vida y Costumbres". Ficha 462/93, se hace saber que se presentó Mariana Figoli Pereira, a los efectos de optar, cumplido con los requisitos legales, a los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de Ana Ofelia Acosta González y Alicia Liz Núñez Guerra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 28/6/93.- Dra. Mónica Demarco Crocamo, Juez de Paz Departamental.

11) $ 340,00 10/pub 15033 Mar 11- v Mar 24

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mary Estela Irigaray Bueno, domiciliada en Luis Alberto de Herrera No. 720 optando el título de Escribana Pública, ofrece declaración de Ana Gonçalvez Silva y Sandra Suárez. Salto, 16 de febrero de 1994. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz.

11) $ 272,00 10/pub 14750 Mar 09- v Mar 22

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de 2do. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FEDERICO CARLOS DIANA LUACES, en los autos caratulados: "DIANA LUACES FEDERICO CARLOS - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - FICHA V/10/93, optando por el título de PROCURADOR UNIVERSITARIO y ofreciendo la información de Nélida Hortencia Peile Muller y Sebastian Marra Diana.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz Dptal.

11) $ 340,00 10/pub 14313 Mar 07- v Mar 18



CANELONES

LICITACION PUBLICA Nº 6/94

OBJETO: MANTENIMIENTO ORDINARIO y/o EXTRAORDINARIO DE CAMINERIA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES.

APERTURA: Se efectuará el día 25 de marzo de 1994 a la hora 15 en la sala de Actos de la Intendencia Municipal de Canelones.

PLIEGOS PARTICULAR Y GENERAL: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidación de Rentas o en el Congreso Nacional de Intendentes.

VALOR: Pesos Uruguayos Mil ($ 1.000.oo) por ambos más la Tasa de Servicios Administrativos.

Canelones, marzo 1994.

Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 50893 Mar 16- v Mar 18



MONTEVIDEO

Llamado a acreedores "VIC LIMITADA"
Retiro socio Juan Pintado. Presentar créditos en Rivera 4212.

13) $ 162,00 10/pub 15293 Mar 15- v Abr 04



Montevideo, marzo 17 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939

de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 7

SERGIO WELINTON PELUFFO, 68 años, divorciado, empleado, oriental, dougoni 1043/103 y LEYENDA SILVA, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2036.

GUSTAVO DANIEL PEÑA, 27 años, soltero, tec. refrigeración, oriental, domiciliado en Jackson 881 Ap. 401 y ANDREA ROSARIO MONTIEL, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en César Mayo Gutiérrez 2320.

OFICINA No. 8

ALVARO ROJAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4263 y MONICA GABRIELA HERNANDEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Suecia 1927/5.

NESTOR RAUL RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Quijano 1068/5 y CARMEN LUCY LARRAHONDO, 41 años, soltera, misionera, colombiana, domiciliada en Yaguarón 1470/301.

OFICINA No. 9

RAFAEL FRANCISCO SIÑERIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Branco 1441/201 y ROSANA D'OTTAVIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comodoro Coé 3709.

NESTOR SUSUNDAY, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Haití Pje. 59 4442 y STELLA MARY MENDEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Haití Pje. 59 4442.

ERNESTO ANDRES STEVERLYNCK, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanes Viale 6335 y SILVIA MARIA CASANOVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Pagola 2140/303.

LEONEL RICHARD SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roletti 3279 y CLAUDIA ELIZABETH DE ABREU, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andalucía 3945.

OFICINA No. 10

JORGE RICARDO VIERA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Casavalle N. 4600 y MARIA LORENA LEMOS, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Goethe N. 4561.

LINDBERG HUBER VAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 3971 y MATILDE GABRIELA VAZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ovidio F. Ríos 3476.

CESAR ELIAZAR NAVARRO, 36 soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Gaunas 3838 y MARIA DE LOS ANGELES PIÑEIRO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gaunas 3838.

14) $ 48,00 3/pub

Montevideo, marzo 16 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIO FERNANDO ANDREOLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cádiz 2960 y SANDRA BEATRIZ NATOLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Catalá 2263 bis/3.

OFICINA No. 2

ANDRES JORGE BERNARD, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Br. Artigas 4053/3 y CLAUDIA NOEMI SILVESTRI, 25 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Mazangano 829.

GABRIEL JORGE BERTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Abayubá 2571/002 y MIRIAN MABEL CUARTAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Ma. de Pena 4347/2.

FERNANDO GUSTAVO BENTANCOR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Checoslovaquia 5356 y ANDREA CATERINA VIGLIONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva California 1669.

OFICINA No. 3

JUAN FRANCISCO CORREA, 38 años, divorciado, confitero, oriental, domiciliado en Chimborazo Senda 10 Block B/003 y ALIDA BEATRIZ RODRIGUEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chimborazo Senda 10 Block B/003.

JORGE FERNANDO CABALO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje de las Catalpas 5266 y MARIA MAGDALENA QUINTERO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pasaje de las Catalpas 5266.

OFICINA No. 4

LEONARDO GABRIEL FIGUEREDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manantiales 4739 y LOURDES ANDREA SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3173.

EDUARDO FERNANDO FREGOSI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Teófilo Díaz 1325 y AURORA LEONOR OR􏰀EIRO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teófilo Díaz 1325.

JULIO ALBERTO LAFIRENZA, 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Gutemberg 6480 y BLANCA ESTER DE ARRASCAETA, 72 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gutemberg 6480.

GERLIS FERREIRA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pas. Vecinal 4460 A y MARIA CRISTINA MANGGINI, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pas. Vecinal 4460 A.

OFICINA No. 5

OSCAR DANIEL GHAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1260 y SYLVANA RAQUEL COZZI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Caparroz 4754.

LEONARDO GARRIDO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2463 y SILVANA ANDREA SPRINGER, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucas Piriz 2464.

ALEJANDRO MARCELO GARCIA, 20 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Tabobá 4267 y CLAUDIA SABINA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ing. Manuel Rodríguez Correa 4284.

OFICINA No. 6

JULIO CESAR MORA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 6033 y TERESITA CALFANI, 26 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Horizonte 5566.

YAMANDU VALENTIN MARTINEZ, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1670/2 y MIRIAM TERESITA RODRIGUEZ, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1670/2.

OSVALDO ROBERTO MASAGUEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4263 y CLAUDIA ALEJANDRA DARRIGOL, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4204/2.

RAUL SEVERINO MOREIRA, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 2128/115 y MARIA PAULA REYES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, dsco 4680.

ALBERTO DENIS MARITAN, 57 años, soltero, militar (r), oriental, domiciliado en Nicola Reyes 4916 y ELOISA da SILVA, 59 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Nicola Reyes 4916.

OFICINA No. 7

JORGE SANDALIO PEREIRA, 42 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Gibraltar 4023 bis y MARI GLADYS BRITOS, 28 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gibraltar 4023 bis.

JESUS CARLOS PRIORE, 33 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Francisco Pla 3379 y BEATRIZ MONICA BERRIEL, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 3101.

FEDERICO EMILIO PIETRAFESA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lafinur 1989/1 y GABRIELA LOURDES LABANCA, 23 años, soltera, empleada, oriental,

domiciliada en Fco. Bauzá 3321/2.

OFICINA No. 8

JUAN ADRIAN ROCHA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Livi 7993/2 y MARIA ALEJANDRA VILLANO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Angel Zanelli 3557.

HUGO MARIA RODRIGUEZ, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Asamblea 4628 y LUISA RENATA DI LIBORIO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quiebrayugos 4748.

BERNARDO CESAR ZILINSKAS, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos 1912 y MONICA LOURENCO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Burdeos 1912.

OFICINA No. 9

ROBERTO SANTIAGO SOUBERBIELLE, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Aconcagua 4959 y MARINA MOLINARI, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2037-304.

ALFREDO DANIEL SILVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6533 y ANA CLAUDIA BUSTAMANTE, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guttemberg 6523.

ALEJANDRO HECTOR SEDES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Morelli 4035 y YACQUELINE ESTELA SILVESTRI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Mariano Uriarte 6196.

OFICINA No. 10

EDGARDO MANUEL VEGA, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1598 y MARISOL SARABIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1598.

LEONEL EDUARDO TASSANO, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 3946/401 y MARIA VERONICA KATRAS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 3946/401.

JAVIER EDUARDO TRINIDAD, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guttemberg 6755 y CLAUDIA PATRICIA PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 7002.

DANIEL ALEJANDRO TOYA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martínez Trueba 1508/13 y ANA LAURA LARROSA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Canelones 1508/13.

JOE DANIEL NIEVES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Charcas 3056 (Cerro) y CLARA NAHIR VAGNONI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charcas 1895.

14) $ 48,00 3/pub



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 57/93), se presentó INDALECIO ROSTRO PEREYRA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, Padrón Nº 30.252, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Ruben Kovacevich de febrero de 1986, inscripto en Catastro con el número 8565, tiene una superficie de 1673 mts. con 89 dms. y se deslinda así. 20 mts. 50 cms. de frente al Noroeste a la calle Libertad; 66 mts. 85 cms. al Suroeste, linda con los padrones: Nos. 89.189; 30.266; 30.265; 30.264 y 30.263; 29 mts. 72 cms. al Sureste, linda con los padrones: 30.262; 30.258; 30.257; 62 mts. 95 cms. al Noreste, linda con los padrones: 30 255; 34.149; 30.254; 30.253.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, noviembre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Beatriz Pérez Abalo.

16) $ 748,00 10/pub 14694 Mar 15- v Abr 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 2do Turno, en autos caratulados: SASIA PEREIRA, ANA MARIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 1288/93), se hace saber que ante esta Sede se presentó ANA MARIA SASIA PEREIRA promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras ubicado en la 11º sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 143671, el cual según plano del Ag. Eduardo de los Campos de agosto de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 18.238 el 7 de agosto de 1990, tiene un superficie de 250 metros y se deslinda: 6 mts. 46 cm. de frente al NO: a la calle Bustamante y Guerra y 21 mts. 46 cm. al NE. a calle Pablo Nin y González por ser esquina, uniendo dichas alineaciones ochava recta de 5 metros; al SE. linda con parte del padrón 103.301 y al SO. con el padrón 80.014.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y especialmente a los linderos Carlos Fernando Rovello Alejandre (padrón 80.014) y Ana María Perez Soto (padrón 103.301) para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término legal de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que a la gestionante se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para este trámite en el Expediente Ficha PS/36/93 caratulado " Sasia Ana - Aux. de Pobreza ". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Marzo de 1994. Silvia L. Vence Perini. Actuaria.-

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50879 Mar 16- v Abr 05

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno en autos caratulados: "Canessa Campanella Gonzalo - Prescripción adquisitiva - Ficha: 910/93", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Gonzalo Canessa Campanella a los efectos de solicitar Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente inmueble: solar baldío ubicado en la 16a Sección judicial de Montevideo empadronado con el número 88524 que según plano del Agr. Ernesto Spinak de julio de 1984 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4979 el día 2 de agosto de 1984 consta de una superficie de 406 metros 95 decímetros que se deslinda así: 10 metros 30 centímetros de frente al Suroeste a la calle Turín; 39 metros 51 centímetro al noroeste también de frente a la calle Cicerón por ser solar esquina; 10 metros 30 centímetros al noreste lindando con parte del padrón número 88525 y 39 metros cincuenta y un centímetro al Sureste lindando con el padrón número 88542. Se deja constancia que sobre el padrón número 88524 que se pretende prescribir, no existe información registral. En consecuencia; se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y especialmente a los propietarios linderos Señores Angel Romano Romano, Elvira Romano Guglielmucci, Luis Puglia Sodre, María Antonia Puglia Sodre, Juan Antonio Puglia Alvarez, María Isabel Fioretta Pereira, Luis Antonio Galeano Barrios, Marcelo Santos Olivera, Lusinda Pérez, Heber Cornelio Perdomo Martínez, Trosino Pietrangela María, Pelegrin o Pelegrino o Peliegrino Romano Romano, titulares unidades del padrón matriz número 88542 con frente a la calle Turín número 3548 y Señores Irma Carmen Frigerio Pérez, Hugo Agustín Frigerio Pérez e Isaura Pérez, titulares del padrón número 88525 con frente a la calle Cicerón, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de febrero de 1994. No hay información registral alguna.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

16) $ 1.156,00 10/pub 13436 Mar 10- v Mar 23

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno, en autos caratulados "SOTELO ANA - PRESCRIPCION" ficha 1594/93, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Ana Sotelo promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble PADRON 42.90uis Mendez de setiembre de 1993 inscripto por la Dirección de Catastro con el Nro. 23.186 se ubica en la 13a. sec. jud. del Dpto. de Montevideo consta de un área de 951 m53; 15m20 de frente a la calle Samuel Lafone. Que linda al N con el padrón 408.171 14m94; al O. con el padrón 42.901 63m04; al E. con el padrón 42.903 63m24. En consecuencia se cita y emplaza a aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y especialmente a Magdalena Ursi para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de

designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de febrero de 1994.- Escribana: Silvia Geovanesián. Actuaria

16) $ 612,00 10/pub 15309 Mar 15- v Abr 04

CANELONES
JUZGADO DE PAZ
DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos caratulados "MAÑANA MORENO OSVALDO. Prescripción Treintenaria" F/232/C/1993, se hace saber que se presentó don OSVALDO MAÑANA MORENO, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto del padrón Nro. 8, Padrón anterior Nro. 16.018 en mayor área, ubicado en la 8va. Sección Judicial de Canelones, Balneario Santa Ana, (ex Cuchilla Alta) señalado como solar Nro. 10 de la manzana "A" en el plano del agrimensor Carlos A. Furriol de Agosto de 1937, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nro. 33.071, el cual tiene una superficie de 625 mts.2 y se deslindan así, al S.E. 12 mts. 50 cms. de frente a la calle Nro. 2; al S.O. 50 mts. lindando con Padrón Nro. 9, solar 11; al N.O. 12 mts. 50 cms. lindando con propiedad de Pons Hermanos; al N.E. 50 mts. lindando con el Padrón Nro. 7 (solar 9) del mismo plano.- En consecuencia se cita llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los linderos propietarios de los mencionados padrones Sres. Aldo Pons Burgueño, Heber Marrero Furque, Ruben Zenón Suárez González y Gilberto De León Cabana, todos del Balneario Santa Ana, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Rosario Sapelli, Juez de Paz de la 8va. Sección de Canelones.- Soca, Febrero 28 de 1994.-

16) $ 952,00 10/pub 14982 Mar 11- v Mar 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos caratulados "GUTIERREZ CHIAPPINI PIO ENRIQUE C/ SUCESORES DE HEIJO PAULOS LUIS AGUSTIN Y OTROS.- Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 180/C/93), se hace saber que se presentó PIO ENRIQUE GUTIERREZ CHIAPPINI, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre los inmuebles que se describirán sitos en la octava sección judicial del Departamento de Canelones, Balneario La Tuna y que se deslindan así: I) Solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nro. 315, el que según plano del Agrimensor, Ricardo Suárez Labarrere de Junio de 1993, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 22 de Junio de 1993 con el Nro. 4147, consta de una superficie de 432 metros, con 12 metros de frente a la calle Yaros, 36 metros al Este, lindando con el Padrón No. 314, 12 metros al Sur lindando con el padrón Nro. 328 y 36 metros al Oeste lindando con el Padrón Nro. 316. II) Solar de terreno baldío con sus mejoras, empadronado con el Nro. 316 el que según el plano indicado en el numeral anterior, consta de una superficie de 432 metros, con 12 metros de frente a la calle Yaros, 36 metros al Este lindando con el Padrón Nro. 315, 12 metros al Sur lindando con el Padrón Nro. 327 y 36 metros al Oeste lindando con el Padrón Nro. 317.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Luis Agustín Heijo Paulos, Carlos Scheck, María Amalia Sánchez de Scheck, Pablo Tarigo, María Esther Scheck de Tarigo, Roberto Wettstein y Hortencia Genoveva Scheck y a los linderos José Borrelli (padrón Nro. 314 Solar 7), Juan Carlos Scappuccio (Padrón Nro. 317 solar 10, Nery Otte (padrón Nro. 328 Solar 21) y Nicasio Ramón Umpiérrez (Padrón Nro. 327 solar 20), cuyos demás datos se desconocen para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Rosario Sapelli Ferber, Juez de Paz de la 8va. Sección de Canelones. Soca, Febrero 8 de 1994.

16) $ 1.292,00 10/pub 15140 Mar 14- v Mar 25

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, en autos "BALBI MARIA D. y COUSTE BALBI ALICIA c/ SUCESORES DE NIEVES PEREZ AGUSTIN. Prescripción Treintenal" F/ 164/C/1992, se hace constar que se presentó doña MARIA DELIA BALBI y ALICIA COUSTE BALBI, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente inmueble: Solar con mejoras ubicado en la 8va. Sec. de Canelones, Balneario Santa Lucía del Este, empadronado con el No. 221, anterior en mayor área con el No. 202, solar 20 de la manzana 10, que según plano de mensura del Agrimensor Leonardo Dematteis, de Junio de 1991, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 26 de Junio de 1991 con el No. 3560, tiene una superficie de 600 metros y se deslinda así: 12 metros al S O de frente a calle No. 3, distando el extremo mas próximo de su frente 12 metros 85 cm del comienzo de la ochava recta que se forma en la intersección con la calle No. 7; 50 metros al N O lindando con padrón 222; 12 metros al N E lindando con padrón No. 207 y 50 metros al S E lindando con padrón No. 220.- En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren cono sobre el inmueble, especialmente a los sucesores de Agustín Nieves Pérez y a los linderos propietarios de los mencionados padrones, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ruben Rodríguez Estévez. Juez de Paz 8va. Sec. de Canelones. Soca, Octubre 15 de 1992.

16) $ 952,00 10/pub 15288 Mar 15- v Abr 04

DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de la 19na. Sección de Canelones en autos caratulados: "EDUARDO BERNAL LARRIQUE Prescripción Treitenaria Ficha C/692/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó Eduardo Bernal Larrique promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: solares paraje Solymar y cada uno de ellos se describen así: a) Padrón No. 12.029, con frente a la Avda. Luis Giannattasio, Km. 23.500, el que según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 6164, el 11 de enero de 1951, consta de una superficie de 962 mts. con 76 ctsc, teniendo 23,14 mts. de frente al S.E. de la Av. Luis Giannattasio, y 16 mts. 23 cts. al S.O. a la Av. Uruguay, por ser esquina, uniendo ambos lados una ochava curva de 18,80 mts.; b) solar padrón No. 13.664, el que según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el No. 9831, el 8.11.956, se compone de un área de 630 mts.c. con frente al S.E. a la Av. tambien Luis Giannattasio, y c) solar de terreno tambien baldío, sito en la misma sec. jud. e indentico paraje mencionado antes padrón No. 11.784, el que según plano del Agr. Ignacio Rivero, insc. en la D.G. de Catastro con el No. 4193, el día 26.6.93, tiene una superficie de 750 mts.c. con frente a calle James Summers.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Lagomar, 24 de diciembre de 1993. Carlos Aguirre Daniel E., Juez de Paz.

16) $ 1.088,00 10/pub 14673 Mar 09- v Mar 22

DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL - LAGOMAR

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 19na. Secc. Jud. de Canelones - Lagomar, en autos: "RAMON FRANCO GONZALEZ Y OTRO. Ficha: 727/93.

Se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. RAMON FRANCO GONZALEZ y la Sra. NORMA ELIDA MASEDA TORRADO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 19a. Secc. jud. de Canelones (antes 7a. Sección), empadronado con el Nº 12.873, señalado como solar 4 de la manzana 91 y que según plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo Infantozzi de Noviembre de 1993 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 4287 el 5 de Noviembre de 1993 tiene una superficie de 939 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados y se deslinda así: 15 mts. de frente al N.O. a calzada de tránsito local de la Avda. Ing. Luis Giannattasio (ex Avda. Italia) Km. 23.500; 57 mts. 76 cm. al Suroeste lindando con padrón Nº 12.872; 17 mts. 89 cmts. al Sur lindando con el padrón Nº 12.888 y 67 mts. 51 dms. al Noreste lindando con padrones Nros. 12.874 y 12.879. El predio dista en su punto más cercano sobre Avda. Giannattasio, 35 mts. 10 cms. de la alineación de la Avda. Real de Azúa. Asimismo está afectado por un ensanche sobre Avda. Giannattasio de 10 mts. y de una zona de retiro de 15 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se continuará estos procedimientos.

Lagomar, 11 de febrero de 1994. Dr. Carlos Aguirre, Juez de Paz.

16) $ 1.020,00 10/pub 14918 Mar 10- v Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

//tifico: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos "Zarzabal, Ivonne. Prescripción adquisitiva treintenal. F 928/93", se hace saber que ante esta Sede se presentó Ivonne Faustina Zarzabal Paino promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que comprende ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual Nº 14.171 (antes Nº 11.265 m/ á urbano derivado del padrón Nº 5.370 suburbano), señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 4 en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de

Canelones, el 14 mayo de 1954 con el Nº 8.264, frente a Camino Poquitos en 12 mtrs. y con una superficie de 362 mtrs.2 38 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos Pablo Rosadilla, Pedro Biganzoli y Sucesión de Carlos Bielli, y en especial a Pedro Pablo Risso, María Burastero de Risso, Gilberto, Clever Washington, María del Carmen, Heber, Ida, y Dely Dil Risso Burastero, Juana Luisa Yanes, Nidia Juanita y Clever Eddi Risso Yanes; Alberto Zarzabal, María Paino Gadea y Dedericoli Lelis Vernier, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de P

16) $ 1.020,00 10/pub 14839 Mar 10- v Mar 23

DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz de la 14a. Sección de Canelones, en los autos caratulados: "GONZALEZ RAMOS MARIA JOSEFA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA CIVIL 47/93, se hace saber que se presentó ante esta Sede la señora María Josefa González Ramos, iniciando una acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 58 ubicado en la manzana 10 F de San Jacinto, con un área de mts.2 879 con 83 dm. con frente de mts. 19,50 a la calle San Bautista, mts. 42,95 a calle Miguel A. González (ex Santa Rosa), que al Norte linda mts. 42,97 con padrón Nº 57 y al Oeste mts. 21,47 con padrón Nº 607, según plano del Ing. Agrim. Eduardo H. Pereyra de junio/93, inscripto en Dirección Gral. de Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Pando con el Nº 6686 el 21/6/93.
En consecuencia se cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 58 manzana 10 F de la 14a. Sección de Canelones, San Jacinto, y a los vecinos linderos Waldemir Hugo Delgado, titular del Solar 7 manzana F, Padrón Nº 57 y a Caja Popular de San Jacinto, titular del solar Nº 7 Padrón Nº 607 para que comparezcan dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Dra. Yamel Tabarez, Juez de Paz interina.
San Jacinto, 11 de febrero de 1994.
Se deja constancia que por auto Nº 347 de fehca 12/11/92 y en los autos caratulados "GONZALEZ RAMOS MARIA JOSEFA - AUXILIATORIA DE POBREZA" se ha concedido a la parte actora el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Previo al trámite de Prescripción Adquisitiva.
Se deja hecha la constancia a fin de poder se exhibida en el Diario Oficial y/o Particular.
San Jacinto, 11 de febrero de 1994.
Dra. Yamel Tabarez, Juez de Paz interina.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50903 Mar 17- v Abr 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "VAZ, JULIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 206/93", se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIA VAZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón urbano 2079, ubicado en la manzana 134 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 461m2 40 dms., el inmueble se encuentra registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo a nombre de JULIA VAZ CRUZ (en poseción).- En el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo, no registra inscripción alguna.- DESLINDE: con frente a la calle Joaquín Suárez; al NORTE con 21 metros y cuarenta y ocho centímetros, al OESTE en 21 mts. 48 cts. con el Padrón 10346 de Walter Montes de Oca; al SUR 21 mts. con 48 cts. con el Padrón 10343, con Celina Correa Lemos; y al ESTE: 21 mts. 48cts. con Padrón 2078 de la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de Cerro Largo, en consecuencia se cita, emplaza y llama en autos por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble y en especial a los linderos así como a Plinio Montes de Oca o a sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Melo, 2 de febrero de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto

16) $ 748,00 10/pub 14412 Mar 08- v Mar 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, de Segundo turno, dictada en autos: "FROMAGET NILDA PAULINA Y OTROS - PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. 100/A/93), se hace saber que se presentaron Nilda Paulina Fromaget, Harildo Félix Casanova Fromaget, Gilberto Raúl Casanova Fromaget, Gladys Nilda Casanova Fromaget y Mirta Irene Casanova Fromaget, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: fracción de terreno sita en la manzana No. 309 de la ciudad de Carmelo, empadronada con el No. 2374, que según plano del Agr. Daniel A. Merif de mayo de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 8 de junio de 1993, consta de una superficie de 3424 metros cuadrados 33 decímetros, que se deslindan así: por el Sur, en una línea de 128 metros 20 centímetros, con los padrones 4470, 4469 y 4468; por el Norte, una línea de 91 metros con el padrón No. 2377; al Oeste, una línea de 18 metros 40 centímetros con padrones No. 2376 y 2375; al Norte nuevamente en 37 metros 20 centímetros con padrón No. 2375, y con frente al Oeste, en 13 metros 65 centímetros a calle Dr. Mortalena.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto y a los sucesores de Isabelino Isoco (padrón 2373 6a. Sec. Colonia), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Carmelo, 17 de febrero de 1994. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) $ 884,00 10/pub 14957 Mar 11- v Mar 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Floriada de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "ROCCA BERDIAS, Juan Carlos. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F.B.53/1992", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y en especial a Vicente Raúl BERDIAS y/o sus sucesores, al bien terreno sito en la 8va. Sección Judicia866, compuesto de una superficie de 46.705m2, que se deslinda al Sur con padrón No. 8867 al Norte con Camino de la Penísula igual que al Oeste y al Este con Camino Dptal. Florida - Cardal; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 7 de marzo de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50880 Mar 16- v Abr 05

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "FRACHIA POSSE, Ruben Felipe y Albérico. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F. B. 67/1993", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 9759, fraciones Nº 1 y 2, ubicado en la 2da. Sección Judicial de Florida, y en especial a Josefa GARRIDO de MARTINEZ o sus sucesores; Jacinto Miguel HERNANDEZ HERNANDEZ, Teresa Haydee ALBANO PASTORIN, Marcelino MENDEZ MARTINEZ, Cándido MARTINEZ GARRIDO, Ignacie Hilaria MARTINEZ, María Marta MARTINEZ GARRIDO, Prudencia MARTINEZ de CARABALLO, Eugenio HERNANDEZ SCAMPINI, Angela HERNANDEZ BIRRIEL, Adolfo MONTES DE OCA o MONTESDEOCA, Hilario MONTES DE OCA o MONTESDEOCA y Josefa GARRIDO de MENDEZ; y/o sus sucesores, respectivamente; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 7 de febrero de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) $ 680,00 10/pub 15099 Mar 14- v Mar 25

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "TABAREZ, Oscar. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F. B. 248/1993", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y en especial a los linderos Cono DELUCA, padrón Nº 3918; Carlos SACHI, padrón Nº 3921 y Marianela CAMBRE, padrón Nº 6359; al bien empadronado con el Nº 3919 ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1995.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 26 de noviembre de 1993.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50709 Mar 09- v Mar 22

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de

Florida,dictada en autos: "APRRATTO LUNING, Washington Carlos e Isabel Amelia y Otros.- Prescripción Treintenaria. Ficha C. Nº 31/993", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien padrón Nº 188,manzana 11,compuesto de una superficie de 3.850 metros cuadrados, según plano del Ing.Agrimensor Carlos Alberto Novo, que se deslinda según el mismos, al Sur calle Bruno Más; al Este, Sucesión José Vil Amil; al Norte, calle Juan J. Aguiar y al Oeste, calle Juan Fco. Larrobla.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble referenciado y en especial a los linderos, sucesores de José Villamil, a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término citado, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Villa 25 de Agosto, 18 de noviembre de 1993.- Gonzalo Pou Suárez, Juez de Paz.

16) $ 612,00 10/pub 15023 Mar 11- v Mar 24

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Lavalleja, dictada en autos: "AMESTOY BONIFACIO,. NAHIR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - Fa. C/41/93, se hace saber que ante esta SEde se presentó la Srta. Nahir Amestoy Bonifacio promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Segunda Sección de Lavalleja, zona urbana, individualizado con el No. 165, con frente a la esquina de las calles 18 de Julio y 19 de Abril, que consta, según plano del Agrimensor Miguel Graña del 8 de diciembre de 1992, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el No. 7163 el 16 de diciembre de 1992; de una superfiice de 895 m2 y 45 dm2 y se deslinda: al Norte 42 metros 95 cm con calle 18 de Julio, al Este 20,60 m con calle 19 de Abril, al Oeste 21 m 10 cm con Padrón 164 de Petrona Buzón de Cabrera y al Sur 42m 95cm con Padrón 166 de Sucesores de Leandro y Clotilde González Cabrera. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referente bien y en especial a los linderos PETRONA BUZON de CABRERA y SUCESORES DE LEANDRO y CLOTILDE GONZALEZ CABRERA, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Villa Solís, 30 de junio de 1993. Eduardo Larrosa Manzun, Juez de Paz.

16) $ 1.088,00 10/pub 14851 Mar 10- v Mar 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "SILVA FERRARO, HECTOR. Prescripción. Fa. 170/93", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Silva Ferraro, iniciando acción de Prescripción sob Nº 3.539, sito en "Paraje Laguna del Sauce", 4ta. Sección Catastral, 2da. Sección Judicial actual, señalada con la letra "A" en el plano del Ing. Agr. Fernández Tabeira, de noviembre de 1989, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro Nacional de Maldonado, con el Nº 2.384 el 8/12/89, y se compone de una superficie de 17 hás. 5.505 mc. Dicho padrón se deslinda así: al N. actual padrón 20.955, fracción "B" del mismo plano; al Sur con Laguna del Sauce; al Este padrones 14.911 y 11.508; y al Oeste con Laguna del Sauce. En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble de autos, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 16 de noviembre de 1993. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

16) $ 960,00 10/pub 14757 Mar 09- v Mar 22

JUZGADO DE PAZ
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: MOLINA MARTINEZ, Sandalio y otros. Prescripción Adquisitiva. Fa. 186/93; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el bien padrón 5452 ubicado en la manzana catastral 248, según plano de Artigas Rijo Marquez de agosto de 1993, inscripto en Catastro de Maldonado el día 3 de setiembre de 1993 con el Nº 3535, consta de un área de 312 mtrs 2, 50 dmtrs 2, que se deslindan así:12.50 mtrs de frente al Sur sobre calle 25 de Agosto, 25 mtrs al Este lindando con los padrones Nº 4248 y Nº 4249; 12,50 mtrs al Norte lindando con el padrón No 4254 y 25 mtrs al Oeste lindando con el padrón No. 4255, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, San Carlos, 4 de febrero de 1994. Nenúfar E. López de Fontes, Juez de Paz.

16) $ 612,00 10/pub 14555 Mar 08- v Mar 21

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "GARCIA DE LUZARDO, JOCELINA. PRESCRIPCION. Fa. C/134/92". Se hace constar digo saber que ante este Juzgado se presentó JOCELINA GARCIA DE LUZARDO iniciando Juicio de Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre los siguientes bienes inmuebles: fracciones ubicadas en la 3a. Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Pueblo Obrero de Piriápolis, Padrones Nº 6240 y 6239, manzana 273, compuesto el primero de una superficie total de 830 metros, señalando como solar 2 con frente a la calle Zufriategui; y el segundo está señalado con el Nº 1 de la misma manzana, tiene frente a la calle O'Higgins y consta de un área de 835 metros, según resulta del plano del Agrimensor Juan A. Nicola, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1943, el 16 de noviembre de 1949.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de autos o sus sucesores y en forma especial a los Res: MARTA FERREIRO (padrón 2478), HECTOR DONATE (Padrón 6238), y GONZALO GRILLE (Padrón 6241) para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles de Defensor de Oficio. Pan de Azúcar, 25 de noviembre de 1993.- Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz.

16) $ 816,00 10/pub 15219 Mar 14- v Mar 25

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: MARTINEZ RODRIGUEZ, María Inés-Prescripción adquisitiva treintenaria-A/171/93, se hace saber que ha comparecido María Inés Martínez Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria con respecto a una fracción de terreno con mejoras, empadronada con el Nro. 656 (manzana Nro. 208-antes 90) de la ciudad de Guichón, 5ta. Sección Judicila que según plano del Ing. Agrim. Alvaro Franco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nro. 8744 de fecha 8/6/93, levantado a los solos efectos del trámite de prescripción adquisitiva treintenaria, tiene un área de 504 m2, 57 dm2 y se deslinda así. Al Suroeste 12m de frente a la calle Montevideo, distando el extremo más próximo de su frente 12m de la esquina formada por la calle mencionada y calle Agricultura, al Noroeste 42.66 m con padrón 657 propiedad de Evangelio Brum, y con el padrón 1116 propiedad de Florencio Amaral, al Noreste 11.70 m con parte del padrón 658 propiedad de Carmela M. Rodríguez, al Sureste 42.50 m con padrón 655 propiedad de José Mendiburu, por lo que se cita, llama y emplaza a los interesados por el término de 90 días y en especial a los sucesores de María Luisa Rodríguez de Martínez, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Paysandú, 22 febrero de 1994. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50771 Mar 10- v Mar 23

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en autos "PEREZ ALCIDES-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (Padrón 555 1ra. Sec. Jud. de Río Negro)FICHA A/3/1994", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alcides Pérez iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, consistentes en el inmueble Padrón No. 555, ubicado en la Manzana No. 16 de Fray Bentos, en la Primera Sección Judicial de Río Negro, zona urbana, que según plano de mensura del Agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 14 de diciembre de 1993 con el No. 3465, tiene una superficie de 498 msc. 72 dcmsc., lindando: 12 ms. 09 cms de frente al Nord-Este a calle Haedo; 37 ms. 46 cms al Sud-Este lindando con los Padrones Nos. 556, 3275 y parte del 557; 13 ms. 85 cms. al Sud-Oeste lindando con Padrón No. 3408; y al Nor-Oeste una línea quebrada, compuesta de tres tramos rectos, que a partir del límite anterior miden: 29 ms. 45 cms., 1 m. 23 cms., y 8 ms. 35 cms. lindando con el Padrón No. 554. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado; bajo apercibimiento de continuar estos procedimientos con el Defensor de Oficio que se designe. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, Febrero 21 de 1994. Firmado: Esc. Carlos M. Mazzilli-Actuario Adjunto. EN FE ELLO, de mandato Judicial, expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos, el día veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.- Esc. Carlos M.

Mazzilli, Actuario Adjunto.
16) $ 1.156,00 10/pub 14866 Mar 10- v Mar 23

RIVERA
JUZGADO DE PAZ
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber que: Se presentó MARCELINO GRANCE en los autos catulados MARCELINO GRANCE Prescripción Treintenaria. Fa. C-18/1993" Demandando la declaración de propiedad por Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien Inmueble: Padrón Nº 1046 manzana Nº 187 de Villa Tranqueras 3º Sec. Jd. de Rivera, con una superficie de 4.069 m2 70 dm2"; fracción 2 Inscripto en Catastro Nº 170 el 3/8/51 y se deslinda: 76 m 4 cm al SE sobre calle Treinta y Tres Orientales, 51 m 3 cm al SO sobre fracción 1; 83 m 9 cm al NO sobre Sucesores de Paulino T Silva y 50 m 7 cm al NE Lindando con suceción de Luis Esteves. En consecuencia se llama cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este Juicio y en especial al señor BASILIO NUÑEZ o a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Tranqueras, siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres.- Proc. Carlos Salmenton, Juez de Paz.
16) $ 836,00 10/pub 12410 Mar 11- v Mar 24

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "ALTEZ SILVA, Lulia; ALTEZ SILVA, Nilda y MARTINEZ DELGADO, Mabel. prescripción adquisitiva treintenaria", ficha: 82/93, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la adquisición por prescripción treintenaria de los siguientes bienes: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje "El Alférez", de una superficie de 44 hectáreas 3146 metros 70 decímetros, que forma parte de los padrones Nos. 143 y 6122, y que está contenida en una fracción de mayor área que a continuación se describe: fracción señalada con la letra "B", en el plano del Ing. Agrimensor Carlos Olivar de agosto de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el No. 9179 el 27 de los antedichos mes y año, según el cual se compone de una superficie de cincuenta y siete hectáreas seis mil setecientos dos metros, que se deslinda así: al NOROESTE, línea quebrada compuesta por cuatro segmentos de recta que miden 249 mts. 50 cms.: 135 mts. 20 cms. 224 mts. 70 cms. y 586 metros 10 cms., el primero y el último de frente a Ruta No. 13 que la separa respectivamente de las fracciones letras C y A del mismo plano: y el segundo y el tercero lindando con el padrón No. 327: al NORESTE, Línea que tramos rectos que miden 404 mts. 10 cms y 727 mts. 40 cms., limitando el primero con el padrón No. 3452 y con el padrón Nº 27081: y el último con el padrón Nº 4835: y al SURESTE, línea quebrada compuesta por tres segmentos de recta que miden 334 mts. 10 cms., 220 mts. 50 cms. y 687 mts. 30 cms., limitando los dos primeros con el padrón No. 41625 y el tercero con el padrón Nº 6109. Otra fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sección Judicial y Paraje antes referidos, empadronada con el Nº 143 (parte), señalada con la letra "A" en el plano del Ing. Agrimensor Carlos Olivar ya citado, según el cual se compone de una superficie de cuatro hectáreas nueve mil ochocientos sesenta y ocho metros, que se deslinda así: al SURESTE, 488 mts. 40 cms. de frente a Ruta Nº 13 que la separa de la fracción B del mismo plano: al SUROESTE, 402 mts. 40 cms. con el padrón Nº 327; y al NOROESTE, 248 mts. 50 cms. con el padrón Nº 3452. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes referidos en autos, a que comparezcan a deducir sus derechos en los mismos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento. ESCRIBANA BEATRIZ OLID MOLINA - ACTUARIA ADJUNTA. Rocha, 28 de octubre de mil novecientos noventa y tres.-
16) $ 2.040,00 10/pub 14879 Mar 10- v Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha en los autos caratulados: "MACHADO GONZALEZ HUGO Y OTROS. PRESCRIPCION TREINTENARIA". Ficha Nº 434/93 se hace saber que ante este Juzgado se han presentando: Hugo Osmar Machado González, Nélida Pilar Machado González y Zulma Esther Machado González, promoviendo Prescripción sobre el solar baldío sin construcciones ubicado en la séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha - Balneario La Paloma - empadronado antes en mayor área con en número 304 y actualmente en forma individual con el número 701, solar 6, manzana T.- En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Rocha, 10 de febrero de 1994. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Dptal. de Rocha, Interina.
16) $ 544,00 10/pub 15235 Mar 15- v Abr 04

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, dictada en autos: GONZALEZ ACUÑA, María del Carmen, Prescripción adquisitiva treintenaria Fa 637/93, se presentó María del Carmen González Acuña promoviendo acción adquisitiva treintenaria sobre dos fracciones de terreno del padrón Nº 8473 ubicado en la primera sección Judicial de Salto (Barrio Patulé), manzana catastral Nº 712, Municipal Nº 28 con una superficie de 1.053 mts. cuadrados, estando compuesto por la fracción individualizada con la letra T en el plano del Agrimensor José Princivalle de fecha 28 de marzo de 1919 inscripto en el Ministerio de Obras Públicas Dirección de Topografía el día 7 de junio de 1919, que cuenta con una superficie de 398 mts 75 dms cuadrados y se deslinda así: al Norte: 36 mts 10cms. da frente a la calle Valetin; al este 11 mts. da frente a la calle Leandro Gómez (ex Yaro), al Sur 36 mts. 40 cms linda con la fracción K del mismo plano (padrón) 8473) y al Oeste 11mts linda con la fracción S del mismo plano padrón 8474 propiedad de Juan Salisbury y de Sara Devicenzi. La fracción K cuenta con una superficie de 655 mts 20dms cuadrados y se deslinda así: Al norte 36 mts. 40 cms. linda con la fracción T del mismo plano y padrón, al Este 18 mts da frente a la calle Leandro Gómez (ex Yaro) al sur 36 mts, 40 cms. linda con las fracciones G y H del mismo plano, padrón Nº 8473, propiedad de Arturo Guella Rizzi.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con algún derecho y en especial a los sucesores de Miguel Etcheverry Esnal (por desconocer sus domicilios) art. 127.4 C.G.P. sobre el inmueble padrón 8473 bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Salto, 6 de diciembre de 1993. Dra. Ma. Raquel G. Casas, Juez de Paz.
16) $ 1.152,00 10/pub 14752 Mar 09- v Mar 22

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno Dra. María del Carmen Roybal Silva, en los autos caratulados "OLIVERA FARIAS DE LOS SANTOS, MARIA JUANA C/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 687/93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Juan Silveira Abrigo y a los linderos Rúben Darío Rodríguez, Juan Gravil Palles y Clara de Olivera de Araújo, y todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble sito en la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, zona suburbana, "La Matutina", padrón 5640, que según el plano de mensura del Ing. Agrimensor Daniel F. Gravina, de Setiembre de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7408 el 29 de setiembre de 1993, tiene una superficie de 1000 m2., y se deslinda así: 50 mts. con límite con padrón Nº 5486, 20 mts, con límite padrón 5595, 50 mts. con padrón 6739, 20 mts. con frente a calle Nº 12.- Tacuarembó, dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Lina Ma. Alonso Dellepiane, Juez de Paz Departamental (subrogante).
16) $ 680,00 10/pub 15411 Mar 16- v Abr 05



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Carmen Aurora Acquarone Vanne y Nelva Hargot Farro González solicitan la inscripción de la obra titulada "GRAMATICA DEL TEXTO: UNA ARA EL ESTUDIO DE LA LENGUA MATERNA EN LA ENSEÑANZA MEDIA" de la cual se declaran autoras las mismas. Montevideo, 15 de marzo de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 324,00 10/pub 15578 Mar 17- v Abr 06

Dair Silvera Martínez solicita la inscripción de la obra titulada "POEMAS A MI PAIS"; de la cual se declara autor. Montevideo, 8 de marzo de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 162,00 10/pub 15207 Mar 14- v Mar 25

Edgar Maiquel Mazza Otormin solicita la inscripción del álbum de ilustraciones fantásticas denominado "Aleija"; del cual se declara autor. Montevideo, 8 de marzo de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 162,00 10/pub 15028 Mar 11- v Mar 24

Ibis Vázquez López solicita la inscripción de la obra titulada "BRUMAS AZULADAS" de la cual se declara autora. Montevideo, 3 de marzo de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 162,00 10/pub 14263 Mar 07- v Mar 18

Juan Antonio Varese Saiz por si y por Tomas Alberto Olivera Chirimini solicitan la inscripción de las siguientes obras: "DE NAUFRAGIOS Y LEYENDAS EN LAS COSTAS DE ROCHA" (Autor Varese) y de la obra denominada "EL CANDOMBE: SUS ORIGENES, SU HISTORIA, SUS PROYECCIONES" (autores Chirimini y Varese), de los cuales se declaran autores según consta ut supra.
Montevideo, 3 de marzo de 1994, Eduardo Muguerza Pereira, Director General
17) $ 324,00 10/pub 14596 Mar 08- v Mar 21

MARCOS DAMIANI ARIAS solicita la inscripción de la obra titulada "TODOS LOS PADRES DE MIGUEL ANGEL", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 25 de febrero de 1994
Eduardo Muguerza Pereira, Director General
17) $ 243,00 10/pub 14685 Mar 09- v Mar 22

Marcos Torres por Mana Bajra Vajracharya solicita la inscripción de la obra titulada "INTERNAL MEDICINE, DISEASES OF THE BRAIN, SUBJECTS OF PEDIATRICS, HISTORICAL BACKGROUND OF AYURVEDA, THE COMPREHENSIVE SUBJECTS OF AYURVEDIC TEXT"; de la cual se declara autor el mandante. Montevideo, 7 de marzo de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 15481 Mar 16- v Abr 05

María Alejandra González Sagardoy solicita la inscripción del Album de poemas titulado "CADA ATARDECER" y el Seudónimo denominado "ALEJANDRA SAGARDOY" de los cuales se declara autora. Montevideo, 9 de febrero de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 15092 Mar 14- v Mar 25

María Helvecia Sánchez Núñez y Juliana Cabrera Fernández solicitan la inscripción de las obras tituladas "PROPORCIONALIDAD" y "PARALELISMO Y PERPENDICULARIDAD EN EL ESPACIO" de las cuales se declaran autoras. Montevideo, 3 de marzo de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 14260 Mar 07- v Mar 18

Walkyria Villaverde solicita la inscripción de la obra titulada "ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EN LA LECTURA"; de la cual se declara autora. Montevideo, 10 de marzo de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 15269 Mar 15- v Abr 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOQUINTO TURNO

CERTIFICO: Que con esta fecha se han expedido dos ejemplares del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15o. Turno se hace saber que en los autos caratulados: "CABALERO CAVELLI, Aníbal, CABALERO CURBELO, Aníbal D. y Gilda Elena - Rectificación de Partidas, FICHA A/208/92, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de defunción de: FELIPE CAVALLERO Y FELIPE ANGEL CAVALLERO. Extendida la 1ra.- el día 13 de julio de 1930, Acta No. 213 de la 20a. Sección de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto CAVALERO, debe decir CAVALLERO y la segunda extendida el día 26 de mayo de 1956, Acta No. 86 de la 13a. Sección de Montevideo en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto CABALERO, debe decir CAVALLERO por así corresponder en ambas. Montevideo, 11 de febrero de 1994.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en la fecha ut-supra.Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50877 Mar 16- v Abr 05

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, SE HACE SABER QUE: En los autos caratulados: "FERNANDEZ, Susana y AMENEIROS, Carlos en representación de Ma. Eugenia AMENEIROS FERNANDEZ). Rectificación de partida, Ficha A/521/93 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA EUGENIA AMENEIROS en cuanto a que en el texto, donde dice que es nieta por línea materna de "FLORIANO FERNANDEZ", debe decir: "FLOREANO FERNANDEZ" y donde dice que los abuelos maternos son "ORIENTALES" debe decir "ESPAÑOLES", por así corresponder. Montevideo, dos de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50830 Mar 11- v Mar 24

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 21 Turno, en autos caratulados: "MANCIN, Hilda por Fierro Andrea- Rectf. de Partida- Ficha V/493/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: Partida de Nacimiento de ANDREA FABIANA FIERRO MANEIN, acta Nº 1108 de fecha 7 de mayo, Oficial de Estado Civil de la 24a. sección de Montevideo, en sentido que donde dice MANEIN debe decir MANCIN, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Montevideo, veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50894 Mar 17- v Abr 06

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juezde 22º Turno, en autos caratulados: "LEIVAS ARAUJO, MIRNA RECT. DE PARTIDAS" FICHA: V 8/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de MIRTA SISLEY LEIVAS, Acta Nº 64 de fecha: 23 de octubre de 1946 de la 12º Sección del departamento de Cerro Largo, de la Intendencia Municipal de Cerro Largo; 2) en el Acta de matrimonio de OSCAR NILSON GARCIA y MIRTA SISLEY LEIVAS, Acta Nº 182 de fecha: 6 de octubre de 1966, de la 8º Sección del departamento de Montevideo; 3) de nacimiento de OSCAR MARCELO GARCIA, Acta Nº 2201 de fecha: 5 de abril de 1971, de la 8º sección de Montevideo; 4) de nacimiento de ALVARO NELSON GARCIA, Acta Nº 3407, de fecha: 6 de octubre de 1967, de la 14º Sección del departamento de Montevideo; de nacimiento de LAURA VIRGINIA GARCIA, Acta Nº 2369 de fecha: 26 de noviembre de 1980, de la 5º Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice MIRTA, debe decir MIRNA por así corresponder.
Montevideo, 19 de noviembre de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50749 Mar 08- v Mar 21

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "SOAREZ CURINA, LAURA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE CURINA GABBANELLI de SOAREZ, GINA". FICHA V/240/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Gina Charina Gabbanelli de Soares, fallecida con fecha 28/03/75, e inscripta con fecha 29/03/75, ante el Oficial del Estado Civil de la Of. 5º sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 368, en el sentido que donde dice: "Charina", debe decir: "Curina"; donde dice: "Charina", como segundo nombre, debe decir: "Curina", como apellido paterno; y donde figura: "Soares", debe figurar: "Soarez", por así corresponder.- Montevideo, octubre 19 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50810 Mar 10- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "MORCITTOR, Hugo Carlos. Rectificación de Partida de Nacimiento". Ficha V/563/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Hugo Carlos Fernández, nacido con fecha 30/01/56, e inscripto con fecha 09/02/56, ante el Oficial del Estado Civil de la 18º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 768, en el sentido que en el marginal donde figura: "Morcittor", debe decir: "Nereitter" por así corresponder.- Montevideo, Febrero 11 de 1994.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50887 Mar 16- v Abr 05

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ o MARTINS FLORES, Alicia Elizabeth. Rectificación de Partida de Nacimiento". Ficha V/539/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Alicia Elizabeth Martínez Flores, nacida con fecha 05/03/56 e inscripta con fecha 06/03/56, ante el Oficial del Estado Civil de la Adj. D sección del departamento de Montvideo, Acta Nº 238, en el sentido que donde dice: "Martínez", debe decir: "Martins", por así corresponder.

Montevideo, Diciembre 23 de 1993.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50758 Mar 09- v Mar 22

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "Albino Sosa, Rogers Daniel. Incapacidad". Ficha V/5/90, se declaró en estado de incapacidad a Rogers Daniel Albino Sosa, designándose curador propietario a su padre legítimo, Juan Carlos Albino. Con AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, Abril 27 de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50889 Mar 16- v Abr 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "DOS SANTOS, Susana s/ RECTIFICACION DE PARTIDA", (FICHA: B/79/93), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SUSANA DOS SANTOS solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la siguiente forma: en el Acta y al margen donde figura el apellido "Dos Santos" debe decir: "García" por así corresponder. Artigas, 25 de noviembre de 1993. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50764 Mar 10- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "SOSA BARROS, Miriam Lorena. Rectificación de partida" (Ficha B Nº 65/93), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Miriam Lorena Sosa Barros, estableciéndose que donde dice "BARRIOS", debe decir "BARROS" por ser este el verdadero.- Bella Unión, diciembre 7 de 1993. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50737 Mar 08- v Mar 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "RIBEIRO, Ruben Efraín. Rectificación de Partidas" (Ficha "B" 67/93), se hace saber que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio, Acta Nº 58 de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, del año 1985 y Acta de nacimiento Nº 68 de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, del año 1986, en el sentido que donde dice al margen y en el cuerpo del acta "LUNA" debe decir "RIBEIRO" por ser éste el verdadero. Bella Unión, diciembre 16 de 1993. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50738 Mar 08- v Mar 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 3er. Turno, en autos "MADAMAnair. Rectificación de partida, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Betina Anair Madama Griego, en el sentido que donde se expresa el apellido materno y dice "Juana Palmira" deberá decir "Juana Palmira Griego". Pando, 16 de noviembre de 1993. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50717 Mar 08- v Mar 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Pando, de 3º turno, en autos: "Suárez Bacata, Claudio. Sucesión", Ficha A/559/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Claudio Suárez Bacata y Donatila de Cunda Machado, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Alvarez" deberá decir "Bacata". Pando, 24 de febrero de 1994. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50817 Mar 10- v Mar 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "PEREIRA PATRON, MARY SOLEDAD-RECTIFICACION DE PARTIDA"-Fa. 151/93", se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de Florencio Pereira Cuña, en el sentido que donde dice: "Asimismo se hace constar que se ignora" debe decir: "Asimismo se hace constar que era casado con Mirna Gladys Patrón", por ser lo correcto. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 2 de febrero de 1994. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50716 Mar 08- v Mar 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, dictada en autos: "MEDINA, JUAN ALCIDES-RECTIFICACION DE PARTIDA" (Fa.276/B/93) se hace saber que se solicitó ante esta Sede la Rectificación de la partida de matrimonio de Juan Alcides Medina-Acta Nº 30 de fecha 31 de Mayo de 1956 de la Oficina de Estado Civil de la 8a. Sección judicial del Dpto. de Colonia, en el sentido de donde dice nacido el quince de Octubre de mil novecientos veintiuno debe decir nacido el veintiuno de noviembre de mil novecientos veintiuno, por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 30 de noviembre de 1993. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50829 Mar 11- v Mar 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: "GARRO, Paul - Rectificación de Partida, Ficha B 220/993, se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Paul GARRO, Acta extendida el 11 de diciembre de 1991, Acta 886, de la primera sección de Durazno, en el sentido de establecer donde figura en el texto y margen del acta CARRO, debe decir GARRO, por ser lo correcto y corresponder. Durazno, veinte de octubre de mil novecientos noventa y tres. Se tramita por Defensoría de Oficio. Esc. Maris Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50823 Mar 11- v Mar 24

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Soriano, en autos; "Estrellita del Lujan OTARO BEJAR". Rectificación de partida: Fa. 6/93, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Estrellita del Lujan Otaro Bejar, solicitando la ratificación de la partida de nacimiento Acta No. 36 del Registro del Estado Civil de la 13a. S.J. de Soriano, del año 1967, en el sentido que donde dice en el margen y en línea Nº 11 "Otero" debe decir OTARO, por ser este el verdadero apellido.- Santa Catalina, siete de Marzo de 1994.- Ulises García, Juez de Paz.
Exonerado Ley 16170 artículo 340.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50884 Mar 17- v Abr 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "GONZALEZ, Emiliano"-Rectificación de Partida de Nacimiento-Ficha No. B.57/93, se hace saber que se solicitó la siguiente Rectificación de Partida de Nacimiento de: EMILIANO GONZALEZ, Acta Nº 170 del día 11 del año de 1938 de la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido de llenar el claro: DONDE DICE: "En Tacuarembó y el día once de ... de mil novecientos treinta y ocho", DEBE DECIR: "En Tacuarembó y el día once de Mayo de mil novecientos treinta y ocho", por ser lo correcto.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó 6 de octubre de 1993.-
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50886 Mar 16- v Abr 05

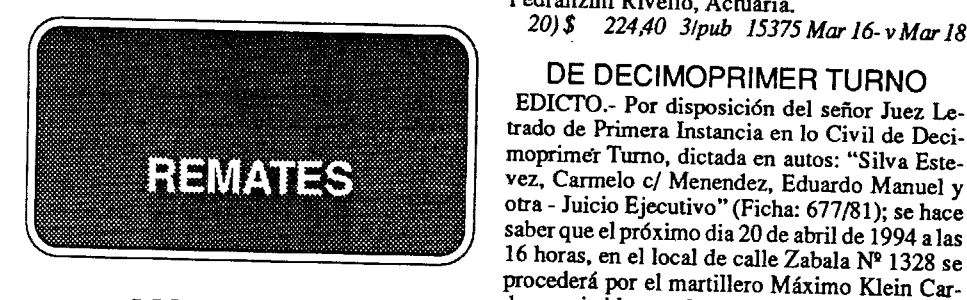
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos: "CONTRERA Rosa.- RECTIFICACION PARTIDAS.- Ficha B 769/93", se hace saber que se presentó doña Rosa CONTRERA solicitando las RECTIFICACIONES DE LAS PARTIDAS: de MATRIMONIO, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 6a. Sec. del departamento de Cerro Largo, el día 20/5/93, Acta Nº 9 en el sentido de que: DONDE DICE: "comparece don Ramón Parisí... hijo de don Ramón Parisí y de doña Rosa Contreras..." hija de don Olivio Contreras y de doña Isabel Contreras" y al margen DONDE DICE: "Parisí, Ramón y Contreras Rosa", don Ramón Paresi... hijo de don Ramón Paresi y de doña Rosa Contrera..." ...hija de Olivio Contrera y de doña Isabel Contrera", y al MARGEN: "Paresi Ramón y Contrera Rosa", por ser lo verdadero.- de NACIMIENTOS 1) expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sec. de Treinta y Tres, el día 7/10/68, Acta No. 657 y 2) expedida por el Oficial del Estado Civil de la 6a. sección de Cerro Largo, el día 1o. de setiembre de 1954, Acta No. 54, en el sentido de que: DONDE DICE: "comparece Ramón Parisí"... y del declarante y de su esposa Rosa Contreras"" ...nieto/a por línea paterna de Ramón Parisí""... y por línea materna de Olivio

Contreras y de Isabel Contreras" y, en los MARGENES: "ParisíContreras", DEBE DECIR: "comparece Ramón Paresi""... del declarante y de su esposa Rosa Contrera" ...nieto por línea paterna de Ramón Paresi"" ...y por línea materna de Olivio Contrera y de Isabel Contrera" y en los MARGENES: "Paresi Contrera".- de NACIMIENTO: expedida por el Oficial del Estado Civil de la 6a. sec. del departamento de Cerro Largo, el día 17/3/ 1958, Acta Nº 18 en el sentido de que: DONDE DICE: "comparece don Ramón Parisé""... del declarante y de su esposa Rosa Contreras"" ...es nieto por línea paterna de Ramón Parisé... y por línea materna de Olivio Contreras y Isabel Contreras" y al MARGEN: "Parisé Hugo", DEBE DECIR: "comparece don Ramón Paresi""... del declarante y de su esposa Rosa Contrera""... es nieto por línea paterna de Ramón Paresi"" ... y por línea materna de Olivio Contrera y Isabel Contrera", y al MARGEN: "Paresi Hugo", por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1993.- Esc. Ricardo Crizul. Actuario.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 50837 Mar 11- v Mar 24



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

Juan Enrique Gomensoro
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos: AMBROIS Y CIA. S.A. C/ JOSE RAMIREZ CATELLI. Ficha: 1144/84, se hace saber que el próximo 24 de marzo a las 16 horas en el local de la calle Arturo Lezama 2124 se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- $,26.666,67 de un camión marca Mercedes Benz modelo 608 D/35, padrón 0385, matrícula B7-0385 (Piriápolis).- Se previene:1) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo, o cheque certificado el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (13.40% incluído I.V.A.) impuesto 2% Ley 16.320 art. 391 y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.76% incluído I.V.A.). 3) Que no se encuentran agregados al expediante, títulos y libreta de propiedad del vehículo; 4) Que de los Certificados Registrales no surge como último titular el demandado.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 11 de 1994.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 285,60 3/pub 15512 Mar 17- v Mar 21

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno, dictada en autos:"Banco de la República Oriental del Uruguay C/BARLIM S.R.L.-Ejecución de Prenda Ficha:Nº4/92, se hace saber que el próximo 25 de marzo del corriente a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Arenal Grande Nº 1860, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matrícula Nº4563, R.U.C.21220320019, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes embargados a fojas 39 y prendados a fojas 7, cuya descripción se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nº1132 Piso 4º.-

SE PREVIENE:I)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma.II)Que será de su cargo la comisión del Rematador más impuestos o sea 13.4% más el impuesto a las ejecuciones forzadas 2%.III)Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos o sea el 2.76%.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 11 marzo de 1994.-Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) $ 224,40 3/pub 15375 Mar 16- v Mar 18

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Silva Estevez, Carmelo c/ Menendez, Eduardo Manuel y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 677/81); se hace saber que el próximo dia 20 de abril de 1994 a las 16 horas, en el local de calle Zabala Nº 1328 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes del valor de tasación (Cédula Catastral) o sean $U 1.628.- del bien inmueble siguiente: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la Septima Sección Judicial del departamento de Canelones, balneario "City Park", empadronado con el Nº 6699, señalado con el Nº 299, manzana "N" en el plano de agrimensor Roberto Ballefín Galeano de julio de 1961, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 28 de diciembre del mismo año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 1603 el 30 de diciembre siguiente, y tiene una superficie de 495 metros cuadrados, con 15 metros de frente al Noreste a la calle Número Cuatro entre las de San Francisco y Roque Saenz Peña por 33 metros de fondo, distando el punto medio de su frente mts. 60,50 con la esquina con la calle San Francisco.

Se Previene: 1º- Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo.- 2º- Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea el 3.99% del precio de remate.- 3º- Que también será de cargo del mejor postor el impuesto creado por la Ley Nº 16320 artículo 391 del 2% sobre el precio de remate.- 4º- Que el Impuesto Departamental del 3% lo abonará en este acto el mejor postor, pero por ser de cargo del demandado, posteriormente lo descontará del saldo de precio.- 5º- Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1.33% del precio de remate.- 6º- Que el bien a subastarse se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, según hipoteca clase 06 serie 1 EF Nº 2506.- 7º- La Titulación del bien se encuentra despositada en el BHU calle Fernandez Crespo Nº 1508.- 8º- Que se desconoce la situación del bien con relación a su ocupación y si existen o no deudas con el BPS o por Impuestos Municipales.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, marzo 10 de 1994.- Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

20) $ 714,00 5/pub 15555 Mar 17- v Mar 2

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23 Turno, dictada en autos"Banco Pan de Azúcar c/ GINZO ISOLINA- Juicio Ejecutivo" Ficha 23/ 37/91, se hace saber que el día 24 de marzo del corriente año, a la hora 15, en el local de la calle Guayabo No. 1730, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula No. 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación del siguiente bien: Automóvil marca BMW, modelo 320, año 1977, matrículado en Montevideo con el No. 177.536, padrón No. 251.706.= (Base:$10.667) SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que será de su cargo la comisión del Rematador e impuestos, o sea 14%, el impuesto a las ejecuciones forzosas, 2%, como así tambien los gastos que la ley ponga a su cargo. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 2.72%.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de marzo de 1994. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 224,40 10/pub 14687 Mar 09- v Mar 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "MANARO CORTE,TEOFILO ANGEL c/SANTOS MIGUEL ANGEL y QUARTINO INES " Ejecución por vía de apremio, Ficha 50/91, se hace saber que el próximo 11 de abril a las 15 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores,Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, Ruc. 210299030016, a la venta en remate publico, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 8.000, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demas mejoras que le acceden, sito en la 20 Sec.Jud. de Montevideo,Pueblo Victoria; hoy Barrio Obrero de La Teja, Padrón No. 38.398, señalado con el No. 32 de la manzana G, en el plano del Agr. Arnaldo Meneghetti de febrero de 1973,inscripto en Catastro el 16.2.73 con el No. 71.223, según el cual tiene un área 196 mts. 4 dcms. con 10 mts. 53 cms. de frente al Sureste a la calle Joaquín Canabal, No.de puerta 784, distando su punto medio 23 mts. 735 mms. de la iniciacion de la ochava de 5 mts en la esquina entre la nombrada y Pedro Giralt. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2)Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo asi como la comisión del rematador 3,99%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 1,33%. 3)Que los titulos y demas antecedentes,estan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 Piso 7o. a disposicion de los interesados. Montevideo, febrero 28 de 1994. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 510,00 5/pub 15078 Mar 14- v Mar 18

DIETER F. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de 1a Instancia en lo Civil de

24º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERA PABLO C/FILA LEPERA MARIELA ejecución de prenda, Ficha 532/91", por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (Mat.4293), el dia 14 de Abril de 1994 a las 15 y 30 Hs., en el local de la calle Solis 1463, se procederá a la venta por pública subasta, asistido del Oficial Alguacil de la Sede, sobre la base de U$S 2.000,00.- (dolares americanos), 2/3 partes de su tasación de el automovil marca B.M.W. modelo 320 del año 1978, matricula de Montevideo Nº 234.042,padrón de Montevideo 326.222, con motor Nº 5630185.
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% del precio martillado, b) Que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión de el 10% mas impuestos, total 15,40%,ambas en efectivo, c)Que además será del mejor postor todos los gastos y tributos que la ley pone a su cargo y honorarios que sean necesarios abonar para la registración y titulación del bién a su nombre. d) Que la comisión a cargo del expediente será del 2% mas impuetos total 2,76 %. Expido el presente para su publicación por el termino de 3 dias. Montevideo 10 de Marzo de 1994.
Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ACTUARIA
20) $ 285,60 3/pub 15513 Mar 17- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO:Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 6o. Turno,dictada en autos: Vojtech Hirschbein,Bruchner-Herencia Yacente-Ficha 45/ 85,se hace saber que el 22 de abril de 1994, a las 15 horas,en el local de la A.N.R.C.Zabala 1328,el Rematador Diego Aragón, Matrícula 2386,RUC.210421630019,sacará a la venta en remate público con la base de las 2 / 3 partes de su valor de tasación o sea $U 33,195,00,el siguiente bien inmueble:unidad de popiedad horizontal,apartamento 203,padrón No. 7602/ 203,del 2o. piso del edificio con frente al sur de la calle Cerro Largo No.1337 entre las de Yaguarón y Ejido,en la 6a. sección judicial de Montevideo,con un area de M2 235,77,según plano del Agrimensor Alberto J. Raffo de agosto de 1959,inscripto en la Dirección General del Catastro el 14 de diciembre de 1959y la Unidad 203,tiene un área de M2 37,8721.-Se previene: I)Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta,en el acto de serle aceptada la misma,II)que serán de su cargo lo gastos de escrituracióny los que por Ley le correspondan,asi como la comisión de compra,e impuestos,o sea 5,99%del precio del remate,III)que será de cargo del expediente 1,33%,al Martillero,del precio del remate,IV)que título y antecedentes se encuentrana disposición delos interesados,en la Oficina Actuaria,Soriano 1287,2o.piso.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo,10 de marzo de 1994.-
Esc. MARIA ELISA GIUDICE de MOURO, ACTUARIA
20) $ 476,00 5/pub 15554 Mar 17- v Mar 23

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, dictada en autos: "MAZZEI BENVENUTO, Esmeralda y otros c/ MAZZEI BENVENUTO, Delia.- PARTICION en Sucesión de BENVENUTO, Ma. Irene y otros" (Ficha A.192/89), se hace saber que el próximo 24 de marzo, a las 16 y 16 y 30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá con intervención del Rematador Artigas González, mat. 4216, RUC 210334180015, a la venta en remate público, con la base de los 2/3 de su tasación, de los siguientes bienes: a) apartamento 002 de propiedad horizontal, construído en el solar ubicado en la 7ma.sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 19.484 que según plano del Agrimensor Joaquín Ernesto Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de julio de 1980 con el No. 92.338, tiene una superficie de 215 metros, 44.- La Unidad que se vende forma parte del edificio construído conforme a las disposiciones de las Leyes 10751 de acuerdo a las normas de la Ley 14261, y la Unidad 002 está empadronda individualmente con el número 19.484/002, se ubica en planta baja a cota vertical más 40 centímetros y consta de un área de 53 metros 51 centímetros; b) apartamento 003 de propiedad horizontal, construído en el mismo terreno, por lo que no se reiteran los datos generales.- La Unidad 003 está ubicada en planta baja a cota vertical más 40 centímetros, y consta de un área de 59 metros 42 dms.- SE PREVIENE: 1) Que los mejores postores debarán oblar como seña el 20% de cada oferta, en el momento de serle aceptada, como seña de garantía; 2) Que será de cargo de los compradores el pago al Rematador, de la comisión de venta, IVA, impuesto a las ventas forzadas y demás legales, del 5.99%, pagaderos en el acto y en efectivo; 3) Que será de cargo de cada comprador, el pago de los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo; 4) Que será de cargo del expediente, el pago de las comisiones de venta al Rematador, del 1.22% de los precios obtenidos en cada unidad; 5) Que la titulación y demás antecedentes, están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- 6) Que la Unidad 002 está ocupada por la hija de la demandada, señora DELIA MAZZEI BENVENUTO, sin contrato de arrendamiento conocido y/o inscripto.- 7) Que la Unidad 003 se encuentra ocupada por inquilina con desalojo dispuesto (Juzgado Paz 7mo.Turno,Ficha 606/ 80), habiéndose dicha inquilina inscripto en el RAVE con el No. 18.015, a la que se le adjudicó vivienda en el programa CH 80, la cual no fué aceptada por dicha inquilina.- 8) Que para el caso de que el o los mejores postores estuvieren exentos del pago de consignación, deberán abonar en el acto y en efectivo los gastos originados en la preparación de la presente subasta en la proporción que les será presentada por el Rematador.- Y PARA CONSTANCIA SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Montevideo 10 de marzo de 1994..- Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
20) $ 952,00 5/pub 15093 Mar 14- v Mar 18

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO:Por disposición del Sr.Juez Ldo.de 1a Instancia de Familia de 13er.Turno,en autos: "Fernandez Diaz de Guebrenzo,Maria" Herencia Yacente,Ficha E/1022/86,se hace saber que el próximo 15 de abril de 1994,a las 15 hs.,en la sala de la Asoc.Nal. de Rematadores y C.,Zabala 1328,se procederá por intermedio del Martillero Otto Müller,Matríc.:2796,asistido por la Sra.Oficial Alguacil del Juzgado,a la venta en Remate Público,al mejor postor sobre la base de $ 45.900.-(2/3 de su Tasación),del terreno con las mejoras y edificación que le acceden,ubicado en la 12 Secc.Jud. de Montevideo zona urbana,Paraje "Cerrito de la Victoria",empadronado con el Nº 77.584,señalado con el Nº 26 en el Plano del Ing.Agrime.Julio de Medina,del 23 de diciembre de 1908,y según el cual se compone de una Superficie de 292,36 M2 que se deslinda así: 8,70 Mts.de frente al SO a Camino de Propios (hoy Br.Batlle y Ordoñez);8,59 Mts. al NE,lindando con Solar 21;34,08 Mts.al SE,confinando con los Solares 25 y 22; y 33,99 Mts. al NO,lindando con Solar 27.-
SE PREVIENE: 1º)Que el mejor postor,en el acto de serle aceptada su oferta,deberá consignar en garantía y a cuenta del precio,el 20% de la misma.- 2º)Se deja constancia,que el inmueble se encuentra sujeto a Expropiación.-(Ensanche Br.J.Batlle y Ordoñez).- 3º)Que serán de cargo del Comprador los gastos de Escrituración,Honorarios,e Impuestos que la Ley pone preceptivamente a su cargo.- 4º)Que la Comisión que el Martillero percibirá del Comprador,también en el acto,será del 3%,Iva e Impuestos,mas el pago del Impuesto creado por el Art.391,de la Ley 16.320,o sea el 2% del precio obtenido en el Remate.- 5º) Serán de cargo del Expediente,los gastos,publicidad y la Comisión (1%) e Iva e Impuestos,del Rematador.- 6º) Que los Títulos y Antecedentes del Bien a Rematarse,se encuentran a disposición de los Interesados,en la Oficina Actuaria,Soriano 1287- 1erP. Y a efectos legales se hacen estas publicaciones.-Montevideo,Marzo ocho de 1994
Esc. MARIA ELISA GIUDICE de MOURO, ACTUARIA
20) $ 646,00 5/pub 15417 Mar 16- v Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de noveno turno, dictada en autos "CORREA CERDEIRAS, José c/ FALAMI S.en C."J. Ejac. FICHA 1273/92, se hace saber que el día 24 de marzo de 1994 a las 15 horas en el local de la calle Flammarión, 5050 el rematador Luis Alberto Cal, MAT 181 R.U.C. 202601 920013,sacará en remate público sobre las 2/3 partes de su tasación los bienes embargados en autos a foja 34 34 vuelta y 35, articulos de ferreteria ,1 motor auto fiat 128 Nº4266708;36,1 camioneta "Comer" Matricula 508718,sin documentaciónción,cabina y chassis de camuoneta sin motor con rodado,carcaza de auto Fiat128.- SE PREVIENE: 1) Que sera de cargo de los compradores la comisión e impuestos o sea el 18.90% del precio resultante.2) Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. del martillero o sea el 3.99% .- y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el día catorce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
20) $ 136,00 2/pub 15593 Mar 17- v Mar 18

JUZGADO LETRADO DE TRABAJO
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado del Trabajo de 1º Turno, dictada en autos caratulados ,PAULOS, Héctor M c/ DIVARALLI-DIVA S.R.L. FICHA 16/92, se hace saber que el próximo día 24 de marzo de 1994 a partir de las 14 y 30 horas en el local sito en la calle Flammarión 5050, asistido por el Sr Alguacil el rematador Luis Alberto Cal,Mat 181 R.U.C. 211601920013, sacará a la venta en remate público sobre las 2/3 de su tasación los bienes embargados en autos: Deformadora "REVER. Rl.5062, Rapadora "OLIMPIA motor UrumesaNº 561, Raspadora "REVER" motor Urumesa S/N, Máquina de co-

ser zapatos S/M, Máquina M/COMBOLIARE secadorasS/M.- SE PREVIENE: 1) Que será de cargo dellos compradores la comisión e impuestos el 18.90% del precio resultante.
2) Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. del rematador o sea 12.66%.- y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día siete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.
Esc. José M. Cestau Dopeso, ACTUARIO
20) $ 136,00 3/pub 15594 Mar 17- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DE TRABAJO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez del trabajo de primera instancia del trabajo de primer turno, dictada en autos caratulados "DIAZ,Estella c/ PALBER.S.A."Y OTROS". Juicio Ejecutivo FICHA 88/92, se hace saber que el proximo 24 de marzo de 1994 a las 15 horas en la calle Flammarión5050, asistido por el Sr Alguacil el rematador Luis Alberto Cal, Mat 181, R.UC.211601920013, sacará a remate sobre las 2/3 partes de su tasación los bienes embargados en autos, calculadora eletrica "SHARP, escritorios, mesas de máquina de escribir y T.V., máquina de escribir OLIVETTI 98, estantería de metal, centralita eletrica, aparato telefonico, linga de acero, 5 cubiertas de camión, 9 barandas de camión.- SE PREVIENE: 1) Que serán de cargo de los compradores la comisión e impuestos o sea el 18.90 % del precio resultante, 2) que será de cargo del expediente la comisión e I?V.A. del rematador o sea el 3.99%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en montevideo,el día siete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.-
Esc. José M. Cestau Dopeso, ACTUARIO
20) $ 136,00 3/pub 15595 Mar 17- v Mar 21

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: BANESTO BANCO URUGUAY S.A. C/ CARLOS ARIEL CAPO DA ROSA Y ZULMA XAVIER PINTOS. JUICIO EJECUTIVO (FICHA:A/189/92), se hace saber que el día 14 de abril hora quince se procedera por intermedio del rematador Sr. Jorge Felix matricula Nº3515 asistido del Señor Alguacil y el Suscrito Actuario, en 1 las puertas del Juzgado a la venta y publica subasta y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion. BIEN INMUEBLE: Terreno con edificio y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Seccion Judicial del Departamento de Artigas, manzana Nº79 de la planta urbana de la ciudad de igual nombre, empadronado con el Nº4590, según plano de fraccionamiento del Agrimensor Rosendo de Mello de mayo de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº931 fracción 7, con una superficie total de 286 mts.60dm.- Valor de su tasación:$80.791.- Se previene que:I)El mejor postor deberá oblar en el acto de la subasta el 25% de su oferta al serle aceptada. II)Que los gastos de escrituración e impuestos (incluso la comisión del martillero) seran de cargo del adquirente. Y serán abonados por el enajenante, los impuestos que por ley correspondan. III) Que los titulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Artigas, 4 de marzo de 1994.- Ana T. Camara, Actúaria Adjunta.
20) $ 442,00 5/pub 15423 Mar 16- v Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, y en autos: BANCO COMERCIAL C/ ELSA DIAZ CARDOZO. JUICIO EJECUTIVO. (Ficha B/291/92) se hace saber que el próximo 25 de abril a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Jorge Felix, asistido del Alguacil adhoc a la venta en remate público y sobre las 2/3 partes de la tasación y al mejor postor del siguiente bien inmueble: las 3/12 avas partes del inmueble urbano, ubicado en la primera sección judicial de Artigas, empadronado con el No. 5176, manzana 123, compuesto de 434 mts. con un area edificada de 220 mts. SE PREVIENE: 1/ Que el mejor postor deberá como seña consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de tributos y de comisiones. 3)Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artigas, 8 de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Alberto Ma. Laport, Juez de Paz.
20) $ 306,00 5/pub 15425 Mar 16- v Mar 22

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1er. Turno dictada en autos "BLANCA SANTORO c/ LUIS ALBERTO BONIFACIO-JUICIO EJECUTIVO - Ficha 27/93" se hace saber al público que el próximo 7 de abril de 1994 a las 17 y 30 horas en el local de la calle 18 de Julio casi Fco. Soca Las Piedras, por intermedio del Martillero John F. Fleitas, Matrícula No.4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá al Remate Público, por las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor de: 1 automóvil marca "CHEVETTE", año 1978, Matrícula de Montevideo No.185.590, Padrón No.263.848 (BASE $ 7.666.-).- SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar el 20% en concepto de seña al serle aceptada su oferta, debiendo integrar el saldo dentro de las 48 horas siguientes contra la entrega del bien adquirido.- B) Que del bien a subastarse sólo hay Promesa de Compraventa, la que se encuentra agregada a estos autos.- C) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e IVA (12,2%); Impuesto Municipal (3%) (ley 14.100); Impuesto a las comisiones (0,9%) (ley 16.134); Mevir (2o/oo), (ley 13.640); Impuesto a las Ejecuciones forzadas.(2%).- D)Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA (2.44%) (Acordada 7139).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Las Piedras, 4 de marzo de 1994, Dolores Sánchez.- Juez de Paz.-
20) $ 265,20 3/pub 15525 Mar 17- v Mar 21

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO:-Por diposición del Señor Juez Letrado de 7o.Turno de Maldonado y por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o.Turno de Montevideo en los autos caratulados:Banco Central del Uruguay c/ Cimaco S.A. Ficha B/1344/84 (Juicio Ejecutivo) se hace saber que el próximo dia Jueves 14 de Abril de 1994 a la Hora 14 y 30 en las puertas de éste Juzgado sito en calle 18 de Julio esq. 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado y por intermedio del Martillero Haig Andonián Matrícula 114 RUC 210367930013 asistido por el Sr.Actuario y la Oficial Alguacil de esta Sede se procederá a sacar en pública subasta por las 2/3 partes de su tasación y con la BASE de $ 54.701.32 y al mejor postor el bien inmueble Padrón No.2519,urbano,de la 1a. sec.jud.de Maldonado, solar de terreno ubicado en el paraje Maldonado Nuevo con una superficie de 8 Has.4042 mts.90 dms. manzana catastral No.1582.-La mencionada superficie se compone de dos fracciones cuyos respectivos deslindes son: Fracción No.1: Con frente a Camino Vecinal según plano del Agr.Antonio Asuaga Nougué de marzo de 1946 inscripto con el No.74 en Catastro de Maldonado el 8/4/46 posee una superficie de 8 Has.4042 mts.90 dms. siendo sus linderos: al Norte fracciones 2 al 8; al S.E. 230 mts.40 con Enrique Fossemale; al Sur 375 mts. 50 con Juan Abreu y Jose Jauregui y al Oeste fracción que se relaciona a continuación y Jose Jauregui.-
La otra Fracción No.2 ubicada en la misma sección y paraje, o sea la otra parte del Padrón 2519 deslindada en el plano del Agr.Antonio Asuaga Nougué de agosto de 1945 inscripta en el Catastro de Maldonado con el No.137 el 2/9/45 posee una superficie de 3.230 mts.2 y linda al oeste con camino Vecinal de 10 mts.10; al Norte con Zoilo Jauregui y Suc.Diaz-Chiosi por 323 mts.20; al Este con el bien ya descripto por 10 mts. 15 y al Sur con Jose Jauregui por 322 mts.80.- Se previene que: a)Serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo.- b)El adquirente deberá consignar en el momento de serle tomada su oferta el 25 % del precio de remate en efectivo.- c)Será de cargo del comprador la comisión del martillero e impuestos todo lo que totaliza 5.99% en efectivo y en el acto,sobre el precio de venta.- d)El Impuesto del 3% Departamental a los remates de bienes inmuebles será de cargo del expediente.- e)Será también de cargo del expediente el 1.33% del precio de remate por concepto de comisión de venta del rematador e impuestos.- f)El predio posee ocupantes.- g)El expediente y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado Marzo 14 de 1994.- Esc. Eduardo Chanes .-Actuario Adjunto.-
20) $ 884,00 5/pub 15573 Mar 17- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de 8º Turno de Maldonado, dictada en autos (EDIFICIO "MIR" c. ARIZZI ELVIRA). EJECUCION de HIPOTECA, Ficha 286/81, el rematador, ROMAN BADO MAT. 102. R.U.C. 210.351.090.010., asistido de la señora Alguacil de la sede, el día 22 de Abril de 1994, a partir de las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Galeria 18, calles 18 de Julio y 25 de Mayo) sacará a la venta

en remate público judicial con la base de pesos uruguayos 86.944.oo (de las 2/3 partes de su tasación) de la cédula Catastral que obra en autos, del siguiente bien inmueble: UNIDAD 403, padrón 19/403 Apartamento Horizontal que integra el "EDIFICIO MIR" Departamento de Maldonado, 1ª sección judicial "ZONA URBANA", (PARAJE PUNTA DEL ESTE), que según plano de los Agrimensores W. ROY HARLEY y C. RODRIGUEZ, Inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Maldonado con el Nº3036 el 25/3/65, con una superficie de 52mts. 5521 cmts. calle 24 "LA MESANA" esq. calle 30 "LAS FOCAS".
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña del 30 % de su oferta, en efectivo y en moneda nacional.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, la comisión de compra, impuestos e I.V.A. 3,99%, el impuesto a las ventas forzadas Ley 16320 2%, Impuesto Departamental 3%, total 8,99% y demás tributos que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e I.V.A. "1,33%" y demás tributos que la Ley pone a su cargo. 4º) Ls subasta, se realiza libre de Gastos Comunes. 5º) Que los antecedentes y demás documentación de la propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Maldonado el día veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO
20) $ 646,00 5/pub 15158 Mar 14- v Mar 18

José Ignacio Macedo
Remate Judicial
EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 1325 de 22 de Octubre de 1993, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Maldonado, c/Padrón Nº 7552" Juicio Ejecutivo-Ficha Nº 1371/88, se hace saber al público que el próximo 8 de abril de 1994, desde las 15 horas, en el Holl de esta Sede, sita en calle 18 de Julio, esquina 25 de Mayo de esta ciudad, se procederá a la venta en pública subasta, sobre las dos terceras partes de su tasación, la cual es de $102.050.-(Base $68.033).-, por intermedio del martillero JOSE IGNACIO MACEDO SARAVIA, Matrícula Nº5006, RUC 2000291300010 asistido por Alguacil y Actuaria de este Juzgado, del siguiente bien: Padrón Nº7552, Manzana Nº940 Primera Sección Judicial de Maldonado, dando su frente a calle 17 Metros en Barrio Golf-del Plano del Agr. F. La Cueva Castro, inscripto en setiembre 27 de 1948, contando con un Area de 1.303mtr,02Dmt.
SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, en moneda nacional o con cheque certificado.- 2)Que será de cargo del adquiriente la comisión de remate e impuestos, o sea el 3,99%, más el Impuesto municipal del 3%, más el 2% de ventas forzadas, Ley 16320, lo que totaliza un 8,99% mássobre lo ofertado.- 3)Que serán de cargo del adquiriente los gastos y honorarios de la escrituración y demás tributos que gravan esta operación, incluso municipales.-
4)Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos correspondientes, o sea el 1,33%.- 5)La venta se hace sin los títulos de la propiedad, siendo de cargo del adquiriente su regularización.
Y a los efectos leggales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 2 Marzo de 1994.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO
20) $ 544,00 5/pub 15218 Mar 14- v Mar 18

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - YOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal.de Young, encargada,en autos:"QUIROGA ROJAS,SANTIAGO C/.LOS MEDANOS S.R.L.- "Juicio Ejecutivo.-(Fa.B/125/93).,se hace saber que el próximo 30 de Mayo de 1994 a las 14 horas y en la puerta de esta Sede,con la presencia de la Sra.Alguacil Ad-Hoc designada,el martillero Rolando Nicolás Siri,Mat.752 RUC.130000750015,se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 39.562 y al mejor postor,que deberá depositar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma,del siguiente inmueble;solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras existentes,Padrón No.672,manzana 137,solar "A",ubicado en la 4ta.sec.Jud.de Río Negro,señalado con el No. 520,según plano del Agrimensor David Doti,Nov.1986,inscripto en Cat.R.Negro el 27/5/87 con el No.2948,cual consta de una superficie de 677 mts.11 cms.calle J.P.Varela,linderos S.O.calle J.P.Varela;S.E.Pad.386;N.E.parte padrón 671;y N.O.Frac.B.y Pad.674, 1823 y 3050.-La titulación y certificados registrales se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados.-SE PREVIENE:1)Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración,honorarios,certificados,más el impuesto previsto por ley 16.320 art.391.-2) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos municipales que corresponde a parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio (art.289.2 C.G.P).- y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Young.7/3/94.-
Yolanda Cristina Heins, JUEZ DE PAZ
20) $ 544,00 5/pub 15407 Mar 16- v Mar 22

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL - YOUNG

EDICTO.: Por disposición de la Sra. Juez de Paz encargada de la Octava sección Judicial de Río Negro, actuando comisionada por el Juzgado Letrado de 1a.Instancia en lo Civil de Noveno Turno de Montevideo, en autos caratulados: "B.R.O.U. c/ BAZTERRICA, Roberto- Juicio Ejecutivo" fa.286/91 se hace saber que el día 7 de Abril de 1994, a las 14:00 horas,,en local El Progreso, Paraje Molles de Porrúa, Ruta 4, el martillero público Sr. Vaelntín Berezán (Mat.753- Ruc 130019390015) rematará la cantidad de 414 ovejas sin base y al mejor postor. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta el total de la misma al contado y en efectivo, así como la comisión del rematador, Iva e impuestos.- Yolanda Cristina Heins, Juez de Paz.
20) $ 142,80 3/pub 15406 Mar 16- v Mar 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ CORRALES BARRETO, Oscar Neil y CORRALES BARRETO, Héctor Asanción. Ejecución prendaria", ficha: 190/92, se hace saber que el día 14 de abril del corriente a las 15:00 horas, en el local del Señor Euclides Pérez Machado, sito en Barrio Belvedere de esta ciudad, se procederá al remate de los siguientes efectos por parte del Señor Rematador Roberto Bruno: Un tractor John Deere 4020, motor diesel 6 cilindros No.23E105729, chasis SNT223R10499DR, Rodado 23.1-18-26 y 7,50-18, faltándole una rueda trasera.
Un tractor Case Agriking 970, motor diesel de 6 cilindros No.10099035, chasis 8820232, rodado de goma 23.1 x 34 y 7,5 0-18 y puntones de 2 hileras. Un arado Baldan Sia de 5 discos, levante de 3 ptos. desarmado. Un arado John Deere de 5 rejas con 4, levante control remoto. Un rastra Killerferx de 26 discos No. 1209 xd4, levante control remoto. Una zorra agrícola sin piso y barandas, chasis de hierro, con 2 llantas y elásticos. Una rastra tapadora tipo espuelas. Una carreta granelera Madal cap. 4TT, con tornillo de descarga, con 2 llantas s/cubiertas, deteriorada. Un silos compuesta de 10 chapas(solamente). Un tornillo granelero tipo sin fin de 6 metros de largo. Un compresor con tanque capacidad 300 lts. doble cabezal para accionar por toma de fuerza. Un tanque de soldar para autógena, sin picos de soldar y cortador.
Una sembradora DC tolva para 750 lts., lev. 3 ptos. y 2 bombas manuales para trasiego de combustible. Los bienes se rematarán sin base y al mejor postor. Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% del importe y el saldo a los 30 días. Que todos los gastos del remate, incluídos comisión del rematador y tributos nacionales y departamentales serán de cuenta del comprador.
Que la comisión bancaria del depósito(seña y saldo de precio)serán de cuenta del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 11 de marzo de 1994.
Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid-Actuaria.-
20) $ 387,60 3/pub 15579 Mar 17- v Mar 21

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.-
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "KUTSCHER CORCOLL, JUAN ESTEBAN C/ MEDINA CARBALLO, ALBERTO ARIEL,- Juicio ejecutivo (Ficha A/325/92)", se hace saber que el día 24 de marzo de 1994 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y tres Orientales, esquina Artigas), el Martillero Señor Pablo Teixeira Jaureguiberry, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien INMUEBLE: Una fracción de terreno baldío, con sus mejoras que le acceden, ubicado en la Sétima Sección Judicial del departamento de Artigas (Bella Unión), manzana Catastral Nro. 182, zona urbana, empadronada con el Nro.2594, señalado como fracción 3, antes en mayor área con el Nro. 830, en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Colombo, suscripto en agosto de 1986, aprobado por la Intendencia Municipal de Artigas, Dirección de Arquitectura y Urbanismo el 29 del mismo mes y año, por resolución Municipal Nro. 3631, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 25 de setiembre del mencionado año con el Nro.1771, según el mismo tiene una superficie de 266 mts. 70 dms., con16 mts. 50 dms. de frente a la calle Cerro Largo y al Norte también de frente por ser esquina a la calle Maldonado, en 16 mts. 20 cms.
BASE $1.570,00.- SE PREVIENE:I) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión e IVA del Señor Martillero, impuesto Municipal y demás que las leyes pongan de su cargo.- III) Serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Señor Martillero y demás que las leyes pongan de su cargo.-

IV) Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 1ro. de marzo de 1994.-
Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO
20) $ 625,00 5/pub 15151 Mar 14- v Mar 18

DE SEXTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos:BROU CON CARNELLI GOMEZ / JUAN PEDRO.JUICIO EJECUTIVO.FA.A/240/91,.Se hace saber que el día 27 de abril de 1994 a las 15 horas,en las puertas de la Oficina Publica de calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Francisco Perrone Chá,asistido de la Sra Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble.Una fracción de campo compuesto de 334 Hás 3564 mts, ubicado en el departamento de Paysandú,11 sección judicial,en paraje Colonia Las Delicias,empadronado con el No.2904 en el plazo del agrimensor Jose S.Meier,inscripto en la Oficina Tecnica Departamental de Paysandú con el No.233 el 13/9/77.Al mejor postor y SIN BASE.Se previene: El mejor postor deberá oblar el 20% al ser aceptada la misma,b) Los gastos de escrituración y los gastos que la Ley pone a cargo del comprador,deberán ser afrontados por el adquirente,c) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.
De mandato legal se efectuan estas publicaciones.Salto,3 de marzo de 1994.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO
20) $ 430,00 5/pub 15152 Mar 14- v Mar 18

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos:"ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC) c/a GONZALEZ BENITEZ, RICARDO RICHARD ó GONZALEZ FERNAN-DEZ,RICARDO RICHARD.JUICIO EJECUTIVO E HIPOTECARIO."-Ficha 374/93, se hace saber que el día 22 de marzo de 1994 a las 15 horas en el local sito en 25 de Mayo Nº187, de la ciudad de Tacuarembó por intermedio del rematador Alfaro Portela, matrícula 3637, RUC 190056570017, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:Fracción de campo con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó,paraje Batoví zona rural,padrón Nº5163, con una superficie de 40Hás 2200 metros.-Se previene:1)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art.391 de la ley Nº16320.-2)Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura,impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador.-3)Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en esta Sede a disposición de los interesados.-Tacuarembó, febrero 25 de 1994.-Esc. Gregorio Ríos.-Actuario.
20) $ 224,40 3/pub 15408 Mar 16- v Mar 18

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "SAMU c/Limberg PEREZ.JUICIO EJECUTIVO"Fa.A 829/92,-se hace saber que el día 14 de Abril de 1994 a la hora 14 en las puertas de este Juzgado en la calle Juan Antonio Lavalleja No.1300, el martillero Sr.Carlos BAS,asistido por el Sr. Actuario y la Sra. Alguacil de este Juzgado, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación,(VALOR DE TASACION U$S24,000), el siguiente bien:- Una COSECHADORA MARCA JHON DEERE, MODELO 975, color verde, MOTOR No 376846 CD, Tipo 6358T7-02.- SE PREVIENE:1)Que el mejor postor deberá depositar el 15 % de su oferta en carácter de seña,en el momento en el que le sea aceptada la misma.-2)Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente.-así como la comisión del remate,salvo aquéllos que graven a los enajenantes.-Treinta y Tres,3 de Marzo de 1994.-Dra.M.Florencia di LORENZO. ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 204,00 3/pub 15558 Mar 17- v Mar 21

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 268425. 23 de febrero de 1994.- RODOLFO PILAS POR G.E.A. S.p.A. GRUPPO EUROPEO ABBIGLIAMENTO (ITALIA) SOLICITA MARCA:



Clase 3.
23) $ 648,00 10/pub 13452 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.437. 23 FEB. 1994. CAESAR PARK HOTEL, INC. (PANAMA), solicita marca:



clase 42.
23) $ 648,00 10/pub 13778 Mar 11- v Mar 24

Acta 268.352. Febrero 21, 1994. NUMEROSKY por Gabriel Kruchinski solicita marca: "PROFUSION", clase Int.: 37 (d).
23) $ 162,00 10/pub 13981 Mar 07- v Mar 18

ACTA 268.611. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 30. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14116 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.612. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 27. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14117 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.613. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 31. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14118 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.614. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 35. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14119 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.615. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 37. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14120 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.616. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 19. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14121 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.617. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 18. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14122 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.618. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 17. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14123 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.619. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 5. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14124 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.620. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 6. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14125 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.621. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 7. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14126 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.622. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 24. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14127 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.623. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 8. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14128 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.624. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 10. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14129 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.625. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 11. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14130 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.626. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 12. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14131 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.627. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 14. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14132 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.628. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 21. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14133 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.629. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 22. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14134 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.630. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 23. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14135 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.631. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 9. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14136 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.632. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 20. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14137 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.633. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 1. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14138 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.634. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 2. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14139 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.635. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 3. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14140 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.636. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 4. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14141 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.638. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 25. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14143 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.639. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 26. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14144 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.640. Febrero 28 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 41. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14145 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.641. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 42. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14146 Mar 09- v Mar 22

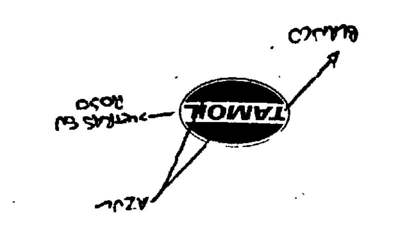
ACTA 268.642. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 38. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14147 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.643. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 39. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14148 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.644. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 28. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14149 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.645. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 29. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14150 Mar 09- v Mar 22

ACTA No. 268.390. Montevideo, 22 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por TAMOIL ITALIA S.P.A. (IT), solicita marca:



CLASE 4.
23) $ 648,00 10/pub 14251 Mar 09- v Mar 22

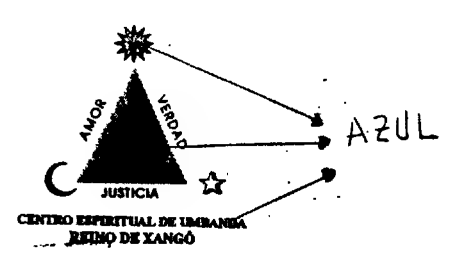
Acta: 268.396. Febrero 22, 1994. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. Solicita Marca: "NOPIOX" Clase Int.: 5.
23) $ 324,00 10/pub 14282 Mar 07- v Mar 18

Acta 268.410. Montevideo, febrero 23 1994. AMERICO MUÑIZ (Argentina) solicita:



Clase Int. 2. La Dirección.
23) $ 972,00 10/pub 14284 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.411. Montevideo, febrero 23 1994. LUIS BURGOS FORNI (Montevideo), solicita:



Clase Int. 41. La Dirección.
23) $ 810,00 10/pub 14285 Mar 07- v Mar 18

ACTA 268.655. Febrero 28, 1994. ACONA HANDELS UND FINANZ ANSTALT. SOLICITA: "COTTAGE". INT. 41.
23) $ 162,00 10/pub 14462 Mar 08- v Mar 21

ACTA 268.654. Febrero 28 1994. ACONA HANDELS UND FINANZ ANSTALT. SOLICITA: "COTTAGE". Int. 42.
23) $ 162,00 10/pub 14463 Mar 08- v Mar 21

ACTA 268.653. Febrero 28, 1994. ACONA HANDELS UND FINANZ ANSTALT. SOLICITA: "RESORT CARRASCO". Int. 41, 42.
23) $ 162,00 10/pub 14464 Mar 08- v Mar 21

ACTA 268.652. Febrero 28, 1994. ACONA HANDELS UND FINANZ ANSTALT. SOLICITA: "RESORT MIRAFLORES". INT. 41, 42.
23) $ 162,00 10/pub 14465 Mar 08- v Mar 21

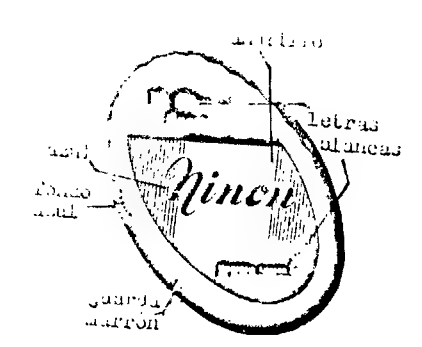
ACTA 268.651. Febrero 28, 1994. ACONA HANDELS UND FINANZ ANSTALT. SOLICITA: "MIRAFLORES". INT. 41, 42.
23) $ 162,00 10/pub 14466 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.574. Montevideo, febrero 28 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por SAETA S.A. (ARGENTINA), solicita marca:



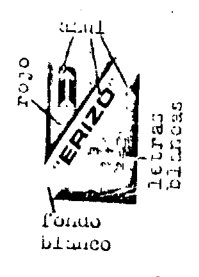
clase Int. 26. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.296,00 10/pub 14468 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.573. Montevideo, febrero 28 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por SAETA S.A. (ARGENTINA), solicita marca:



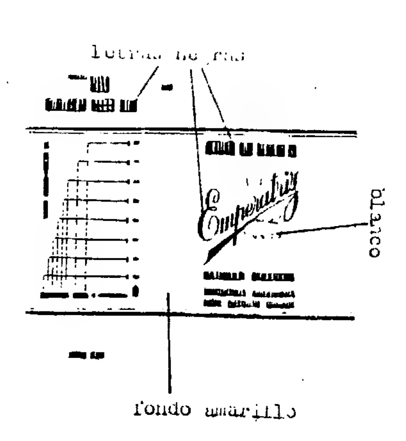
clase Int. 26. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.296.00 10/pub 14469 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.572. Montevideo, febrero 28 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por SAETA S.A. (ARGENTINA), solicita marca:



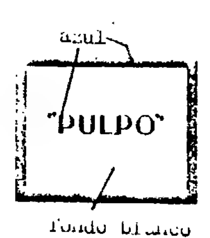
clase Int. 26. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 972,00 10/pub 14470 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.571. Montevideo, febrero 28 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por SAETA S.A. (ARGENTINA), solicita marca:



clase Int. 26. Publíquese diez días consecutivos LA DIRECCION.
23) $ 1.296,00 10/pub 14471 Mar 08 v Mar 21

ACTA No. 268.570. Montevideo febrero 28 de 1994. CLAUDIO MORGADE por SAETA S.A (ARGENTINA). solicita marca:



clase Int. 26. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 972,00 10/pub 14472 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 268.670. Montevideo, marzo 1º de 1994. CARLOS O. PISANI por THE BOOTS COMPANY PLC. (INGLATERRA), solicita marca: "CHYMO-CELL", clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14473 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.697. Montevideo, marzo 2 de 1994. ALVARO CROCCO por CARLOS EDUARDO YORIO DEFAZIO (URUGUAY), solicita marca:





clase Int. 18, 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.458,00 10/pub 14474 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 268.502. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "BRIGHT FUTURE". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324.00 10/pub 14475 Mar 08 v Mar 21

ACTA No. 268.503. Montevideo. 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "UNDERSCORE". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14476 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.504. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "BIG MAC". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14477 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.505. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "ADONNA". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14478 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.506. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "ACTIVE LEGS". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14479 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.507. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "SUITED SEPARATES". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14480 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.508. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "SHEER TOES". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14481 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.509. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "SHEER CARESS". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14482 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.510. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), soliCLUB". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14483 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.511. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "CITY STREETS". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14484 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.512. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "CHRISTIE & JILL". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14485 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.513. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "CABIN CREEK". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14486 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.514. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "BY DESIGN". CLASE 24, 27. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14487 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.515. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY

CO. INC. (US), solicita marca. "J.T.BECKETT". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14488 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.516. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "JACQUELINE FERRAR". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14489 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.517. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "PLAIN POCKETS". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14490 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.518. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "MCS SERIES". CLASE 9. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14491 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.519. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "SHEER SUPPORT". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14492 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.520. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "VANDEMERE". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14493 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.521. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "SURF RAGS". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14494 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.592. Montevideo, 28 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por MARNIC S.A. (UY), solicita marca: "MARNIC". CLASE 18, 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14495 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.591. Montevideo, 28 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por MARNIC S.A. (UY), solicita marca: "GRANITO". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14496 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.590. Montevideo, 28 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por CALPEDA S.P.A. (IT), solicita marca:

CALPEDA POMPE
LETRAS EN BLANCO
FONDO TOTAL VERDE

CLASE 7.
LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 14497 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.593. Montevideo, 28 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por LECOCQ OLIVERI, LAURA DINORAH (UY), solicita marca:

CLASE 30. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 14498 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.545. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por IMASCO RETAIL INC. /LA SOCIETE DE RETAIL IMASCO INC. (Canadá), solicita marca: "LIFE BRAND", clase Int. 3, 5, 25, 32.
23) $ 324,00 10/pub 14506 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.546. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por IMASCO RETAIL INC/LA SOCIETE DE RETAIL IMASCO INC. (Canadá), solicita marca: "RIALTO", clase Int. 3, 25.
23) $ 324,00 10/pub 14507 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.547. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por GALDERMA S.A. (Suiza), solicita marca: "CLINAZOL", clase int. 5 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14508 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.548. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por CPC INTERNATIONAL, INC. (USA), solicita marca: "PFANNI", clase Int. 29, 30 y 31.
23) $ 324,00 10/pub 14509 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.549. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por OTIS ELEVATOR COMPANY (USA), solicita marca: "LAMBDA II"
Clase Int. 9 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14510 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.550. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por WARNER-LAMBERT COMPANY (USA), solicita marca: "COOL MINT LISTERINE", clase Int. 3, 5.
23) $ 324,00 10/pub 14511 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.551. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por HOECHST DO BRASIL QUIMICA E FARMACEUTICA S.A. (Brasil), solicita marca: "CBS", clase Int. 23.
23) $ 324,00 10/pub 14512 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.552. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por HOECHST DO BRASIL QUIMICA E FARMACEUTICA S.A. (Brasil), solicita marca: "QUIMICA AL SERVICIO DE LA VIDA", clase Int. 1.
23) $ 324,00 10/pub 14513 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.553. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por HOECHST DO BRASIL QUIMICA E FARMACEUTICA S.A. (Brasil), solicita marca: "TRIP-FORT", clase Int. 17.
23) $ 324,00 10/pub 14514 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.554. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por HOECHST DO BRASIL QUIMICA E FARMACEUTICA S.A. (Brasil), solicita marca: "TRIP-NYL", clase Int. 18.
23) $ 324,00 10/pub 14515 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.555. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por HOECHST DO BRASIL QUIMICA E FARMACEUTICA S.A. (Brasil), solicita marca: "PONTOSAN", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 14516 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.556. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por HOECHST DO BRASIL QUIMICA E FARMACEUTICA S.A. (Brasil), solicita marca: "FORT-NYL", clase int. 18.
23) $ 324,00 10/pub 14517 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.557. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por HOECHST DO BRASIL QUIMICA E FARMACEUTICA S.A. (Brasil), solicita marca: "TRIFICEL", clase Int. 1, 17.
23) $ 324,00 10/pub 14518 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.558. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por EXXON CORPORATION (USA), solicita marca: "ESSO ULTRA", clase Int. 4 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14519 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.559. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por EXXON CORPORATION (USA), solicita marca: "ESSO LUBRISERVICE", clase Int. 37 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14520 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.700. Marzo 2 de 1994. EDUARDO LAPENNE por BellSouth Mobile Data, Inc. (USA), solicita marca: "ONDACOM", clase Int. 9, 37, 38, 42 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14521 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.600. Febrero 28 de 1994. BILLY H. FOX, por ALAMO RENT-A-CAR, INC. (USA), solicita marca: "ALAMO". Clase Int. 39 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14522 Mar 11- v Mar 24

Acta 268.601. Febrero 28 de 1994. BILLY FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca:



clase Int. 3, 5, 16, 25.
23) $ 810,00 10/pub 14523 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.602. Febrero 28 de 1994. BILLY H. FOX, por UNITED PARCEL SERVICE OF AMERICA, INC. (USA), solicita marca: "UNITED PARCEL", clase Int. 16, 38, 39.
23) $ 324,00 10/pub 14524 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.603. Febrero 28 de 1994. BILLY H. FOX, por SONY MUSIC ENTERTAINMENT, INC. (USA), solicita marca: "MAINSTREAM", clase Int. 9 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14525 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.604. Febrero 28 de 1994. BILLY H. FOX, por EDGARDO SAIZ (MONTEVIDEO), solicita marca: "ESTEVIA", clase Int. 1.
23) $ 324,00 10/pub 14526 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.605. Febrero 28 de 1994. BILLY H. FOX por EROSIL S.A. (Montevideo), solicita marca: "TODOCAMINO", clase Int. 12.
23) $ 324,00 10/pub 14527 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.606. Febrero 28 de 1994. BILLY H. FOX por WOODS WIRE PRODUCTS, INC. (USA), solicita marca:

IIIWoods

clase Int. 9 (detalle).
23) $ 648,00 10/pub 14528 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.607. Febrero 28 de 1994. BILLY H. FOX, por CHLOE SOCIETE ANONYME (FRANCIA), solicita marca: "FLEUR DE NARCISSE". Reivindicando prioridad solicitud francesa Acta No. 93.491.849 de fecha 12/11/93, clase Int. 3 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14529 Mar 08- v Mar 21

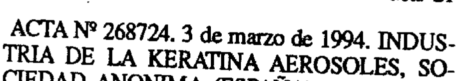
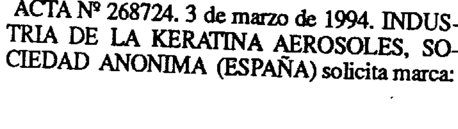
Acta 268.672. Marzo 1 de 1994. BILLY H. FOX, por CFPI (FRANCIA), solicita marca: "CORASIL", clase Int. 1 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14530 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.673. Marzo 1 de 1994. BILLY H. FOX, por MARWAL SYSTEMS (FRANCIA), solicita marca:

MARWAL
SYSTEMS

clase Int. 7, 9, 12 (detalle).
23) $ 810,00 10/pub 14531 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 268723. 3 de marzo de 1994. RODOLFO PILAS POR HACHETTE PUBLICACIONES SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA) solicita marca: "RAGAZZA A LA ULTIMA". Clase 16.
23) $ 324,00 10/pub 14544 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 268724. 3 de marzo de 1994. INDUSTRIA DE LA KERATINA AEROSOLES, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA) solicita marca:



Clase 3.
23) $ 648,00 10/pub 14545 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 268722. 3 de marzo de 1994.- RODOLFO PILAS POR JOSE DURAN (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "LA ESPUMITA". Clase 42.
23) $ 162,00 10/pub 14546 Mar 08- v Mar 21

Acta No. 268.608. Montevideo, 28 de febrero de 1994, con esta fecha CARLOS A. SABATINO, solicito la marca:



de la clase 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 648,00 10/pub 14612 Mar 08- v Mar 21

Acta No. 268.609. Montevideo, 28 de febrero de 1994, con esta fecha CARLOS A. SABATINO, solicito la marca:



de la clase 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 648,00 10/pub 14613 Mar 08- v Mar 21

ACTA 268.765. Marzo 4 de 1994. BACOT por URUFARMA S.A. (Uruguay), solicita: "PROSTALIN". Clase: Int. 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14615 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.597. Montevideo, febrero 28 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EMPRESA PESQUERA ROBINSON CRUSOE S.A. (Chile), solicita marca:



Clase: Int. 29 y 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 14616 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.691. Marzo 2 de 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita:




Clase: Int. 34. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 14617 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.692. Marzo 2 de 1994. BACOT por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita:



Clase: Int. 16, 25 y 28. LA DIRECCION.
23) $ 972,00 10/pub 14618 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.693. Marzo 2 de 1994. BACOT por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita: "IVERMIC". Clase: int. 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14619 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.694. Marzo 2 de 1994. BACOT por JUAN ANTONIO COLLAZO (Uruguay), solicita: "LA FRAGATA". Clase: Int. 41 y 42. LA DIRECCION
23) $ 324,00 10/pub 14620 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.767. Marzo 4 de 1994. BACOT por URUFARMA S.A. (Uruguay), solicita: "RESPIROL". Clase: Int. 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14621 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.766. Marzo 4 de 1994. BACOT por URUFARMA S.A. (Uruguay), solicita: "SICOLEX". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14622 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.764. Marzo 4 de 1994. BACOT por JUAN I. FERNANDEZ BERRUTTI (Uruguay), solicita:

Bocados

Clase: Int. 42. LA DIRECCION.

23) $ 648,00 10/pub 14623 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.763. Marzo 4 de 1994. BACOT por URUFARMA S.A. (Uruguay), solicita: "GLOBULEX". Clase: Int. 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14624 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.762. Marzo 4 de 1994. BACOT por

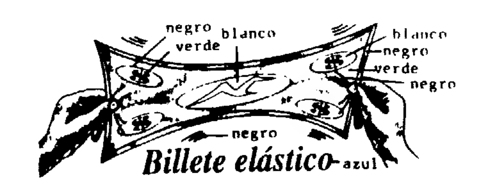
GOLD STAR CO., LTD. (Korea), solicita:



Reivindica Prioridad coreana Acta No. 94-3904, de fecha 31/Enero/1994. Clase: Int. 11 s/d. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 14625 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.768. Marzo 4 de 1994. BACOT por URUFARMA S.A. (Uruguay), solicita: "ASMEROL". Clase: Int. 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14626 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.769. Marzo 4 de 1994. BACOT por SHOPPING CENTERS (URUGUAY) S.A. (Uruguay), solicita:



Clase: Int. 16, 25 y 35. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 14627 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.717. Marzo 3 de 1994. BACOT por NBA Properties Inc. (Estados Unidos), solicita.



Clase: Int. 16, 25 y 28. LA DIRECCION.
23) $ 972,00 10/pub 14628 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.716. Marzo 3 de 1994. BACOT por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (Francia), solicita: "ADAPTIVE". Reivindicando Prioridad francesa Acta No. 93/487.341, de fecha 12/Oct./1993. Clase: Int. 3 s/d. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14629 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.715. Marzo 3 de 1994. BACOT por EMPRESAS CMPC S.A. (Chile), solicita:



Clase: int. 16, 40 y 42. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 14630 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.718. Marzo 3 de 1994. BACOT por KEITO ELECTRONIC S.A. (España), solicita: "KEITO". Clase: Int. 9. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14631 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.719. Marzo 3 de 1994. BACOT por MARTIN WELKER S.R.L. (Argentina), solicita: "RADICURA". Clase: int. 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14632 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.720. Marzo 3 de 1994. BACOT por Assist Card S.A. Argentina de Servicios (Argentina), solicita: "PHONE HOME". Clase: Int. 38. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14633 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.721. Marzo 3 de 1994. BACOT por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita: "COLGATE TOTAL LA CEPILLADA QUE ACTUA ENTRE CEPILLADA Y CEPILLADA". Clase: Int. 3. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14634 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.743. Marzo 4 de 1994. EDUARDO LAPENNE por McDonald's Corporation (USA), solicita marca: "CUARTO DE LIBRA", clase Int. 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14696 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.744. Marzo 4 de 1994. EDUARDO LAPENNE por McDonald's Corporation (USA), solicita marca: "McD.L.T.", clase Int. 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14697 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.745. Marzo 4 de 1994. EDUARDO LAPENNE por McDonald's Corporation (USA), solicita marca: "McPESCADO", clase Int. 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14698 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.746. Marzo 4 de 1994. NORMAN FOX por STERLING WINTHROP INC. (USA), solicita marca: "JECUDEX", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 14699 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.747. Marzo 4 de 1994. NORMAN FOX por STERLING WINTHROP INC. (USA), solicita marca: "JECUSCAN", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 14700 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.748. Marzo 4 de 1994. NORMAN FOX por STERLING WINTHROP INC. (USA), solicita marca: "ECUSCAN", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 14701 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.749. Marzo 4 de 1994. NORMAN FOX por STERLING WINTHROP INC. (USA), solicita marca: "ECUDEX", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 14702 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.750. Marzo 4 de 1994. NORMAN FOX por STERLING WINTHROP INC. (USA), solicita marca: "FEROXASCAN", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 14703 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.751. Marzo 4 de 1994. NORMAN FOX por ELI LILLY AND COMPANY (USA), solicita marca: "HUMALOG", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14704 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.752. Marzo 4 de 1994. NORMAN FOX por SCHERING CORPORATION (USA), solicita marca: "CEDAX", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 14705 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.753. Marzo 4 de 1994. NORMAN FOX por STERLING WINTHROP INC. (USA), solicita marca: "OXASCAN", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 14706 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.754. Marzo 4 de 1994. NORMAN FOX por STERLING WINTHROP INC. (USA), solicita marca: "ROXASCAN", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 14707 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.755. Marzo 4 de 1994. NORMAN FOX, por STERLING WINTHROP INC. (USA), solicita marca: "FLUXOSCAN", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 14708 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.419. Febrero 23 de 1994. EDUARDO LAPENNE por TALLERES GRAFICOS BOUZOUT S.A. (Montevideo), solicita marca:



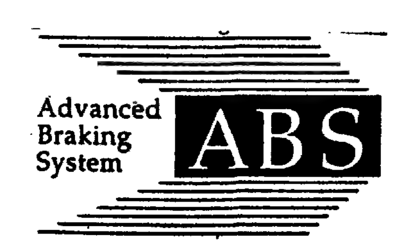
clase Int. 42 (detalle).
23) $ 810,00 10/pub 14709 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.485. Montevideo, 24 febrero de 1994. Gustavo Martinoni por RURAL IMPORT S.A. solicita:



clase 12.
23) $ 486,00 10/pub 14774 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.486. Montevideo, 24 febrero 1994. Gustavo Martinoni por RURAL IMPORT S.A. solicita:



clase 12.
23) $ 486,00 10/pub 14775 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.487. Montevideo, 24 febrero 1994. Gustavo Martinoni por KARMA S.R.L. solicita:



clase 38.
23) $ 486,00 10/pub 14776 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.708. 3 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por WARSTEINER BRAUEREI HAUS CRAMER GmbH & CO. KG. (ALEMANIA). SOLICITA: "ISENBECK". Prioridad alemana W 45 227/32 Wz - 25.11.93. CLASE 32 s/d.

23) $ 324,00 10/pub 14791 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.711. 3 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por DUFALP S.A. (Argentina). SOLICITA: "DUFOUR SPRIT". CLASE 3.
23) $ 162,00 10/pub 14792 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.709. 3 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por DUFALP S.A. SOLICITA: "DUFOUR SPORTS". CLASE INT. 3.
23) $ 162,00 10/pub 14793 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.712. 3 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por DUFALP S.A. (Argentina), solicita: "DUFOUR NATURE". CLASE 3.
23) $ 162,00 10/pub 14794 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.710. 3 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por DUFALP S.A. (ARGENTINA). SOLICITA: "DUFOUR OCEANS". CLASE 3.
23) $ 162,00 10/pub 14796 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 268.564. 28 FEB. 1994. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por GIANNOTTI S.R.L. (Uruguay), solicita: "THE PREDATOR". CLASE: 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14797 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.789. 7 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por GROTRIAN PIANO COMPANY GmbH (Alemania), solicita: "GROTRIAN". CLASE 15.
23) $ 162,00 10/pub 14798 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.707. 3 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por AGROINDUSTRIAS CARTELLONE S.A. (ARGENTINA). SOLICITA:

FruttaViva

CLASE 32 S/D.
23) $ 486,00 10/pub 14799 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.759. 4 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por SIKA AG. VORM KASPAR WINKLER y CO. (conocida como SIKA AG.) (SUIZA), solicita: "BINDA EXTRA IMPERMEABLE". CLASE INT. 1, 17, 19.
23) $ 324,00 10/pub 14800 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.760. 4 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por SIKA AG. VORM KASPAR WINKLER y CO. (conocida como SIKA AG.) (SUIZA). SOLICITA: "SIKAVIAL". CLASE INT. 1 y 19.
23) $ 324,00 10/pub 14801 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.758. 4 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por SIKA AG. VORM KASPAR WINKLER y CO. (conocida como SIKA AG.) (SUIZA). SOLICITA: "BINDA PASTA RAPIDO". CLASE INT. 1, 17, 19.
23) $ 324,00 10/pub 14802 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.757. 4 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por SIKA AG. VORM KASPAR WINKLER y CO. (conocida como SIKA AG.) (SUIZA), solicita: "BINDA JUNTAS COLOR". CLASE INT. 1, 17, 19.
23) $ 324,00 10/pub 14803 Mar 10- v Mar 23

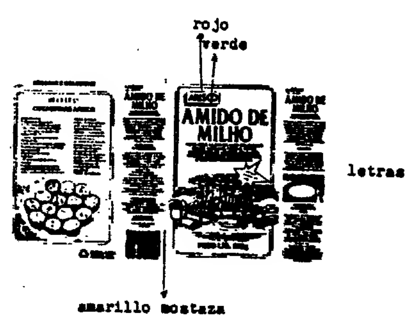
ACTA 268.756. 4 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por LOURDES GARCIA GARCIA (URUGUAY). SOLICITA: "BIJOUMANIA". CLASE 14.
23) $ 162,00 10/pub 14804 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.695. 2 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por MUSTANG - Bekleidungswerke GmbH & Co. (Alemania). SOLICITA:



CLASE 25.
23) $ 486,00 10/pub 14805 Mar 10- v Mar 23

Acta 268.598. Montevideo, febrero 28 1994. URUAPA S.A. (Montevideo) solicita:



Clase Int. 30. La Dirección.
23) $ 972,00 10/pub 14807 Mar 10- v Mar 23

Acta 268.599. Montevideo, febrero 28 1994. HUNG CHANG PRODUCTS CO. LTD. (COREA) solicita:



Clase Int. 9. La Dirección.
23) $ 486,00 10/pub 14808 Mar 10- v Mar 23

Acta Nº 268.668. Montevideo, 1 MAR. 1994, con esta fecha LABORATORIO MI FLORA S.R.L. de ARGENTINA, solicito la marca:



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 648,00 10/pub 14884 Mar 10- v Mar 23

Acta No. 268.667. Montevideo, 1 MAR. 1994, con esta fecha LABORATORIO MI FLORA S.R.L. de ARGENTINA, solicito la marca:



de la clase 3, 5 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 810,00 10/pub 14885 Mar 10- v Mar 23

Acta Nº 268.698. Montevideo, 2 MAR. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR ALIANZA CULTURAL URUGUAY-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, solicita la marca:

alianza

de la clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 486,00 10/pub 14910 Mar 10- v Mar 23

Acta 268.661. Marzo 1, 1994. Alternative Pioneering Systems Inc. solicita: "JET-STREAM OVEN", clase Int.: 11.
23) $ 162,00 10/pub 14911 Mar 10- v Mar 23

Acta 268.662. Marzo 1, 1994. Rollerblade Inc. solicita marca:



clase Int.: 28.
23) $ 486,00 10/pub 14912 Mar 10- v Mar 23

Acta 268.663. Marzo 1, 1994. Alternative Pioneering Systems Inc. solicita: "AMERICAN HARVEST". Int.: 9-11-21.
23) $ 162,00 10/pub 14913 Mar 10- v Mar 23

Acta 268.664. Marzo 1, 1994. Rollerblade Inc. solicita marca: "ROLLERBLADE", clase Int.: 25.
23) $ 162,00 10/pub 14914 Mar 10- v Mar 23

Acta 268.665. Marzo 1, 1994. Mariella Cabrera, solicita marca:

SERVITEL

Clases Int.: 37-38-42.
23) $ 486,00 10/pub 14915 Mar 10- v Mar 23

Acta 268.666. Marzo 1, 1994. Rollerblade Inc. solicita marca: "BRAVOBLADE", clase Int.: 28.
23) $ 162,00 10/pub 14916 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.772. Marzo, 4 1994. SUDY LEVER S.A. SOLICITA: "WINDSOR". Clase 16.
23) $ 162,00 10/pub 14919 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.773. Marzo, 4 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "MILPA REAL". Clase 30.
23) $ 162,00 10/pub 14920 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.774. Marzo, 4 1994. LA SIBARITA S.R.L. SOLICITA:



Clase 30.
23) $ 486,00 10/pub 14921 Mar 10- v Mar 23

Acta Nº 268.808. Montevideo, 8 MAR. 1994. Astur Melgar por Gabriel Carballo, solicito la marca: "HOY".



de la clase Int. 16, 35, 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 810,00 10/pub 14932 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.537. Montevideo, febrero 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por GOLD STAR CO., LTD. (Korea), solicita marca:



Reivindicando prioridad coreana Acta No. 93-35609 con fecha 7/10/93. Clase: int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 648,00 10/pub 15000 Mar 11- v Mar 24

ACTA 268.538. Montevideo, febrero 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por GOLD STAR CO., LTD. (Korea), solicita marca.

COMFORTMASTER

Reivindicando prioridad coreana Acta No. 93-38786 con fecha 2/11/93. Clase: int. 7 y 11 s/d. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 648,00 10/pub 15001 Mar 11- v Mar 24

ACTA 268.540. Montevideo, febrero 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por GOLD STAR CO., LTD. (Korea), solicita marca:

KITCHENMASTER

Reivindicando prioridad coreana Acta No. 93-38784, con fecha 2/Nov./1993. Clase: Int. 11 s/d. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 648,00 10/pub 15002 Mar 11- v Mar 24

ACTA 268.543. Montevideo, febrero 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por GOLD STAR CO., LTD. (Korea), solicita marca:

FRESHMASTER

Reivindicando Prioridad coreana Acta No. 93-38785, con fecha 2/Nov./1993. Clase: Int. 11 s/d. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 648,00 10/pub 15003 Mar 11- v Mar 24

ACTA 268.544. Montevideo, febrero 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por GOLD STAR CO., LTD. (Korea), solicita marca:

ARTVISION

Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 15004 Mar 11- v Mar 24

Acta 268.798. Marzo 8 de 1994. NORMAN FOX por ALMO RECORDS INC. (USA), solicita marca: "ALMO", clase Int. 9 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 15008 Mar 11- v Mar 24

Acta 268.799. Marzo 8 de 1994. NORMAN FOX por CIGNA CORPORATION (USA), solicita marca: "CIGNA - A BUSINESS OF CARING", clase Int. 36, 35, 42 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 15009 Mar 11- v Mar 24

Acta 268.800. Marzo 8 de 1994. NORMAN FOX por McDonald's Corporation (USA), solicita marca: "MAC EXPRESS", clase Int. 42 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 15010 Mar 11- v Mar 24

Acta 268.801. Marzo 8 de 1994. NORMAN FOX por McDonald's Corporation (USA), solicita marca: "AUTO-MAC", clase int. 42 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 15011 Mar 11- v Mar 24

Acta 268.802. Marzo 8 de 1994. NORMAN FOX por McDonald's Corporation (USA), solicita marca: "CAMINA MAC", clase Int. 42 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 15012 Mar 11- v Mar 24

Acta 268.803. Marzo 8 de 1994. NORMAN FOX por McDonald's Corporation (USA), solicita marca: "McCOMBO". Clase Int. 42 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 15013 Mar 11- v Mar 24

Acta 268.211. Febrero 11 de 1994. EDUARDO LAPENNE por ETC S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

CACHARRITAS MOVILES DEL URUGUAY



clase: Int. 16.
23) $ 810,00 10/pub 15014 Mar 11- v Mar 24

Acta: 268.839. Marzo 9, 1994. FERNANDEZ SECCO por MAHIA PATRICIA. Solicita Marca:



Clase Int.: 25.
23) $ 486,00 10/pub 15015 Mar 11- v Mar 24

Acta: 268.838. Marzo 9, 1994. FERNANDEZ SECCO por MAHIA PATRICIA. Solicita Marca:



Clase Int.: 25.
23) $ 486,00 10/pub 15016 Mar 11- v Mar 24

Acta: 268.837. Marzo 9, 1994. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita Marca: "TRAVEL". Clase Int.: 3.
23) $ 324,00 10/pub 15017 Mar 11- v Mar 24

Acta Nº 268.792. Montevideo, 7 MAR. 1994, con esta fecha LATCO URUGUAY LTDA. solicito la marca:



de la clase 27, 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 648,00 10/pub 15050 Mar 11- v Mar 24

ACTA 268.730. Marzo 3, 1994. ABIATAR S.A. (URUGUAY), solicita marca: "URUCELL", clases 9, 16, 38.
23) $ 162,00 10/pub 15062 Mar 11- v Mar 24

ACTA 268.729. Marzo 3, 1994. ABIATAR S.A. (URUGUAY), solicita marca: "ROAMING", clases 9, 16, 38.
23) $ 162,00 10/pub 15063 Mar 11- v Mar 24

Acta 268.596. Montevideo, 28 febrero 1994. Gustavo Martinoni por MALHASOFT S.A. ENOBRECIMIENTO TEXTIL, solicita:



clase 24.
23) $ 486,00 10/pub 15088 Mar 14- v Mar 25

Acta No. 268.706. Marzo 3, 1994. L'OREAL solicita marca:



cl. int. 3 s.d.
23) $ 810,00 10/pub 15089 Mar 14- v Mar 25

Acta No. 268.129. Febrero 9, 1994. SPEED PUBLICIDAD S.A.C.I.F., solicita marca: "PRONTO SHAKE", cl. int. 33.
23) $ 324,00 10/pub 15090 Mar 14- v Mar 25

ACTA 268.852. Marzo 9, 1994. MIGUEL ANGEL SIVOLELLA solicita marca: "ALPINA". Clase 22 Int.
23) $ 162,00 10/pub 15091 Mar 14- v Mar 25

Acta 268.579. Montevideo, 28 febrero 1994. ISABELA S.A. Produtos Alimenticios (Brasil), solicito:



clase Int. 30.
23) $ 486,00 10/pub 15159 Mar 14- v Mar 25

Acta 268.580. Montevideo, febrero 28 1994. LABORATORIOS FILAXIS S.R.L. (Argentina), solicito:



clase Int. 5, 42.
23) $ 486,00 10/pub 15160 Mar 14- v Mar 25

Acta 268.581. Montevideo, 28 febrero 1994. LABORATORIOS BRENNER S.R.L. (Uruguay), solicito:





clase Int. 3, 42.
23) $ 486,00 10/pub 15161 Mar 14- v Mar 25

Acta 268.582. Montevideo, 28 febrero 1994. BOSTON S.R.L. (Uruguay), solicito: "TO BE", clase Int. 25.
23) $ 162,00 10/pub 15162 Mar 14- v Mar 25

Acta 268.583. Montevideo, 28 febrero 1994. BOSTON S.R.L. (Uruguay), solicito: "GAPSTAR", clase Int. 25.
23) $ 162,00 10/pub 15163 Mar 14- v Mar 25

Acta 268.584. Montevideo, 28 Febrero 1994. ISABELA S.A. Produtos Alimenticios (Brasil), solicito:



clase Int. 30.
23) $ 486,00 10/pub 15164 Mar 14- v Mar 25

Acta 268.585. Montevideo, 28 febrero 1994. ISABELA S.A. Produtos Alimenticios (Brasil), solicito: "ELAINE", clase Int.: 30.
23) $ 162,00 10/pub 15165 Mar 14- v Mar 25

Acta 268.586. Montevideo, febrero 28 1994. ISABELA S.A. Produtos Alimenticios (Brasil), solicito:



clase Int. 30.
23) $ 810,00 10/pub 15166 Mar 14- v Mar 25

Acta 268.587. Montevideo, febrero 28 1994. ISABELA S.A. Produtos Alimenticios (Brasil), solicito:



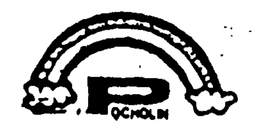
clase Int. 30.
23) $ 648,00 10/pub 15167 Mar 14- v Mar 25

ACTA No. 268.731. Montevideo, 4 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por YOLAT INDUSTRIA E COMERCIO DE LACTICINIOS LTDA. (BR), solicita marca: "PARMA D'ORO". CLASE 29. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15168 Mar 14- v Mar 25

ACTA No. 268.732. Montevideo, 4 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por CUBERPLAST S.A. (AR), solicita marca: "CUBERCRIL". CLASE 19. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15169 Mar 14- v Mar 25

ACTA No. 268.733. Montevideo, 4 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por CUBERPLAST S.A. (AR), solicita marca: "FAALPLAST". CLASE 19. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15170 Mar 14- v Mar 25

ACTA No. 268.734. Montevideo, 4 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por CALZADOS DORIA C.A. (VE), solicita renovar marca:



CLASE 2, 3, 6, 7, 8, 10, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 15171 Mar 14- v Mar 25

ACTA No. 268.735. Montevideo, 4 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por APPLIED MICROBIOLOGY, INC. (US), solicita marca:

AMBICIN

CLASE 1, 5. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 15172 Mar 14- v Mar 25

ACTA No. 268.736. Montevideo, 4 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por TINAMAR S.A. (UY), solicita marca: "AGATA PROPIEDADES". CLASE 36. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15173 Mar 14- v Mar 25

ACTA No. 268.737. Montevideo, 4 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita marca: "DINACEBRAL". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15174 Mar 14- v Mar 25

ACTA No. 268.738. Montevideo, 4 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (UY), solicita marca: "ALERFIN". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15175 Mar 14- v Mar 25

ACTA No. 268.739. Montevideo, 4 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (UY), solicita marca: "DURNIT". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15176 Mar 14- v Mar 25

ACTA No. 268.740. Montevideo, 4 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (UY), solicita marca: "ALERPRIV". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15177 Mar 14- v Mar 25

Acta Nº 268.761. Montevideo, 4 MAR. 1994, con esta fecha LUIS ALBERTO DE MELLO ALCAIDE, solicito la marca:



de la clase 16 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 648,00 10/pub 15242 Mar 15- v Abr 04

Acta: 268.699. Marzo, 2 1994. FERNANDEZ SECCO por MARCAFARM S.R.L. Solicita Marca: "OLFEX". Clase Int.: 5.
23) $ 324,00 10/pub 15249 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 268.725. Montevideo, marzo 3 de

1994. CLAUDIO MORGADE, por PROSUL S.R.L. (URUGUAY), solicita marca: "PROGEBAC - SEPT", clase Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15271 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 268.770. Montevideo, marzo 4 de 1994. ALVARO CROCCO por AMERICAN CYANAMID COMPANY (E.U.A.), solicita marca: "SARNICADE", clase Int. 1 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15272 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 268.771. Montevideo, marzo 4 de 1994. ALVARO CROCCO por AMERICAN CYANAMID COMPANY (E.U.A.), solicita marca: "HASPONA", clase Int. 1 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15273 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 268.776. Montevideo, marzo 7 de 1994. ALVARO CROCCO por EMERGENCY ONE, INC. (E.U.A.), solicita marca:



clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 15274 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 268.777. Montevideo, marzo 7 de 1994. ALVARO CROCCO, por GROUPEMENT EUROPAGES DE DIFFUSION D'INFORMATIONS G.E.D.I. (FRANCIA), solicita marca:

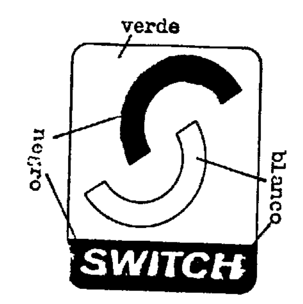
EURO
PAGES

clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 15275 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 268.778. Montevideo, marzo 7 de 1994. ALVARO CROCCO por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (E.U.A.), solicita marca: "PROPAYERST", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15276 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 268.779. Montevideo, marzo 7 de 1994. ALVARO CROCCO por PARFUMS ROCHAS Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca: "ROCHAS PARIS", clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15277 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 268.813. Montevideo, marzo 8 de 1994. ALVARO CROCCO por SWITCH CARD SERVICES LIMITED (INGLATERRA), solicita marca:



clase Int. 36 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.134,00 10/pub 15278 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 268.814. Montevideo, marzo 8 de 1994. ALVARO CROCCO por EVE HOLDINGS INC. (E.U.A.), solicita marca: "PYRAMID", clase Int. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15279 Mar 15- v Abr 04

ACTA 268.788. Marzo 7, 1994. UNILEVER N.V. Solicita: "SALANESE". CLASE 30 DETALLE.
23) $ 162,00 10/pub 15280 Mar 15- v Abr 04

ACTA 268.805. Marzo 8, 1994. KENNETH E. FLICK. SOLICITA: "K-9". CLASE 12.
23) $ 162,00 10/pub 15281 Mar 15- v Abr 04

ACTA 268.804. Marzo 8, 1994. KENNETH E. FLICK. SOLICITA: "EXCALIBUR". CLASE 12.
23) $ 162,00 10/pub 15282 Mar 15- v Abr 04

ACTA 268.806. Marzo 8, 1994. VICTOR KORNHAUSER y NORBERTO BRUBACHER. SOLICITA:



CLASE 42.
23) $ 486,00 10/pub 15283 Mar 15- v Abr 04

ACTA 268.828. Marzo 9, 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:

CLASE 30 DETALLE.
23) $ 486,00 10/pub 15284 Mar 15- v Abr 04

ACTA 268.827. Marzo 9, 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "MADALENAS". CLASE 30 DETALLE.
23) $ 162,00 10/pub 15285 Mar 15- v Abr 04

Acta Nº 268.895. Montevideo, 11 MAR. 1994, con esta fecha Clasicar S.A. solicito la marca:

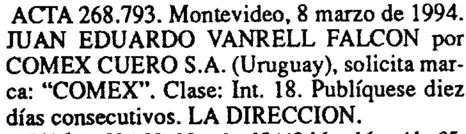


de la clase Tres (3). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 810,00 10/pub 15291 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nro. 268.728. Marzo 3/1994. LEMA, MIGLIOZZI, PERRETTA (Montevideo), solicita marca: "GLYSSILIN", clase 29, 30.
23) $ 162,00 10/pub 15295 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nro. 268.690. Marzo 2/1994. TRAPOVEN DEL URUGUAY LTDA. (Montevideo), solicita marca: "ILLUSION", clase 24.
23) $ 162,00 10/pub 15296 Mar 15- v Abr 04

Acta 268.872. 10 MAR. 1994. RODOLFO PILAS POR MULTIMPRESOS LIMITADA (URUGUAY). SOLICITA MARCA:



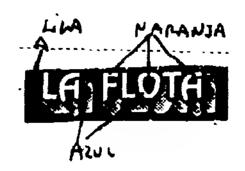
CLASE 16.
23) $ 486,00 10/pub 15312 Mar 15- v Abr 04

Acta 268.870. 10 MAR. 1994. RODOLFO PILAS POR MULTIMPRESOS LIMITADA (URUGUAY). SOLICITA MARCA:

CLASE 16.
23) $ 486,00 10/pub 15313 Mar 15- v Abr 04

Acta 268.871. 10 MAR. 1994. RODOLFO PILAS POR LA LIBERTAD, SOCIEDAD ANONIMA DE C.V. (MEXICO). SOLICITA MARCA: "IMPALA". CLASE 34.
23) $ 324,00 10/pub 15314 Mar 15- v Abr 04

Acta Nº 268.894. Montevideo, 11 MAR. 1994, con esta fecha Carlos Camejo, solicito la marca:



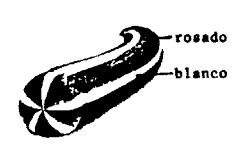
de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 486,00 10/pub 15373 Mar 16- v Abr 05

Acta Nº 268.786. Montevideo, 07 MAR. 1994. R y D Ltda. (UY), solicito marca: "SOLES Y LUNAS", clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 15386 Mar 16- v Abr 05

Acta Nº 268.896. Montevideo, 14 de Marzo de 1994, con esta fecha REVESTIMIENTOS LA EUROPEA SOCIEDAD ANONIMA, solicito la marca: "MURESCO", de la clase 27. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 15418 Mar 16- v Abr 05

ACTA 268.793. Montevideo, 8 marzo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COMEX CUERO S.A. (Uruguay), solicita marca: "COMEX". Clase: Int. 18. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15443 Mar 16- v Abr 05

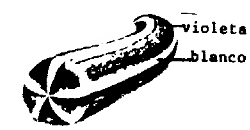
ACTA 268.794. Montevideo, 8 marzo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 15444 Mar 16- v Abr 05

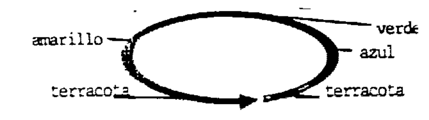
ACTA 268.795. Montevideo, 8 marzo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:





Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 15445 Mar 16- v Abr 05

ACTA 268.796. Montevideo, 8 marzo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 15446 Mar 16- v Abr 05

ACTA 268.797. Montevideo, 8 marzo de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por TERRY S.A. (Uruguay), solicita marca: "SUPRA". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15447 Mar 16- v Abr 05

ACTA 268.853. Montevideo, 10 marzo de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por LOS CERROS DE SAN JUAN S.A. (Uruguay), solicita marca: "DON JUAN". Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15449 Mar 16- v Abr 05

ACTA 268.854. Montevideo, 10 marzo de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por L'OREAL una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca: "MAROUSSIA". Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15450 Mar 16- v Abr 05

ACTA 268.855. Montevideo, 10 marzo de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COMPAQ COMPUTER CORPORATION (Estados Unidos), solicita marca: "NET1". Reivindicando prioridad estadounidense Acta No. 437.512 con fecha 17/9/93. Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 486,00 10/pub 15451 Mar 16- v Abr 05

ACTA 268.856. Montevideo, marzo 10 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por RAFAEL NEFFA PEREZ (Uruguay), solicita marca: "DOSIFICADOR MINOTTI". Clase: Int. 10. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15452 Mar 16- v Abr 05

ACTA 268.857. Montevideo, 10 marzo de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca: "POM POM BABY MAGIC". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15453 Mar 16- v Abr 05

ACTA 268.829. Montevideo, 9 marzo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por HERMAN MILLER, INC. (Estados Unidos), solicita marca: "ETHOSPACEnt. 20 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15454 Mar 16- v Abr 05

ACTA 268.830. Montevideo, 9 marzo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por HERMAN MILLER, INC. (Estados Unidos), solicita marca: "ERGON". Clase: Int. 20 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15455 Mar 16- v Abr 05

ACTA 268.831. Montevideo, 9 marzo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por HERMAN MILLER, INC. (Estados Unidos), solicita marca: "EQUA". Clase: Int. 20 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15456 Mar 16- v Abr 05

ACTA 268.832. Montevideo, 9 marzo de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por IMPERPLAST S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "IMPERIAL". Clase: Int. 17 y 19. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15457 Mar 16- v Abr 05

Acta 268.820. Marzo 8, 1994. Gabriela González, María Toribio Francisco Elices, Daniel Siminovich solicitan marca: "NUTRIPHONE", clases Int.: 35-42.
23) $ 324,00 10/pub 15504 Mar 17- v Abr 06

Acta 268.821. Marzo 8, 1994. Edgar Berriel, solicita marca:



clases Int.: 18-25.
23) $ 486,00 10/pub 15505 Mar 17- v Abr 06

Acta 268.822. Marzo 8, 1994. DIRLEN S.A. solicita marca: "LAUDEN", clase Int.: 9.
23) $ 162,00 10/pub 15506 Mar 17- v Abr 06

Acta 268.848. Marzo 9, 1994. Alicia Montesinos, solicita marca: "STRATFORD INSTITUTE", clases Int.: 16-41.
23) $ 162,00 10/pub 15507 Mar 17- v Abr 06

Acta 268.849. Marzo 9, 1994. NUMEROSKY por Provinor Ltda. solicita marca: "MALU". Clase Int.: 29.
23) $ 162,00 10/pub 15508 Mar 17- v Abr 06

Acta Nº 268.847. Montevideo, 9 de marzo de 1994, con esta fecha LOISAL S.A. solicito el registro de la marca:

OLSEN

de la clase 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 810,00 10/pub 15557 Mar 17- v Abr 06

ACTA 268.840. 9 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por LUXY S.A. (Uruguay), solicita: "ALDOR". CLASE 7.
23) $ 162,00 10/pub 15559 Mar 17- v Abr 06

ACTA 268.863. 10 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por JUAN CARLOS NISTICO PULPEIRO (Argentina), solicita: "PEARL IZUMI". CLASE 25.
23) $ 324,00 10/pub 15560 Mar 17- v Abr 06

ACTA 268.864. 10 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por JUAN CARLOS NISTICO PULPEIRO (Argentina). SOLICITA: "FINISH LINE". CLASE 4.
23) $ 324,00 10/pub 15561 Mar 17- v Abr 06

ACTA 268.865. 10 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por JUAN CARLOS NISTICO PULPEIRO (Argentina). SOLICITA: "POWERBAR". CLASE 25.
23) $ 324,00 10/pub 15562 Mar 17- v Abr 06

ACTA 268.866. 10 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por JUAN CARLOS NISTICO PULPEIRO (Argentina). SOLICITA: "ROCK SHOX". CLASE 12.
23) $ 324,00 10/pub 15563 Mar 17- v Abr 06

ACTA 268.867. 10 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por JOH.A.BENCKISER GmbH (Alemania). SOLICITA: "UNIVERSO". CLASE 3.
23) $ 162,00 10/pub 15564 Mar 17- v Abr 06

ACTA 268.868. 10 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por RIARCO S.A. (URUGUAY). SOLICITA: "KENNEX". CLASE 7, 9, 11, 21.
23) $ 324,00 10/pub 15565 Mar 17- v Abr 06

ACTA 268.869. 10 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por JOOP GmbH (Alemania). SOLICITA:



CLASE 3, 6, 8, 9, 11, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 27, 34 y 42.
23) $ 648,00 10/pub 15566 Mar 17- v Abr 06

ACTA 268.890. 11 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por MIRALFIN S.R.L. (Italia). SOLICITA:

STEAM& CLEAN

PRIORIDAD ITALIANA: MI 93C 008693, del 17.12.1993. CLASE 9.
23) $ 648,00 10/pub 15567 Mar 17- v Abr 06

ACTA 268.904. 14 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por PROGAR S.A. (Argentina). SOLICITA: "PLOMERO LIQUIDO". CLASE 3.
23) $ 162,00 10/pub 15568 Mar 17- v Abr 06

ACTA 268.905. 14 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por MIRALFIN S.R.L. (Italia). SOLICITA:

ARIADRY

PRIORIDAD ITALIANA MI93C 008695, del 17.12.1993. CLASE 11.
23) $ 648,00 10/pub 15569 Mar 17- v Abr 06



TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 3181. Montevideo, 23 de setiembre de 1993, con esta fecha Jorge O. Silvera Uruguay, solicita patente de Utilidad para "MATE AUTOCEBADO", y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 364,50 10/pub 14342 Mar 07- v Mar 18

ACTA U 3237. 3 de marzo de 1994. RODOLFO PILAS POR GERMAN VILLAR (URUGUAY) SOLICITA MODELO UTILIDAD: "PROTECTOR UNIVERSAL PARA GUARDABARRO".
24) $ 243,00 10/pub 14547 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 23.737. 3 de marzo de 1994. RODOLFO PILAS POR JOSE RUSCONI (ARGENTINA) SOLICITA INVENCION "MEJORAS EN DISPOSITIVOS VALVULARES PARA DEPOSITOS LAVADORES DE ARTEFACTOS SANITARIOS EN GENERAL".
24) $ 243,00 10/pub 14549 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 23733. ALEJANDRO SCIARRA por ADMINISTRACION DE MONEDAS Y MEDALLAS (Francia), solicita PATENTE DE INVENCION: "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PIEZAS MONETARIAS O DE MEDALLAS BIMETALICAS". Publíquese conforme a la Ley No. 10.089.
24) $ 364,50 10/pub 14642 Mar 09- v Mar 22

ACTA 23736. 2 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por INGENIERIA MODERNA S.A. (ARGENTINA). SOLICITA: PATENTE DE INVENCION. "DISPOSICION DE PUERTA CORREDIZA PARA VEHICULOS DE CARGA". Prioridad Argentina No. 324.431-5/3/93. Ley 10.089.
24) $ 364,50 10/pub 14806 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 23.738. Montevideo, marzo 4 de 1994. ALVARO CROCCO por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC (INGLATERRA), solicita patente de invención para "COMPOSICIONES ANTIMICROBIANAS Y USO DE LAS MISMAS", denunciando solicitud reválida inglesa Nº 0 345 955 B1 de fecha 16/6/93. Publíquese confo 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 364,50 10/pub 15270 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 2741. Octubre 19/1993. PUBLICARTEL S.A. solicita modelo industrial: "COLUMNA PUBLICITARIA".
24) $ 243,00 10/pub 15297 Mar 15- v Abr 04

Acta 23.663. Montevideo, octubre 11 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Nordon Indústrias Metalúrgicas S/A. (Brasil), solicita patente de invención sobre: "EQUIPO DE REFRIGERACION DE RECIPIENTES PARA USO INDUSTRIAL Y PROCESO DE REFRIGERACION DE RECIPIENTES PARA USO INDUSTRIAL UTILIZANDO DICHO EQUIPO". Reivindica prioridad de Brasil No. PI 9204865 con fecha 25/11/92, de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 486,00 10/pub 15448 Mar 16- v Abr 05



LEY 26/9/1904. Prometí vender farmacia Bella Italia, sita en Camino Maldonado Número 5805. Acreedroes en Cerro Largo 1337 bis Apto. 202. Carlos A. Pereira.
25) $ 648,00 20/pub 13042 Feb 23- v Mar 22

Ley 26/9/1904. "GALAN LTDA." prometió vender a "INTEGRIL S.A." Farmacia "La 24" sita en calle 24 y 19 de Punta del Este. Acreedores allí.
25) $ 648,00 20/pub 13150 Feb 24- v Mar 23

Ley 26/09/1904. Evaristo Saa, Carmen Coedo, Hermitas Iglesias Paredes, José Barros Prado prometimos vender a Enrique Rodríguez Domínguez carnicería sita en Juan Cabal 2438. Acreedores allí.
25) $ 648,00 20/pub 13158 Feb 24- v Mar 23

Ley 26/09/1904. Prometimos vender almacén ubicado en Lindoro Forteza 2572. Acreedores al mismo. Celestino Rey Muiño y Nidia Airaudo Rodríguez.
25) $ 648,00 20/pub 13807 Mar 02- v Abr 05

Ley 26/set/1904, cedimos promesa a Emilio Lorenzo FUGASSA, LAVADERO "AGUAMARINA" de Navarra 1849, acreedores allí.
25) $ 324,00 20/pub 13935 Mar 03- v Abr 06

Ley 26/9/904. Cedí derechos promesa de compraventa "Provicentro del Parque" a Alvaro Luis Miños Berruti. Acreedores: J. de Salterain 1001. Walter H. Parada Guadalupe.
25) $ 648,00 20/pub 13936 Mar 03- v Abr 06

Ley 26/09/1904. Prometí vender negocio "venta de comidas al paso" ubicado en Colonia 1787. Acreedores: a Ramón Alvarez 5033. FERNANDO PAGUAPE CES.
25) $ 648,00 20/pub 14299 Mar 07- v Abr 08

Ley del 26.09.904. GRACIELA MARTINEZ y RICARDO MIRA prometen vender a NAMAR S.R.L. Salón La Hormiga sito en Silvestre Blanco 2656.- Acreedores al mismo.
25) $ 648,00 20/pub 14428 Mar 08- v Abr 11

Ley 26/9/1904. "LONDRES LIMITADA" prometió vender el comercio que en el ramo de Estación de Servicio Gomería y afines gira en esta ciudad en la calle General Flores 4288/90. Acreedores Pilcomayo 4835 o General Flores 4288/90, Montevideo.
25) $ 648,00 20/pub 14500 Mar 08- v Abr 11

Ley 26/09/1904. Horacio Germán GONZALEZ MAYOLAS y María Rita MAYOLAS CASANOVA prometen vender a Ernesto Mancebo y Marta Castro almacén instalado Solar 3 Manzana 2 Balneario Medanos Solymar Km 27.200. Acreedores allí.
25) $ 648,00 20/pub 14676 Mar 09- v Abr 12

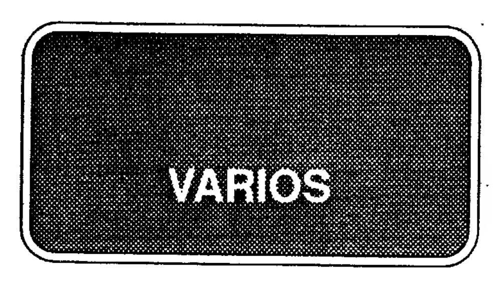
Ley 26 Setiembre 1904. Goes S.R.L. prometió vender a Aida Lovisetto comercio "Salón Angra Dos Reis" sito en D.A. Larrañaga 3115. Acreedores allí.
25) $ 648,00 20/pub 14786 Mar 09- v Abr 12

Ley 26/9/904. Revaz S.R.L. Clausura comercio de Av. Rivera Nº 3056. Acreedores allí.
25) $ 324,00 20/pub 14815 Mar 10- v Abr 13

Ley 26/9/904. Prometimos vender a CARLOS FABIAN KALFAIAN SUAREZ Almacén de Leopardi 1649.- Acreedores al mismo.- ANGELES PILAR SENAS CALOCA y UBALDO TAGLIAFERRO.
25) $ 648,00 20/pub 15027 Mar 11- v Abr 14

Ley 1904. Vendí Agencia Viajes "J.P. Santos", Colonia Nº 951. Acreedores al mismo. "J.P. SANTOS S.A.".
25) $ 648,00 20/pub 15361 Mar 16- v Abr 20

Ley 26/9/904. PLIAL LTDA. prometió vender a YMAC LTDA., Bazar y Ferretería, Plial Ltda. sita en Bvar. Batlle y Ordoñez 2648. Acreedores allí.
25) $ 648,00 20/pub 15494 Mar 16- v Abr 20



MONTEVIDEO

ENTES

A) EDICTO "ESTACION DE TRANSFORMACION"
Canelones (Las Piedras).
UTE, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 a 60 KV. "Estación de Transformación E.B. Las Piedras, ubicada sobre el nuevo trazado de la Ruta Nacional Nº 5, en padrón Nº 19.813, en la zona rural de la 4a. Sección Judicial del Depto. de Canelones- Estación Reductora en inmueble padrón No. 1.523, zona suburbana de Las Piedras, 4a. Sección Judicial de Canelones, para atender las necesidades de suministro a la Administración de Obras Sanitarias del Estado en la zona"- por el Decreto Nº 472/993, de 19 de octubre de 1993 - que la menciona en el num. 2) del literal b. (rectius: c.) "Líneas de 30 a 60 KV." de su artículo 1º-; teniendo presente el art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 94-263, de 2 de febrero de 1994, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión; b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec.-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que, por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes.
Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en el plano parcelario Nº 1161 que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentra de manifiesto por el término legal en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz Departamentales de Las Piedras de 1er. y 2do. turnos, y están incluídos, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios- en la nómina siguiente:
Padrón, Probable propietario
1.523, Juan Peluffo
1.545, Escuela Experimental
7.728, A.F.E.
7.727, Jorge Angelópulos

3.818, Corfrisa S.A.
7.729, Intendencia Municipal de Canelones
14.221, Delia Torres de la Llosa
14.220 y 16.875, Walter Torres Ponce
14.219, Miguel Torres Ponce
14.218,14.197 y 5.815, Nicolás García
11.400 y 14.624, O.S.E.
11.399, César Costa Hnos.
14.198, María Torres de la LLosa
16.898 y 16.899, Fernando Torres de la Llosa
15.109, María Torres Elis
15.108, Ramón Silva
15.107, Mario Pérez Guarnieri
11.374, Roberto Viscardi Caprile
15.151, Virginio Pattarino y otros
11.403, Enrique Paharino
17.283, Angel Nilo Aldao
19.813, Juan José Modernell

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D. L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D. L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales de UTE o ante alguno de los Juzgados de Paz Departamentales mencionados, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE, Sub. Gcia. Coord. Asuntos Industriales, Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50759 Mar 09- v Mar 22

B) EDICTO: PASO DE LA CADENA - SANTA ROSA - CANELONES.

UTE, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 a 60 kv. "Estación de Transformación Paso de la Cadena-Estación de Transformación Santa Rosa Estación de Transformación San Bautista (Canelones)"- por el Decreto Nº 148/990, de 21 de marzo de 1990 -que la menciona en su artículo 1º, literal b, num. 12)-; teniendo presente al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 94-262, de 2 de febrero de 1994, respectivamente, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado del tramo: "Estación de Transformación Paso de la Cadena-Estación de Transformación Santa Rosa" de esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec. Ley dancho de treinta (30) metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electruicidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en el Departamento Jurídico de UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º iso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz de las Secciones Judiciales 13a y 15a de Canelones, -de acuerdo a la ubicación de cada inmueble dentro de los ámbitos de competencia territorial de los mencionados órganos jurisdiccionales-, y están incluidos, agrupados según la Sección Judicial a la que correspondan, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios- en la nómina siguiente:

Padrón, Probables propietarios
13a. Sección Judicial de Canelones
7.435 Ramón Martínez y otros
8.093 Juan Delmonte
15a. Sección Judicial de Canelones
12.824 y 18.686 Angel Medina
12.825 Ernesto Reyes
18.687 Alberto Alonso y otros
13.064 Clavijo Lorenzo
4.069 Justiniana C. de Bentancor
17.577 Juan Clavijo
17.576 Petrona Clavijo
16.118 Antonio Bentancor
29.782 Samuel Villeneau
7.968 Ramón Rodríguez
40.568 Ulises Badán
41.817 Héctor Robaina
4.039 Luis Robaina y otro
13.545 Francisco Fuentes
4.035 Marcelina Vera
8.142 Juan C. Vázquez
18.862 Epifanio Montini
13.571 Alfredo Vázquez
4.031 San Gabriel S.A.
14.534 Juan Pirotto
3.997 Roberto Percovich
3.995 Iride C. de Dabove
18.928 Edgardo J. Santos
9.972, 41.190 y 3.984 Andrés Clavijo
3.974 Juan Moretto
3.975 Alcides Percovich
458 y 457 Víctor García
456 Ramón García
302 Rosa Brignone
556 y 482 Blanca B. de Percovich
363 Felicia V. de Peluffo
463 Hebert Wirth
547 Bartolomé Caraballo
368 Ceferina Perdomo
369 Marcelino Viera
370 Alicia Durante y otro
15.976 y 45.235 Luis Calvello
3.965 Vicente Zárate
13.171 Herminio Ponte
45.696 Pedro Fassanello
45.695 Zenón Fassanello
3.957 Alfredo Martínez
44.163 Roberto Topetto
44.718, 44.719 y 42.990 Justino Muñoz
3.840 Luciano Balzarotti
8.170 y 3.837 Próspero Fassanello
8.176 Marcela T. de Fassanello
10.119 Jacinto Fassanello
3.834 Domingo Dematteis
3.833 Saverio Bengasi y otros
24.628 y 3.832 Ciriaco Gutiérrez
16.069 María P. de Salvitano

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación, temporaria (art. 1º, lit. C) del D.L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica de acuerdo con lo preceptuado por el art. 3º del D.L. 10.383 y a todos sus efectos, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en el Departamento Jurídico de UTE o ante el Juzgado de Paz del domicilio del interesado -si coincidiera con el del lugar de ubicación del respectivo inmueble afectado o fuera el restante mencionado en este Edicto, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE, Sub Gcia. Coord. de Asuntos Industriales Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50760 Mar 09- v Mar 22

C) EDICTO: ANILLO URBANO DE COLONIA

UTE, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kv. "Anillo urbano de Colonia"- por el Decreto Nº 23/985, de 23 de enero de 1985 - que la menciona en el num. 15) de su artículo 1º-; teniendo presente el art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 94-136, de 19 de enero de 1994, respectivamente, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposicones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para

las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec.-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes.
Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales de UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia - cuyo ámbito de competencia territorial en la materia abarca a la 1a. Sección Judicial y están incluidos, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios- en la nómina siguiente:
Padrón, Probable propietario
Zona rural
11.459 UTE
2.471 Carmen Rivero Jaime
2.472 José Ma. Vázquez Paredes y Sra.
2.473 Licler Homero Artús Barolin
2.475 Luis Alberto Méndez Hernández y Sra.
2.476 Ricardo Cardoni Crotti y otros
2.485 Juan Carlos Germán Conrado
2.582 Víctor Eduardo Torterolo Bouissa y otros
2.643 Mabel Fanny Maizello Abérico y otro
2.642 Alcides Alberto Galetto Manancero
2.513 Arturo Joaquín Villamil Irastorza y otros
5.187 Nelson Ernest Voillamant y otros
2.637 Anita Carmen Ma. y Aarón Khayyam Pan del Castillo
2.635 Carlos Raúl Sánchez y Sra.
7.910 Emilio Alberto Porras
2.613 Adriana Luisa Thove Omodei y otros
2.351 Sharon Murelli Penechon y otra
2.612 Luis Enrique Musseli
4.912 y 5.192 Ma. de los Angeles Omodei Díaz e hijos
4.964 Amadeo Evagélico González y Sra.
2.611 Julio Lambrechts
2.610 Hogar de Ancianos de Colonia Valdense
16.714 Promitente Compradora: Ma. Varela de Iglesias
16.719 Promitente Comprador: José Iglesias Varela
4.949 Florencia Isabel Assandri Cutinella y otro
2.603 Adolfo Scpliarsky
2.595 Sociedad Zona Franca
Zona Urbana
4.077 Emilio A. Porras
3.652 Sociedad Zona Franca
5.626 Manuel Antonio Píriz Franco y Sra.
5.625 Estela Negún Godino y otro
5.624 Luis y Julia M. Pignatta Melatti
3.507 Sergio A. Cabrera Reyes y Manuela Otero Leiro
7.023 Luis Alberto Díaz Pérez y Sra.
3.508 Francisco Urrutia Serveto
7.019 D.I.A.S.E. S.A.
5.623 William Vladimir Fidel Kapuk Torres
5.622 Sucesión Manuel Criado Pérez
5.621 Juan A. Vergara Cóccaro
5.620 Alicia Aída y Graciela Raimondo Prioli
5.619 Eduardo N. Perotti Batelli
5.618 Eduardo N. Perotti Batelli y Sra.
3.686 U.T.E.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º,lit. C) del D.L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica de acuerdo con lo preceptuado por el art. 3º del D.L. 10.383 y a todos sus efectos, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayn sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directament en el Departamento Jurídico de UTE o ante el Juzgado de Paz Departamental del domicilio del interesado -si coincidera con el del lugar de ubicación del respectivo inmueble afectado, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE, Sub Gcia. Coord. Asuntos Industriales
Gerencia dco-Jurídica

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50761 Mar 09- v Mar 22

MINISTERIO DEL INTERIOR

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica a el ciudadano que se menciona a continuación, de que ha sido aceptada su renuncia al cargo en los padrones presupuestales de la misma: COLOMBINO KARABAJICH, Adriana Inés - RES. de la D.N.S.P. Nº100/DP/93 de 16/12/93.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50897 Mar 17- v Mar 21

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica a el ciudadano que se menciona a continuación, de que ha sido aceptada su renuncia al cargo en los padrones presupuestales de la misma: GULARTE FLORES, Isabel Cristina - RES. del Poder Ejecutivo Nº 1608 de 07/12/93.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50898 Mar 17- v Mar 21

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica a el ciudadano que se menciona a continuación, de que ha sido aceptada su renuncia al cargo en los padrones presupuestales de la misma: OLIVERA, María Jovita - RES. del Poder Ejecutivo Nº 0086 de 25/1/94.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50899 Mar 17- v Mar 21

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica a el ciudadano que se menciona a continuación, de que ha sido aceptada su renuncia al cargo en los padrones presupuestales de la misma: MARTINEZ GONZALEZ, Ramona Ethel - RES. del Poder Ejecutivo Nº 1607 de 07/12/93.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50900 Mar 17- v Mar 21

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica a el ciudadano que se menciona a continuación, de que ha sido aceptada su renuncia al cargo en los padrones presupuestales de la misma: VIÑOLY RODIÑO, Daniel. RES. del Poder Ejecutivo Nº 1696 de 28/12/93.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50901 Mar 17- v Mar 21

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renuncias a los cargos ocupados en los padrones presupuestales de la misma:
- COLOMBINO KARABAJICH, Adriana Inés - RES. de la D.N.S.P. Nº 100/DP/93 de 16.12.93
- GULARTE FLORES, Isabel Cristina - RES. del Poder Ejecutivo Nº 1608 de 07.12.93
- MARTINEZ GONZALEZ, Ramona Ethel - RES. del Poder Ejecutivo Nº 1607 de 07.12.93
- OLIVERA, María Jovita - RES. del Poder Ejecutivo Nº 0086 de 25.01.94
- VIÑOLY RODIÑO, Daniel - RES. del Poder Ejecutivo Nº 1696 de 28.12.93.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50902 Mar 17- v Mar 21

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Intímase al Profesor José Ricardo Dos Santos a presentarse a reanudar sus tareas dentro del tercer día hábil posterior a ésta publicación o expresar motivos fundados en caso de no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50890 Mar 16- v Mar 18

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Intímase a la funcionaria Elizabeth Rodríguez Almeida a presentarse a reanudar sus tareas dentro del tercer día hábil posterior a ésta publicación o expresar motivos fundados en caso de no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50891 Mar 16- v Mar 18

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR RELACIONES PUBLICAS

INTIMACION.- Se intima bajo apercibimiento al funcionario del Instituto Sr. Miguel Angel Pareja a comparecer a reanudar sus tareas dentro del tercer día hábil, a la División de Centros de Promoción Comunitarias, calle Tapes 1018, Montevideo.

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 241/969 del 20 de mayo de 1969 y artículo 23 del Reglamento de Funcionarios del INAME de no hacerlo, se considerará que el señor Miguel Angel Pareja ha hecho abandono del cargo.
Montevideo, 15 de marzo de 1994. (fdo.) Porthós D'Alessio.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50895 Mar 17- v Mar 21

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11.
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 268-6-93
PADRON: 12665 (p).
AREA: 4645 m.c.
PROPIETARIO: María E. Veiga Amarelle y María R. Zuccolini Veiga.
RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11.
UBICACION. 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 267-6-93
PADRON: 12666 (p)
AREA: 4551 m.c.
PROPIETARIO: Juan Zuccolini Sacco.
RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 362-6-93
PADRON: 14899 (p)
AREA: 2 Há. 3796 m.c.
PROPIETARIO: "El Molino" Soc. en Comandita por Acciones.
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 192-6-93
PADRON: 4079 (p)
AREA: 2597 m.c.
PROPIETARIO: Elbio Centurion Elizalde.
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino.
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 210-6-93
PADRON: 9666
AREA: 1540 m.c.
PROPIETARIO: Olegario Guerra y otros.
RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11.
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 331-6-93
PADRON: 9764 (p)
AREA: 3 Hás. 3567 m.c.
PROPIETARIO: Reciere Ybon Hernández.

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino.
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 168-6-93
PADRON: 16988 (p)
AREA: 7609 m.c.
PROPIETARIO: Reinhard Klaassen Claassen
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino.
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEsé.
EXPEDIENTE: 189-6-93
PADRON: 5381 (p)
AREA: 5765 m.c.
PROPIETARIO: Carlos Pérez.
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino.
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 191-6-93.
PADRON: 5401 (p)
AREA: 2607 m.c.
PROPIETARIO: Héctor Rappetti Rolando.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 50836 Mar 11- v Mar 22

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 27 de diciembre de 1993 en el expediente As. 891/89. Carpeta 2968 se establece Servidumbre de Estudio afectando los predios padrones Nos.: 1101, 1123, 1188, 1225, 1295, 1298, 1309, 1315, 1317, 1318, 1321, 1324, 1334, 1336, 1357, 1373, 1384, 1390, 1394, 1395, 1464, 1491, 1652, 1653, 1658, 1665, 1667, 2413, 2435, 2476, 2489, 2500, 2568, 2931, 2952, 3036, 3104, 3142, 3203, 3392, 3517, 3566, 3569, 3575, 4345, 4501, 4662, 4678, 4679, 4943, 4944, 4945, 4946, 4947, 4948, 4949, 4950, 4954, 4955, 4956, 4957, 4962, 4963, 4973, 4985, 4986, 4991, 5088, 5133, 5193, 5428, 5540, 5682, 5683, 5758, 5759, 5760, 5761, 5762, 5763, 5764, 5765, 5766, 5767, 5768, 5769, 5770, 5771, 6129, 6170, 6236, 6237, 6238, 6239, 6240, 6341, 6242, 6243, 6273, 6324, 6325, 6326, 6237, 6411, 6412, 6413, 6414, 6440, 6460, 6461, 6464, 6466, 6515, 6534, 6535, 6536, 6537, 6698, 6711, 6712, 6727, 6728, 6729, 6734, 6737, 6763, 6971, 6973, 7001, 7002, 7099, 7150, 7233, 7261, 7262, 7563, 7564, 7565, 7566, 7567, 7568, 7569, 7570, 7571, 7572, 7585, 7623, 7634, 7637, 7638, 7676, 7677, 7678, 7690, 7756, 7757, 7758, 7797, 7798, 7991, 7992, 7993, 8155, 8166, 8167, 8168, 8169, 9021, 9022, 9023, 9024, 9025, 9090, 9125, 9132, 9205, ubicada en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Rivera, en una superficie de 7535 hás. 5703 m.c. a fin de posibilitar el desarrollo de las labores de prospección de oro, plata, cobre, plomo, y zinc en virtud del Permiso de Prospección otorgado el 27/12/93 a favor de Antenor Silva Jr. /ec.
27) $ 680,40 3/pub 15514 Mar 17- v Mar 21

INTENDENCIA

Servicio de Estudios y Regulación Territorial.
Sector Expropiación.
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
REITERACION EDICTO Nº 65.- Por DECRETO Nº 26.052 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 977 de la Intendencia Municipal de fechas 22 de julio de 1993 y 8 de octubre de 1993 respectivamente, han sido designados para ser expropiados con destino a la modificación de alineaciones en la Avda. de Acceso al Hipódromo (continuación Avda. Dámaso A. Larrañaga) entre la calle Carreras Nacionales y la Avda. José M. Guerra y afectación de las manzanas comprendidas entre dichas Avenida y la calle Victorica, para la construcción de viviendas en los siguientes inmuebles:
Padrón Nº, Solar, Area Total Afectadas
111.591, 28, 408,70 m.c.
111.592, 29, 447,89 m.c.
111.593, 30, 448,56 m.c.
111.594, 31, 447,89 m.c.
120.319, 9, 359,00 m.c.
120.320, 10, 328,00 m.c.
120.321, 11, 300,00 m.c.
75.486, 2, 688, m.c.
75.457, 3, 1844,7325 m.c.
110.065, 6, 299,00 m.c.
110.066, 7, 299,00 m.c.
75.460, 2, 221,00 m.c.
75.461, 3, 221,00 m.c.
75.462, 4, 221,00 m.c.
75.463, 5, 295,00 m.c.
75.465, 7, 265,00 m.c.
75.466, 8, 262,00 m.c.
75.467, 9, 330,00 m.c.
75.470, 12, 664,00 m.c.
75.471, 13, 430,00 m.c.
75.468, 10, 372,00 m.c.
172.575, 14, 515,00 m.c.
172.577, 16, 352,87 m.c.
119.047, 10, 161,00 m.c.
119.048, 12, 161,00 m.c.
119.049, 13, 173,00 m.c.
119.050, 14, 157,00 m.c.
119.061, 15, 310,00 m.c.
26.094, 9, 874,00 m.c.
75.473, 2, 550,00 m.c.
99.365, 11, 270,00 m.c.
159.995, 16, 289,00 m.c.
143.573, 24, 864,00 m.c.
94.285, 22, 295,15 m.c.
84.282, 19, 221,3643 m.c.
94.281, 18, 221,36 m.c.
94.280, 17, 221,36 m.c.
75.493, 16, 368,94 m.c.
75.488, 11, 220,5750 m.c.
75.486, 9, 387,4090 m.c.
75.484, 7, 220,5750 m.c.
80.207, 12, 251,00 m.c.
75.500, 7, 295,00 m.c.
75.499, 6, 295,00 m.c.
180.206, 13, 234,00 m.c.
75.496, 3, 1611,00 m.c.
75.494, 1, 615,00 m.c.
75.514, 10, 292,00 m.c.
75.512, 8, 300,00 m.c.
75.511, 7, 300,00 m.c.
75.510, 6, 300,00 m.c.
75.509, 5, 300,00 m.c.
75.517, 13, 359,00 m.c.
75.519, 15, 300,00 m.c.
AREA A EXPROPIAR: Totalidad.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a las personas propietarias conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prodencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva expediente Nº UCP-93-317-22 se encuentra de manifiesto por el término legal. Montevideo, febrero 1º de 1994.
Ing. Agrim. Juan José Gambini, Director.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 50812 Mar 10- v Mar 21

A.N.E.P
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA. OFICINA DE SUMARIOS

"Se cita y emplaza, al Sr. Fernando Alberto Paolillo, para que concurra a esta División Jurídica, sita en Pza. Independencia Nº 749/302, dentro del plazo de 3 días hábiles, a fin de regularizar situación de cantina del Liceo de Solymar, bajo apercibimiento de dejar sin efecto adjudicación efectuada a su favor".- Esc. Ana María Ledesma.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50882 Mar 16- v Mar 18

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA - OFICINA DE SUMARIOS"

Se cita y emplaza, al Profesor Raúl Cohe Carrere, a efectos de que comparezca a la brevedad en esta Oficina de Sumarios (Pza. Independencia Nº 749/302) a notificarse de una Resolución del Consejo de Educación Secundaria de fecha 10.02.94, por lo que se resuelve, dispone r que por División Jurídica se practique una Investigación Administrativa a fin de determinar un eventual abandono de cargo por parte del Profesor de Química, Raúl Cohe Carrere.- Quedando notificado de no comparecer por este solo medio. Esc. Ana María Ledesma. Sumariante.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50883 Mar 16- v Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados "MESCHENGIESER, Daniel c/LADER S.A., Liquidación Judicial", ficha 37/92, se ha decretado la publicación del siguiente Concordato en la Liquidación de LADER S.A.: En la ciudad de Montevideo, entre por una parte I) JULIO ARTURO MAN, en representación de LADER S.A., constituyendo domicilio en Río Negro 1354, escritorio 46 y II) por la otra, las personas abajo firmantes en su calidad de acreedores civiles de LADER S.A., quienes constituyen domicilio en el que indican junto a su firma y que representan las mayorías previstas en el artículo 1524 del Código de Comercio, CONVIENEN EN LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONCORDATO EN LA LIQUIDACION, que se regirá por la ley 2230, del Código de Comercio y las cláusulas que a continuación se exponen: PRIMERA (ANTECEDENTES) LADER S.A., fue constituida por contrato celebrado el 31 de Mayo de 1978, con estatutos aprobados el 20 de Diciembre de 1978 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 12 de Febrero de 1979, con el Número 46 al Folio 300 del Libro Nº 1 de Contratos. Su único Director es actualmente es el Sr. Julio Arturo Man. La sociedad tiene su asiento comercial en la ciudad de Punta del Este, calle Avda. Roosvelt s/n y su única actividad fue la construcción inconclusa de un edificio en la ciudad mencionada. SEGUNDA. (OBJETO) LADER S.A. atraviesa dificultades económicas y financieras que le impidieron concluir el edificio mencionado que estaba levantado en la ciudad de Punta del Este, lo que motivó que ha pedido de un acreedor se promoviera su liquidación judicial ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos (Meschengiesser c/ LADER S.A., ficha C/809/84 y 37/92). Negociaciones con sus acreedores y fundamentalmente la necesidad de agilizar trámites, llevaron a la presente solución concordataria, estructurada sobre las siguientes bases: a) Se designará una comisión que actuará honorariamente integrada por los abogados uruguayos que se enumeran al pie de este documento, que representará a los acreedores firmantes de este concordato y que tomará resoluciones por mayoría de votos. Cada integrante de la comisión tendrá un sólo voto, aún cuando represente a más de un acreedor, o a más de un crédito y cualquiera que sea su porcentaje del pasivo concordatario. La oposición de tres integrantes de la comisión que representen como mínimo un 25% del pasivo concordatario, cuya composición primaria se acompaña señalada como Anexo I, vetará la resolución adoptada. La Comisión se reunirá como mínimo una vez por mes, será presidida un mes por cada uno de sus integrantes, salvo que se resuelva algo diferente, y los gastos que se originen (notificaciones, etc.) serán soportados en proporción a los créditos a cobrar por cada acreedor. En su primera sesión la Comisión deberá aprobar un Reglamento Interno contemplando su funcionamiento interno y su forma de actuación. En caso de renuncia, fallecimiento o incapacidad de alguno de los integrantes de la Comisión, el acreedor a quien representaba podrá designar otro abogado para ocupar su lugar. b) Se establece un plazo de ciento ochenta días a partir de la homologación del presente concordato durante el cual se procederá a regularizar situaciones pendientes con los promitentes compradores del Edificio, propiedad de LADER S.A. fecho lo cual se procederá a la venta del inmueble o a la terminación de la obra. En la realización de tales acuerdo, la Comisión actuando a través de LADER S.A., podrá autorizar todos los actos jurídicos onerosos o gratuitos, relacionados con los promitentes compradores (quitas, esperas, resoluciones, etc.) que entienda adecuados para los mejores intereses del concordato. c) El plazo considerado, podrá ser prorrogado mediante la resolución de la mayoría (Cláusula Segunda, Inciso a) de los integrantes de la Comisión. La misma regla se aplicará para establecer el precio de venta del inmueble; cualquier otra solución respecto de la obra, así como para cualquier otra decisión relacionada con el presente concordato LADER S.A. sólo podrá realizar aquellos actos para los cuales sea expresamente autorizado por la Comisión. d) Vencido el plazo acordado o la prórroga en su caso, el inmueble será enajenado en remate público, al mejor postor y sobre la base de su valor catastral o aquel que en ese momento la Comisión acuerde. El producido por la venta o el remate será distribuido entre la totalidad de los acreedores a prorrata de sus respectivos créditos, previo pago de los pasivos corrientes. TERCERA la primer tarea a la que deberá abocarse la Comisión Concordataria es a la determinación y verificación exacta de la totalidad del Pasivo de LADER S.A. cualquiera que sea su naturaleza y origen. CUARTA El presente corcondato, en todo aquello que no colida con los términos del presente documento, se regirá por lo previsto en la sección pertinente de la Ley 2230 del 2 de Junio de 1893, y en las disposiciones acordes y complementarias del Código de Comercio. La Comisión estará integrada por quienes al pie se indican (siguen firmas).

Se hace saber que los acreedores dispondrán de un plazo de 30 días a partir de la primera publicación a los efectos de que puedan deducir sus observaciones, reclamos o adhesiones. La documentación presentada por LADER S.A. así como el informe de los Sres. Síndicos se encuentra a disposición de los acreedores en la Sede de este Juzgado (25 de Mayo Nº 523 piso 6º). Montevideo, veitiocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

27) $ 3.196,00 10/pub 14226 Mar 15- v Abr 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS c/ COOPERATIVA NAVIERA URUGUAYA (CONAVU).- Cobro de dólares.- Ficha 19o./236/90", se hace saber que por providencia No. 517 del 12 de abril de 1993, se ha dispuesto se INTIME a la COOPERATIVA NAVIERA URUGUAYA (CONAVU) el cumplimiento de la sentencia No. 1 del 8/febrero/1991, en un plazo de 90 días.- Montevideo, abril 21 de 1993.- Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

27) $ 340,00 10/pub 14271 Mar 07- v Mar 18

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22 Turno en autos caratulados: A.N.P. C/CUPESCA S.A. (Ficha 231/90) se intima a los representantes legales de la firma demandada a dar cumplimiento con la sentencia Nº 23 de 31 de marzo de 1992 bajo apercibimiento de ejecución. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente, sello signo y firmo. Montevideo veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 340,00 10/pub 14272 Mar 07- v Mar 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "Petrona Eustaquia Ubal c/ Hermenegildo Varela y otra. P.N.E.C.", Fa. A/131/93/1/93, se cita, llama y emplaza a: todos los herederos y demás interesados de Hermenegildo Varela y Godofreda Silva de Varela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 16 de febrero de 1994. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

27) $ 408,00 10/pub 15500 Mar 16- v Abr 05

DE SEPTIMO TURNO

Por auto de 10 de febrero de 1994 dictado por el Juzgado Letrado de Familia de 7o. Turno en autos Cukier Goldring, Marcos Jacobo, V/505/93 se ordena la publicación de la autorización para ejercer el comercio al citado. Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.

27) $ 204,00 10/pub 15286 Mar 15- v Abr 04

DE NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ VANESA y NATALIA, TENENCIA, V/587/92", se cita, llama y emplaza a: NORA DEL LUJAN SILVEIRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 9 de noviembre de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50841 Mar 14- v Mar 25

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "SORIA DE REYES IRMA BENITA. SUCESION. FICHA F 523/93", se cita, llama y emplaza al coheredero JOSE LUIS ABRAHAM REYES a aceptar o repudiar la herencia dentro del plazo de 40 días, bajo apercibimiento. Montevideo, 2 de febrero de 1994. Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.

27) $ 353,60 13/pub 14051 Mar 03- v Mar 21

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "ARTIGAS DENIS, César y PERTUSO BENTANCOR, María Irene C/ PEREZ, Roberto Gabriel y UMPIERREZ, Elena Teresa. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA. B/163/91", se notifica y emplaza al Sr. Roberto Gabriel Pérez, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparencia.-

Montevideo, cuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50904 Mar 17- v Abr 06

DE DECIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "PONZO, Dora C/ MIERES, Francisco. PERDIDA PAT. POT. Ficha B/9/94, se notifica y emplaza al Sr. Francisco Miéres, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.

Montevideo, tres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50763 Mar 09- v Mar 22

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA ROGELIA GUTIERREZ EGUINI o IGUINI. Herencia Yacente. (Ficha S/38/93 haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 31 de agosto de 1993. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) $ 816,00 30/pub 11776 Feb 08- v Mar 23

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: Bentancur Mesa, Angel c/ Azambuja, Nancy D.L.S.C. D/543/93 se cita, llama y emplaza a: NANCY AZAMBUJA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 1 de febrero de 1994. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

27) $ 272,00 10/pub 14939 Mar 10- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en autos caratulados: REMEDIOS ADRIANA BEATRIZ C/ ESPINOSA LUIS ALBERTO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha V 133/93, se emplaza al Sr. LUIS ALBERTO ESPINOSA para que comparezca a estar a derecho en el plazo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se concedió beneficio de pobreza. Montevideo, 10 de marzo de 1994. Sara Garrone, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50862 Mar 15- v Abr 04

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: En los autos "Canepa Carballo, Angélica Anita" - Herencia yacente - Ficha S/436/93, tramitado ante el Juzgado Letrado de Familia de 28º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días anunciando el fallecimiento de Anita o Angélica Anita Canepa Carballo (Art. 429.2 del CGP).

Montevideo; veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) $ 816,00 30/pub 14451 Mar 08- v Abr 26

EDICTOS. En los autos "FIGLIOLA DE PEREZ, Lidia-Herencia Yacente"- Ficha S/617/93, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 28º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, anunciando el fallecimiento de Lidia Figliola de Pérez (art. 429.2 del C.G.P.).

Montevideo, once de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) $ 272,00 10/pub 15095 Mar 14- v Mar 25

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: ANDREOLI DELGADO, Elida c/ NUÑEZ, Wilson y FERREIRA, Reinalda. PERDIDA PATRIA POTESTAD. (Fa. D/263/93), se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a: WILSON NUÑEZ y REINALDA FERREIRA a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 10 de agosto de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50855 Mar 14- v Mar 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "HUGO LUIS GALLENI C/LORI BARBIERI, ALDO - Daños y Perjuicios - Ficha 628/92", se cita, llama y emplaza a ALDO LORI BARBIERI, para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en caso de incomparecencia. Montevideo, 7 de setiembre de 1993. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

27) $ 1.020,00 30/pub 13264 Feb 25- v Abr 14

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la capital de 13º Turno, en autos: "GONZALEZ TORIBIO C/GONZALEZ FERNANDEZ - J. Ejecutivo. Fa. 319/84", se emplaza a los sucesores de Carlos Aníbal González Fernández por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de noviembre de 1993. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

27) $ 816,00 30/pub 11941 Feb 09- v Mar 24

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, dictada en autos caratulados "Da Costa Decuadro Juan Manuel c/ Rodríguez Villamil Jesús. Ficha F/533/92. Escrituración Judicial", se hace sabe que ante este Juzgado se ha presentado Juan Manuel Da Costa Decuadro promoviendo escritura judicial contra Jesús Rodríguez Villamil con respecto al padrón Nº 3655 (antes 1287 m/a) señalado como el solar 13 de la manzana 80 en el plano de los Agrimensores Leonel Lema y Carlos A. Rodríguez, según el cual consta de una superficie de 424 m. 25 dm sito en la 5a. Sección Judicial de Maldonado; atento a que se desconocen el o los domicilio/s actual/es, se cita y emplaza al Sr. Jesús Rodríguez Villamil, a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien citado a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Siendo el término del emplazamiento 90 días. Montevideo, 21 de febrero de 1994. Esc. Susana Pombo, Actuaria.

27) $ 612,00 10/pub 15226 Mar 15- v Abr 04

CONVOCATORIAS

SANATORIO AMERICANO S.A. PRORROGA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se prorroga para el día 7 de abril de 1994 a la hora 9.00 en local de Cufré 1781, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

Fusión de SANATORIO AMERICANO S.A. e INSTITUTO QUIRURGICO SUDAMERICANO S.R.L.

El Directorio

27) $ 145,80 3/pub 15381 Mar 16- v Mar 18

De acuerdo al art. 15 del Estatuto Social se convoca a los Sres. Accionista de Galvanizadora Metalurgica Industrial S.A. para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 30 de Marzo a la hora 10 y 30 en el local social de la calle Ferrara 3383, para tratar el siguiente orden del día:

Modificación del art. 11 de los estatutos sociales.

Se previene a los Sres. accionistas que de conformidad con el artículo 20 del estatuto social deberán depositar, con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara 3383 dentro de los horarios habituales, sus acciones o un certificado de custodia expedido por una institución bancaria nacional. El Directorio.

27) $ 340,20 3/pub 15497 Mar 16- v Mar 18

De acuerdo al art. 14 del Estatuto Social se convoca a los Sres. Accionistas de Galvanizadora Metalurgica Industrial S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Marzo a la hora 10 en el local social de la calle Ferrara 3383, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de un accionista para comprobar el cuorum, la proporción de votos y el capital representado (Art. 21 del Estatuto Social).

2) Lectura del acta de la asamblea anterior.

3) Pronunciamiento sobre la memoria anual y estados de situación y resultados de los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de los años 1990-1991 y 1992, con sus respectivos anexos.

4) Proyecto de distribución de utilidades por los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de los años 1990-1991 y 1992.

5) Elección del 6) Elección del síndico titular y suplente y remuneración del síndico titular por los ejercicios finalizados al 31 de Diciembre de los años 1990-1991 y 1992, (art. 23 del Estatuto Social).

7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario.

Se previene a los Sres. accionistas que de conformidad con el art. 20 del Estatuto Social deberán depositar, con 3 días de anticipación al determinado por la convocatoria, en el domicilio de la Sociedad, calle Ferrara 3383 dentro de los horarios habituales, sus acciones o un certificado de custodia expedido por una institución bancaria nacional.
EL DIRECTORIO
27) $ 583,20 3/pub 15498 Mar 16- v Mar 18

VARIOS

De acuerdo a lo establecido por el artículo 508 de la ley 16.320, Eduardo Raúl Menéndez Hume con cédula de identidad argentina Nº 3.504.797, anuncia la inscripción en el Registro de Automotores de Maldonado, del automóvil Cadillac año 1952 matriculado en la Intendencia Municipal de Maldonado con el número B 511.586, padrón 397.413. Llámase a interesados a deducir oposición judicial dentro de 90 días a partir de la última publicación, so pena de quedar firme la inscripción.
27) $ 648,00 10/pub 11803 Mar 17- v Abr 06

Tulina RODRIGUEZ DACOSTA, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Tertuliano Pereira, titular de la C.I. 1.382.837-8, constituyendo domicilio en esta ciudad en la calle Llambí 1493, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del artículo 508 de la Ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo marca MERCEDES BENZ, Padrón No. 203.681, matrícula 151.499 (anterior 256.727), del departamento de Montevideo, modelo 230, año 1967, No. de motor 18094910007645, a su nombre; II) que hubo dicho bien por compromiso de compraventa de Clara Gastelú Soares de Lima, según documento privado suscrito en Montevideo, el 27 de diciembre de 1985, quien a su vez lo hubo por compromiso de compraventa suscrito en esta ciudad el 16 de enero de 1985, de los sucesores de Tomás Pellegrino Cimino; y III) que los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.
27) $ 1.620,00 10/pub 14499 Mar 08- v Mar 21

TECHNO MARINE S.A.

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "TORREBLANCA" Matrícula 1860 del Registro de Cabotaje y Actividad Tráfico del Puerto de Montevideo, por el de "VIRAZON". Montevideo, febrero 18 de 1994. Capitán de Navío (CIME) Ricardo H. Medina, Director Registral y de Marina Mercante.
27) $ 648,00 10/pub 14614 Mar 08- v Mar 21

Francisco BUENO GARCIA, con C.I. 3.127.101-0, constituyendo domicilio en Domingo Balcaza 247, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Artigas, a efectos de inscribir la titularidad del vehículo Marca FARGO, padrón actual 4-3081 y Matrícula G 4-3081, (padrón anterior 4-1590 y matrícula G 4.1590) del Departamento de Artigas, año 1952, Motor NºT 314.27581 a su nombre; II) que hubo dicho bien por compraventa en esta ciudad en el año 1986 y III) que se los insta a deducir oposición ante la Justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.
27) $ 1.134,00 10/pub 15424 Mar 16- v Abr 05

Martín Bueno Sosa C.I. Nº 3.107.679-3 de acuerdo a lo establecido por el art. 508 Ley 16320, anuncia la inscripción en el Registro de Automotores de Montevideo del automóvil FIAT 125-1600 Año 1975 matriculado en la Intendencia Municipal de Maldonado con el Nº 102530, padrón 9281 antes matrícula 290305 y padrón 240141 de Montevideo a su nombre.
Llámase a interesados a deducir oposición judicial dentro de 90 días a partir de la última publicación, so pena de quedar firme la inscripción.
27) $ 648,00 10/pub 15540 Mar 17- v Abr 06

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno en autos: "DELGADO DA SILVA, JUAN CARLOS Y OTRA C/A LOS MURMULLOS S.A. Y OTROS. LIQUIDACION DE SENTENCIA. FICHA 334 bis/93" se cita y emplaza en autos a los Sucesores de Samuel Martoy para que se presenten en los mismos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Melo, 2 de diciembre de 1993. Escribano Fernando Torres Brayer, Actuario.
EN DE FE DELLO, se expide el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
27) $ 408,00 20/pub 13009 Feb 23- v Mar 22

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "FRATTI, CARLOS ALBERTO Y HUGUET, TANIA - RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa.- 170/93", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina Fratti Huguet, en el sentido que donde dice hija legítima de "Carlos Alberto Fratty y de Tania Hugetet" debe decir: "Carlos Alberto Fratti y de Tania Huguet", por ser lo correcto". Melo, 4 de febrero de 1994. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50863 Mar 15- v Abr 04

COLONIA
JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL - TARARIRAS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la duodécima Sección ciudad de Tarariras - Doña Iris Mabel Berriel Chalela; y en autos GONNET CHARBONNIER Oscar Hugo contra KAZUHIDE TSUMURA TSUMURA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. art. 1188 y 1214 C.C. F.C. Nº 69/91; se cita y emplaza por el término de 30 días a la persona llamada Kazuhide Tsumura Tsumura, o a sus herederos, y a todos los que se consideren con derecho sobre la camioneta tipo Pick-up-3 pasajeros - marca FORD padrón 9-3290 Nº motor 1241612 - Año 1958 41 H.P. matrícula L-55-663 combustible Gas-oil Modelo THAMES; para que comparezcan a estar con derecho, bajo apercibimiento de habérsele designado defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Tarariras, 12 de mayo de 1992.
Iris Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.
27) $ 476,00 10/pub 14654 Mar 09- v Mar 22

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: "CACERES Lilián c/ VALDEZ Rodolfo - Auxiliatoria de Pobreza-" (Ficha A 87/93), se hace saber que se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Rodolfo VALDEZ a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. El presente trámite está bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Durazno, 28 de junio de 1993. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50826 Mar 11- v Mar 24

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de Delia Antonia Barrios Pereira de Del o del Pup citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 10 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Trinidad, veintiséis de julio de mil novecientos noventa y tres. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) $ 272,00 10/pub 15352 Mar 16- v Abr 05

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado Subrogante de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALQUIRIA ESTELA ALVIRA CATTALURDA, Ficha 1/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días y al señor WIDMANN MANUEL ALVIRA CATTALURDA para que comparezca dentro de 90 días; a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 9 de febrero de 1994. Esc. Nelson Richart, Actuario.
27) $ 272,00 10/pub 13149 Mar 08- v Mar 21

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Le-

trado de Primera Instancia de Maldonado de 6o. Turno, dictada en los autos caratulados: "Greenville S.A. c/ De Ridder, Maud Beatriz.- Daños y Perjuicios.- (F/A/35/94)" se cita y emplaza a la Sra. Maud Beatriz DE RIDDER por el plazo de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 9 de marzo de 1994. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) $ 272,00 10/pub 15509 Mar 17- v Abr 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MARTINEZ, María Cristina. MATRICULA DE COMERCIANTE." Fa. 1034/92 se ha dispuesto la inscripción en la matrícula de Comerciante a la persona MARIA CRISTINA MARTINEZ GUTIERREZ, C.I. 2762091-0 constituyendo domicilio a estos efectos en calle San Carlos Nº 663-Maldonado-Giro Comercial: alquiler de coches sin chofer-ubicación: calle Salto Grande Pda. 4 Edif. "Helios", Local 002 - PUNTA DEL ESTE.- Maldonado, cinco de marzo de mil novecientos noventa y tres.Dra. MONICA DEMARCO CROCAMO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 544,00 10/pub 14560 Mar 08- v Mar 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO:Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos: "Palkievich, Elina Rosa. Rectificación de partida" Fa. B/525/93, se hace saber que se presentó Elina Rosa Palkievich a solicitar rectificación de Partida de nacimiento, en el sentido que donde dice Palquebich en el cuerpo y margen del acta debió decir Palkievich, por ser lo correcto. Paysandú, 1º de febrero de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50715 Mar 07- v Mar 18

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NEVIO ALFREDO POGGI DIAZ, F: B/548/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de marzo de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 15369 Mar 16- v Abr 05

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Alvarez, Jhonatan Andrés y Jessica Victoria. Posesión notoria de estado civil. F: C/284/93" se cita, llama y emplaza a los sucesores de SILVANA ROCIO ALVAREZ CAUSA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días. Paysandú, 1º de febrero de 1994. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adj

27) $ 272,00 10/pub 15404 Mar 16- v Abr 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictado en los autos caratulados: "GONZALEZ JUNCO MARTHA HAYDEE c/ A.SE.SA.) Asociación de Seguros de Salud) y Rodríguez Antonio, Sosa Luis y otros - Diferencias de salarios, horas extras, etc. Ficha D No. 17/1992, se emplaza a los sucesores a cualquier título del Señor Francisco Silva Bueno, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.- Fray Bentos, Febrero 7 de 1994.- Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

27) $ 408,00 10/pub 14262 Mar 07- v Mar 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "OTALISO u OTATALIZ ALTESOR o ALTEZOR. SUCESION", Ficha B. 130/92, se cita, llama y emplaza al Sr. Berthier Nicolás Altezor, por el término de noventa días a fin de que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de serle designado curador de bienes. Rivera, 25 de febrero de 1994. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

27) $ 272,00 10/pub 15466 Mar 16- v Abr 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS c/ DIEMAR S.A., Cobro de pesos por daños y perjuicios", ficha: 459/93, se hace saber a DIEMAR S.A., sin domicilio conocido, que en estos autos por resolución No. 7651 de fecha 10/12/93, se cita y emplaza a los titulares de la empresa mencionada para que comparezcan a esta Sede en un plazo de sesenta días, conforme a los artículos 89 y 127 del C.G.P. Rocha, 17 de diciembre de 1993. Escribana Beatriz Olid Molina - Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 50875 Mar 15- v May 03

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "BRUM, Irma. Posesión notoria de estado civil", ficha: 506/93, se cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos para deducir oposición y en especial a los eventuales sucesores de don Fermín Cornelio OLIVERA BORCHES, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Rocha, 20 de diciembre de 1993. Escribana Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.

27) $ 340,00 10/pub 14741 Mar 09- v Mar 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MARQUEZ OCAMPO, José Angel c/ VAZQUEZ, Guillermo y HERNANDEZ, Marta. Impugnación de estado Civil. Fa. A/177/93, se emplaza a los Sres. Marta Hernández y Guillermo Vázquez de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quién se proseguirá la acción. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución Nº 20/4/55 Ley Nº 13209).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 10 de febrero de 1994. José María Moller, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50856 Mar 15- v Abr 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "FIGUEIRA DE HERNANDEZ Anita Isabel.- SUCESION".- Fa. F/14/84, ha sido declarada abierta la sucesión de ANITA ISABEL FIGUEIRA DE HERNANDEZ.- EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a JUANA ESTHER HERNANDEZ FIGUEIRA para que comparezca en estos obrados en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes de conformidad a lo dispuesto por el art. Nº 1.071 inc. 2º del C. Civil y art. 89 del C.G.P.- San José, 27 de diciembre de 1993. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) $ 408,00 10/pub 14316 Mar 07- v Mar 18



IBALAR S.A. (en liquidación)
Ley Nº 16.060, art. 362

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 3/1/94 resolvió por unanimidad declarar disuelta la sociedad y proceder a su liquidación.

La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en la sede de la sociedad en Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.

28) $ 3.760,00 10/pub 13746 Mar 08- v Mar 21





MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JUSTINA BARRERA y RAMON ALEJO TELIZ PEREYRA, (Ficha S/580/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15736 Mar 18- v Abr 07

TERCER TURNO

MARIA INES GILGORRI BLANGINO, (Ficha F 567/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15614 Mar 18- v Abr 07

QUINTO TURNO

MARIA CARLOTA MENDIVIL COSTA, (Ficha 16/94).
Montevideo, 1 de marzo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15741 Mar 18- v Abr 07

SEXTO TURNO

ROQUE ELISO PEREZ POSE, (Ficha 9/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15744 Mar 18- v Abr 07

SEPTIMO TURNO

MARIA BRANDARIZ de DE LA IGLESIA, (Ficha S 312/93).
Montevideo, 24 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15738 Mar 18- v Abr 07

DECIMO TURNO

HAYDEE o AIDE ANTONIA TORRES INDART, (Ficha 365/94).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15752 Mar 18- v Abr 07

DECIMOTERCER TURNO

JORGE ALFONSO o ALFONSO GIRALDEZ FERNANDEZ, (Ficha 595/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15624 Mar 18- v Abr 07

MANUEL DE BRITO CONCESON o CONCEIZON ELCIRA SORIA y CATALINA ALCIRA BRITO o DE BRITO o DE BRITOS DE PANOSIAN, (Ficha 101/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15739 Mar 18- v Abr 07

DECIMOCUARTO TURNO

TRIAS CAMPAÑA de PERDIGON, PRUDENCIA, (Ficha S/5/94).
Montevideo, 1o. de marzo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15735 Mar 18- v Abr 07

DECIMOQUINTO TURNO

ALBERTO JORGE RUIBAL EMMERICH, (Ficha A 28/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15608 Mar 18- v Abr 07

EMA GONZALEZ CLAVIJO, (Ficha A 7/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15737 Mar 18- v Abr 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

OSCAR MARTINEZ VILLARINO y RAMONA CLIMACO TAFURA o RAMONA GIMENEZ TAFURA o RAMONA CLIMACO GIMENEZ TAFURA o RAMONA PEREYRA, (Ficha A 525/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15743 Mar 18- v Abr 07

VIGESIMO TURNO

VICTORINA LOPEZ URRA, (Ficha A 507/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15754 Mar 18- v Abr 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

LILIA IRMA FRANCIA AGRESTA, (Ficha S/138/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15740 Mar 18- v Abr 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

DEOLINDA NILDA CABRERA DELGADO, (Ficha S/463/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15625 Mar 18- v Abr 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALDA HERNANDEZ de MARTINEZ, (Ficha S/7/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15756 Mar 18- v Abr 07

NELSON VILLAR ARRAMBIDE, (Ficha S/586/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15757 Mar 18- v Abr 07

LUIS PERRONE PRATO, (Ficha S/34/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15758 Mar 18- v Abr 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ELENA PRATO PASTORINI, (Ficha S/14/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria
01) $ 272,00 10/pub 15616 Mar 18- v Abr 07

ELPA SOARES CRUZ, (Ficha S/586/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15742 Mar 18- v Abr 07

HAYDEE AREVALO COSE, (Ficha S/609/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15755 Mar 18- v Abr 07

DE TRIGESIMO TURNO

WALTER DOMINGO FRECHERO ROSAS, (Ficha S/432/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15753 Mar 18- v Abr 07

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CELESTINA PERDOMO PEREIRA, (Ficha B Nº 8/94).
Melo, 22 de febrero de 1994.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15674 Mar 18- v Abr 07

DE CUARTO TURNO

ISIDORO MENESES NUÑEZ y GREGORIA MENESES NUÑEZ, (Ficha 4/94).
Melo, 22 de febrero de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15633 Mar 18- v Abr 07

MARIA JULIA DIAZ MARTINEZ, (Ficha 176/93).
Melo, 3 de noviembre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15634 Mar 18- v Abr 07

ESMERALDA LIDA VARELA IRIBARNE, (Ficha 2/94).
Melo, 11 de febrero de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15636 Mar 18- v Abr 07

LUIS ERNESTO AROZTEGUI AGUIAR, (Ficha B Nº 14/94).
Melo, 7 de marzo de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15640 Mar 18- v Abr 07

LADY PORCIUNCULA SILVEIRA o PORCIUNCULA FARIA, (Ficha 10/94).
Melo, 23 de febrero de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15673 Mar 18- v Abr 07

FLORENCIO LAZARO RODRIGUEZ, (Ficha B 5/94).
Melo, 8 de marzo de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15676 Mar 18- v Abr 07

WASHINGTON JESUS SOUZA FERNANDEZ, (Ficha 15/94).
Melo, 11 de marzo de 1994.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15677 Mar 18- v Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

TELECHEA ETCHEBARNE JOSE LUIS, (Ficha B 308/993).
Durazno, 8 de diciembre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11940 Mar 18- v Abr 07

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL SILVESTRE ALANIZ COLMAN, (Ficha 348/93).
Minas, 4 de febrero de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15682 Mar 18- v Abr 07

MARTINIANA MARGARITA FAJARDO SANCHEZ, (Ficha 28/94).
Minas, 9 de marzo de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15683 Mar 18- v Abr 07

PEDRO CARLOS TADDEO BRASCON, (Ficha 316/93).
Minas, 21 de febrero de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15684 Mar 18- v Abr 07

JUANA EVANGELISTA VAZ y DOMINGO MARTIRENA CABRERA, (Ficha 79/93).
Minas, 28 de abril de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15690 Mar 18- v Abr 07

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN GUILLERMO RODRIGUEZ DIAZ y DIONISIA LOPEZ NAZABAL, (Ficha 19/1994).
Mercedes, 8 de marzo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15698 Mar 18- v Abr 07

EMMA MANTRANA CAMILE, (Ficha 52/1994).
Mercedes, 4 de marzo de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15699 Mar 18- v Abr 07

JULIO CESAR FRANCO, (Ficha 1002/1993).
Mercedes, 21 de febrero de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15700 Mar 18- v Abr 07

CLEMENTE ANTONIO FREGEIRO DURAN y ELENA VICENTA BORTHAGARAY o BORTAGARAY, (Ficha 35/1994).
Mercedes, 25 de febrero de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15701 Mar 18- v Abr 07

ENRIQUE EUGENIO BELLINI GIL, (Ficha 1019/1993).
Mercedes, 7 de marzo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15702 Mar 18- v Abr 07

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ECO S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 20 de Abril de 1994 a la hora 12 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en el domicilio de la Sociedad: Plaza Independencia 749 Piso 4 Apto. 401 para tratar el siguiente

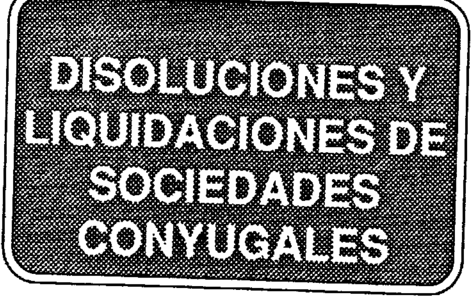
ORDEN DEL DIA

1 - Balance General (estado de situación patrimonial y estado de resultados) proyecto de distribución de utilidades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscal.
2 - Elección de Miembros del Directorio.
3 - Elección de Miembros de la Comisión Fiscal.
4 - Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas: 1) Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos Sociales, las listas para Directorio y Comisión Fiscal, deberán registrarse antes de los tres días hábiles anteriores al fijado para la Asamblea. 2) Que de acuerdo a lo establecido por el art. 28 de los estatutos, para participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos conforme a la Ley, con tres días de anticipación. EL DIRECTORIO.

03) $ 486,00 3/pub 15603 Mar 18- v Mar 22

Se convoca a asamblea extraordinaria a los Sres. socios del Instituto de Sicología Humanista del Uruguay, para el día 5 de Abril, a las 18:30 hs. Para tratar temas relacionados con el desarrollo de su temática educativa y elegir nuevas autoridades para el próximo período.

03) $ 48,60 1/pub 15657 Mar 18- v Mar 18



MONTEVIDEO
(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL MACHADO RODRIGUEZ y MARIA ROSA MIRA LOPEZ (Ficha: E/479/88).
Montevideo, 14 de junio de 1988.
Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15605 Mar 18- v Abr 22

CUARTO TURNO

MICHELINA ANNA IACOBONE o YACOBONE PITTORE y DEMETRIO MERA (Ficha: E/372/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15615 Mar 18- v Abr 22

RODOLFO DANIEL HERRERO y LILIAN LUSTRINO (Ficha: E/574/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15759 Mar 18- v Abr 22

NOVENO TURNO

AGUIRREZABALA VERGARA VICTOR HUGO y ANA CRISTINA BARRIOS XIMENES (Ficha: D/13/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15628 Mar 18- v Abr 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

ESTELLA ANTONIA SAROTIS TRIANTEFILU y FERNANDO YARZON ROMANO (Ficha: D/485/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15750 Mar 18- v Abr 22

DECIMONOVENO TURNO

URIEL RAMIRO ALVAREZ y ALICIA NOCEDAL PUENTES (Ficha: D 592/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15502 Mar 18- v Abr 22

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PERAZA RAMON GUILLERMO y ALONZO MARIA AZUCENA (Ficha: 222/1987).
Minas, 10 de junio de 1987.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 15685 Mar 18- v Abr 22

LARROSA SILVIA ESTHER c/ACOSTA LICER LORIS (Ficha: 363/1992).
Minas, 10 de marzo de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 15691 Mar 18- v Abr 22

SEGUNDO TURNO
JUAN HUMBERTO ISASA TECHERA y MARIA ISABEL OTHATZ MILANO (Ficha: 116/1993).
Minas, 20 de agosto de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15692 Mar 18- v Abr 22

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO
PORTELA AURORA LIBERTAD y PEREIRA GASTON INDA, (Ficha A/4/1994).
Fray Bentos, 08 de Marzo de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 15696 Mar 18- v Abr 22



MONTEVIDEO
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

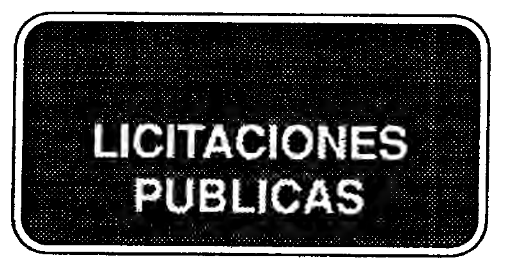
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 41 43 58 habilitado en Pablo de María 1306. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 97,20 3/pub 15734 Mar 18- v Mar 22

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "Núñez Bozzano, Pablo. Información de Vida y Costumbres", ficha Nº: 98/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Pablo Núnez Bozzano optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Gabriel Bertolino y Santos García sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 14 de marzo de 1994.- Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.
11) $ 272,00 10/pub 15745 Mar 18- v Abr 07



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA Nº 5/94

Se llama a Licitación Pública para la construcción del "Edificiio para Personal de Servicio de Explanada en el Puerto de Punta del Este".
El precio del Pliego de Bases y Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 400,oo (pesos uruguayos cuatrocientos).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en el Departamento de Arquitectura de la División Puertos y Costas de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sito en la calle Rincón Nº 575, Piso 1, previo pago de su importe en la División Tesorería, en la misma dirección Piso 1.
La apertura se efectuará el día 15 de abril de 1994 a las 15 horas en primer llamado, en el Salón de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón Nº 561, 9º Piso. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 15 y 30.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 50906 Mar 18- v Mar 22

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 18 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1
PABLO CESAR ALCALDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 2940 y KATARINE AHLIG, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ellauri 537/904.

OFICINA No. 2
MARIO GUSTAVO BORDIGONI, 34 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Cane 3671 y ANA MARIA SADAUSKAS, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cane 3671.

MIGUEL ANGEL BERGERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolognese 154 y ADRIANA RISSIO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Astengo 4625.

MIGUEL ERNESTO BOCAGE, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Vilardebó 2174 y DINORA LORENA OUTEDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3267/211.

OFICINA No. 3
GERARDO DANIEL CAMEJO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5739 y PAULA EVA SILVA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4560.

FERNANDO ANTONIO CALAFAT, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 1a. al Norte 2602 Bo. Las Torres y EDITH LEONOR GUTIERREZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 5046.

OFICINA No. 4

JULIO CESAR LARROSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 1693/104 y LAURA MONICA VILLARREAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 1693/104.

GERARDO MIGUEL LOMBARDI, 35 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en 20 de Setiembre 1493 y CRISTINA BEATRIZ RISO, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en 20 de Setiembre 1493.

JORGE LAURO, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1437/2 y MONICA GANIO, 35 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3223/4.

PABLO LEDER, 36 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Héctor Gerona 1804 bis y ANA MARIA DEL CARMEN LIPPO, 31 años soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Héctor Gerona 1804 bis.

NORMAN MARTIN FARIAS, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Salcedo 5318 y ERIKA DAHLE, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cap. Tula 3736.

BRUNO ANDRES LABANDEIRA, 20 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Cnel. Raíz 1137 y BETTINA NOELIA MODERNELL, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Moro 4432.

OFICINA No. 5

JOSE HUMBERTO GONZALEZ, 26 años,soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hervidero 2820-2 y CLAUDIA LILIAN MUSSIO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hervidero 2820-2.

MARCOS DANIEL GALLARDO, 22 años, soltero, militar, domiciliado en Pedro Bustamante 1840 bis y ANDREA CAROLINA POSE, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1840 bis.

ALEJANDRO GARCIA, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Juncal 1305-1602 y MARIA ARGUL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yamandú Rodríguez 1449.

OFICINA No. 6

GABRIEL ANTONIO MAZZEO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1355 y FANNY GRUNBERG, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1196/702.

PABLO ADRIAN MARQUES, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Cicerón 6139 y VALERIA VERONICA NUÑEZ, 15 años, soltera, labores, sueca c/n., domiciliada en Osvaldo Cruz 4969.

DIEGO ALEJANDRO MIRANDA, 22 años, soltero, comerciante, domiciliado en Camino Carrasco 4490 c 1/7 y MAUREEN PAULA MONTAGNI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roque Graseras 633.

OFICINA No. 7

MARIO ALEJANDRO PEÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rusia 2162/2 y FLAVIA LETICIA BURGUEÑO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Suecia 2075.

OFICINA No. 8

JOSE GASTON RODRIGUEZ, 15 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Serrato 3547 y VERONICA NATHALIA BLANCO, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guillapí 3611.

JORGE ALEJANDRO RAMOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4300 A y TERESA ISMELDA PEREIRA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4300 A.

ESTEBAN JUAN XALAMBRI, 57 años, viudo, escribano, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2866/8 y MARIA ANA FOURNIE, 52 años, divorciada, empleada, oriental, Máximo Tajes 7115.

CARLOS ALBERTO ROMERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 4262 y SANDRA KARINA MARQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 4262.

GUSTAVO ZURANO, 31 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado en Venezuela 1440 y PATRICIA BRENDA RATZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 4570.

OFICINA No. 10

ABEL FREDY NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curva 20 mts. 2648 (Las Torres) y LIDIA LOURDES BLANCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 4 No. 6014 (Las Torres).

JOSE LUIS TECHERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4881 y VIGINIA ANDREA BONINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julián Laguna 4587.

14) $ 48,00 3/pub



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 36/93"), se prsentó ELIZABETH ODILA CANTO solicitando Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente bien: solar de terreno y mejoras padrón Nº 78.355, sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agr. Luis Perrou Jourdan de diciembre de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 20.467, tiene una superficie de 413m.57 dm.; y se deslinda así: 10 m. de frente al Oeste sobre calle Lancaster Nº de puerta 4538 entre las de Puracé y Julio E. Suárez (Peloduro); 41 m. 35 al Norte lindando con padrón Nº 78.354; 41 m. 38 al Sur lindando con padrón Nº 78.356; y 10 m. al Este lindando con padrón Nº 78.374.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con Derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, veinticuatro de noviembre de mil novecientos novena y tres. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 748,00 10/pub 15751 Mar 18- v Abr 07

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Dptal de Pando 2do. Turno Dra. Nelly Rodriguez Banfi en autos caratulados: CUELLO GLADYS LORELEY.- Prescripción Adquisitiva. Ficha 400/91 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GLADYS LORELEY CUELLO solicitando Prescripción Adquisitiva treintenal sobre el inmueble Padrón Nº 7433 ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones - Pando el cual tiene el siguiente deslinde; 20 mts. al Sur-Este de frente a calle Nº 4, distando el punto medio 57 mts. a la esq. con calle Nº 9.55 mts. al Oeste - SurOeste lindando con Padrón Nº 7434, 20 mts. al Norte - NorOeste lindando con Padrón Nº 7427 y 55 mts. al Este - NorEste lindando con Padrón Nº 7432. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 3 de junio de 1993.- Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz Departamental.

16) $ 612,00 10/pub 15730 Mar 18- v Abr 07

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados "ECHARTEA, HUMBERTO Y OTROS. PRESCRIPCION" Fa. 75/93 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón 1382 de la manzana 126 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado San Carlos el que tiene un área de 952 metros cuadrados 56 decímetros, siendo sus medidas: m 21,90 de frente al Este a Avda. Alvariza 721-727, m 43,20 al Norte con padrón 1383; m 22,20 al Oeste lindando con padrón 1385 y 2698; y m 43,20 al Sur lindando con padrón 1381, según plano del Agrimensor Hugo Taroco Motta del 27/VI/957 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 5.IX.57 con el No. 1331, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. San Carlos, 24 de febrero de 1994. Dr. Néstor E. Sosa Silvera, Juez de Paz.

16) $ 612,00 10/pub 15543 Mar 18- v Abr 07

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en autos caratulados "STUART, ANTONIO. PRESCRIPCION" Fa. 149/93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y en especial a Manuel D. de León y/o a sus sucesores a cualquier título que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 797 de la Segunda Sección Judicial de este Departamento - San Carlos, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. San Carlos, 24 de febrero de 1994. Dr. Néstor E. Sosa Silvera, Juez de Paz.
16) $ 408,00 10/pub 15544 Mar 18- v Abr 07



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HECTOR EDGARDO BARRIENTOS VIÑOLES solicita la inscripción del programa de ordenanado "GESTION UNIFICADA DE COBRANZAS PARA PRODUCTOS FINANCIEROS", del cual se declara autor.
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 15703 Mar 18- v Abr 07

Mónica Susana Kemper solicita la inscripción de la obra titulada "ENCRUCIJADA" de la cual se declara autora.
Montevideo 14 de marzo de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 162,00 10/pub 15721 Mar 18- v Abr 07



CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: MOSQUEIRA ASUNCION / RECTIFICACION DE PARTIDA Ficha Nº 250/88, se hace saber que ante esta Sede, se presentó ASUNCION MOSQUEIRA JORDAN a fin de la rectificación de su partida de nacimiento, ya que donde dice Sexo Femenino debe decir "SEXO MASCULINO" y donde dice como hija Legítima, debe decir "HIJO LEGITIMO" por ser lo correcto. Mariela Ruiz de Rondán. Actuaria Adjunta. Melo, 11 de marzo de 1994.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50912 Mar 18- v Abr 07

TERCER TURNO

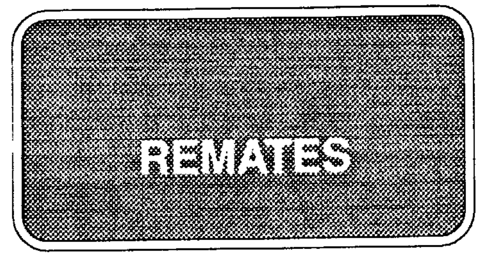
EDICTO: Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de Matrimonio de ESTEBAN ANIBAL GAZAÑOL y NELY TERESITA BARRETO (Fa. 154/93) pues en la misma donde dice, y Doña Nely Teresita Barreto, debe decir: "y Doña ELIDA TERESITA BARRETO", por ser lo que corresponde.- Melo, 6 de setiembre de 1993. Fredy Emilio Cousillas, Actuariio Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50910 Mar 18- v Abr 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "NELIDA ASUNCION GUIRIN MARGNI".- Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. 791/1993", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado NELIDA ASUNCION GUIRIN MARGNI, iniciando rectificación de su partida de nacimiento, Acta Nº 41 de fecha 16 de agosto de 1917 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4ta. S. J. de Soriano, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma y en el margen "GUIRINI", debe decir "GUIRIN", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 8 de marzo de 1994. Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50911 Mar 18- v Abr 07



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11 Turno, dictada en autos: "Roberto Silva c/TEL ART LTDA. Y OTROS Juicio Ejecutivo", Ficha D/3/325/84, se hace saber que el próximo 22 de marzo del corriente a las 14 y 30, en el local de la calle Charcot No. 1319, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula No. 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: una máquina de coser, costura recta, 4 extinguidores para incendio de pared, 2 extinguidores de carro, 3 turbo ventiladores Punktal, 1 equipo urdidor completo Venner, con fileta para 300 conos, 1 canillera Scharer, 3 máquinas Chenille"Garu Textil", 4 telares Textima CFS 1956, 1 calefactor Lazar, 2 basculas Victoria de 400 y 500kgs de pesada.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.II) Que será de su cargo la comisión del Rematador e impuestos 13.4% más impuesto a las ejecuciones forzadas 2%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 2.76%.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 16 marzo de 1994.-
Esc. Leopoldo Pazos, ACTUARIO
20) $ 81,60 1/pub 15681 Mar 18- v Mar 18

DE DECIMOQUINTO TURNO

Juan O. Mauad
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Letrado dePrimera Instancia en lo Civil de Decimo Quinto Turno,dictada en los autos caratulados"BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/CARLOS ELBIO CHABERT FONT O FONS Y ANA FACAL GIRALDI O GIRALDIZ Ej.Hipotecaria"Fa.B/759/84,se hace saber que el próximo 27 de abril a las 15Hrs.en el local de la A.N.R.C.,Zabala 1328,asistido de la Sra.Alguacil de la Sede el Rematador JUAN O.MAUAD,matr. 150 RUC 211385220012,sacará a la venta en remate publico sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles:UNIDADES cero uno,cero dos y cero tres,que forman parte del edificio levantado en el solar sito en la primera Sec.Jud.del departamento de Maldonado,empadronado cobn el Nº5107 ,que de acuerdo al plano del Agr.Carlos A.Rodriguez de noviembre de 1972,inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 5 de enero de 1973 con el Nº 63891,consta de una sup.de 710mts.28dms.y tiene frente al nor-este de 18mts.5cms. a la Avda.Franklin Delano Roosevelt,al norte ochava curva de 12mts.19cms.de desarrollo, tambíen de frente a la intersección de esta con Avda.Rosario,noroeste de 15mts.de frente a la Avda.Rosario ya citada y 26ms.38cms.al oeste y 37ms.54cms.al sur-oeste lindando con padrón 2796.UNIDAD CERO CERO UNO:Empadronada con el Nº5107/001,se ubica en la planta subsuelo a cota vertical menos 2 mts.45cms.como depósito del local 001 con un aréa de 49ms.42dms.y en la planta baja a cota vertical más cero mts.cero cms.el local comercial 001 y consta de un aréa de 48mts.superficie total de la unidad oo1,97mts.42dms..-UNIDAD CERO CERO DOS- empadronada con el Nº5107/002 se ubica en la planta sub suelo a cota vertical menos 2mts.45cms.como depósito del local 002,consta de un aréa de 67mts.28 dms. y en la planta baja a cota vertical más 0mts.0cms.,como local comercial 002 y consta de una sup.de 67mts.85dms.- total de superficie de la unidad 002 135mts.13dms.-UNIDAD CERO CERO TRES- empadronada con el Nº 5107/003,se4 ubica en la

planta sub-suelo a cota vertical menos 2mts.45cms.como depósito del local 003,consta de un aréa de 106mts.89dms.y en la planta baja a cota vertical másOmts.Ocms.con un aréa de 101mts.54dms.-total de sup.de la unidad 003 - 208mts.43dms.-SOLAR de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 1ra.Sec.Jud.del Departamento de Maldonado,padrón 6998,manzana 101 que según plano del Agr.Juan A.GonzalezUslengui de marzo de 1961,el que fué inscripto el 13/de julio del mismo año con el Nº 2541,se individualiza con la letra A y consta de una superficie de 695mts.83dms.que se deslinda así :27mts.79cms.de frente al S.a la calle Tres de Febrero;21mts.38cms.al Oeste de frente a la calle San Carlos por ser esquina,estando unidos ambos frentes por ochava recta de 3 mts.;29mts.84cms.al N.lindando con parte del padrón 558 y 23mts.23cms.al E lindando con solar B del mismo plano.SE PREVIENE:1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y en dolares estadounidenses.2º)Que serán de su cargo los gastos de escrituración,impuestos y demás que la ley pone a su cargo,como así también la comisión,impuesto ,IVA,impuesto a las ventas forzadas e impuesto departamental o sea el 8.99% del precio resultante.3º)Que serán de cargo del expediente la comisión,impuesto e IVA del Rematador o sea el 1.33% del preresultante.4º)No se sabe si existen deudas por construccion, 5º)Respecto al Padrón 51.07/001 de Maldonado surge la inscripción de un contrato de arrendamiento con plazo de 2 años de fecha 8 de marzo de 1991,6º)respecto al padrón 5107 del antecedente dominial del año 1959 se agregó fotocopia.7º)Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede,25 de Mayo 523 piso 6º).8?)No se agregan documentación con respecto a las construcciones.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo,14 de marzo de 1994.- Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.224,00 5/pub 15612 Mar 18- v Mar 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PAZ
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en los autos "Viera Lima Jorge c/ Fihalo Aníbal. Reconocimeitno de Firma.Ficha:202/93", se hace saber que el día 8 de Abril del corriente a las 15 horas en el Local del Rematador La Rosa 615 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícual 2980, RUC. 030035870011, 1 televisor, una bicicleta,184 Kilos dulce membrillo y una estufa cuarzo, por las 2/3 partes de su tasación debiéndo al mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. Melo, 3 de Marzo de 1994.
Dra. ADA NOEMI SIRE. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo.-

20) $ 47,60 1/pub 15631 Mar 18- v Mar 18

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos "Perdomo Bica Ruben c/ Silvera Argencio Nelson. Juicio Ejecutivo. Ficha: 221/91", se hace saber que el día 24 de Marzo del corriente a las 15 y 15 horas en el Local del Rematador La Rosa 6 1 5, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2 9 8 0, RUC. 0 3 0 0 3 5 8 7 0 0 1 1, municiones distinto calibre y elementos de camping, sobre la base de la mitad de su tasación, debiéndo el mejor postor consiganr la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma,más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. Melo, 7 de Marzo de 1994.- FERNANDOTORRES BRAYER. Actuario Adjunto.

20) $ 47,60 1/pub 15678 Mar 18- v Mar 18

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos "COFAC c/ Silva Moreira Gustavo. Juicio Ejecutivo. Ficha:302/92", se hace saber que el día 24 de Marzo del corriente a las 15 horas en el Local de La Rosa 615, se rematará por parte del Martillero Milton D.Sosa, Matrícula 2980, RUC.030335870011, 27 películas para Video, por las 2/3 partes de su tasación, el mejor postor deberá consiganr la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. Melo, 7 de Marzo de 1994. FERNANDO TORRES BRAYER. Actuario Adjunto.-

20) $ 40,80 1/pub 15679 Mar 18- v Mar 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos "Vazquez Malvín c/ Arévalo Rivero Sixto. Juicio Ejecutivo. Pieza Mandada Formar. Ficha: 2 0 4/8 9", se hace saber que el día 8 de Abril a las 15 horas en el Local del Rematador La Rosa 6 1 5, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2 9 8 0, RUC. 0 3 0 0 3 5 8 7 0 0 1 1, Una Camioneta marca Meharí modelo 1972 en mal estado, sin base y al mejor postor. Debiéndo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisón e impuestos que la Ley ponen a su cargo. Melo, 3 de Marzo de 1994. Dra. ANA MARIA GUZMAN. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo.-

20) $ 47,60 1/pub 15630 Mar 18- v Mar 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno dictada en autos "Bandera Olivera Delvair C/ Espejo Silvera Osorio. Intimación", Ficha. 1 0 1/9 2 se hace saber que el día 7 de Abril del corriente a las 15 horas en el Local del Rematador La Rosa 6 1 5, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2 9 8 0, RUC 030035870011, una camioneta marca Chevrolet modelo 1928, empadronada en Cerro Largo Melo con el No.3 6.7 0 0 de cuatro cilindros, por las 2/3 partes de su tasación debiéndo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. Melo, 3 de Marzo de 1994. DRA. ANA MARIA GUZMAN. Juez de Paz Departamental.-

20) $ 47,60 1/pub 15632 Mar 18- v Mar 18



I.C.C. Ltda.

Contrato: 21.2.94.
Inscripción: Nº 342, Fº 572/573, Lº 2.
Socios: GERARDO GONZALEZ, MARCEL VAN DER OUW y PABLO DELPRATO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Consultoría, comunicación.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 188,00 1/pub 15492 Mar 18- v Mar 18

JOSE PEDRO VAZQUEZ FERRER Y CIA. LTDA.

Modificación de contrato por fallecimiento de socio.
Socio fallecido: Norberto Vázquez Carril.
Socios actuales: José Pedro Vázquez Ferrer y Myriam Lilián Carracedo Crugnola.
Inscripción: No. 2717. Fo. 4727/29. Lo. 3 legajo No. 7483/93.

22) $ 282,00 1/pub 15602 Mar 18- v Mar 18

F & G Ltda.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 329. Fo. 546. Lo. de Contratos No. 2. Legajo No. 348/94.
Socios: Santiago Fontana Bucheli y Gabriel Antonio Gaal Varsanyi.
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 4.100, dividido en 20 cuotas de $ 205. Corresponde 10 cuotas a cada socio.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Objeto: Imprenta editorial, importación, exportación, representación y comercialización de mercaderías varias.
Plazo: 30 años, prorrogables por unanimidad.

22) $ 376,00 1/pub 15607 Mar 18- v Mar 18

RYLON S.R.L.
Modificación de Contrato

Fecha: 1º/3/94.
Inscripción: No. 237 Fo. 390v Lo. 3 Legajo No. 6996/93.
Modificación cláusula 6ta. del contrato social, autorizando a la sociedad a constituirse en fiadora u ofrecer sus bienes en garantía de obligaciones propias de los socios o de terceros.

22) $ 282,00 1/pub 15617 Mar 18- v Mar 18

SANGAR LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1/12/93. Inscripción: No. 288 del Fo. 3699 al Fo. 3700 del Lo. 2 de Contratos, Legajo No. 7390/93.
Cedentes: Antonio De Amorín Fernández, José Rodríguez Rodríguez, Domingo Gayo Pérez y Esther Gayo García. Ceden la totalidad de sus cuotas sociales.
Cesionarios: José Docabo Comesaña y Rachel Nardi Buzzaani.
Adquieren 50 cuotas cada uno.
Modificaciones: a) Administración: Estará a car-

go de José Docabo Comesaña. b) Plazo: Será de 30 años a contar desde 15/06/81.
22) $ 470,00 1/pub 15627 Mar 18- v Mar 18

ALCIDES RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.

Donación de cuotas.
Contrato: 21/02/94
Inscrip. Rtro. Pub. Com. Dur. 25/02/94. No. 3. Fo. 3. Lo. 1 Ctos.
Donantes: Alcídes Albérico Rodríguez Umpiérrez y María Erlinda Baptista Delfante (5 cuotas cada uno).
Donataria: María Antonieta Rodríguez Baptista.
22) $ 282,00 1/pub 15629 Mar 18- v Mar 18

PROMOVENTAS LTDA.

Cesión de Cuotas y Modificación.
Contrato: 20.9.93
Inscripción: 21.10.93. No. 1799. Fo. 2885 al 2886. Lo. 2 contratos.
Cedente: Juana Fonseca Techera.Cesionarios: Silvia Mackovjak Balao y José Val Gil.
Administración: Cualquiera de los dos socios.
Plazol: 20 años prorrogables por períodos de 5 años.
22) $ 282,00 1/pub 15658 Mar 18- v Mar 18

LUQUI LTDA.

Contrato: 23/12/93
Inscripción: No. 4, Fo. 15 a 18. Canelones.
Socios: Luis Speranza Pongibove y José Enrique Barboza Girona.
Domicilio: Canelones.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 2.700.
Objeto: Fabricación y comercialización de muebles y electrodomésticos.
22) $ 282,00 1/pub 15666 Mar 18- v Mar 18

AM S.R.L.

Contrato: 5/1/94
Inscripción: 7/1/94 No. 3 Fo. 12 al 17.
Socios: José Arap, Jorge Mancilla (50 cuotas cada uno).
Administración: José Arap.
Capital: $ 3.000 (100 cuotas $ 30).
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Melo.
Objeto: Distribución de bebidas en Cerro Largo.
22) $ 282,00 1/pub 15675 Mar 18- v Mar 18

AGROVETERINARIA EL AVESTRUZ S.R.L.

Contrato: 1ro. marzo 1994.
Registro: No. 10 Folio 32 a 36. Libro Contratos.
Socios: Amílcar Henry Paz Fernández y Heber Andrés Gutiérrez Rodríguez. Objeto: Comercialización de artículos agropecuarios y veterinarios. Importación y Exportación.
Plazo: 30 años.
Administración: Amílcar Henry Paz Fernández.
Capital: 10.000 $U
Domicilio: Tacuarembó.
22) $ 282,00 1/pub 15689 Mar 18- v Mar 18

LA SERRANA S.R.L.

Cesión de Cuota, Modificación y Fianza.
Documento privado: 8 de diciembre 1993.
Inscripción: No. 4, Fo. 4, Lo. 10. Rgtro. Comercio de Lavalleja.
Cedentes: Carlos Hugo Etchart Mozzo y Silvia Correa Larrosa.
Cesionario: Juan Manuel Fadul Deguer.
Administración y uso de la firma social: Juan Fadul Deguer.
22) $ 282,00 1/pub 15693 Mar 18- v Mar 18

GAMA S.R.L.

Objeto: Laboratorio de Análisis Clínicos.
Fecha: 29.X.93.
Socios: Eliana Carolina Garofalo y María Enriqueta Machado.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: $ 10.000 en 100 cuotas de $ 100 aportados por partes iguales entre los socios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Minas, Domingo Pérez No. 517.
Inscripción: No. 5. Fo. 5. Lo. 10.
22) $ 282,00 1/pub 15694 Mar 18- v Mar 18

EDUARDO COUTO S.R.L.

Fecha contrato: 27 de julio de 1993.
Socios: Eduardo Couto Ramela y María Susana Lupi Gaggero.
Administración: Eduardo Couto Ramela.
Capital: $U 3.000 en 100 cuotas de 30 $ cada una, 90 cuotas Eduardo Couto Ramela y 10 cuotas María Susana Lupi Gaggero.
Objeto: a) Compra y venta de automóviles, motos, camiones, maquinaria agrícola e industrial, nuevos y usados. B) Venta de repuestos y accesorios de automóviles y maquinaria agrícola. C) Importaciones y exportaciones de toda clase de artículos relacionados al giro social. D) La realización en general de todos los actos y contratos que se refieran directa o indirectamente al giro social.
Inscripción: No. 49. Fo. 52. Lo. 10.
Plazo: 2 años a contar del 1o. de Agosto de 1993, prorrogándose por períodos sucesivos de 2 años.
Domicilio: calle José E. Rodó No. 710, Minas. Lavalleja.
22) $ 752,00 1/pub 15695 Mar 18- v Mar 18

LA CUERDA S.R.L.

Contrato Fecha 15/4/93
Socios: María del Huerto Sampognaro Goldaracena, Gustavo Nelson Ripa Otazu.
Administración: Indistinta.
Capital: $ uruguayos 8.000
Registro Público y General de Comercio. 21/4/93. No. 934 del Fo. 1446 al Fo. 1447. Libro No. 3. Legajo No. 2631/93.
22) $ 282,00 1/pub 15706 Mar 18- v Mar 18

GRIM LTDA

Contrato: 16 de febrero 1994.
Inscripción: No. 372. Fo. 617. Lo. 2. Legajo 378/94.
Socios: Raúl González Martínez (75 cuotas), Irene Montaldo Alvarez (25 cuotas).
Capital: $ 10.000 (100 cuotas de $ 100).
Objeto: Asesoramiento y programación en sistemas de computación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Adminstración: Raúl González.
22) $ 282,00 1/pub 15746 Mar 18- v Mar 18

EMPUR LTDA.

Cesión.
Contrato: 29 de diciembre de 1993.
Inscripción: No. 253. Fo. 418 v. Lo. 2. Leg. 3348/91. María Silvia Galmarini Iraola cede a Joaquín Erasmo Guijarro 13 cuotas; a Alberto Walter Rossi Pellit 12 cuotas; y a Elisa Laura López 4 cuotas, quedando en consecuencia así:
Elisa Laura López: 62 cuotas, María Cristina Serrentino: 13 cuotas, Joaquín Guijarro: 13 cuotas y Alberto Rossi: 12 cuotas.
22) $ 376,00 1/pub 15747 Mar 18- v Mar 18

DARDO SANZBERRO LTDA.

Contrato: 20 de diciembre 1993.
Inscripción: No. 2751 Fo. 4779 v. Lo. 3 Legajo 7552/93.
Socios: Dardo Mario Sanzberro Giovio (40 cuotas). María Teresa Muñoz Sampil (30 cuotas), Mario Medardo Sanzberro Doyenart (30 cuotas).
Capital: $ 2.700 (100 cuotas de $ 27).
Objeto: Venta, distribución y edición de libros, revistas, librerías, salón de fiestas, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Dardo Mario Sanzberro Giovio.
22) $ 376,00 1/pub 15748 Mar 18- v Mar 18

URUSOFT S.R.L.

Contrato: 17 enero de 1994.
Inscripción: No. 184 Fo. 317 v. Lo. 2 Legajo 165/94.
Socios: Silvia América Rodríguez Protti (50 cuotas). Guido Rogelio Peterssen Nodarse (50 cuotas).
Capital: $ 5.000 (100 cuotas de $ 50).
Objeto: Distribución de libros, revistas, software, hardware y afines, importaciones y exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Guido Rogelio Peterssen Nodarse.
22) $ 376,00 1/pub 15749 Mar 18- v Mar 18

COSMETICA 18 S.R.L.

Modificación.
Contrato: 20/10/91.
Inscripción: No. 120, Fo. 474 al 475 v., Lo. 3. Legajo 3680/91.
Plazo: 30 años a partir del 21/10/87.
22) $ 188,00 1/pub 15760 Mar 18- v Mar 18

CARELI LIMITADA

Contrato: 1/11/93
Inscripción: No. 2020, Fo. 3249/3250 v. Lo. 2.
Socios: Enrique Washington Rodríguez Artagaveytia y Lidya Mabel Iribarren.
Capital: $ 2.700, dividido en 90 cuotas de $ 30 cada una aportado por partes iguales.
Administración: Enrique Washington Rodríguez Artagaveytia.
Objeto: Fiambrería, granja, almacén despensa.
Plazo: 30 años.
22) $ 282,00 1/pub 15761 Mar 18- v Mar 18

CONSULTORIO DE MEDICINA NUCLEAR LTDA.

Modificación de contrato: 17/12/93
Inscripción: No. 158. Fo. 266/267 Lo. 3.
Objeto de modificación: a) plazo: 30 años desde 31 enero de 1977. b) Capital: $ 6.000, 120 cuotas de $ 50 cada uno, Manlio Ferrari, 30 cuotas, Rodolfo Ferrando 45 cuotas y Antonio Páez 45 cuotas.
22) $ 282,00 1/pub 15762 Mar 18- v Mar 18

PAN ASIA INTERNATIONAL CO. LIMITADA

Fecha: 24/2/94
Inscripción: No. 395. Fo. 652-652 V Lo. 2.
Socios: Quan Jin Chu y Yu Wei Tan
Capital: $ 5.000
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones y exportaciones en general.
22) $ 282,00 1/pub 15763 Mar 18- v Mar 18

TRUVEN LTDA.

Contrato: 28/9/93.
Inscripción: No. 1636. Fo. 2611. Lo. 2.
Socios: Sara María Venturino, Mirta Luján Trujillo.
Objeto: Fabricación, comercialización, reparación de artesanías, alhajas, joyería, relojería, juguetería. Cursos de artesanía.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 6.000 dividido en 100 cuotas de $ 60, partes iguales. Administración, representación: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 282,00 1/pub 15764 Mar 18- v Mar 18

M.P. ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 8.2.1994
Inscripción: No. 341 Fo. 570/571 Lo. 2 de Contrato (año 1994).
Socios: Jorge Montaño, Cristina Emilse Gutiérrez, Sergio Raúl Pose y Raquel Aguirre.
Capital: $ 4.224, en 96 cuotas de $ 44 cada una (24 cuotas por socio).
Plazo: 15 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios de ingeniería, prospección de aguas subterráneas, importación, exportación, representaciones, prestación servicios técnico-profesionales, abastecimiento de aguas.
22) $ 376,00 1/pub 15765 Mar 18- v Mar 18

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

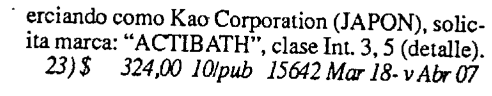
ACTA 268.713. 3 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por BENETTON GROUP S.p.A. (ITALIA), solicita: "BLUE FAMILY". CLASE 18, 25, 35.
23) $ 324,00 10/pub 14795 Mar 18- v Abr 07

Acta No. 268.861. Marzo 10, 1994. LAFER S/A INDUSTRIA E COMERCIO, solicita marca: "LAFER", cl. int. 20 s.d.
23) $ 324,00 10/pub 15638 Mar 18- v Abr 07

Acta No. 268.860. Marzo 10, 1994. INTEL CORPORATION, solicita marca "PROSHARE", cl. int. 9 s.d. Reivindica prioridad en U.S.A. el 13.9.93 Acta No. 74/434.543.
23) $ 324,00 10/pub 15639 Mar 18- v Abr 07

Acta 268.844. Marzo 9 de 1994. NORMAN FOX por KAO KABUSHIKI KAISHA también comerciando como Kao Corporation (JAPON), solicita marca: "JERGENS", clase Int. 3, 5 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 15641 Mar 18- v Abr 07

Acta 268.845. Marzo 9 de 1994. NORMAN FOX por KAO KABUSHIKI KAISHA, también com-



erciando como Kao Corporation (JAPON), solicita marca: "ACTIBATH", clase Int. 3, 5 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 15642 Mar 18- v Abr 07

Acta 268.846. Marzo 9 de 1994. NORMAN FOX por CPC International Inc. (USA), solicita marca: "RENDEZ-VOUS", clase Int. 29 - 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 15643 Mar 18- v Abr 07

Acta 268.858. Marzo 10 de 1994. NORMAN FOX por Pizza Inn, Inc. (USA), solicita marca: "PIZZA INN", clase Int. 30, 42 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 15644 Mar 18- v Abr 07

Acta 268.899. Marzo 14 de 1994. NORMAN FOX por Callaway Golf Company (USA), solicita marca: "THE TUTTLE", clase Int. 28 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 15645 Mar 18- v Abr 07

Acta 268.918. Marzo 15 de 1994. NORMAN FOX por SYNTEKO PRODUTOS QUIMICOS S/A (BRASIL), solicita marca: "POLWAX", clase Int. 3 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 15646 Mar 18- v Abr 07

Acta 268.919. Marzo 15 de 1994. NORMAN FOX por Liz Claiborne, Inc. (USA), solicita marca. "LIZ CLAIBORNE VIVID", clase Int. 3 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 15647 Mar 18- v Abr 07

Acta 268.920. Marzo 15 de 1994. NORMAN FOX por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. (SUIZA), solicita marca: "ALCON CILOX", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 15648 Mar 18- v Abr 07

Acta 268.921. Marzo 15 de 1994. NORMAN FOX por FULLMARK PTE. LTD. (SINGAPUR), solicita marca:



clase Int. 16 (detalle).
23) $ 648,00 10/pub 15649 Mar 18- v Abr 07

Acta 268.922. Marzo 15 de 1994. NORMAN FOX por COSMETICOS AVON S.A.C.I. (ARGENTINA), solicita marca:





clase Int. 3.
23) $ 648,00 10/pub 15650 Mar 18- v Abr 07

Acta 268.881. Marzo 11 de 1994. NORMAN FOX por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 34.
23) $ 810,00 10/pub 15651 Mar 18- v Abr 07

Acta 268.859. Marzo 10 de 1994. BILLY FOX por CHRYSLER CORPORATION (USA), solicita marca:

clase Int. 12.
23) $ 972,00 10/pub 15652 Mar 18- v Abr 07

Acta 268.901. Marzo 14 de 1994. EDUARDO LAPENNE por Shasta Beverages, Inc. (USA), solicita marca: "FAYGO", clase Int. 32.
23) $ 324,00 10/pub 15653 Mar 18- v Abr 07

Acta 268.917. Marzo 15 de 1994. EDUARDO LAPENNE por VETRERIA PARMENSE BORMIOLI ROCCO S.p.A. (ITALIA), solicita marca:



clase Int. 21 (detalle).
23) $ 648,00 10/pub 15654 Mar 18- v Abr 07

Acta 268.880. Marzo 11 de 1994. EDUARDO LAPENNE por GENERAL TIRE, INC. (USA), solicita marca:



clase Int. 12 (detalle).
23) $ 810,00 10/pub 15655 Mar 18- v Abr 07

Acta 268.882. Marzo 11 de 1994. EDUARDO LAPENNE por Sogefi S.p.A. (ITALIA), solicita marca:



clase Int. 7, 12 (detalle).
23) $ 810,00 10/pub 15656 Mar 18- v Abr 07

ACTA Nro. 268.790. 7-3-94. PUNTO S.A. solicita marca:

Punto
Ogilvy & Mather

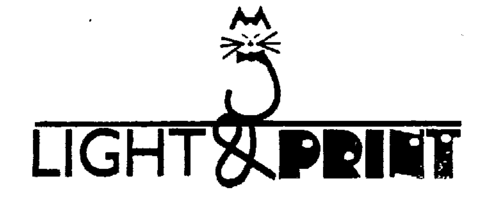
clase 16, 35, 36, 38, 41.
23) $ 486,00 10/pub 15660 Mar 18- v Abr 07

ACTA Nro. 268.791. Marzo 7/1994. TEC INC. (USA), solicita marca: "TERMOPEGA", clase 1, 16.
23) $ 162,00 10/pub 15661 Mar 18- v Abr 07

ACTA Nro. 268.823. Marzo 8/1994. MARIA CRISTINA PORTA (Montevideo), solicita marca. "BURDICK", clase Int. 10.
23) $ 162,00 10/pub 15662 Mar 18- v Abr 07

ACTA Nº 268.833. Montevideo, marzo 9 de 1994. ALVARO CROCCO por E.I. DU PONT DE NEMOURS & COMPANY (E.U.A.), solicita marca: "TEFLON", clase Int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15667 Mar 18- v Abr 07

ACTA Nº 268.862. Montevideo, marzo 10 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por ANA M. BONGOLL PRANG, ERNESTO O. BONGOLL PRANG y CARLOS D. PORRO CABALLEIRA (URUGUAY), solicita marca:



clase Int. 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 15668 Mar 18- v Abr 07

ACTA Nº 268.883. Montevideo, marzo 11 de 1994. ALVARO CROCCO por PEPSICO, INC. una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: "PULCRA", clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15669 Mar 18- v Abr 07

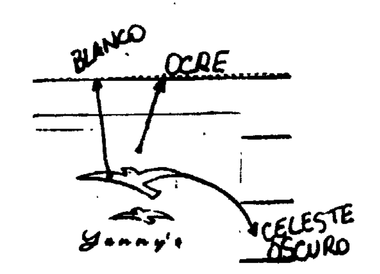
ACTA Nº 268.884. Montevideo, marzo 11 de 1994. ALVARO CROCCO por PRIMICIA S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BRASIL), solicita marca:



clase Int. 18 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 972,00 10/pub 15670 Mar 18- v Abr 07

ACTA Nº 268.902. Montevideo, marzo 14 de 1994. ALVARO CROCCO por WALKER PEN S.p.A. (ITALIA), solicita marca: "WALKER", clase Int. 16 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15671 Mar 18- v Abr 07

Acta Nº 268.957. Montevideo, 16 MAR. 1994, con esta fecha YENNYE ARRIOLA SAGARDOY, solicito la marca:



de la clase 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 810,00 10/pub 15705 Mar 18- v Abr 07

Acta Nº 268.835. Montevideo, 9 MAR. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA), solicito la marca:

MULTIUSO
MULTI
SEC

de la clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 810,00 10/pub 15718 Mar 18- v Abr 07

Acta Nº 268.836. Montevideo, 9 MAR. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR POWERTRONIX S.R.L. solicito la marca: "POWERTRONIX", de la clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 15719 Mar 18- v Abr 07

ACTA 268.874. Marzo 10, 1994. JAIME SOLER AZNAREZ (URUGUAY), solicita marca:



clase 29.
23) $ 648,00 10/pub 15722 Mar 18- v Abr 07

Acta 268.911. 14 MAR. 1994. INDUSTRIA E COMERCIO DE CONFECÇOES ROSATEX LTDA. (BRASIL). SOLICITA marca:



CLASE 25.
23) $ 486,00 10/pub 15723 Mar 18- v Abr 07

ACTA 268.916. Montevideo, marzo 15 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MARKET PROMOCIONES S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "TREM BURGER". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15725 Mar 18- v Abr 07

ACTA 268.897. Montevideo, marzo 14 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LUIS CALVO SANZ S.A. (Uruguay), solicita marca: "CALVO". Clase: Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15726 Mar 18- v Abr 07

ACTA 268.875. Montevideo, marzo 11 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ARDOS LTDA. (Uruguay), solicita marca

Clase: Int. 39. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 15727 Mar 18- v Abr 07

ACTA 268.876. Montevideo, marzo 11 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DISTRIBUIDORA SAN JOSE S.A. (Uruguay), solicita marca: "LA FRAGATA". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15728 Mar 18- v Abr 07

ACTA 268.877. Montevideo, marzo 11 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca: "AJAX 2 EN 1".Clase: int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15729 Mar 18- v Abr 07

ACTA No. 268.824. Montevideo, 9 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por DIVINO S.A. (UY), solicita marca: "ACORDEON". CLASE 20. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15767 Mar 18- v Abr 07

ACTA No. 268.825. Montevideo, 9 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por AFISOL S.A. (UY), solicita marca: "SIMPLASPEC". CLASE 10. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15768 Mar 18- v Abr 07

ACTA No. 268.826. Montevideo, 9 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por DASSON S.A.C.I. (AR), solicita marca: "ARREDO". CLASE 24. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15769 Mar 18- v Abr 07

ACTA No. 268.878. Montevideo, 11 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por BALOPTIK S.A. (AR), solicita marca: "BALOPTIK LITE". CLASE 9. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15770 Mar 18- v Abr 07

ACTA No. 268.879. Montevideo, 11 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por HACHETTE PUBLICACIONES S.A. (ES), solicita marca: "DIEZ MINUTOS". CLASE 16. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15771 Mar 18- v Abr 07

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 23.663, Montevideo, octubre 11 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Nordon indústrias Metalúrgicas S/A. (Brasil) solicita patente de invención sobre: "EQUIPO DE REFRIGERACION DE RECIPIENTES PARA USO INDUSTRIAL Y PROCESO DE REFRIGERACION DE RECIPIENTES PARA USO INDUSTRIAL UTILIZANDO DICHO EQUIPO". Reivindica prioridad de Brasil Nº PI 9204865 con fecha 25/11/92 de acuerdo a la Ley Nº 10.089; se ordena esta publicación.
24) $ 486,00 10/pub 15448 Mar 18- v Abr 07

ACTA Nº U 3239. Marzo 9/1994. HUMBERTO ARRICO (Canelones) solicita modelo utilidad: "RECIPIENTE HERMETICO PROVISTO DE UN SISTEMA DE CARGA Y DESCARGA REGULABLE". Publíquese conforme Ley Nº 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 243,00 10/pub 15659 Mar 18- v Abr 07

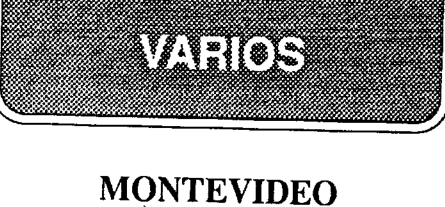
ACTA Nº U 3222. Montevideo, diciembre 29/1993. M. DUBOURG por PRONTOMETAL S C (Montevideo) solicita modelo utilidad: "UNIDAD DOBLE DE RODAMIENTO DE EJES BIDIRECCIONALES". Publíquese conforme Ley Nº 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 243,00 10/pub 15663 Mar 18- v Abr 07

ACTA Nº U 3224. Montevideo, enero 4/1994. M. DUBOURG por GRATPLAST (HUGO A. GRATTON) (Montevideo) solicita modelo utilidad: "CAMARA SANITARIA MOSULAR". Publíquese conforme Ley Nº 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 243,00 10/pub 15664 Mar 18- v Abr 07

ACTA Nº 2760. Montevideo, 10 de marzo de 1994. MANFREDO A. CIKATO, por SEGA ENTERPRISES, LTD. (de JAPON), solicita Patente de modelo industrial denominado: "CARCASA DE JUEGO DE VIDEO", (Prioridad Japonesa del 08.10.93 Nº 5-30631). Publíquese conforme Ley Nº 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 364,50 10/pub 15766 Mar 18- v Abr 07

VENTA DE COMERCIOS

María Pilar Sánchez prometió vender salón sito en Tomás Diago 889 a Prodincor S.A. Acreedores allí.
25) $ 324,00 20/pub 15665 Mar 18- v Abr 22



MONTEVIDEO
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autzó a: doña María de Lourdes MARTINEZ FASSANELLA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 14 de marzo de 1994.- Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.
27) $ 64,80 1/pub 15731 Mar 18- v Mar 18

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Mara Beatriz DIAZ HERNANDEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 14 de marzo de 1994.- Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.
27) $ 64,80 1/pub 15732 Mar 18- v Mar 18

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Laura XAVIER SOMMARUGA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 14 de marzo de 1994.- Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada
27) $ 64,80 1/pub 15733 Mar 18- v Mar 18

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Escuela Universitaria de Música

Resolución 45 C.D.C. de fecha 22/2/94. Exp. 3591/93.

FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS
LLAMADO A ASPIRANTES

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1994, del siguiente cargo docente:

Director de la Carrera de Ingeniería de los Alimentos, Esc. G, Grado 5, 40 horas semanales .
PLAZO DE INSCRIPCION:
Apertura: 14 de marzo de 1994.
Cierre: 8 de abril de 1994 a las 13 horas.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50908 Mar 18- v Mar 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en los autos caratulados: "Julio César Villalta y Flor de Lis Fleitas c/ Suarez Fernández Sylvia. P.P.P.", Ficha B/500/93, se cita, llama y emplaza a: SYLVIA SUAREZ FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de marzo de 1994. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50913 Mar 18- v Abr 07

CONVOCATORIAS

ACAC
ACTO ELECCIONARIO
FILIALES BELLA UNION, CANELONES, CARMELO, MONTEVIDEO y socios de la Dep. de MALDONADO
Presentación de listas

La Comisión Electoral de ACAC, de acuerdo a los establecido por los artículos 34 y 50 literal c) de disposiciones transitorias y concordantes del Estatuto Social, comunica a los socios de las mencionadas Filiales que el día 22 de abril de 1994 se celebrarán elecciones, para la renovación de las siguientes autoridades, por el período 1994-1997:
en todas las Filiales, seis miembros de la Comisión Administradora, con doble número de suplentes.
Filial BELLA UNION: 6 Delegados a la Asamblea General con doble número de suplentes.
Filial CANELONES: 16 Delegados a la Asamblea General, con doble número de suplentes.
Filial CARMELO: 10 Delegados a la Asamblea General, con doble número de suplentes.
Filial MONTEVIDEO: 20 Delegados a la Asamblea General, con doble número de suplentes.
En todos los casos, los suplentes serán preferenciales.
De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, los interesados deberán presentar las listas de candidatos en original y dos copias hasta las 17 horas del día 7 de abril de 1994 en la sede de la Casa Central de la Cooperativa, en calle 33 Orientales 936, de la ciudad de Paysandú, dirigidas a nombre de la Comisión Electoral.
Comisión Electoral de ACAC
Jorge Buzzo, Presidente
Julio Sorrentino, Secretario.
27) $ 810,00 1/pub 14611 Mar 18- v Mar 18

LLAMADO A ASAMBLEA

El Consejo Directivo de COPROL, convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en primer convocatoria para el 26 de Marzo de 1994, a la hora 20, en la Sede de COPROL calle José Batlle y Ordóñez Nº 707, de la ciudad de Minas.

ORDEN DEL DIA

1º - Consideración de Actas fecha 5 de Agosto de 1986, 16 de Diciembre de 1988, 20 de Diciembre de 1990 y 8 de Noviembre de 1991.
2º - Consideración de memoria y balances años 1992/93.
3º - Informe de Acto eleccionario de fecha 17 de Noviembre de 1990.
4º - Ractificación de fusión COPROL con COCSCEA Cooperativa de Consumo socios Club Empleados ANCAP.
5º - Ractificación de Estatuto Social de la nueva Cooperativa fusionada.
6º - Designación de tres asambleístas para firmar el Acta de Asamblea de acuerdo al Art. 26 del Estatuto de COPROL, se considera en quorum para sesionar válidamente, con la asistencia del veinte por ciento de los socios en actividad.
Ramón Gimenez, Presidente
Ismael Claveria, Secretario
27) $ 145,80 1/pub 15686 Mar 18- v Mar 18

PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DEL " INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES"

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

BASE 1988 = 100

	NIVEL GENERAL		PRODUCTOS AGROPECUARIOS		PRODUCTOS MANUFACTURADOS	
	número indice	var. %	número indice	var. %	númer indice	var. %
1993 feb	1,241.2	2.4	1,022.8	1.9	1,341.7	2.7
mar	1,261.8	1.7	1,003.9	-1.8	1,380.7	2.9
abr	1,273.8	1.0	997.7	-0.6	1,401.1	1.5
may	1,319.0	3.5	1,061.0	6.3	1,437.8	2.6
jun	1,350.1	2.4	1,058.4	-0.2	1,484.8	3.3
jul	1,402.9	3.9	1,123.0	6.1	1,532.6	3.2
ago	1,445.7	3.1	1,175.4	4.7	1,571.1	2.5
sep	1,483.9	2.6	1,201.4	2.2	1,614.8	2.8
oct	1,496.9	0.9	1,175.5	-2.2	1,645.9	1.9
nov	1,527.2	2.0	1,201.1	2.2	1,678.1	2.0
dic	1,555.4	1.8	1,176.3	-2.1	1,731.0	3.2
1994 ene	1,597.8	2.7	1,243.8	5.7	1,761.3	1.8
feb	1,617.8	1.3	1,235.2	-0.7	1,794.2	1.9

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50839 Mar 18- v Mar 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la declaración de ausencia de CARMELO EXEQUIEL DINARDI SOSA (Fa. 163/93), a sus efectos se hacen estas publicaciones por tres veces con intervalos de sesenta días (60). Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 21 de febrero de 1994. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50909 Mar 18- v Mar 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ALADINO LABORDE RODRIGUEZ, Ficha B 323/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 8 de setiembre de 1993. Esc. Gregorio Ríos. Actuario.
27) $ 272,00 10/pub 15687 Mar 18- v Abr 07



DENLER SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 114.000.
PLAZO: 100 años.

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, pintura, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Inscripción: RPGC Nº 182 Fº 370-371, Libro 2 02/02/94.

28) $ 846,00 1/pub 15609 Mar 18- v Mar 18

MARCHINI PARTICIPACIONES SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 270.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, pintura, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, noticias, tipografía, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Actividades agropuecuarias, de arboricultura y forestación, en todas sus formas; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. INSCRIPCION: RPGC Nº 349 Fº 692 - 693 Libro 1 07/03/94.

28) $ 940,00 1/pub 15611 Mar 18- v Mar 18

SAMIC SOCIEDAD ANONIMA

DOM. Montevideo, 100 años, $ 498.000.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta arrendamiento, administración, y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. INSCRIPTA: 9.3.94 con Nº 463 del Fº 930/931 Lº Nº 2 Legajo 10768/94.

28) $ 846,00 1/pub 15618 Mar 18- v Mar 18

ACLARACION

En la publicación del "Diario Oficial" Nº 23983 del día 03/02/94, Pág. 962-C, Aviso Nº 11436, se publicó la reforma de estatutos de CALESUR S.A., cometiéndose el siguiente error: donde dice "Forver Living Products Uruguay S.A." debió decir "Forever Living Products Uruguay S.A.". Queda hecha la salvedad.

28) $ 282,00 1/pub 15626 Mar 18- v Mar 18

INSTITUCION: BANCO DE MONTEVIDEO
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 1993

1) ACTIVO $ $ $
1.1) Disponible 85.066.989.21
1.2) Valores Públicos 192.200.087.83
1.3) Créditos Vig. por Int. Fin. 841.697.550.97
1.3.1) Sector Financiero 157.880.997.75
- Hasta 30 días 45.675.705.03
- Hasta 1 año 109.649.993.82
- Más de 1 año 2.555.298.90
1.3.2) Sector No Financ. 665.673.222.76
- Hasta 30 días 31.907.830.88
- Hasta 1 año 467.978.203.51
- Más de 1 año 165.787.188.37
1.3.3) Operaciones a Liq. 18.143.330.46
1.4) Créditos Diversos 2.910.598.62
1.5) Créditos Venc. por Int. Fin. 27.788.349.74
1.5.1) Colocación Vencida 16.361.583.09
1.5.2) Deudores a Ref. Ley 16.243 0.00
1.5.3) Créd. en Gestión y Morosos 11.426.766.65
1.6) Inversiones 2.269.182.67
1.7) Bienes de Uso 19.297.975.72
1.8) Cargos Diferidos 30.708.371.28
TOTAL ACTIVO 1.201.939.106.04
2) PASIVO $ $ $
2.1) Obligaciones por Inter. Financ. 1.091.999.837.91
2.1.1) Sector Financiero 102.226.540.19
- Hasta 30 días 64.014.326.04
- Hasta 1 año 32.266.610.51
- Más de 1 año 5.945.603.64
2.1.2) Sector No Financiero 971.337.455.04
- Hasta 30 días 519.279.646.96
- Hasta 1 año 448.452.280.77
- Más de 1 año 3.605.527.31
2.1.3) Operac. a Liquidar 18.435.842.68
2.2) Obligaciones Diversas 3.847.664.27
2.3) Provisiones 4.662.043.05
2.4) Previsiones 1.364.974.26
TOTAL PASIVO 1.101.874.519.49
3) PATRIMONIO
3.1) Capital Integrado 25.000.000.00
3.2) Aportes No Capitalizados 22.028.867.81
3.3) Ajustes al Patrimonio 36.284.245.39
3.4) Reservas 3.194.638.40
3.5) Resultados Acumulados 13.556.834.95
3.5.1) Res. Ejercicios Anteriores 0.00
3.5.1) Res. Del Ejercicio 13.556.834.95
3.5.3) (Adelan. de Res.) 0.00
TOTAL PATRIMONIO 100.064.586.55
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 1.201.939.106.04
4) CUENTAS DE CONTINGENCIA $ 106.393.500.60
5) CUENTAS DE ORDEN $ 4.614.194.837.39
NOTAS:
- Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.
- Tipo de cambio: $ 4.416 por dólar.
- Capital social: $ 25.000.000.
BANCO DE MONTEVIDEO S.A.

28) $ 1.962,00 1/pub 15672 Mar 18- v Mar 18

INSTITUCION: BANCO DO BRASIL S.A.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 1993

1) ACTIVO
1.1) Disponible 31.358.202,67
1.2) Valores Públicos 8.000.334,39
1.3) Créd. Vig. por Int. Fin. 289.578.969,79
1.3.1) Sector Financiero 117.387.863,00
- Hasta 30 días —
- Hasta 1 año 117.387.863.00
- Más de 1 año —
1.3.2) Sector No Financ. 172.191.106,79
- Hasta 30 días 6.526.111,59
- Hasta 1 año 120.935.751,13
- Más de 1 año 44.729.244,07
1.3.3) Operac. a Liquid. —
1.4) Créditos Diversos 1.984.145,91
1.5) Créditos Vencidos por Intermediación Financ. 1.254.299,91
1.5.1) Colocación venc. 421.360,54
1.5.2) Deudores a Refin. Ley 16.243 501.014,71
1.5.3.) Créd. en Gestión y Morosos 331.924,66
1.6) Inversiones 13.035,50
1.7) Bienes de Uso 21.369.672,48
1.8) Cargos Diferidos 22.976,52
TOTAL ACTIVO 353.581.637,17
2) PASIVO
2.1) Obligaciones por Inter. Financiera 323.266.577,32
2.1.1) Sector Financiero 158.614.092,65
- Hasta 30 días 16.054.411,09
- Hasta 1 año 116.875.064,55
- Más de 1 año 25.684.617,01
2.1.2) Sector No Finac. 164.652.484,67
- Hasta 30 días 49.434.210,34
- Hasta 1 año 112.416.263,58
- Más de 1 año 2.802.010,75
2.1.3) Operac. a liquid. —

2.2) Obligaciones Diversas 1.237.013,08
2.3) Provisiones 1.884.382,93
2.4) Previsiones 445.153,10
TOTAL PASIVO 326.833.126,43
3) PATRIMONIO
3.1) Capital Integrado 18.257.800,00
3.2) Aportes No Capitaliz. —-
3.3) Ajustes al Patrimonio 21.142.966,04
3.4) Reservas 22.615,00
3.5) Resultados Acumulados (12.674.870,30)
3.5.1) Res. Eje. Anters. 13.608.070,07
3.5.2) Res. del Ejercicio 933.199,77
3.5.3) (Adelant. de Res.) —-
TOTAL PATRIMONIO 26.748.510,74
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 353.581.637,17
4) CUENTAS DE CONTINGENCIA 33.202.836,66
5) CUENTAS DE ORDEN 422.259.885,36
NOTAS:
- Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.
- Tipo de cambio: $ 4,416 por dólar.
- Capital Social: $ 18.257.800
BANCO DO BRASIL S.A. - Montevideo
Marcus Antonio Stani, Gerente Adjunto.
Gerardo Saxfund, Contador General.
28) $ 2.256,30 1/pub 15707 Mar 18- v Mar 18

COLNAR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 114.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, pintura, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, noticias, tipografía, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Inscripción: RPGC No. 184 Fº 374-375, Libro 2, 02/02/94.
28) $ 846,00 1/pub 15610 Mar 18- v Mar 18

FENISUR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: 9.3.1994 Nº 477 Fº 958 Libro 2.
28) $ 46,00 1/pub 15708 Mar 18- v Mar 18

ADINOR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, ensespect áculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: 9.3.1994 Nº 476 Fº 956 Libro 2.
28) $ 846,00 1/pub 15709 Mar 18- v Mar 18

LADENCOR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: 9.3.1994 Nº 475 Fº 954 Libro 2.
28) $ 846,00 1/pub 15710 Mar 18- v Mar 18

IMANIR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: 9.3.1994 Nº 474 Fº 952 Libro 2.
28) $ 846,00 1/pub 15711 Mar 18- v Mar 18

DICOTEX SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: 9.3.1994 Nº 473 Fº 950 Libro 2.

28) $ 846,00 1/pub 15712 Mar 18- v Mar 18

JAKEMAR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: 9.3.1994 Nº 472 Fº 948 Libro 2.

28) $ 940,00 1/pub 15713 Mar 18- v Mar 18

NILOTEX SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: 9.3.1994 Nº 471 Fº 946 Libro 2.

28) $ 846,00 1/pub 15714 Mar 18- v Mar 18

ENRIL SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: 9.3.1994 Nº 470 Fº 944 Libro 2.

28) $ 846,00 1/pub 15715 Mar 18- v Mar 18

BEDITEX SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, e nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: 9.3.1994 Nº 469 Fº 942 Libro 2.

28) $ 846,00 1/pub 15716 Mar 18- v Mar 18

CLASIR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: 9.3.1994 Nº 468 Fº 940 Libro 2.

28) $ 846,00 1/pub 15717 Mar 18- v Mar 18

JUANICO LATINOAMERICA SEWAGE TREATMENT & STORAGE PROCESS DESIGN CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo; 100 años. U$S 50.000; Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos,

monedas, acciones, cédulas, letras, debentures, y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. INSCRIPCION: 25.1.94 Nº 139 Fº 274 al 275, Lo. 1 Legajo 10278/94.

28) $ 1.128,00 1/pub 15619 Mar 18- v Mar 18

BLADEN SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo; 100 años. U$S 50 mil; Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures, y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. INSCRIPTA: 1.12.93 1102 al 9612 al 9618 Lo. 2 11274/93.

28) $ 1.034,00 1/pub 15620 Mar 18- v Mar 18

MILDIEN SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo; 100 años. U$S 50 mil;
Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures, y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y feras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. INSCRIPTA: 1.12.93 1097 del 9577 al 9583, Lo. 2 11269/93.

28) $ 1.034,00 1/pub 15621 Mar 18- v Mar 18

KELBAR SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo; 100 años. U$S 50 mil; Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures, y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. INSCRIPTA: 1.12.93 1101 del 9605 al 9611 Lo. 2 11273/93.

28) $ 1.034,00 1/pub 15622 Mar 18- v Mar 18

DANUSEL SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo; 100 años. U$S 50 mil;Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures, y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. INSCRIPTA: 1.12.93 1104 del 9626 al 9632 Lo 2 11276/93.

28) $ 1.034,00 1/pub 15623 Mar 18- v Mar 18

REFORMAS

HYDRO AGRI URUGUAY S.A.
(ANTES CAFISUR S.A.)
REFORMA DE ESTATUTOS

"Art. 1º.- Constitúyese "HYDRO AGRI URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".

"Art. 2º.- Su principal objeto consistirá en la importación, exportación, comercialización, industrialización, fabricación, almacenamiento, empaque y distribución de abonos, fertilizantes e insumos agrícolas. Además podrá: a.-industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías y arrendamiento de bienes, obra y servicios, en los siguientes ramos y sus anexos: marítimos, combustibles, prospección de hidrocarburos, minerales, extractivas, caucho, plástico, electrotecnia, automotriz, fibras sintéticas, frutos del país, madera, metalurgia, química, minería, servicios profesionales, técnicos y administrativos, veterinaria y transporte-internacional y/o nacional -de personas y mercaderías; b.- enajenar, dar y tomar en arrendamiento, administrar, construir, explotar y realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones y reglamentaciones legales en vigencia; c.- participar, fusionarse, constituir o adquirir empresas cuyo objeto sea afín al presente; d.- explotar o dar en explotación marcas de fábrica, nombres comerciales, patentes de invención, privilegios industriales y otros bienes incorporales, siempre que se relacionen directamente con el objeto principal; e.- realizar toda clase de actos y cs, participar en licitaciones y concursos -públicos o privados- o en contratación directa, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país y realizar toda clase de actividades necesarias o conducentes al desarrollo y mejor cumplimiento del objeto social, así como el aprovechamiento de sus capitales propios o de aquellos que le fueran confiados."

"Art. 3º.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1.000 (mil pesos uruguayos) cada una, será de $ 72.000 (setenta y dos mil pesos uruguayos). La asamblea extraordinaria podrá aumentar el capital hasta $ 360.000 (trescientos sesenta mil pesos uruguayos) en una o más veces, sin necesidad de la reforma del estatuto ni conformidad administrativa; la Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión."

Además se modificaron: Art. 4º; 5º; 6º; 7º; 16º; 19º; 21º; 22º; 24º; 26º; 27º; 28º; 29º; 30º. Además se agregan los Arts. 31º, 32º, 33º, 34º y disposición transitoria.

Inscripción: Nº 172 del Fº 339 al Fº 340 del Lº 1 de Estatutos. Legajo Nº 304/93.

28) $ 2.068,00 1/pub 15613 Mar 18- v Mar 18